MEMORIA
2021

Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

MEMORIA

2021

Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

Edita: Oficina de Empleo y Formación SEF

ÍNDICE

1. Servicio Regional de Empleo y Formación 9

1.1. Órganos de gobierno. ..... 9 .
1.1.1. El Presidente del SEF 9
1.1.2. El Consejo de Administración 10
1.1.3. Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación. 13
1.1.4. Secretaria General Técnica 14

1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento. 14
1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación. 14

1.3. Estructura orgánica. Organigrama 17

1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación 18

1.5. Sedes administrativas 18

1.6. Funciones y competencias 20

1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación. 22

2. Secretaría General 26

2.1. Competencias y funciones 26

2.2. Servicio Económico y de Contratación. 27
2.2.1. Competencias y funciones 27
2.2.2. Personal adscrito 28
2.2.3. Sección de gestión económica y presupuestaria 28
2.2.4. Sección de Tesorería 32
2.2.5. Sección de contratación 34

2.3. Servicio Jurídico. 35
2.3.1. Competencias y funciones 35
2.3.2. Personal adscrito 36
2.3.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas. 37

2.4. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E. 44
2.4.1. Competencias y funciones. 44
2.4.2. Personal adscrito. 45
2.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas. 46

2.5. Servicio de Régimen Interior 60

2.5.1. Competencias y funciones 60
2.5.2. Sección de Asuntos Generales. 61
2.5.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios 78
2.5.4. Sección de personal y habilitación general.....92

3. Subdirección General de Empleo 104

3.1. Competencias y funciones..... 104

3.2. Servicio de Fomento de Empleo 105
3.2.1. Competencias y funciones 105
3.2.2. Sección de Fomento Empresarial 106
3.2.3. Sección de Atención a colectivos desfavorecidos..... 143
3.2.4. Sección de Fomento de Desarrollo Local 155
3.2.5. Resumen en cifras ejecución presupuesto 173
3.2.6. Reintegros del Servicio de Fomento de Empleo..... 175

3.3. Servicio de orientación, intermediación y contratos 176
3.3.1. Competencias y funciones 176
3.3.2. Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes 177
3.3.3. Sección de intermediación y contratos 208
3.3.4. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo 239

4. Subdirección de Formación. 263

4.1. Competencias y funciones..... 263

4.2. Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación..... 263
4.2.1. Personal adscrito. 263
4.2.2. Registro de entidades 264
4.2.3. Modalidades de formación gestionada por el SEF. 271
4.2.4. Gestión de anticipos de subvenciones. 281
4.2.5. Renuncias a subvenciones concedidas. 281
4.2.6. Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos..... 282
4.2.7. Medidas de apoyo a la formación. 284
4.2.8. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. 287

4.3. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación. 303
4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2021. 303
4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2021. 315
4.3.3. Prácticas profesionales no laborales. 317
4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad 321
4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje. 322
4.3.6. Impacto de género. 322

4.4. Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena 326
4.4.1. Competencias y funciones 326
4.4.2. Personal adscrito 327
4.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas 327

5. Observatorio Ocupacional.....334

5.1. Competencias y funciones..... 334

5.2. Personal y medios adscritos..... 334

5.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas 334

6. Convenios 339

7. Participación en eventos 351

7.1. Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2021..... 351

1. Servicio Regional de Empleo y Formación.

1.1. Órganos de gobierno.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) El Consejo de Administración.

c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

1.1.1. El Presidente del SEF

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

1.1.2. El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.

Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.

- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.

- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.

- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.

- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.

- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.

- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.

- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.

- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.

- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.

- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.

- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2021 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 9 ocasiones, celebrado los días 29 de enero, 25 de febrero, 29 de marzo, 30 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 14 de julio, 23 de septiembre, 26 de octubre, 29 de noviembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones.

Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Aprobar la memoria anual de actividades del SEF del ejercicio 2019.

- Aprobar, si procede, el “Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Museo Naval”.

- Informar, con carácter previo a su formalización, de la adquisición de local para ubicar la oficina de empleo de la zona Murcia Este.

- Informar, con carácter previo a su formalización de los contratos administrativos por importe superior a 60.000 €

- Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, el "Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Santa Maria de la Real"

- Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, el "Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Cámara Oficial de comercio, Industria y Servicio de Lorca para establecer la cooperación en los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento incluidos en PICE Y 45+.

- Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, el "Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia Y Cruz Roja Española destinado a favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de las personas en dificultad social.

- Proponer al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación del siguiente proyecto de orden: Proyecto de orden por el que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

- Proponer al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación del siguiente proyecto de orden: Proyecto de orden de bases reguladoras del programa de subvenciones de fomento del autoempleo –cuota cero-.

- Proponer al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación del siguiente proyecto de orden: Proyecto de orden de modificación de la orden de 22 de julio de 2013, del presidente del SEF, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del programa mixto de empleo y formación.

- Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, el convenio tipo de colaboración del Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de Empleo.

- Aprobar, si procede, la cuenta general del Servicio Regional de Empleo y Formación, correspondiente al ejercicio 2019.

- Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, la adenda al "Convenio Suscrito el 15 de julio de 2019 entre el ministerio de defensa y la CCAA de la Región, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación la Consejería de Educación, juventud y deporte, para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas de orientación laboral para impulsar y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de personal de las fuerzas armadas.

- Aprobar, si procede, el contrato programa a suscribir con la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para el ejercicio 2021.

- Propuesta del Consejo de Administración al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación del siguiente proyecto de orden del presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para cofinanciar proyectos de gestión directa de la Unión Europea desarrollados por entidades del Tercer Sector que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción socio laboral en la Región de Murcia.

- Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno el convenio tipo de colaboración entre el SEF y las empresas o entidades interesadas para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el CRNQ.

1.1.3. Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.

- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.

- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.

- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.

- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.

- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.

- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.

- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.

- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

1.1.4. Secretaria General Técnica.

El Secretario General Técnico es nombrado por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento.

1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales. Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atendrá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.

- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativo en el territorio de la Comunidad Autónoma.

- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.

- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.

- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.

- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.

- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.

- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.

- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.

- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2021, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 29 de marzo, 25 de junio, 23 de septiembre y 26 de octubre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Informar al Consejo del Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

- Informar al Consejo del Proyecto de orden de bases reguladoras del programa de subvenciones de fomento del autoempleo, cuota cero.

- Informar al Consejo del Proyecto de orden de modificación de la orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba las bases reguladoras de subvenciones del programa mixto de empleo y formación.

- Conocer las moras anuales de actividades del Servicio Regional de Empleo y Formación de los ejercicios 2019 y 2020.

- Informar al Consejo del proyecto del proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para cofinanciar proyectos de gestión directa de la unión europea desarrollados por entidades del Tercer Sector que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción socio laboral en la Región de Murcia.

1.3. Estructura orgánica. Organigrama.

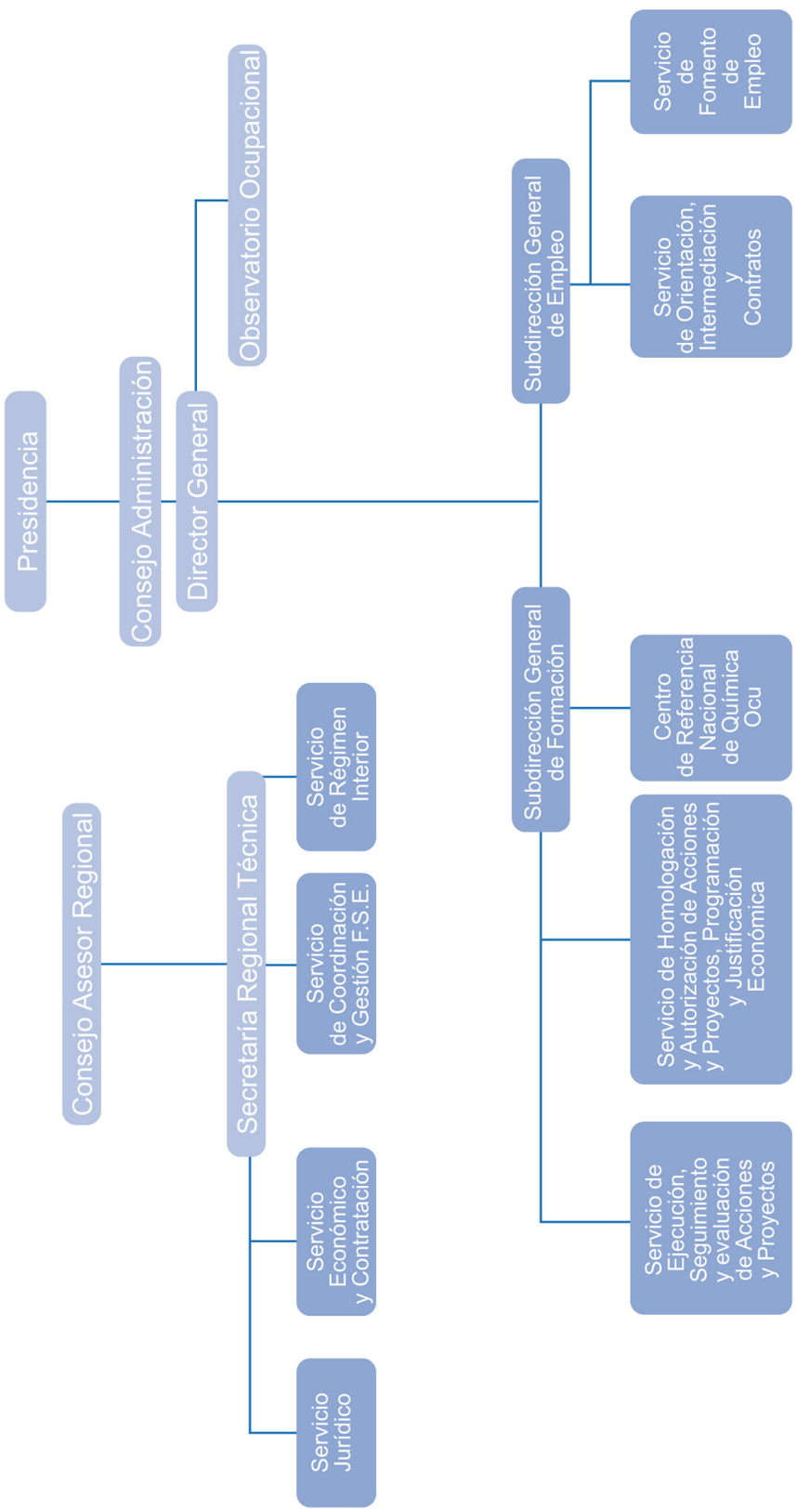

1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B.O.R.M. nº 281, de 7 de diciembre de 2005).

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

1.5. Sedes administrativas

Tabla I: Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Águilas	*Sta. Mª, S/N Esq. C/Bola y Cubo 30880*	968-413902	968-447453
Alcantarilla	*Alcalde Pedro Cascales, 20 30820*	968-800129	968- 895316
Alhama	*C/ Perú, 14 30840*	968-630838	968- 633258
Archena	*C/ Azalea, 16 30600*	968-670075	968 -671 482
Bullas	*Iglesia, S/N 30180*	968-652775	968- 654639
Calasparra	*Av. 1º de Mayo, 17 30420*	968-721106	968- 721211
Caravaca	*Martínez Nevado, S/N 30400*	968-708444	968 –705164
Cartagena	*Avda. de Murcia, 7 30203*	968-533130	968- 316577
Cehegín	*Ctra. de Murcia, Nº 15, Bajo C 30430*	968-740426	968 –740426
Cieza	*Camino de Murcia, S/N 30530*	968-761563	968- 453159
Fortuna	*Plaza. Tercera Edad, S/N 30620*	968-685218	968- 685657
Jumilla	*C/ Colón, 5 30520*	968-781850	968- 757107

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Lorca	*C/ Diego Pallarés Cachá, S/N 30800*	968-468741 968-464031	968- 470553
Mazarrón	*C/ Lardines, 10 30870*	968-590020	968- 592285
Molina De Segura	*Picasso, 49 Esq. Dr. Fleming 30500*	968-611563	968– 646123
Moratalla	*Humanista Alonso Sánchez, S/N 30440*	968-730601	968- 730610
Mula	*Ctra. Caravaca Esq.C/Prosperidad 30170*	968-660519	968- 662588
Murcia – Ronda Norte	*Av. Ronda Norte, 10 30009*	968-294060	968- 291037
Murcia – Jorge Juan	*Jorge Juan, 2 30007*	968-205190	968- 201601
Murcia – Sur	*Ctra. del Palmar**, 3** 30010*	968-294672	968- 294104
Torre Pacheco	*Carmen Martin Gaite, 30 30700*	968-578229	968- 578895
Totana	*C/ Calasparra, 21 30850*	968-424894	968- 424955
San Javier	*C/ Salzillo cruce con la C/Virgen De La Vega S/N 30730*	968-362841	968-193182
La Unión	*C/San Gil, 8 30360*	968-560515	968- 540071
Yecla	*San Pascual, 5 30510*	968-791763	968- 752921
Centro de Formación Profesional Ocupacional	*C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300*	968-518210	968-514401
Oficina SABER Murcia	*C/ Sagasta, 27 30007*	968 293500 968 299170	
Director General	*Avda. Infante Juan Manuel Nº 14, 30012*	968-357540	968-357571

1.6. Funciones y competencias

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanti-

cen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.

- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.

- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones de carácter general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras Administraciones o Instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

- **Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales**. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente Acuerdo de institucionalización y en su Reglamento interno. Celebradas los días:

- LXXVIX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 28 de abril.
- LXXX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 21 de julio

- **Consejo General del Sistema Nacional de Empleo**. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, representantes de las organizaciones empresariales y representantes de las organizaciones sindicales. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social):
  - 28 de abril.
  - 27 de julio

- **Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación** de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Celebradas los días:
  - 8 de febrero
  - 16 de febrero
  - 22 de abril
  - 20 de mayo
  - 7 de junio
  - 9 de diciembre

- **La Comisión Ejecutiva Provincial**, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y las organizaciones patronales y sindicales más representativas. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
  - 30 de marzo
  - 14 de junio
  - 8 de julio
  - 20 de septiembre
  - 22 de diciembre

- **Subcomisión de Coordinación del Convenio de Colaboración para la Gestión del Empleo y de las Prestaciones por Desempleo (SEPE-SEF)** en Murcia. Está constituida por ocho personas: cuatro en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuatro del Servicio Público de Empleo Estatal, las cuales serán designadas, a esos efectos, por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Los representantes de cada Administración podrán asistir acompañados de los técnicos que consideren conveniente, los cuales no tendrán voz ni voto en las sesiones de la Subcomisión. Las Subcomisiones de Coordinación tendrán como función efectuar un seguimiento puntual de los problemas e incidencias que puedan surgir en el ámbito material de convenio de colaboración Convenio de colaboración para la coordinación de la gestión del empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la gestión de las prestaciones por desempleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.
  - 22 de marzo
  - 14 de junio

- 20 de septiembre
- 22 de diciembre

- **Comisión Regional de Seguimiento INEM - Corporaciones Locales**, convocada por la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, creado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

- **Consejo Asesor Regional de Formación Profesiona**l, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
  - 1 de marzo
  - 30 de junio

- **Consejo Regional de Función Pública**, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública. Resolución de 24 de abril de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que crea la Comisión de Coordinación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
  - 23 de abril
  - 5 de julio
  - 17 de septiembre
  - 29 de noviembre
  - 13 de diciembre

- **Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia**, Está regulado en Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto. El Consejo de Dirección estará integrado por el presidente, que será el del Instituto, el vicepresidente, que será el Director del Instituto y siete vocales pertenecientes a la Administración regional, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución. Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.
  - 26 de mayo (extraordinario)
  - 31 de mayo
  - 18 de junio
  - 7 de julio
  - 3 de septiembre
  - 28 de octubre
  - 17 de diciembre (extraordinario).

- **Patronato de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia**. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. El Patronato integra representantes de los Departamentos de la Comunidad Autónoma con actividad en el ámbito de la I+D, innovación y formación.

- 5 de marzo
- 15 de junio
- 18 de octubre
- 20 de diciembre

- **Comisión de Seguimiento de la Estrategia para el Empleo de Calidad**. La Estrategia para la Calidad en el Empleo dirige su esfuerzo prioritariamente a atender las necesidades y los retos que plantean aquellos colectivos y ámbitos que requieren de una atención más intensa. Es una Estrategia basada por tanto, en las personas y en aquellos que más atención necesitan. Así pues, todo el amplio conjunto de acciones que se detallan en la Estrategia se organizan en torno a 7 Programas sobre los que plantea objetivos específicos.
  - 12 de enero
  - 15 de febrero
  - 23 de febrero
  - 12 de marzo
  - 29 de abril

- **Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral**. La Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/2000, de 27 de junio, es el órgano colegiado asesor de participación institucional en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la región de Murcia, excluido del ámbito material de aplicación de la ley 9/1985, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional.
  - 23 de noviembre

- **Comisión Asesora del Consejo Autonómico de Relaciones Laborales**. La Comisión Asesora, regulada en el Decreto n.º 33/2013, de 12 de abril, que crea el Consejo Autonómico de Relaciones Laborales de la Región de Murcia, y regula su funcionamiento, está compuesta por representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las organizaciones empresariales intersectoriales y organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y les corresponde las funciones consultivas establecidas en el artículo 2 del citado decreto, y cuantas otras de esta naturaleza le puedan ser atribuidas.
  - 4 de mayo
  - 17 de junio
  - 29 de septiembre

- **Consejo Social del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena**. Es el órgano de planificación y participación social de los agentes sociales del sector productivo en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena y está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas de ámbito estatal.
  - 3 de junio

- **Comisión de Formación para el Empleo.** Órgano consultivo y asesor encargado de analizar y proponer medidas o actuaciones que redunden en una mejora de la calidad del subsistema de formación profesional para el empleo en la Región de Murcia.

2. Secretaría General

2.1. Competencias y funciones

La Secretaría General Técnica, con el máximo nivel administrativo, es el órgano de apoyo y asistencia inmediata al Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, del que depende y a quien sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

2.- Corresponden a la Secretaría General Técnica las funciones previstas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como las siguientes:

a) Examinar e informar los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración y/o del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

b) Coordinar las relaciones con las Consejerías, organismos y otras Administraciones Públicas.

c) La implantación, vigilancia permanente y puesta al día de los procedimientos administrativos, documentación administrativa y normalización de documentos y la mejora en la calidad de los servicios.

d) Organizar y dirigir el Registro General y coordinar las actuaciones de los registros auxiliares.

e) Planificar los programas de inversiones, de aprovisionamiento de bienes y servicios de los centros dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.

f) En general, atender y coordinar los servicios generales del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como ejercer cuantas otras funciones le delegue o encomiende expresamente el Director General del organismo.

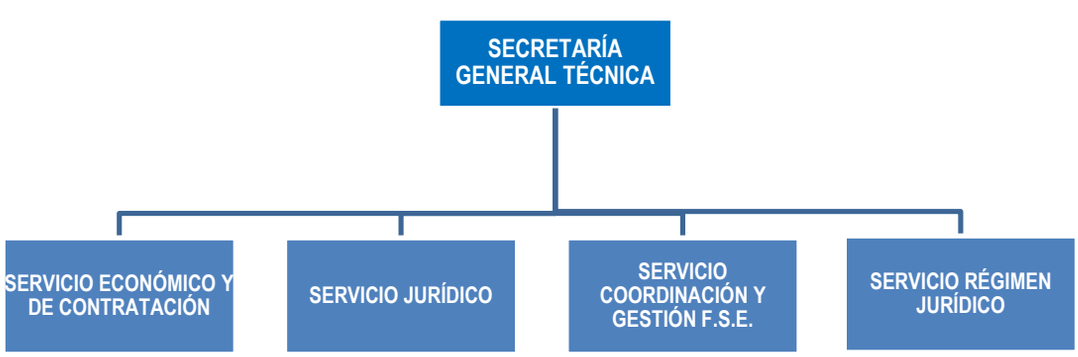

2.2 Servicio Económico y de Contratación.

2.2.1 Competencias y funciones

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

2.2.2. Personal adscrito

El organigrama del Servicio Económico y de Contratación es el siguiente:

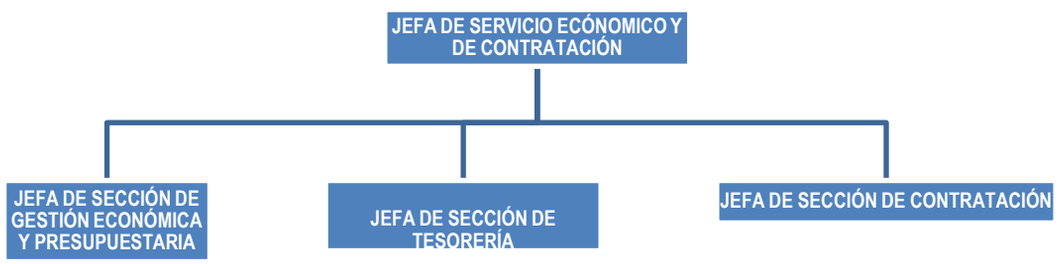

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

2.2.3 Sección de gestión económica y presupuestaria

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, es:
- Una Jefa de Sección
- Un Administrativo
- Dos Auxiliares Administrativos

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 94.783.053 €, lo que supone el 1,41% del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 94.230.326,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 552.727,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.856.416,00		3.856.416,00
Empleo	30.744.820,00	312.780,00	31.057.600,00
Formación	42.251.759,00		42.251.759,00
Prestaciones	17.377.331,00	239.947,00	17.617.278,00
TOTAL	**94.230.326,00**	**552.727,00**	**94.783.053,00**

Liquidación del presupuesto de gastos 2021, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A	17.617.278,00	4.358.946,59	21.976.224,59	16.405.544,45	15.946.018,73	459.525,72	15.873.099,18	5.242.504,29
321A	3.856.416,00	- 182.218,55	3.674.197,45	3.281.929,13	3.099.305,69	182.623,44	3.068.614,98	383.750,76
322A	31.057.600,00	11.182.722,35	42.240.322,35	34.731.811,70	33.818.028,04	913.783,66	31.165.813,56	2.406.277,23
324A/B	42.251.759,00	58.560.737,78	100.812.496,78	93.348.536,58	35.476.912,31	57.871.624,27	30.407.353,04	7.390.877,33
TOTAL	**94.783.053,00**	**73.920.188,17**	**168.703.241,17**	**147.767.821,86**	**88.340.264,77**	**59.427.557,09**	**80.514.880,76**	**15.423.409,61**

En el año 2021 se han realizado **53 modificaciones presupuestarias** desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
36	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	15.516.203,57 +/-
12	GENERACIÓN DE CRÉDITO	27.125.186,91
3	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	46.795.001,26
2	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	17.500,00 +/-

La **ejecución real del Presupuesto** del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 88.340.264,77 €, lo que supone 52,36% del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 84,35%, siguiendo la ejecución de Fomento del Empleo de 80,06% y de Prestaciones al Desempleo de 72,56%, y la de Formación Profesional Ocupacional de 35,19%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales	3.674.197,45	3.099.305,69	84,35
Fomento del Empleo	42.240.322,35	33.818.028,04	80,06
Formación Profesional	100.812.496,78	35.476.912,31	35,19
Prestaciones Desempleo	21.976.224,59	15.946.018,73	72,56
TOTAL	**168.703.241,17**	**88.340.264,77**	

En relación a la ejecución **global por capítulos** es de resaltar la ejecución del capítulo 3 "Gastos Financieros", con un 100%, siendo la más alta junto capítulo 1 "Gastos Personal", con un 84,76%, les siguen el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con una ejecución del 59,96%. y el capítulo 7 "Transferencias de Capital", con una ejecución del 55,89% , mientras con menor ejecución, con un 46,72%, se encuentra el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", seguido del capítulo 6 "Inversiones Reales" con un 31,69%.

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal	24.843.276,53	21.057.505,46	84,76
2. Gastos Corrientes	5.097.261,11	3.056.249,42	59,96
3. Gastos Financieros	3.175,66	3.175,59	100,00
4. Transferencias corrientes	134.052.901,73	62.634.296,96	46,72
6. Inversiones Reales	4.302.764,06	1.363.330,47	31,69
7.Transferencias de Capital	403.862,08	225.706,87	55,89
TOTAL	168.703.241,17	88.340.264,77	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES
57	Doc.J con Act.	2
57	**AD** c/ref.RC	29
57	**AD** c/ref.RC Plurianual	1
57	**AD** s/ref. TA	3
57	**A** c/ref.R Plurianual	55
57	**A** c/ref.R TA	36
57	**A** c/ref.RC	13
57	**A** s/ref. Plurianual	39
57	**A** s/ref.	287
57	**A** s/ref. TA	90
57	**OK** ref. D /	1
57	**ADOK** sin ref. /	3
57	**DOK** /	5
57	**DOK**	880
57	**D** c/ref.A	47
57	**D** c/ref.A Plurianual	90
57	**D** c/ref.A TA	4
57	**AD** s/ref. Plurianual	79
57	**AD** s/ref.	244
57	**ADOK** ref. RC	1
57	**ADOK** sin ref.	674
57	**ADOK** (R) -interfase-	25
57	**ADOKJ** sin ref.	1

57	**ADOK** de Nómina	51
57	**OK** ref. D	1123
57	**RC**	85
57	**RC** Plurianual	26
57	**RC** TA	45
57	**RN**	3
57	Supl./Dism. Ppto. G/	28
57	Traslado Ppto. G	46
	SERVICIO REG. EMPLEO	4016

2.2.4. Sección de Tesorería

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, es:
- Una Jefa de Sección
- Un Técnico
- Dos Auxiliares Administrativos

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de 123.445.401,45 euros de salida de fondos y 18.206 transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos recibidos atendiendo a su naturaleza, presupuestaria o extrapresupuestaria:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTEBRUTO	IMPORTELIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestario	57.783.366,91	57.774.806,13	6.788
Presupuestario	71.685.817,40	70.451.806,95	10.892
TOTAL	**129.469.184,31**	**128.226.613,08**	**17.680**

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestario	57.783.366,91	57.774.806,13	6.788
Presupuestario	66.822.581,32	65.420.318,41	11.373
Devolución Ingresos	255.696,03	250.276,91	45
TOTAL	**124.861.644,26**	**123.445.401,45**	**18.206**

Pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2021

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresupuestario	0,00	0,00	0
Presupuestario	7.785.726,59	7.757.776,23	452
Devolución de Ingresos	0,00	0,00	0
TOTAL	7.785.726,59	7.757.776,23	452

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Embargo aplicado	371,70	371,70	3
Devolución de ingresos	255.696,03	250.276,91	45
Extrapresupuestario	57.783.366,91	57.774.806,13	6.788
Capítulo 1	4.315.787,47	3.547.497,55	47
Capítulo 2	3.104.636,08	2.794.919,01	1.838
Capítulo 3	625,66	625,66	2
Capítulo 4	57.905.482,82	57.582.858,59	9.420
Capítulo 6	1.269.970,72	1.268.339,03	58
Capítulo 7	225.706,87	225.706,87	5
TOTAL	**124.861.644,26**	**123.445.401,45**	**18.206**

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de 122.611.168,21 euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	690.474,00		690.474,00	4.866.798,09
4 Transferencias corrientes	93.539.652,00	22.713.661,25	116.253.313,25	115.317.351,50
5 Ingresos patrimoniales	200,00		200,00	
7 Transferencias de capital	552.727,00	1.319.971,62	1.872.698,62	2.427.018,62
8 Activos financieros		49.886.555,30	49.886.555,30	
TOTAL	**94.783.053,00**	**73.920.188,17**	**168.703.241,17**	**122.611.168,21**

2.2.5. Sección de contratación

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, es:

- Una Jefa de Sección
- Dos Técnicos
- Una Auxiliar Administrativa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada

con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2021, según relaciones que se detallan a continuación:

CONTRATOS MENORES		
	Nº EXPTE.	IMPORTE INC. IVA
OBRAS	2	1.482,25
SERVICIOS	126	400.022,91
SUMINISTROS	61	392.644,20
TOTAL	**254**	**812.281,29 €**

CONTRATOS MAYORES

	VARIOS CRITERIOS		PROC. NEGOCIADO		ÚNICO CRITERIO		TOTAL	
TIPO DE CONTRATO	**Nº**	**Importe €**	**Nº**	**Importe €**	**Nº**	**Importe €**	**Nº**	**Euros**
OBRAS	3	1.340.354,05	0	0	0	0	3	1.340.354,05
SERVICIOS	27	1.261.936,63	1	575.663,52	0	0	28	1.837.600,15
SUMINISTROS	2	36.407,38	0	0	2	736.328,67	4	772.736,05
PRIVADOS	0	0	0	0	2	706.145,46	2	706.145,46
TOTAL	37						37	4.656.835,71
Total Nº contratos: 37		**Total Importe €: 4.656.835,71**						

2.3.Servicio Jurídico.

2.3.1. Competencias y funciones

El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.

- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas, así como proponer los acuerdos de suspensión del acto impugnado, y en su caso, la cancelación de las garantías constituidas.

- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales...

- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su publicación así como todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.

- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.

- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial

- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y las Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.

- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes

- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.

- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.3.2 Personal adscrito

El personal adscrito al servicio se compone de:

1 Asesor Jurídico
1 Asesor de apoyo jurídico
2 Técnicos Superiores
1 Auxiliar Administrativo
1 Auxiliar Especialista
1 Administrativo

2.3.3.Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

INTERPUESTOS

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	145
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	75
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	3
Recursos extraordinarios de revisión	2
Revisión de oficio (nulidad)	0
Recurso especial en materia de contratación	1
TOTAL RECURSOS INTERPUESTOS	226

RESUELTOS

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	68
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	203
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	2
Recursos extraordinario de revisión	1
Revisión de oficio (nulidad)	0
Recurso especial en materia de contratación	1
TOTAL RECURSOS RESUELTOS	275

Recursos contencioso-Administrativos:

Recurso Contencioso-Administrativo	Número
Recursos contencioso-Administrativos interpuestos frente al SEF	12
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contenciosa- Administrativa, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	12
Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos	14

Demandas Juzgado de lo Social y de Primera Instancia e Instrucción en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Demandas Juzgado de lo Social	Número
Demandas interpuestas contra el SEF	2
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siento parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	2
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	23
Otros Juzgados	**Número**
Demandas interpuestas contra el SEF Juzgados 1ª Instancia e Instrucción	0
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre estas demandas, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	0
Documentación remitida a los Juzgados 1ª Instancia e Instrucción de Oficios adjuntado documentación	15
Documentación remitida a los JUZGADOS VIGILANCIA PENITENCIARIA, de Oficios adjuntado documentación	0
Documentación remitida a los JUZGADOS DE LO PENAL	0
Documentación remitida a los JUZGADOS DE VIOLENCIA DE LA MUJER	0

Acuerdos de suspensión de liquidaciones de reintegro de subvención en vía administrativa y contenciosa, de levantamiento de la suspensión y de cancelación de las garantías constituidas.

Tipo de Resolución	Número
Expedientes de suspensión	25
Acuerdo de cancelación de la garantía	2

Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación:

Tipo de Contrato	Número
Informes sobre expedientes de contratos administrativos de obras, de suministros y de servicios.	20
Bastanteo de poderes	8

Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación o de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Tipo de informe, por solicitante	Número
Informes facultativos y consultas	32

Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LA FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE PARA ESTABLECER LA COOPERACIÓN EN LOS PROYECTOS DESTINADOS A FAVORECER LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO INCLUIDOS EN VIVES PROYECTO.	1
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MUSEO NAVAL Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ANÁLISIS FÍSICOS MEDIANTE MÉTODOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.	2
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA LANZADERAS CONECTA EMPLEO (PROGRAMA GPS EMPLEO), PROGRAMA COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA LOS AÑOS 2020-2021.	3
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LORCA PARA ESTABLECER LA COOPERACIÓN EN LOS PROYECTOS DESTINADOS A FAVORECER LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO INCLUIDOS EN PICE Y 45+.	4
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA ESTABLECER LA COOPERACIÓN EN LOS PROYECTOS DEL PLAN DE EMPLEO DE CRUZ ROJA DESTINADOS A FAVORECER LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN DIFICULTAD SOCIAL.	5
CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN MATERIA DE EMPLEO, CON ENTIDADES QUE FACILITEN LA INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA.	6
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA ESTABLECER LA COOPERACIÓN EN ACTUACIONES DESTINADAS A CONOCER Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL MERCADO DE TRABAJO.	7
TOTAL CONVENIOS DE ACUERDO LEY 40/2015	7

PROTOCOLOS TRAMITADOS	Número
	0

Otras actuaciones en relación con convenios de colaboración
Remisión trimestral de convenios suscritos por el organismo al Registro de Convenios de la CARM.

Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, y resoluciones o acuerdos antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia:

Tipo de Disposición	Número
Órdenes de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación de bases reguladoras de subvenciones	5
Otras órdenes	2
Resoluciones de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación	6
Pruebas de competencias clave	2
Otros	11
TOTAL DISPOSICIONES	26

Relación de órdenes de bases reguladoras de subvenciones aprobadas y publicadas o, en su caso, de modificación de órdenes de bases anteriores.

Orden de 31 de marzo de 2021 de modificación de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del SEF, de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación.

Orden de 31 de marzo de 2021 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero-.

Corrección de errores de 18 de mayo de 2021, de la Orden de 31 de marzo de 2021 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero-.

Orden de 28 de octubre de 2021 de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para cofinanciar proyectos de gestión directa de la Unión Europea desarrollados por entidades del Tercer Sector, que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción sociolaboral en la Región de Murcia.

Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Otras Órdenes.

Orden de bases reguladoras de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, a petición de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Orden de modificación de la Orden de 30 de julio de 2020 de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación, a petición Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Resoluciones de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación:

Instrucción de 25 de marzo de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, relativa a las subvenciones concedidas en materia de empleo selectivo y de fomento de empleo de los trabajadores con discapacidad.

Resolución de 30 de abril de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se completan las medidas extraordinarias como consecuencia del impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral una vez finalizado el estado de alarma.

Resolución de 23 de julio de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Resolución de 24 de agosto de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los plazos de presentación de solicitudes de la Resolución de 23 de julio de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Directora General del Servicio, por la que se modifica la Resolución de 30 de abril de 2021 (citada arriba).

Resolución de 6 octubre de 2021 De la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban los valores específicos de los módulos previstos en el art. 7.2 de la ley 30/2015 para la formación profesional para el empleo.

Pruebas de competencias clave:

Resolución de 22 de diciembre de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las

pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3

Resolución de 11 de diciembre de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3.

Otros:

Tramitación de expedientes de nombramientos y ceses de vocales del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación del SEF (5).

Tramitación de expedientes de nombramientos y ceses de vocales del Consejo de Administración del SEF (3).

Tramitación de expedientes de nombramientos y ceses de vocales del Consejo Asesor de Formación Profesional (3).

Tramitación de expediente de nombramiento y cese de vocal en el Patronato Fundación Estatal para la formación en el empleo (1).

Tramitación del expediente relativo al proyecto de Decreto de creación del Centro integrado de Formación Profesional en el IES Miguel de Cervantes.

Examen de la propuesta de Orden de modificación de la Orden de 15 de mayo de 2008 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se configuró la Opción Orientación Laboral dentro del Cuerpo Técnico de la Administración Regional.

Examen e informe jurídico sobre el proyecto de Orden conjunta de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las competencias profesionales (PREAR) en la Región de Murcia.

Examen e informe jurídico sobre el proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convoca, para el ejercicio 2021, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional vigilancia y seguridad privada específico para personal militar en la Región de Murcia.

Propuesta de acuerdo a Consejo de Gobierno para autorizar la adquisición a título oneroso por el Servicio Regional de Empleo y Formación de un inmueble destinado a la creación de un Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo, financiado con cargo al Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU.

Propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establece un porcentaje mínimo de reserva del derecho a participar en procedimientos de adjudicación de deter-

minados contratos a centros especiales de empleo de iniciativa social y a las empresas de inserción, y se fijan las condiciones mínimas para su cumplimiento.

2.4 Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

2.4.1 Competencias y funciones.

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional como de los Programas Operativos de carácter plurirregional que ejecute por razón de territorio y competencias.

- Supervisar que esa programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión Europea en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas

- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados y controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores.

- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de “elegibilidad” según la normativa comunitaria en vigor.

- Supervisar los aspectos relativos al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería competente en materia de empleo y en las Resoluciones que aprueba el Director General del SEF

- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante la cumplimentación de los anexos aprobados por Orden del Ministerio competente en materia de empleo.

- Controlar y realizar el seguimiento de las subvenciones, en materia de empleo, que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.

- Instruir los procedimientos de reintegro parcial o total o pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por el SEF derivados del incumplimiento en la justificación de las subvenciones, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el

párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador.

- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación de la deuda, para su posterior comunicación a la UAFSE.

- Coordinar y canalizar las alegaciones a los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General de la CARM y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.

- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.

- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.

- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.

- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

Desde el 15 de enero de 2017, quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las funciones que a continuación se detallan, atribuidas por el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF, al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, integrado en la Subdirección General de Formación:

- Revisión de la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos y con motivo del desarrollo de las prácticas no laborales.

- Elaboración de informes y preparación de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago de las subvenciones,

- Instrucción de los procedimientos de reintegro o de pérdida del derecho al cobro que deriven de dicha comprobación, así como practicar la correspondiente liquidación y darla de alta en el sistema de información contable.

2.4.2. Personal adscrito.

Este Servicio está compuesto por 24 personas, desde el Acuerdo de encomienda de gestión de fecha 5 de enero de 2017, con efectos a partir de 15 de enero de 2017 con atribución de nuevas funciones en materia de expedientes e formación, detalladas en el punto anterior, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Jefe de Servicio.

- 2 Jefes de Sección.
- 4 Técnicos Superiores.
- 4 Técnicos de Gestión.
- 2 Técnicos
- 1 Administrativo.
- 10 Auxiliares Administrativos.

Distribuido en el siguiente organigrama

2.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Durante el año 2021, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO-FSE.

Certificaciones de gastos:

Certificación de la ejecución del programa operativo fondo social europeo región de Murcia 2014-2020:

Por Decisión de ejecución de la Comisión Europea, de 17 de agosto de 2015, se aprobaron determinados elementos del programa operativo «FSE Región de Murcia 2014-2020», para el que se solicita ayuda del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la Región de Murcia en España.

Se han certificado en el ejercicio 2021 las siguientes ayudas encuadras por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
1	8.1	8.1.1	8.1.1.1. Servicios de Orientación e Intermediación	SEF-D-0019	1.282.445,79€
2	9.1	9.1.1	9.1.1.1 Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para PCD y otras personas con dificultad.	SEF-RA-0069	667.057,04 €
1	8.1	8.1.5	8.1.5.1. Apoyo al Empleo Local	SEF-RA-0072	1.561.483,49€
1	8.1	8.1.2	8.1.2.1 Formación profesional para el empleo	SEF-D-0012	316.980,30 €
1	8.1	8.1.5	8.1.5.2. Contratos en prácticas	SEF-RA-0054	549.600,00 €
1	8.5	8.5.1	8.5.1.1. Conversión de contratos temporales en indefinidos	SEF-RA-0052	525.000,00 €
1	8.5	8.5.1	8.5.1.1. Conversión de contratos temporales en indefinidos	SEF-RA-0066	54.000,00 €
1	8.1	8.1.3	8.1.3.1. Contratación por cuenta ajena	SEF-RA-0053	386.500,00 €
1	8.1	8.1.5	8.1.5.2. Contratos en prácticas	SEF-RA-0038	9.684,40 €
				TOTAL IMPORTE	5.352.751,02€

Certificación de la ejecución del programa operativo juvenil 2014-2020:

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) en España se desarrollará a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y, más concretamente, a través de un eje específico para la Iniciativa de Empleo Juvenil, bajo el que se incluye la prioridad de inversión 8.2 que contribuye al “Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral”.

Se han certificado en el ejercicio 2021 las siguientes ayudas encuadras por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo de Empleo Juvenil:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
8			POEJ EJE 8 – 1 Preparación, ejecución, seguimiento y control	SEF-D-0020	79.956,93 €
5	8.2	8.2.4	8.2.4.2.2. Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un periodo mínimo de permanencia	SEF-RA-0064	350.250,00 €
5	8.2	8.2.4	8.2.4.2.2. Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un período superior a seis meses	SEF-RA-0065	1.120.333,36€
5	8.2	8.2.1	8.2.1.1.3. Orientación, información y acompañamiento laboral.	SEF-D-0018	475.433,62 €
5	8.2	8.2.4	8.2.4.2.2. Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un periodo mínimo de permanencia	SEF-RA-0051	429.750,00 €
5	8.2	8.2.2	8.2.2.6.1. Prácticas no laborales en empresas	SEF-RA-0070	136.800,00 €
				TOTAL IMPORTE	1.472.190,55€

Descertificaciones o correcciones financieras de las cantidades certificadas:

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *"Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido".*

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

Periodo de programación 2014-2020:

Para el periodo de programación 2014-2020, la normativa a aplicar es el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del

Consejo, así como el Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

Durante la anualidad 2021 no se han producido irregularidades en las cantidades certificadas.

EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CARM CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021, establece en su artículo 2, Justificación, que finalizado el ejercicio económico 2021, y no más tarde del 31 de marzo de 2022, las comunidades autónomas remitirán la información relativa a la totalidad de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, relativos a las subvenciones gestionadas recogidas en esta orden, financiadas con cargo a los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal de 2021.

El Anexo resumen de los importes declarados correspondientes a la ejecución de 2021 realizada en el año 2022 es el siguiente:

ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

	DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2).	(3=(1)+(2)	(4).	(5).	(6).	(7)=(3-4)
ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO								
19.101.241-A.454.00	Orientación profesional	11.839.270,00	-8.603.817,47	3.235.452,53	3.127.495,45	3.030.695,45	3.030.695,45	107.957,08
19.101.241-A.454.90	Programa de refuerzo de los servicios públicos de empleo autonómicos en labores de orientación y prospección para el empleo.	2.924.748,00	- 514.217,29	2.410.530,71	2.410.530,71	2.410.530,71	2.410.530,71	0,00
19.101.241-A.454.02	Oportunidades de empleo y fomento de la contratación	16.207.451,00	814.115,39	17.021.566,39	17.021.566,39	16.219.833,15	16.219.833,15	-
19.101.241-A.454.03	Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	550.429,00	0,00	550.429,00	-	-	-	550.429,00
19.101.241-A.454.06	Subvención de cuotas a la Seguridad Social de la capitalización de prestaciones por desempleo y promoción de la actividad económica (artículo 41 Emprendimiento.	274.123,00	6.672.445,60	6.946.568,60	6.946.568,60	6.946.568,60	6.930.881,67	-
19.101.241-A.454.09	Flexibilidad: formación y recualificación	275.216,00	1.631.473,77	1.906.689,77	1.906.689,77	1.561.260,10	1.443.850,91	-
	GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD				189.820,04	184.576,42	179.988,39	-189.820,04
	REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA							
	REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EJECUTADOS				-772.292,00			772.292,30
	TOTAL	**32.071.237,00**	**0,00**	**32.071.237,00**	**30.830.378,66**	**30.353.464,43**	**30.215.580,28**	**1.240.858,34**

ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2).	(3)=(1)+(2)	(4).	(5).	(6).	(7)=(3-4)
ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL								
19.101.241-A.452.45	1. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados. Iniciativas que no corresponden a certificados de profesionalidad.	3.977.298,00	1.688.921,51	5.666.219,51	5.656.159,34	275.999,75	275.999,75	10.060,17
19.101.241-A.452.55	2. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados. Iniciativas que no corresponden a certificados de profesionalidad.	3.020.685,00	-1.475.139,16	1.545.545,84	1.545.545,84	-	-	-
19.101.241-A.452.60	3. Oportunidades de empleo y formación	16.379.282,00	0,00	16.379.282,00	14.809.985,73	965.673,00	965.673,00	1.569.296,27
19.101.241-A.452.90	5. Acciones de Formación Profesional para el empleo relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social.	331.594,00	- 213.782,35	117.811,65	117.811,65	-	-	-
GASTOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN Y CONTROL					1.095.072,74	1.024.033,76	1.024.033,76	-1.095.072,74
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS					-1.190.582,05			1.190.582,05
TOTAL		**23.708.859,00**	**0,00**	**23.708.859,00**	**22.033.993,25**	**2.265.706,51**	**2.265.706,51**	**1.674.865,75**

ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2).	(3)=(1)+(2)	(4).	(5).	(6).	(7)=(3-4)
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO								
19.101.241-A.458.	Modernización de Servicios Públicos	1.918.861,00	-	1.918.861,00	1.623.065,15	1.505.673,15	1.505.653,15	295.795,85
TOTAL		1.918.861,00	-	1.918.861,00	1.623.065,15	1.505.673,15	1.505.653,15	295.795,85

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS.

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES CON REQUISITO TEMPORAL DE MANTENIMIENTO DE CONDICIONES:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos cumplen con las condiciones establecidas en su normativa de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	NORMATIVA
03-Autónomos	Orden de 03 de marzo de 2011, modificada por Orden de 11 de julio de 2012 Orden de 30 de marzo de 2015 modificada por Orden de 06 de junio de 2016 Orden de 19 de junio de 2020
26-Autónomos Garantía Juvenil	Orden de 30 de marzo de 2015 Orden de 30 de diciembre de 2016
33-Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero	Orden 30 de Diciembre de 2016 Orden 04 de agosto de 2017 Orden 31 de marzo de 2021
34- Autónomos Cuota Cero	Orden de 4 de agosto de 2017 Orden de 31 de marzo de 2021
01-Contratación indefinida y Conversión	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016 Orden de 10 de agosto de 2018
28-Contratación Indefinida Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 06 de junio de 2016 Orden 03 de mayo de 2017 Orden de 10 de agosto de 2018
31-Contratación Indefinida Jóvenes Investigadores	Orden de 15 de septiembre de 2016
35-Contratación Indefinida (PAC-PLD)	Orden de 4 de agosto de 2017
36-contratación indefinida mujeres con hijos menores de3 años	Orden de 10 de agosto de 2018

06-Fomento de la Contratación Discapacitados	RD/1451/1983 y sus posteriores modificaciones.
19-Prácticas No Laborales	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016 Orden de 10 de agosto de 2018
25-Contratación en prácticas	Orden de 14 de febrero de 2014 Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 10 de agosto de 2018
27-Contrato en Prácticas Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 10 de agosto de 2018

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.

- Autónomos: Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En este ejercicio económico, se ha realizado el seguimiento de los siguientes expedientes con indicación del resultado:

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se realiza la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones concedidas cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a las que quedan sometidas en el momento de la concesión.

EXPEDIENTES REVISADOS DURANTE EL AÑO 2021			
Año Concesión	Número de expedientes revisados	Acuerdos de Inicio	Resoluciones de Reintegro
2017	1050	11	51
2018	5082	99	185
2019	2088	121	120
2020	2050	55	50
TOTAL	10.170	286	406

AÑO	LÍNEA SUBVENCIÓN	Nº EXPTES REVISADOS
2017	DISCAPACITADOS: CONTRATACION INDEFINIDA + CONVERSION- 3 AÑOS	245
2017	AUTOEMPLEO- 3 AÑOS	705
2018	CONTRATACION INDEFINIDA + CONVERSION- 2 AÑOS	542
2018	CONTRATOS EN PRACTICAS -DE 6 MESES A 2 AÑOS	202
2018	CONTRATACIÓN INDEFINIDA GARANTÍA JUVENIL- 2 AÑOS	122
2018	AUTOEMPLEO GARANTIA JUVENIL CUOTA CERO- 2 AÑOS	2412
2018	AUTOEMPLEO CUOTA CERO 2 AÑOS	758
2018	AUTOEMPLEO 3 AÑOS	709
2018	DISCAPACITADOS: CONTRATACION INDEFINIDA + CONVERSION- 3 AÑOS	320
2018	CONTRATACIÓN MUJERES HIJOS < 3 AÑOS-2 AÑOS	17
2019	CONTRATACION INDEFINIDA + CONVERSION -(2 años)	523
2019	CONTRATACIÓN INDEFINIDA GARANTÍA JUVENIL-(2 años)	86
2019	AUTOEMPLEO CUOTA CERO-(2 años)	582
2019	AUTOEMPLEO-(3 años)	682
2019	CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS-(3 años) 1095 días	215
2020	CONTRATACION INDEFINIDA GJ-(2años)	83
2020	AUTOEMPLEO (3 años)	570
2020	AUTOEMPLEO CUOTA CERO (2 años)	781
2020	CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y CONVERSIÓN-(2 años)	304
2020	CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS (3 años)	252
2020	PRÁCTICAS NO LABORALES- 6 meses	60
TOTAL		10.170

Expedientes concedidos año 2021		
Programa de subvención	Línea de subvención	Expedientes concedidos
1	Contratación indefinida y conversión	451
	Contratación indefinida extraordinaria	220
3	Autoempleo	650
6	Contratación indefinida discapacitados	156
33	Autoempleo Cuota Cero garantía juvenil	977
34	Autoempleo Desempleados Larga duración Cuota Cero	464
TOTAL		2.918

TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS DURANTE EL AÑO 2021 DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN: 10.270 EXPEDIENTES

Tanto para la memoria del 2020 como para esta memoria 2021, para agilizar el cálculo del número de revisiones realizadas de los expedientes, por líneas, por año de concesión, y por tipo de conclusión, se ha usado un informe de SIE que extrae todas las revisiones realizadas con su respectiva fecha y conclusión. Las columnas usadas han sido la de fecha de última revisión y la de conclusión de última revisión.

REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

En la anualidad 2021 se ha llevado a cabo la contratación administrativa del servicio de colaboración y asistencia en los procedimientos de seguimiento y de justificación económica de los expedientes de subvención de las actuaciones de empleo que se detallan, siendo la contratista la mercantil AUDIEST AUDITORES, S.A.P., correspondiendo al Servicio de Coordinación y Gestión del FSE las siguientes funciones:

- Supervisar el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Emitir las certificaciones parciales de recepción de los mismos.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes, comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento

(CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.
En esta anualidad 2021 se han revisado los siguientes expedientes:

FINANCIACIÓN	TIPO EXPEDIENTES	AÑO EXP.	NÚMERO EXP. REV.	IMPORTE
FSE	EMPLEO CON APOYO	2020	13	673.995,42 €
	EMPLEO PUBLICO LOCAL	2020	56	1.575.929,53 €
POEJ	EMPLEO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	2019	25	932.581,85 €
MEYSS	SERVICIO DE ATENCION PERSONALIZADA	2018	6	804.425,18 €
	EMPLEO PUBLICO LOCAL	2019	28	1.554.941,61 €
	EMPLEO PUBLICO LOCAL	2019	13	421.691,38 €
	PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO)	2019	9	3.567.412,67 €
	PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO)	2019	6	1.317.723,31 €
			156	10.884.700,95 €

REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006, así como del artículo 25 Reglamento delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013, y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 125.5 del mencionado Reglamento (UE) 1303/2013.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Por otra parte, y en virtud de las Órdenes de 30 de noviembre de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por las que se modifican las bases re-

guladoras de las subvenciones incluidas en la formación de oferta dirigidas prioritariamente tanto a trabajadores ocupados como a trabajadores desempleados, se puso en marcha el procedimiento de comprobación formal de la cuenta justificativa previsto en el artículo 84.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En virtud de dicha modificación, y conforme a los requisitos de comprobación incorporados en el mencionado artículo 84.2, se procedió a la liquidación y pago por comprobación formal de expedientes de formación pertenecientes a las programaciones de 2015 en adelante, respecto de los cuales aún no se había dictado el acuerdo de inicio del procedimiento liquidación y, en su caso, pago, reintegro o pérdida de derecho al cobro.

Los expedientes que durante la anualidad 2021, están en revisión, previo a la Resolución de los expedientes justificados, comprende el siguiente detalle:

Fase del expediente	Acciones Formativas	Planes y Proyectos formativos	TOTAL
Remitido a auditora para revisión	526	98	624
Requerimiento a entidades beneficiarias	168	26	194
Informe Provisional emitido	134	36	170
Informe Definitivo emitido	317	102	419

El número de Resoluciones de justificación y liquidación emitidas en la anualidad 2021, así como el importe que ha sido debidamente justificado y liquidado, se incluye en el siguiente detalle:

Expediente	Número expedientes	Importe justificado
Acciones formativas (AC)	304	7.201.034,59
Planes formativos (PL)	71	2.620.894,08
Proyectos formativos (PR)	66	1.179.022,76
Subvenciones nominativas (nº de acciones que las incluyen)	73	1.355.715,61
TOTAL	**514**	**12.356.667,04** €

CONTROLES EXTERNOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN REALIZADOS AL SEF

Durante la anualidad 2021, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

1.-Intervención General de la Comunidad Autónoma Región de Murcia:

De acuerdo con la estrategia de auditoría del PO FSE Región de Murcia, y del PO Empleo Juvenil, entre otros controles, se ha previsto realizar las auditorías de la muestra de Controles de regularidad de operaciones declaradas a la Comisión en el ejercicio 2020 (01/07/2020 a 30/06/2021) del FSE y POEJ, conforme a lo previsto en el artículo 127.7 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a las Fondos (RDC).

La auditoría indicada se ha previsto que sea llevada a cabo por la Intervención General, en su calidad de Autoridad de Auditoría de este PO, a través del Servicio de Control Financiero de Subvenciones, contando con la colaboración de una firma de auditoría.

El objetivo de estas auditorías de operaciones fueron las previstas en el artículo 27 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

Operaciones seleccionadas del PO Región de Murcia:

Cód.Operación	Descripción Operación
SEF-D-0016	2019 Servicio de Orientación e Intermediación.
SEF-D-0019	2020 Servicio de Orientación e Intermediación.
SEF-RA-0054	2018 fomento del contrato formativo en prácticas a tiempo completo.
SEF-RA-0055	2018 Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad. Empleo con apoyo.
SEF-RA-0035	2017 Apoyo al Empleo Local

Operaciones seleccionadas del PO de Empleo Juvenil:

Operación	Descripción Operación
SEF-RA-0051	2018 Fomento de la contratación indefinida de Garantía Juvenil.
SEF-RA-0058	2018 Subvenciones del Programa mixto de empleo y formación para jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

2. Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos:

La normativa de la Unión Europea establece que la responsabilidad sobre la ejecución de los controles definidos por el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 recaerá sobre la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios, resultando que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos ha sido designado como Organismo Intermedio del mencionado Programa Operativo DE EMPLEO JUVENIL (POEJ) 2014-2020, y llevando a cabo por ello visitas para la verificación in situ a través de una empresa

auditora, contratada por la Dirección General como asistencia técnica para la realización de los controles definidos por el artículo 125 del Reglamento (CE) nº 1303/2013, antes mencionado de la siguiente operación:

Código de operación	Nombre de Operación	Códigos de proyectos	Importe Elegible
SEF-RA-0048	2017 Fomento de la cultura emprendedora	SEF-RA-0048-T-0001	8.400,00 €
SEF-RA-0048	2017 Fomento de la cultura emprendedora	SEF-RA-0048-T-0002	14.260,40 €
SEF-D-0018	2020 Servicio de Orientación e Intermediación. (PO GJ)	SEF-D-0018-T-0001	477.665,74 €
SEF-D-0019	2020 Servicio de Orientación e Intermediación (PO FSE)	SEF-D-019-T-0001	1.282.445,79 €

2.5. Servicio de Régimen Interior

2.5.1. Competencias y funciones

1.- Corresponde al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos, el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) En materia de asuntos generales, cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

d) En materia de documentación, la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional de Empleo y Formación, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materias propias del citado orga-

nismo, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

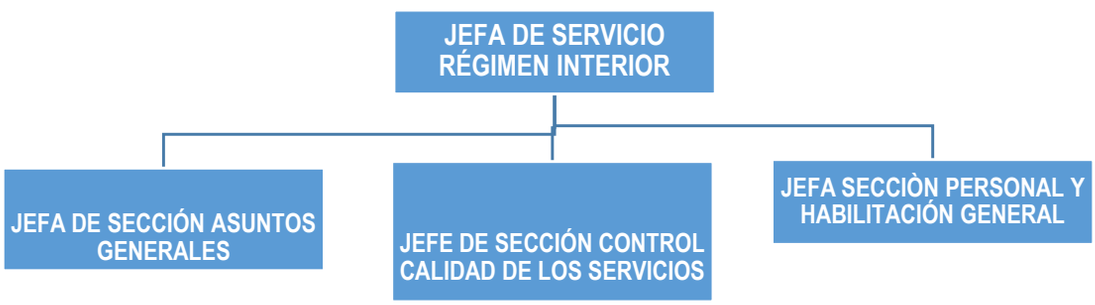

2.5.2. Sección de Asuntos Generales.

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 1 Ingeniero Técnico Industrial
- 1 Técnico de Gestión
- 2 Archiveros
- 1 Auxiliar coordinador
- 4 Auxiliares administrativos
- 1 Auxiliar de mantenimiento.
- 3 Ordenanzas
- 1 Subalterno repartidor

Atendiendo a las funciones encomendadas mencionadas anteriormente, a continuación se detallan las diferentes actuaciones realizadas en esta Sección:

En lo referente a la **gestión de la documentación presentada por registro**, la Sección de Asuntos Generales cuenta con unidades de Registro Especializado en todas las Oficinas de Empleo y en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

En el Edificio Administrativo ASE-INFANTE se ubica la oficina de distribución del Servicio Regional de Empleo y Formación, dada de alta en REGISTR@-RM con código D013892 cuya función principal es la recepción y distribución de la documentación recibida, tanto física como electrónicamente, a los distintos Servicios y Secciones de este Organismo, así como el registro de salida de los documentos que a diario se va generando en éste.

Los datos referentes a las actuaciones realizas en el año 2021 son los siguientes:

1. Registros de entrada recibidos desde las diferentes oficinas de atención y de las sedes electrónicas de otras Administraciones Públicas, que han sido decretadas por esta oficina informáticamente a los distintos servicios dependientes del SEF: 15.865

2. Registros de entrada recibidos de la Sede Electrónica de la CARM, y que son distribuidos a través de la plataforma de comunicaciones interiores: 11.760.

3. Notificaciones recibidas en la dirección electrónica habilitada (DEH) desde las sedes electrónicas de otros organismos públicos (mayoritariamente desde la ATRM): 420

4. Registros de salida: 793 (de los cuales 183 salidas se han realizado mediante intercambio SIR)

5. Información telefónica prestada: 362.

6. Información presencial prestada: 183.

Este año, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, que establece la obligación para la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de disponer de un registro electrónico general de apoderamientos, en el que deberán inscribirse, al menos, los de carácter general otorgados apud acta, presencial o electrónicamente, por quien ostente la condición de interesado en un procedimiento administrativo a favor de representante, para actuar en su nombre ante las Administraciones Públicas, debiendo constar, también, en dicho registro los bastanteos que se realicen.

El Registro Electrónico de Apoderamientos –REA-, permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas.

La disposición adicional segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que “para cumplir con lo previsto en materia de registro electrónico de apoderamientos, entre otros medios electrónicos, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales podrán adherirse voluntariamente y a través de medios electrónicos a las plataformas y registros establecidos al efecto por la Administración General del Estado”. En base a ello, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se adhirió a la plataforma de Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado, denominada, Apoder@.

Con fecha 1 de junio de 2021, empezó a ofrecerse la prestación del registro electró-

nico de apoderamientos en las Oficinas de Empleo, con carácter previo se elaboró el material didáctico, para la formación de los empleados de las oficinas, se coordinaron las sesiones formativas y se gestionaron las altas de los usuarios; actuaciones, todas ellas impulsadas por la Sección de Asuntos Generales en coordinación con el Servicio de Atención al Ciudadano y con el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

Como órgano gestor y responsable de las tareas de **mantenimiento y conservación de las instalaciones**, así como de las distintas **resoluciones de las incidencias presentadas** en las distintas oficinas de empleo y dependencia del SEF, la sección de Asuntos Generales ha realizado las siguientes actuaciones:

De **contratos mayores:**

1. Prórroga del contrato relativo al SERVICIO DEL CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA EN LAS DEPENDENCIAS DEL SEF DESTINADAS A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, SITA EN C/TRANSPORTE, S/N, con vigencia de 1 de junio de 2021 hasta la fecha de 31 de mayo de 2023.

2. Prórroga del contrato relativo al SERVICIOS POSTALES Y DE PAQUETERÍA GENERADOS EN EL ÁMBITO DEL SEF, con vigencia de 3 de septiembre de 2021 hasta 2 de septiembre de 2023.

3. Prórroga del contrato relativo al SERVICIO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SEF, con vigencia de 12 de septiembre de 2021 hasta el 11 de septiembre de 2023.

4. Nuevo contrato relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN OFICINA DE EMPLEO Y DEPENDENCIAS DEL SEF, consistente en 6 lotes, con vigencia, dependiendo de la formalización de cada lote, de junio de 2021 hasta diciembre de 2023.

5. Nuevo contrato relativo al SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A OFICINAS U OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL SEF, con vigencia de inicio para 2022, debido a la finalización del anterior contrato, con fecha a 31 de diciembre de 2021.

6. Por motivo de la finalización del contrato del servicio de suministro eléctrico, por causa imputable al anterior adjudicatario, con fecha 2 de diciembre, se realizó un contrato de emergencia para dotar de suministro eléctrico a las distintas dependencias del SEF, con vigencia de 3 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. Se ha elaborado y licitado el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS COMPRESORES DE AIRE EXISTENTES EN EL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA, terminando el plazo de presentación de ofertas el 20 de diciembre de 2021.

En esta Sección se tramitaron un total de 814 incidencias a través del programa GLPI, de los cuales, 762 se encuentra en estado de CERRADO y 52 en estado de EN CURSO, sobre las siguientes materias:

Alta, baja o cambio telefonía fija o móvil…….. 39
Archivo 40
Comunicaciones interiores.....28
Inventario 6
Mantenimiento y averías.....404
Material 200
Mobiliario.....17
Limpieza.....15
Registro - SICRES 23
UTCO……. 42

Derivadas de algunas de las incidencias presentadas, así como de las subsanaciones observadas por las empresas mantenedoras de las instalaciones y actuaciones generales necesarios para el desarrollo de la actividad del SEF, la Sección de Asuntos Generales ha promovido, por un lado, 647 **propuestas de gastos** y, por otro lado, 122 expedientes de **contratos menores**, que a continuación se detallan:

1. Servicio de mantenimiento instalaciones contra incendios en Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación, así como a todas las Oficinas de Empleo, para el año 2021.

2. Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en las Oficinas de Empleo.

3. Tasa por entrada de vehículos (vados y pasaderas) a través de la acera en Oficinas de Empleo.

4. Tasa del impuesto de pasaderas en el Centro de Referencia Nacional de Química.

5. Servicios de Dirección de ejecución de la obra en la construcción de la nueva sede de la O.E. de Cieza.

6. Servicio de Coordinación y Salud en la construcción de la nueva sede de la O.E. de Cieza.

7. Servicio de reparaciones urgentes de las instalaciones de climatización en las Oficinas de Empleo, así como en el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación.

8. Servicio de cambio de rotulación en placas identificativas de despachos del SEF.

9. Servicio de reparación del lector de llaves alarma en el sistema de vigilancia de la O.E. Cartagena.

10. Sustitución e instalación de una central de alarma en la Subdirección General de Formación.

11. Servicio de mantenimiento de impresora Konica sita en la 3ª planta del edificio ASE-INFANTE de Murcia.

12. Servicio de reparación y homologación de puertas automáticas en la O.E. Cartagena

13. Reserva para pago de cuota comunidades de propietarios de algunas oficinas de empleo.

14. Suministro de material de impresos para la Secretaría General Técnica del SEF, las Oficinas de Empleo, el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación.

15. Suministro e instalación de una máquina de aire acondicionado para la sala servidores en la O.E. Fortuna.

16. Póliza de seguros de daños materiales para las Oficinas de Empleo y el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

17. Reserva para el pago de suministro de agua para las distintas Oficinas de Empleo.

18. Reserva para el pago suministro de agua en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

19. Servicio de subsanación de deficiencias encontradas en la Inspección Reglamentaria Obligatoria en las instalaciones de baja tensión en la OE Calasparra.

20. Suministro de material de oficina para la Secretaría General Técnica del SEF, las Oficinas de Empleo del SEF, la Subdirección General de Formación y el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

21. Servicio de reparación de la puerta exterior en la O.E. Murcia Sur.

22. Servicio de reparaciones urgentes para el sistema de vigilancia y seguridad de las distintas Oficinas de Empleo, la Subdirección General de Formación y el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena, para el año 2021.

23. Servicio de visita de comprobación de la subsanación de las deficiencias encontradas en las instalaciones de baja tensión en la Inspección Reglamentaria Obligatoria en la O.E. Calasparra.

24. Servicio de visita de comprobación de la subsanación de las deficiencias encontradas en el ascensor en la Inspección Reglamentaria Obligatoria en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

25. Servicio de subsanación de deficiencias encontradas en la Inspección Reglamentaria Obligatoria de puertas contraincendios en la O.E Cartagena.

26. Servicio de subsanación de deficiencias encontradas en las instalaciones de pararrayos en diversas Oficinas de Empleo y en Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Este contrato fue pionero en su tramitación, siendo el primero que se licitó a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

27. Suministro de fuente de alimentación 102w para surface de microsoft.

28. Suministro e instalación de un contador de agua para la Oficina de Saber de Murcia.

29. Servicio para la realización de informes sobre estudio accesibilidad y medidas anticovid para las distintas Oficinas de Empleo. Este contrato se licitó por la Plataforma de Contratación del Estado.

30. Servicio de rotulación de placa identificativa del despacho del responsable de informática en el edificio ASE-INFANTE.

31. Suministro de diversos multipuertos usb externos y cargadores universales para ordenadores portátiles.

32. Suministro de cuatro cámaras de vigilancia para la O.E. Cartagena.

33. Servicio de mantenimiento de las instalaciones contra incendios en las distintas Oficinas de Empleo.

34. Servicio de mantenimiento de las instalaciones contra incendios en el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación.

35. Servicio de redacción de un proyecto de instalaciones eléctrica ATEX en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

36. Suministro e instalación de una máquina de aire acondicionado en la O.E. Caravaca.

37. Suministro e instalación de una central de alarma en la nave de archivo de Alcantarilla.

38. Servicio de subsanación de deficiencias en las instalaciones eléctricas de baja tensión encontradas en las Inspecciones Reglamentarias Obligatorias realizadas en la O.E, Cehegín y O.E. Jumilla.

39. Suministro de ropa de trabajo para personal de mantenimiento del SEF.

40. Servicio de reparaciones urgentes en las instalaciones eléctricas de las Oficinas de Empleo, la Subdirección General de Formación y el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena para el año 2021.

41. Suministro de tres banderas institucionales exteriores para la O.E. Cartagena.

42. Servicio de reparación de la terraza de la O.E. Lorca para la eliminación de las goteras existentes.

43. Servicio de maquetación de la memoria anual del SEF del ejercicio 2020.

44. Servicio de reparación fuga de gas en equipo climatización sito en el punto 14.7 segunda planta O.E. Mazarrón.

45. Suministro de mampara de protección para la Unidad Técnica de Coordinación de las Oficinas de Empleo y la Secretaría General Técnica del SEF.

46. Servicio de retirada de enseres de las Oficinas de Empleo del SEF.

47. Servicio de cambio de rotulación en placas identificativas de los despachos del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

48. Servicio de traslado de mobiliario desde la O.E. Cartagena al almacén del SEF en Alcantarilla.

49. Suministro de papel de oficina para la Secretaría General Técnica del SEF.

50. Servicio de reparación del ascensor sito en O.E. Cartagena.

51. Suministro e instalación de señalización normalizada luminiscente en la Subdirección General de Formación.

52. Inclusión del nuevo inmueble adquirido por el SEF en calle Embajador Inocencio Arias y 4 aparcamientos con trasteros a la póliza de seguro de daños número 31977249.

53. Servicio de sustitución de detectores de seguridad en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

54. Servicio de subsanación de defectos de la instalación eléctrica derivado de la Inspección Reglamentaria Obligatoria en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

55. Servicio de reparación de daños causados por pérdida de agua en la oficina de Murcia Saber.

56. Suministro e instalación de diez detectores ópticos de humos en la O.E. Cartagena.

57. Servicio de actualización del sistema de integración, en la central de alarmas de la CARM, de la instalación de seguridad y contra intrusión de la O.E. Cartagena.

58. Servicio para la Inspección Reglamentaria Obligatoria de los compresores existentes en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

59. Servicio de reparación grupo electrógeno sito en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

60. Suministro e Instalación de grifos en la O.E. Cartagena para la toma de muestras.

61. Servicio de subsanación de deficiencias en grupo electrógeno de la O.E. Cartagena.

62. Servicio de subsanación de deficiencias encontradas en la correspondiente revisión de ascensor en O.E. Murcia- Ronda Norte.

63. Suministro e instalación split de aire acondicionado de pared en la sala de servidores de la O.E. Cartagena.

64. Suministro e instalación bomba recirculación en la O.E. Cartagena.

65. Suministro e instalación de una válvula para limpieza de lodos del depósito de agua caliente en la O.E. Cartagena.

66. Suministro e instalación de elementos de señalización normalizada para O.E. Calasparra.

67. Servicio de reparación de la bomba diésel de la instalación contra incendios de la O.E. Cartagena.

68. Suministro e instalación de una puerta contraincendios en la Subdirección General de Formación.

69. Suministro e Instalación de dos puertas contraincendios en la O.E. Cartagena.

70. Suscripción periódico LA VERDAD y LA OPINIÓN, correspondiente para el año 2022, mediante tramitación anticipada.

71. Suministro de material de ferretería, tanto en Murcia como en Cartagena, así como material eléctrico necesario para el personal de mantenimiento del SEF para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

72. Suministro de máquina de aire acondicionado mediante el sistema split para despacho del responsable de informática en el edificio ASE-INFANTE de la Secretaría General Técnica.

73. Servicio de redacción de proyecto de instalaciones y de reforma de local necesarios para el nuevo inmueble sito en calle Embajador Inocencio Arias de Murcia.

74. Póliza de seguro de asistencia jurídica para empleados del SEF.

75. Servicio de gestión de residuos tóxicos y peligrosos en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

76. Servicio reparaciones urgentes en las instalaciones de climatización correspondientes a todas las Oficinas de Empleo, así como el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

77. Servicio reparaciones urgentes en las instalaciones eléctricas correspondientes a todas las Oficinas de Empleo, así como el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

78. Servicio de mantenimiento de las instalaciones de seguridad correspondientes a todas las Oficinas de Empleo, así como el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

79. Servicio de actualización del sistema de integración, en la central de alarmas de la CARM, de las instalaciones de seguridad y contra intrusión de las Oficinas de Empleo de Caravaca, Mula, Jumilla y Murcia-Sur.

80. Servicio de subsanación de deficiencias encontradas en los compresores del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

81. Servicio de automatización y programación del sistema de extracción de aire del garaje de la O.E. Cartagena.

82. Servicio de Instalación de telecomunicaciones en el local de la calle Mahonesas de Murcia.

83. Servicio de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de reforma y adecuación de la nueva oficina para uso administrativo de la O.E. Calasparra.

84. Servicio de dirección de obra de las instalaciones del proyecto de reforma y adecuación de la nueva oficina para uso administrativo de la O.E. Calasparra.

85. Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en la O.E. Fortuna y O.E. Yecla.

86. Servicio de Inspecciones Reglamentarias Obligatorias de las distintas instalaciones existentes en diversas Oficinas de Empleo, la Subdirección General de Formación y el Centro de Referencia Nacional de Química, para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

87. Servicio de dirección de obra de las instalaciones del proyecto de reforma y adecuación para uso administrativo de la O.E. Murcia-Ronda Norte.

88. Inclusión del nuevo inmueble sito en c/ Mahonesas, 2 a la póliza número 31977249 correspondiente al seguro de daños de las Oficinas de Empleo.

89. Servicio de reparación de la puerta de evacuación de la planta baja de la O.E. Cartagena.

90. Servicio de subsanación de deficiencias encontradas en Inspección Reglamentaria Obligatoria de ascensor en la O.E. Archena.

91. Servicio de reparaciones urgentes en las instalaciones de equipos de protección contra incendios correspondientes a todas las Oficinas de Empleo, así como el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

92. Servicio de reparaciones urgentes en los ascensores correspondientes a las Oficinas de Empleo, así como el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

93. Servicio de reparaciones urgentes en las distintas puertas automáticas correspondientes a las Oficinas de Empleo, así como el Centro de Referencia Nacional de Química, para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

94. Servicio de reparaciones urgentes del sistema de AFCH, bombas de evacuación y bombas de presión para AFCH existentes en la O.E. Cartagena y en Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena, para el año 2022, realizado mediante tramitación anticipada.

95. Suministro de cuatro mandos a distancia para el parking de la nueva O.E. Murcia-Este.

96. Servicio de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de reforma y adecuación para uso administrativo de la O.E. Murcia-Ronda Norte.

97. Reserva pago del impuesto de las pasaderas en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

98. Servicio de consulta información registro mercantil año 2021

99. Suministro e instalación de una barandilla en el local de la calle Mahonesas de Murcia.

100. Servicio de subsanación de deficiencias encontradas en la Inspección Reglamentaria Obligatoria de la instalación contra incendios de la O.E. Cartagena.

En el año 2021 se ha incorporado a esta Sección una ingeniera técnica industrial, encargada, junto con el Jefe de Mantenimiento, de supervisar la parte técnica de todas la instalaciones existentes en las dependencias del SEF, el control y supervisión de la documentación aportada en sus actuaciones por las distintas empresas mantenedoras, el estudio de las posibles soluciones planteadas por las empresas en los casos de averías, el cumplimiento de lo establecido en los distintos Pliego de Prescripciones Técnicas de los distintos contratos vigentes, así como el desarrollo y ejecución de las distintas obras que actualmente lleva a cabo el SEF, como la nueva O.E. Cieza o las reformas de las O.E. Murcia-Ronda Norte o O.E. Calasparra.

Para la mejora de las instalaciones e inmuebles del SEF, esta Sección ha presentado las siguientes subvenciones:

1- Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (PREE).

En él, se presentaron la solicitud con los siguientes proyectos, a llevar a cabo una vez otorgada la solicitud:

- Proyecto de mejora del aislamiento térmico en la cubierta en el CRNQ de Cartagena. Una vez presentada la solicitud y realizado un estudio previo, se ha determinado que no se cumple con los requisitos de ahorro de eficiencia energética, el 20% del consumo actual, requisito obligatorio a cumplir según bases del programa. Por lo tanto, se ha desistido mediante escrito.

- Proyecto de mejora del envolvente térmico en techos y ventanas en la OE Lorca.

2. Subvención para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Se ha presentado tres solicitudes, cuyo proyecto a ejecutar una vez concedida la subvención consiste en la instalación de placas solares fotovoltaica para las Oficinas de Empleo de Aguilas, Lorca y Molina del Segura.

En el ejercicio 2021, la Sección ha asumido, respecto del Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM, la **gestión de la telefonía fija y móvil**, consistente en el trámite de altas, bajas, cambios de perfil y de ubicación de usuarios e incidencias.

Descripcion de la gestión	Nº de incidencias realizadas
Gestión de averías de telefonía fija y móvil	4
Actualización Identificación de Llamada	8
Alta de Abonados línea fija	6
Renovación de terminal	4
Cambio de Usuarios móvil	2
Alta de línea móvil	2
Portabilidad línea móvil	2
Cambios tarjeta SIM por avería	1
Configuración facilidades fijos	2
Alta de terminales telefonía en equipo informático (Vivait Call Web)	75
Otras actuaciones	8
Total actividades realizadas	**114**

Respecto de las tareas en materia de **inventario de bienes**, la Sección de Asuntos Generales es la responsable de la gestión patrimonial que se lleva a cabo a través del sistema de "Sigepal". Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de **25.330.016,94 euros.**

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Operaciones	Número
Alta onerosa por compra	34
Liquidación positiva o mejora	8
Alta unidades por arrendamiento	1
Alta unidades por compra	1
Bajas bienes muebles	2
TOTAL	**46**

A continuación se detalla algunas de las adquisiciones de equipamiento que han sido más relevantes:

Equipamiento e instalaciones	Importe (€)
Mobiliario de oficina	37.093,84
Instalaciones técnicas	9.773,27
Otro inmovilizado material	16.744,95
Material de laboratorio	45.872,31
Maquinaria	18.145,16
Equipos para procesos de la información	12.705,00
TOTAL	**140.334,53** €

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las **instalaciones y equipamiento de las Oficinas de Empleo**, entre las cuales destacan:

Mejora y acondicionamiento de locales	Importe (€)
Actualización del sistema de integración de las instalaciones de seguridad en varias OO.EE.	30.838,73
Equipamiento informático	45.839,93
Climatización	23.713,31
Mamparas de separación (protección COVID-19)	8.107,00
Compra de local para la futura oficina Murcia Este	828.300,00
Gastos del presupuesto y proyecto de la reforma de la oficina de empleo Murcia-1 (Ronda Norte)	24.483,52
Mejora y acondicionamiento de distintas oficinas	15.223,11
TOTAL	**976.505,60** €

En lo referente a las tareas de archivo, la Sección custodia, gestiona y controla el Archivo del Servicio Regional de Empleo y Formación. Debido al gran volumen de documentos, conforman el Archivo tres dependencias radicadas en ubicaciones diferentes:

1- El Archivo Central, en el depósito ubicado en el Edificio Administrativo Ase-Infante.

2- El Archivo Intermedio, localizado en una sala de depósito del Archivo Intermedio de la Región de Murcia, en el Polígono Industrial en Alcantarilla.

3- Archivo Definitivo, en una nave de usos múltiples ubicada en el citado polígono.

Una de las actividades más solicitadas por parte de los distintos servicios del SEF es la petición y devolución de expedientes, gestionada a través de dos aplicaciones, la “Gestión de Entrega de Expedientes” y la “Pasarela de Acceso a los Servicios Electrónicos – GLPI”. Su utilización conjunta permite dar visibilidad y trazar el flujo de la documentación solicitada, identificando el Servicio o Sección que la deposita o requiere.

Las unidades de instalación transferidas al **Archivo Central** del SEF:

Ser vicio de procedencia	Sección de procedencia	Nº de unidades de instalación	Signatura	Fecha
Régimen Interior	Personal y Habilitación General	19	B04945-B04963	18/08/2020
		6	B12879-B12880 B04831 B04835-B04837	18/08/2020
		16	B04964-B04979	26/01/2020
	Asuntos Generales	14	B04931-B04944	12/08/2020
		8	B39393-B39400	28/10/2020
		15	B13158-B13171	07/01/2021
		2	B39944-B39945	11/01/2021
		6	B39946-B39951	20/01/2021
Coordinación y Gestión F.S.E.	Sección de Seguimiento, Control y Evaluaciones de Actividades	36	B04796 B32685 B32688-B32689 B32698-B32702 B32705-B32710 B32712 B32714-B32715 B32717-B32718 B32720-B32721 B32723 B32725-B32727 B32729-B32733 B32736-B32738 B39111-B39112	30/09/2020

		8	B32711 B32716 B32719 B32722 B32724 B32728 B32734 B32735	17/12/2021
Económico y de Contratación	Contratación	73	B39060-B39110 B39113-B39134	02/10/2020
Orientación e Intermediación	Intermediación y Contratos	28	B39136-B39148 B39150-B39164	12/11/2020
Fomento de Empleo	Fomento Empresarial	61	B13172-B13233	19/01/2021
Fomento de Empleo	Desarrollo Local	142	B04305-B04377 B04684-B04754	27/08/2021
Intervención General		26	B13400-B13426	15/06/2021

Las unidades de instalación transferidas al **Archivo Intermedio** del SEF:

Servicio de procedencia	Sección/ Departamento de procedencia	Nº de unidades de instalación	Signatura	Fecha
O.E. RONDA SUR		64	B04838-B04902	24/07/2020
Régimen Interior	Asuntos Generales (Archivo)	38	B29027-B29030 B29068-B29069 B29070 B29075-B29077 B29082-B29084 B29089-B29091 B29096-B29098 B29103-B29105 B39404 B37575 B37567 B37569 B35424 B39402-B39403 B394981 B14523-B14530	04/05/2021
		13	B13351-B13363	
		27	B12135-B12136 B13351-B13363 B13380 B21627 B23624-B23625 B27314 B27316 B35232-B35234 B35424 B39201-B39202	18/05/2021

Resumen:

- Número de cajas descritas para su posterior traslado a otros depósitos del SEF: 780.
- Número de unidades de instalación transferidas desde los archivos de oficina de los distintos servicios y secciones al Archivo Central del SEF: 460.
- Número de unidades de instalación transferidas desde las Oficinas de Empleo y el Archivo Central del SEF al Archivo Intermedio en el Polígono Industrial de Alcantarilla: 142.

- Número de unidades de instalación destruidas: 112.

- Número de expedientes solicitados a través de las diferentes plataformas destinadas a este fin, año 2021: 110.

En el año pasado 2021 se han producido múltiples transferencias, resultando un total de 460 cajas transferidas desde diferentes secciones y servicios del SEF al Archivo Central, y 142 cajas desde el Archivo Central y las Oficinas de Empleo repartidas por toda la Comunidad Autónoma al Archivo Intermedio.

Se han eliminado 112 cajas que contenían expedientes de “Expedientes de subvenciones del programa fomento de empleo público local e institucional. Denegados” y “Expedientes de becas y/o ayudas de acciones formativas de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Denegados”. Esto se ha hecho de acuerdo a la Orden de 31 de julio de 2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y medio Ambiente, por la que se autoriza la eliminación de “Expedientes de Subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la CARM”, y a la publicación en el BORM de 21 de octubre de 2017, por la que se autoriza la eliminación de documentos, sin que hubiese constancia de interposición de recurso alguno y cumplidos los plazos obligados de conservación.

En lo referente a las peticiones de expedientes por los servicios y secciones del SEF, se han producido 110.

Hay que tener en consideración que, con la crisis sanitaria y la implantación del expediente en soporte digital, el volumen de transferencias y petición de expedientes ha mermado considerablemente si lo comparamos con los datos de años anteriores.

Consideraciones:

El Archivo se articula como una figura transversal que pone a disposición de las secciones, servicios y oficinas de empleo dependientes del SEF que deseen realizar transferencias al Archivo Central un modelo en formato Excel que ha de cumplimentar; para las transferencias al Archivo Intermedio se dispone de un formulario facilitado por el Archivo General de la Región de Murcia.

También se posee una circular que contiene la información indispensable a conocer sobre el funcionamiento del sistema archivístico del SEF, así como una hoja-resumen con instrucciones, a disposición de cuantos servicios así lo requieran.

En el mes de marzo del año 2019 se creó una comisión para identificar y valorar aquellas series documentales susceptibles de ser eliminadas a nivel regional. El archivero del SEF estuvo presente en la reunión en la que se informaba de este hecho. Si en ese año se aprobó la eliminación de la serie “Expedientes de Subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la CARM”, en el año 2021 se aprobó la eliminación de una nueva serie documental, “Comunicaciones de contratos de trabajo. Copias básicas y prórrogas de contratos”, de la cual se ha calculado que el SEF custodia aproximadamente más de 3000 cajas repartidas entre las oficinas de empleo, el Archivo Intermedio de la Región de Murcia y la nave de usos múltiples, y serán eliminadas a lo largo del año 2022. Actualmente, se continúa identificando otras series existentes en los diferentes archivos del SEF que puedan ser eliminadas.

2.5.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con un Jefe de Sección, un Técnico Superior y una Jefa de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

Cursos de Formación (PCU)

Dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), esta Sección, ante la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia ha propuesto y ejecutado, acometiendo su coordinación, la acción formativa:

Nº	DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº SUBGRUPOS
2021/PCU/5263	Inteligencia emocional en las oficinas de empleo para la gestión de conflictos	Presencial, en plataforma ZOOM en su versión exclusiva de la Universidad de Murcia.	2

Atención al Ciudadano

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2021 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
QUEJAS TOTALES **356**	▪19 Servicio de Fomento de Empleo ▪199 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos ▪81 Servicio de Homologación ▪22 Servicio de Ejecución ▪3 Subdirección General de Formación ▪1 Servicio de Régimen Interior ▪2 Servicio Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo ▪14 Servicio Económico y Contratación ▪15 Servicio Jurídico
SUGERENCIAS TOTALES **49**	-29 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos -17 Servicio de Homologación -2 Servicio de Ejecución -1 Subdirección General de Empleo
PETICIONES DE INFORMACION TOTALES **675**	- 506 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 2 Servicio Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo - 66 Servicio de Homologación - 29 Servicio de Ejecución - 1 Subdirección General de Empleo - 1 Subdirección General de Formación - 37 Servicio de Fomento de Empleo - 17 Servicio Económico y Contratación - 16 Servicio Jurídico
FELICITACIONES TOTALES **18**	- 16 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 2 Servicio de Homologación
TOTAL	**1098**

Los motivos de quejas más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Información administrativa general, particular o especializada.
Errores en la prestación del servicio.
Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica).
Tiempo de espera, antes de ser atendido.
Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados.

Los motivos de quejas más frecuentes han sido:

El planteamiento ante la Administración Pública de la Región de Murcia, de las sugerencias, quejas y felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el SEF y/o el trato recibido, como instrumento de participación para la mejora de la Administración, se realiza a través del procedimiento 867 de la guía de procedimientos y servicios: Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información (SIA 204682).

Desde el Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Púbica (actual Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias) se puso en marcha un “sistema de alertas”, por medio de correo electrónico y desde la aplicativo SQPF, con el objeto de mejorar y facilitar la gestión de las sugerencias o quejas de los ciudadanos y dar respuesta a los mismos, de manera que periódicamente se reciba información de los expedientes del ámbito de actuación de este Organismo Autónomo, que no hubieran sido resueltas.

A partir de este sistema, esta Sección ha realizado las oportunas comprobaciones en las 52 alertas recibidas, y a partir de las mismas se ha puesto en contacto con los diferentes responsables de dar respuesta a las mismas para que se respeten los plazos asignados para su resolución.

A través de los responsables de “aplicaciones y portales web”, se corrigió en el portal corporativo, el Directorio Informatizado de la CARM, al eliminar las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que estaban erróneamente encuadras en el mismo.

Incidencias

Se tramitaron un total de 256 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

Incidencias
Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones
En materia de prevención de Riesgos laborales.
En materia de cursos de formación.

Calidad de los Servicios

En sede de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública (actual Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias), se constituyó el Grupo de Trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2020. Se desconvocó la sesión de trabajo a celebrar el 16 de abril.

En SICI, Sistema Integrado de Control de Indicadores, creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014 sobre medidas de cuantificación de expedientes y medición de tiempos en aplicación de los artículos 10 y 11 de la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa, ha sido realizado el oportuno seguimiento de la Carta de Servicios del SEF y elaborada la memoria y el plan de mejoras propuesto a la vista de la misma.

Dando el debido cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Grupo de Trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios, se actualizó la Carta de Servicios del SEF, que fue finalmente aprobada por Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 10 de agosto de 2021, dejando sin efecto la anterior Carta de Servicios del año 2014.

Página WEB

Desde la Sección de Calidad se abordó, hasta mayo del 2021, la modificación y actualización de la página web del SEF, así como de algunas partes de su intranet; la gestión y formación a tramitadores de la aplicación BORM y anuncios BOE y la gestión de incidencias al Servicio de Gestión Informática (las modificaciones de cualquier aspecto de la página de inicio necesariamente deben ser realizadas y verificadas por el citado Servicio), además de solicitarles por el sistema GLPI la elaboración de menús complejos, actualización de estadísticas de visitas y tratamiento y elaboración especializado de imágenes.

Partiendo de las solicitudes de los distintos Servicios, se han ido realizando los cambios necesarios para que la página web esté actualizada y contenga las novedades, funciones y la información de los servicios ofertados y las actividades realizadas debido a que es un canal de atención y visibilidad dirigida al ciudadano. Las publicaciones y tramitación de contenidos a través de la Plataforma IGES han sido un total de 57.

El número anual de visitas a la página web del SEF, contabilizado en 2021, según datos facilitados por el Servicio de Gestión Informática, es de **9.969.910** se trata de una importante arma de comunicación y de servicio al ciudadano en las cuestiones de formación y empleo.

Contrato Programa

La legislación regional sobre equilibrio presupuestario y régimen jurídico de la Administración Pública de la CARM, dispone que anualmente deberá suscribirse un contrato-programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella están adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a su disposición, con expresión de indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Una vez consolidada toda la información, remitida desde los diferentes Servicios del SEF, por la Sección de Control de Calidad de los Servicios, fue remitida a la Consejería competente en materia de Empleo por el Servicio Jurídico del SEF.

El contrato-programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y el SEF, fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de diciembre de 2021.

Transparencia

La Sección de Control de Calidad de los Servicios ha dado respuesta a través de la Secretaria General de la Consejería competente en materia de Empleo, de las solicitudes remitidas por aquella a través de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC), siguiendo el procedimiento 1307 de la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM.

En el año 2021 se ha dado respuesta a una petición de información.

Dentro del deber de colaboración, se ha trasladado a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, toda la documentación que actualiza la sección del SEF en el portal de transparencia, en el apartado de órganos colegiados de la CARM, relacionada con las actas del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, completando esta información con la documentación sometida a su aprobación, en su caso, en cada sesión.

La Sección de Calidad ha recibido periódicamente desde la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia las novedades sobre actualización de contenidos de publicidad activa, derecho de acceso a información pública, mejoras en la búsqueda de información y descarga de datos.

Otras tareas

Se ha gestionado la respuesta a dos peticiones de información de la Oficina de Registro del Defensor del Pueblo.

En relación a la publicación de novedades normativas, han sido remitidos correos electrónicos informativos, a todo el personal del SEF, con las publicaciones de BORM y BOE que atañen a temas del SEF, empleo y formación.

Se han consolidado las Memorias de todos los Servicios de este Organismo Autónomo para elaborar la Memoria 2021.

Prevención de Riesgos Laborales

Las actuaciones realizadas en el SEF en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2021, al margen de las realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Servicio de Prevención Propio de la Administración Regional, dependiente de la Dirección General de la Función Pública, a quien le corresponde la actuación en materia de prevención de riesgos laborales, en todas las Consejerías y Organismos de la Administración Regional que, como es el caso, no dispongan de Servicio de Prevención Propio, que serán contempladas en su Memoria de Servicio), de las realizadas por la Dirección General de Patrimonio (a quien compete la elaboración de planes de emergencia y asistencia técnica para los edificios de uso administrativo de la CARM) y la actualización y seguimiento de los mismos, en su caso, de las realizadas por este Organismo Autónomo, han sido las siguientes:

- Planificación de la Actividad Preventiva

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, a partir de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales que realiza el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, elabora el documento de "Planificación de la Actividad Preventiva", aunando en un único documento los riesgos generales, los riesgos específicos y las medidas de emergencia del centro de trabajo en cuestión. Se explica y consensua con el responsable del centro de trabajo: factores de riesgo, acciones alternativas, responsable de la ejecución y seguimiento de las medidas, quien, junto con la Secretaria General Técnica, firma el citado documento y, una vez firmado, es nuevamente remitido al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, convirtiéndose en documento de trabajo para la subsanación de los factores de riesgo detectados.

En el año 2021, se ha realizado siguientes planificaciones de la actividad preventiva:

Centro	Municipio
Edificio de usos múltiples, Foro II, OE de Cartagena, personal de mantenimiento	Cartagena
Subdirección General de Formación, ASE Parque Móvil	Murcia
OE de Cieza	Cieza
OE de Alcantarilla	Alcantarilla
OE de Archena	Archena
OE de Calasparra	Calasparra
OE de Molina de Segura	Molina de Segura

Asimismo, en el año 2021 se han continuado trabajando, para la corrección de los factores de riesgo detectados, en los Planes de Actuaciones Preventivas de los centros:

Centro	Municipio
Centro de Referencia Nacional de Química en Cartagena	Cartagena
Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	Murcia
Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo	Murcia
Edificio de usos múltiples, Foro II, OE de Cartagena	Cartagena
OE de Mazarrón	Mazarrón
OE de Lorca	Lorca
Archivo del SEF	San Ginés-Alcantarilla

- **Asesoramiento de Condiciones de Trabajo.**

Durante el año 2021, desde la Sección de Control de Calidad de los Servicios se han desarrollado actuaciones de asesoramiento en condiciones de trabajo, de las que no necesariamente se precisa un informe técnico, en los siguientes centros de trabajo, y por los siguientes conceptos:

SEF	Concepto
CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA	Actuaciones adecuación instalaciones (pararrayos, instalación eléctrica ATEX)
OE de Águilas	Actuaciones adecuación instalaciones (pararrayos)
OE de Calasparra	Solicitud de asesoramiento al SPRL Coordinador Registro entrega de información riesgos Información riesgos a empresa limpieza
OE de Cartagena	Solicitud de asesoramiento al SPRL Coordinador Actuación de simulacro de emergencia Actuaciones derivadas de investigación accidente de trabajo. Solicitud Informe condiciones de trabajo (puerta motorizada garaje) Registro entrega EPIs Estudio y sustitución bandera institucional Actuaciones realizadas en el mantenimiento arco seguridad Acta de entrega de información riesgos Coordinación Actividades Empresariales (distintos servicios de consejerías; empresa desinfección legionella)
OE de CIEZA	Solicitud de asesoramiento al SPRL Coordinador Entrega información riesgos Coordinación Actividades Empresariales (empresas Fersitec, Ferysan)
OE de Fortuna	Solicitud realización simulacro emergencia
OE de Lorca	Realización simulacro de emergencias Coordinación actividades empresariales (proyecto ampliación instalación baja tensión; planes de trabajo adecuación pararrayos) Registro entrega información
OE de Mazarrón	Coordinación en petición repuesto botiquín Registro entrega información riesgos Actualización designación equipo de emergencias

OE de Molina de Segura	Solicitud de asesoramiento al SPRL Coordinador Adaptación puestos de trabajo Evaluación factores psicosociales Entrega de EPIs Coordinación Actividades Empresariales (empresas A3 ascensores; control 61 alarmas; Fersitec; Normatex; Cover) Certificación adecuación pararrayos
OE de Mula	Coordinación en petición repuesto botiquín
OE de Murcia 1	Informe condiciones prevención de riesgos en reforma local Actuaciones frente a la Inspección Provincial de Trabajo Actuaciones derivadas de investigación de accidente de trabajo Adaptación puestos trabajo
OE de Murcia 2	Coordinación en solicitud actuación del Servicio de Prevención Coordinador.
OE de Murcia 3	Actuaciones derivadas de investigación de accidente de trabajo Adaptación de puestos de trabajo
OE de TORRE PACHECO	Gestiones solicitud repuesto botiquín
OE de Yecla	EPIs Adaptación de puesto de trabajo
SEF Edificio administrativo Infante	Actualización equipos de emergencia. Sesión informativa- formativa ejercicio simulacro Actuaciones derivadas de investigación accidente de trabajo. Actuaciones retirada de mamparas en despachos Protocolo uso escalera manual Adaptaciones de puestos de trabajo Entrega información riesgos
Servicios Avanzados para la Búsqueda de Empleo (oficina SABER)	Actualización designación equipos de emergencias

Subdirección General de Formación	Participación en el ejercicio de simulacro de emergencia Actuaciones frente a la Inspección Provincial de Trabajo Participación en la reunión previa para la evaluación de Factores psicosociales Entrega información de riesgos Actuaciones derivadas de investigación accidente de trabajo. Actualización designación equipo de emergencia
Archivo definitivo	Registro entrega información

- Medidas de emergencia: Implantación de Planes de Emergencia y Evacuación.

En el año 2021, se han actualizado TODOS los equipos de emergencia y evacuación de todos los centros del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Simulacros de Emergencia

Formados los Equipos de Emergencia, se han realizado en el año 2021 un ejercicio de simulacro en los siguientes centros del SEF.

Centro	Municipio
OE de Cartagena. Edificio. Foro II	Cartagena
SEF-Parque Móvil	Murcia

Antes de la realización del ejercicio de los simulacros, el Servicio de Seguridad, adscrito a la Dirección General de Patrimonio, impartió a todo el personal del centro una charla sobre los aspectos más importantes del plan de emergencia, generándose un registro documental, firmado, por todos los asistentes. El objetivo de esta charla es abordar el ejercicio de simulacro de evacuación. Se designan responsables, se especifican actuaciones, se fija el punto de encuentro, etc.

De los ejercicios de simulacros se levanta acta, una vez valorados a posteriori de su realización, y se adoptan medidas de actuación para la mejora de la evacuación del centro.

- Accidentes de trabajo e índices de siniestralidad.

En el año 2021, el SEF ha obtenido información puntual, tanto de los accidentes de trabajo, con baja, como de los accidentes de trabajo sin baja, así como de las correspondientes gestiones asociadas a la Seguridad Social por la Sección de Personal, a través de la aplicación CIBERMUTUA.

El índice de incidencia (número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itínere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por

cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo) en el SEF es de 1,95, frente al 19,55 en el sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT Ibermutua.

El índice de frecuencia (número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itínere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo) en el SEF es de 1,12 frente al 10,90 en el sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT Ibermutua.

El índice de gravedad (número de días perdidos por cada 1000 horas de trabajo, se incluyen recaídas y se excluyen procesos in itínere) en el SEF es de 0,00 frente al 0,34 en el sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT Ibermutua.

El índice de duración media (número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo, se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itínere) en el SEF es de 2 frente al 26,29 en el sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT Ibermutua.

- Coordinación de Actividades Empresariales.

En el año 2021, conforme Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2013, por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la CARM se ha dado seguimiento al protocolo de Coordinación de Actividades Empresariales. Se ha solicitado diversa documentación de prevención de riesgos laborales a las siguientes empresas contratistas del SEF:

Expediente de contratación relativo al “servicio de mantenimiento de las instalaciones existentes en oficinas de empleo y dependencias del SEF-año 2021-2023”. Expediente nº 57009/2020. Lote 1, lote adjudicado a Fersitec proyectos y tecnologías, SLL.

Expediente de contratación relativo al “servicio de mantenimiento de las instalaciones existentes en oficinas de empleo y dependencias del SEF-año 2021-2023” Expediente nº 57009/2020.Lote 2, lote adjudicado a Eldu electroaplicaciones, SA.

Expediente de contratación relativo al “servicio de mantenimiento de las instalaciones existentes en oficinas de empleo y dependencias del SEF-año 2021-2023” Expediente nº 57009/2020.Lote 3, lote adjudicado a Mantenimiento de ascensores y plataformas elevadoras A3 ascensores, SL.

Expediente de contratación relativo al “servicio de mantenimiento de las instalaciones existentes en oficinas de empleo y dependencias del SEF-año 2021-2023” Expediente nº 57009/2020.Lote 4, lote adjudicado a Mantenimiento de persianas y puertas automáticas A3 ascensores, SL.

Expediente de contratación relativo al “servicio de mantenimiento de las instalaciones existentes en oficinas de empleo y dependencias del SEF-año 2021-2023” Expediente

nº 57009/2020.Lote 5 (mantenimiento de sistema afch, bombas evacuación y bombas de presión para afch), lote adjudicado a Elecnor, SA.

Expediente de contratación relativo al "servicio de mantenimiento de las instalaciones existentes en oficinas de empleo y dependencias del SEF-año 2021-2023". Expediente nº 57009/2020.Lote 6, lote adjudicado a Campos Serrano biólogos, SLU.

Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización de las dependencias del SEF, 2020-2022. Expediente nº 57008-2020.Lote adjudicado a Fersitec proyectos y tecnologías, SLL.

Expediente de contratación Nº 01/21 memoria de contrato menor de servicios para el mantenimiento de las instalaciones de seguridad en las Oficinas de Empleo. Contrato menor adjudicado a Desarrollos y sistemas inteligentes, S.L.

Expediente de contratación Nº 02/21 memoria de contrato menor de servicios para el mantenimiento de las instalaciones de seguridad en el Centro de Referencia Nacional de Química y la Subdirección General de Formación. Contrato menor adjudicado a Desarrollos y sistemas inteligentes, S.L.

Expediente de contratación relativo al servicio de vigilancia y seguridad del SEF dependiente de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de la Región de Murcia, basado en el "acuerdo marco de adopción de tipo de los servicio de seguridad y control de accesos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos a prestar por empresas de seguridad privada". Expediente. Nº 9499/2015 y su prórroga, Expediente Nº 9931/18. Expte: 57005/2021. Acuerdo Marco adjudicado a Salzillo Seguridad, S.A.

Expediente de contratación relativo al "servicio de control de accesos y portería en las dependencias del SEF destinadas a la Subdirección General de Formación". Expediente C/02.57.2019. Contrato adjudicado a Gestión y Control de Lorca, SL.

Expediente de contratación relativo a la "contratación centralizada del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Expediente nº 9550/2016. Contrato adjudicado a STV Gestión, S.L.

A cada una de las empresas contratistas se les ha solicitado:

- Declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de formación, información y vigilancia de la salud, de la empresa adjudicataria, previo a los trabajos.

- Declaración responsable del establecimiento de los medios de coordinación oportunos en el caso de subcontratar con otras empresas, de la empresa adjudicataria, previo a los trabajos.

- Comunicación de accidentes de trabajo, situaciones de emergencia, ocurridos durante la realización de las actividades concurrentes, durante los trabajos.

- Entrega de la evaluación de riesgos y planificación preventiva de las actividades que

iban a desarrollar en el centro de trabajo perteneciente a la Administración, así como las medidas de actuación en caso de emergencia, y una relación de los riesgos y sus correspondientes medidas preventivas que la actividad contratada pudiera ocasionar al personal del centro de cada una de los centros de trabajo del SEF.

- Relación nominal de los trabajadores que iban a realizar las tareas, así como garantías de su formación y cualificación acorde a las tareas a realizar, listado de equipos de trabajo y maquinaria a utilizar así como garantías de la conformidad de dichos equipos a la normativa aplicable y relación nominal de equipos de protección individual entregados, en su caso.

- Acreditación por escrito del cumplimiento de la obligación en materia de formación, información y vigilancia de la salud respecto a los trabajadores que iban a prestar sus servicios en cada uno de los centros de trabajo del SEF. Y comunicación de aquellos trabajadores que fueran especialmente sensibles e indicando en caso necesario las medidas de protección o prevención a adoptar.

- **Vigilancia de la Salud Laboral.**

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio Regional de Empleo y Formación se interesa por la convocatoria de reconocimientos médicos a su personal y la periodicidad de los mismos.

La Sección de Control de Calidad de los Servicios colaboró con el área de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador en la Campaña de Vacunación antigripal 2021-22 y en la valoración de puestos de trabajo de empleados públicos especialmente sensibles.

En el año 2021, desde esta Sección se envió a los centros dependientes del SEF correo electrónico por el que se les informa del procedimiento de actuación para la solicitud de Botiquín y dotación. Los siguientes centros han solicitado la correspondiente dotación:

Centro	Municipio
Subdirección General de Formación	Murcia
OE. de Torre Pacheco	Torre Pacheco
OE. de Mazarrón	Mazarrón
OE. de Águilas	Águilas
O.E. de San Javier	San Javier
O.E. de Molina de Segura	Molina de Segura

- **Cursos en materia de prevención de riesgos laborales.**

Se ha tramitado la inscripción de personal del SEF en las siguientes acciones formativas, relacionadas con la prevención de riesgos laborales:

Acción formativa	Nº empleados formados
2021/PCU/5263 Inteligencia emocional en las Oficinas de Empleo para la gestión de conflictos	40
2021/PFO/4939 Formación básica en materia preventiva dentro de la Administración Regional	5
2021/PFO/5212 Seguridad Vial	7
2021/INF/3904 Prevención de riesgos laborales en oficinas y PVD	12
2021/PFO/4928 Afrontar situaciones interpersonales difíciles en el ámbito laboral	1
21/PCU/5327 Formación para equipos de emergencia	22

En relación a la formación relacionada con la Seguridad Vial, desde la Sección de Control de Calidad de los Servicios, siguiendo las medidas de prevención propuestas en el informe de investigación del accidente, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se envió correo electrónico a los empleados públicos que sufrieron accidente de trabajo in itínere o in misión, para que se inscribieran en la acción formativa 2021/PFO/5212 Seguridad Vial, en la plataforma de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria a través de la página web de la EFIAP.

- **Otras actuaciones en materia de formación:**

Con la intención de establecer y dotar de conocimientos, recursos y herramientas funcionales a los profesionales que prestan sus servicios tanto en las Oficinas de Empleo como en el Servicio Público de Empleo Estatal y que conlleva un mayor riesgo de sufrir actos violentos o agresiones durante su comunicación con los ciudadanos en sus entornos laborales y en sus relaciones interpersonales en los centros de trabajo, se ha organizado en el año 2021, a través de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, la acción formativa 2021/PCU/5263, “Inteligencia emocional en las oficinas de empleo para la gestión de conflictos“. Las personas que han participado en la acción formativa no han estado en la misma sala ni con contacto físico, al realizarse en un formato online, a través de la plataforma ZOOM, en su versión exclusiva de la Universidad de Murcia

El curso ha abordado estrategias que fomentan el equilibrio personal, reduciendo estresores vitales, abordando estrategias de relajación y vida emocional positiva, centrándose asimismo en la autoestima, elemento fundamental para poder desarrollar una adecuada negociación, aprendiendo a exponer y defender tu posición sin agredir a la otra parte, poniendo límites y relacionándote de forma efectiva. El curso ha sido impartido por el Servicio de Psicología Aplicada de la Universidad de Murcia.

Se han formado a 40 empleados públicos adscritos a las Oficinas de Empleo, bien pertenecientes al Servicio Regional de Empleo y Formación bien pertenecientes al Servicio Público de Empleo Estatal, distribuidos en 2 Ediciones.

- **Información de los riesgos.**

En relación a la información de los riesgos a los trabajadores de los centros de trabajo del SEF, se ha elaborado un procedimiento de Entrega de Información, para que, a partir de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales y, conforme al correspondiente Plan de Actuaciones Preventivas asociado a la misma, se haga llegar a los empleados y empleadas públicos, toda la información necesaria relacionada con los riesgos generales de las instalaciones; los riesgos específicos y las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal. Todos los trabajadores han firmado la entrega de esta información.

En el año 2021 se ha dado cumplimiento a este procedimiento en los siguientes centros:

Centro	Municipio
OE de Alcantarilla	Alcantarilla
OE de Archena	Archena
OE de Calasparra	Calasparra
OE de Cieza	Cieza
OE de Molina de Segura	Molina de Segura

- **Otros aspectos**

La Sección de Control de Calidad de los Servicios creó en 2019 dentro de la intranet "SEF- Prevención", una zona de consulta en materia de Prevención de Riesgos Laborales a disposición de los empleados públicos, que de manera periódica reciben una píldora informativa, que se sube mediante la plataforma IGES y se distribuyen por el correo corporativo, creando una zona de consulta útil de prevención de riesgos laborales del SEF a disposición de los empleados públicos.

En el año 2021 se ha elaborado 1 píldora informativa:

Tema	Categoría
"La violencia contra uno es la violencia contra todos"	Seguridad en el Trabajo

- **Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF**

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2010 se crea la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano colegiado de participación para promover cualquier actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de este Organismo Autónomo.

La Comisión de Seguridad y Salud Laboral está representada por la Administración, por las Organizaciones Sindicales, por el/la técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales asignado/a al Servicio Regional de Empleo y Formación.

Las funciones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, son las siguientes:

a) Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo, entre otras, las adecuaciones de trabajo por motivos de salud.

b) Promover la ejecución de los planes de actuaciones preventivas, así como la información sobre las modificaciones de las condiciones de trabajo.

c) Promover la coordinación de actividades empresariales.

d) Promover la implantación de los Planes de Autoprotección.

e) Promover cualquier otra actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de su Organismo Autónomo.

f) Colaborar en el desempeño de las actuaciones de los Servicios de Prevención correspondientes.

g) Cualquier otra función que le sea de su competencia, dentro del ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

En el año 2021, la Comisión de Seguridad y Salud ha celebrado una reunión, en fecha el 23 de noviembre de 2021.

2.5.4. Sección de personal y habilitación general

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 2 Jefe Negociado
- 1 Auxiliar Especialista
- 4 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2021, forman parte de este Organismo 549 personas, que se distribuyen entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 29 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral, tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2021

Tipo de Personal

2021	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	0
Personal funcionario	538
Personal laboral	10
Total	**549**

Personal por grupos

2021	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
	1			1
GRUPO A1		39		39
GRUPO A2		263		263
GRUPO A1/A2		15		15
GRUPO A2/C1		9		9
GRUPO C1		46	1	47
GRUPO C1/C2		2		2
GRUPO C2		159	9	168
Agrup.Prof.		5		5
Totales	**1**	**538**	**10**	**549**

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo “RPT”, debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

Durante el ejercicio 2021 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos

por ejecución de programas de carácter temporal, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Nombramiento de 16 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico, orientación laboral “Refuerzo de la Garantía Juvenil en Región de Murcia: Un puente hacia el Empleo” del 1 de febrero de 2021 a 31/12/2021

- Prorroga de nombramiento de 17 funcionarios/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico, orientación laboral “Gestión de las medidas de desarrollo e la Garantía Juvenil en la Región de Murcia”. del 1 de enero de 2021 al 16 de enero de 2021

- Prorroga de nombramiento de 1 funcionario interino por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico, opción analistas de aplicaciones para el programa “Adaptación de las aplicaciones de justificación económica del SEF a los requerimientos derivados de la implantación del expediente electrónico” del 1 de enero de 2021 a 31/12/2021

- Prorroga de nombramiento de funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, 2 del cuerpo superior facultativo opción periodismo, 1 del cuerpo superior facultativo opción archivero, 15 del cuerpo técnico, opción Educación Intervención Social (Educador Social), 19 del cuerpo auxiliares administrativos y 5 del cuerpo Gestión Administrativa, para el programa “Mejora de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia de la Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia” del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

- Prorroga de nombramiento de 38 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo gestión administrativa, para el programa “Integración sostenible en el mercado de trabajo y refuerzo de itinerarios personalizados y actuaciones de políticas activas de empleo (PAE)” del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

- Prorroga de nombramiento de 62 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico orientador laboral, para el programa “Plan de Choque por el empleo joven y Plan Reincorpora-T Región de Murcia” del 1 de enero 2021 a 26 de mayo 2021.

- Prorroga de nombramiento de 62 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico orientador laboral, para el programa “Plan de Choque por el empleo joven y Plan Reincorpora-T Región de Murcia” del 27 de mayo 2021 a 31 de diciembre 2021

- Prorroga de nombramiento de 8 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo Auxiliar Administrativo y de 2 del cuerpo Gestión Administrativa, para el “Programa gestión, seguimiento y evaluación de la atención personalizada y activación de las personas paradas de larga duración de la Región de Murcia”, del 1 de enero de 2021 a 14 de marzo de 2021.

- Prorroga de nombramiento de 37 funcionarios/as interinos/as por ejecu-

ción de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico, opción Orientación Laboral, para el "Programa Aumentar la activación y ajustar la oferta y la demanda para reducir los periodos de desempleo de colectivos prioritarios, prioritariamente mujeres y personas mayores 55 años", del 1 de enero de 2021 a 10 de junio de 2021.

• Prorroga de nombramiento de 2 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo auxiliar administrativo y de 1 del cuerpo gestión administrativa del "Programa puesta en marcha del procedimiento sancionador por infracciones en materia de empleo en la Región de Murcia" del 1 de enero del 2021 a 3 de octubre de 2021.

• Finalización del nombramiento de 17 funcionarios/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico, orientación laboral "Gestión de las medidas de desarrollo e la Garantía Juvenil en la Región de Murcia" con efectos 16 de enero de 2021.

• Finalización del nombramiento 8 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo Auxiliar Administrativo y de 2 del cuerpo Gestión Administrativa, para el "Programa gestión, seguimiento y evaluación de la atención personalizada y activación de las personas paradas de larga duración de la Región de Murcia", con efectos 14 de marzo de 2021.

• Finalización del nombramiento de 37 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico, opción Orientación Laboral, para el "Programa Aumentar la activación y ajustar la oferta y la demanda para reducir los periodos de desempleo de colectivos prioritarios, prioritariamente mujeres y personas mayores 55 años", con efectos 10 de junio de 2021.

• Finalización del de 2 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo auxiliar administrativo y de 1 del cuerpo gestión administrativa del "Programa puesta en marcha del procedimiento sancionador por infracciones en materia de empleo en la Región de Murcia" con efectos 3 de octubre de 2021.

Durante el ejercicio 2021 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por exceso o acumulación de tareas, se han realizado las siguientes actuaciones:

• Nombramiento de 2 funcionarios/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (6 meses) del Cuerpo de Gestión Administrativa para la Subdirección de Empleo, con fecha finalización 31 de diciembre del 2021.

• Nombramiento de 10 funcionario/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (3 meses) del Cuerpo Administrativo para las Oficinas de Empleo

• Nombramiento de 10 funcionario/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (3 meses) del Cuerpo Administrativo para las Oficinas de Empleo.

• Nombramiento de 1 funcionarios/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (9 meses) del Cuerpo de Gestión Administrativa para la el Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

- Nombramiento de 1 funcionarios/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (9 meses) del Cuerpo Superior Administradores para la el Servicio

- Prorroga nombramiento de 10 funcionario/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (3 meses) del Cuerpo Administrativo para las Oficinas de Empleo con fecha de finalización 31 de diciembre de 2021

- Finalización de nombramiento de 2 funcionarios/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (6 meses) del Cuerpo de Gestión Administrativa para la Subdirección de Empleo con fecha de efectos 31 de diciembre de 2021.

- Finalización de nombramientos de 10 funcionario/as interinos/as por exceso o acumulación de tareas (3 meses inicial) del Cuerpo Administrativo para las Oficinas de Empleo con fecha de efectos 31 de diciembre de 2021.

En el año 2021 han tomado posesión los funcionarios/as afectados/as por las siguientes Órdenes:

- Orden de 17 marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional.

- Orden de 20 de abril de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional..

- Orden de 23 de septiembre de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional.

Propuesta de Modificación Relación puestos de trabajo:

Modificaciones	6
Creaciones	15
Supresiones	12
Cambios imputación presupuestaria	4

Actividad en gestión de personal:

Incorporación de personal (reingreso servicio activo, incorporación puesto reservado, reubicaciones, ……etc)	35
Ceses de personal (concurso de méritos, jubilaciones, …etc)	29
Nombramientos personal interino	50
Cese personal interino	134
Prorroga nombramiento personal interino por programas	281
Hojas enlace por toma de posesión o cese	87
Traslado forzosos provisionales	1
Comisiones de Servicio	19
Adscripciones Provisionales	2
Desempeño de funciones	21
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	228
Resoluciones Licencias	23
Resoluciones grados	17
Excedencias/Incorporación excedencias	18
Compatibilidad	5
Huelga	42
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.,)	37
Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/ licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nóminas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	700
Realización certificados empleados/as públicos/as y tarjetas inteligentes	200

***Gestión del sistema de Seguridad Social.-*:** Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación	84

Ceses

Ceses en este Organismo	151

Altas/Bajas/Variaciones:

Bajas por I.T. (Seg. Social)	246
Bajas por I.T. (Seg. Social) por COVID	58
Altas I.T. (Seg. Social)	248
Personal MUFACE-Bajas I.T. por EC	2
Personal MUFACE-Bajas I.T por accidente en acto de servicio	1
Personal MUFACE-Bajas I.T. por COVID	3
Personal MUFACE-Altas por I.T.	6

Permisos por nacimiento para madre biológica	3
Accidentes de Trabajo con baja médica	2
Accidentes de Trabajo sin baja médica	4
Bajas Excedencias	9
Finalización Excedencias	9
Inicio permisos sin sueldo	21
Fin permisos sin sueldo	21
Reducción de jornada	17
Finalización reducción de jornada	10
Huelga	42
Prorroga IT	8
Incapacidad Permanente	0
Cambio grupo de cotización	0
Cambio de ocupación	0
Permisos para progenitor diferente madre biológica	5
TOTALES	**715**

Jubilaciones

Cese Jubilación	11

Actividad en habilitación.- Por último, la Sección de personal y Habilitación General, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

Este Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **16.743.677,99 €,** siendo la distribución como sigue:

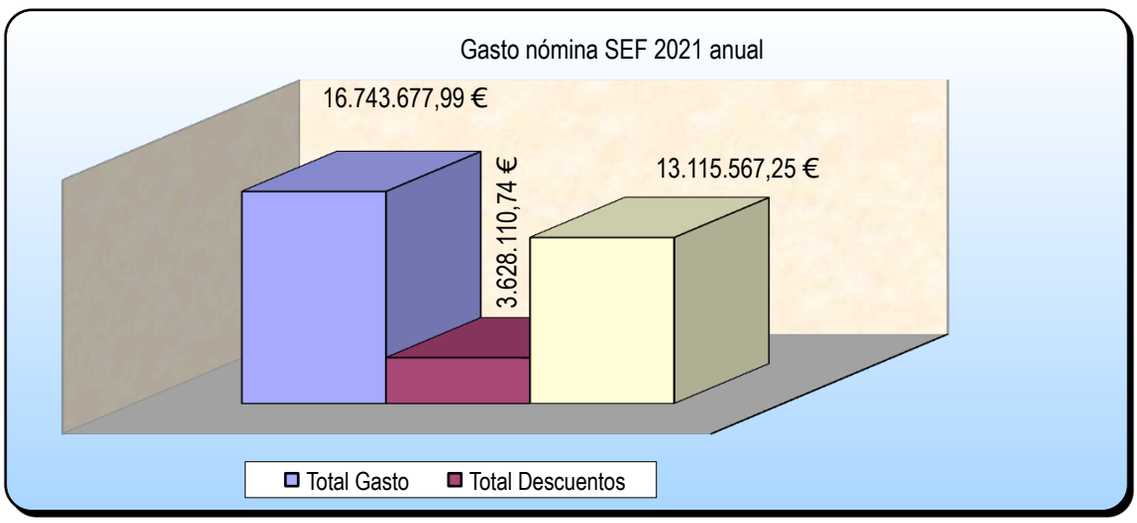

La distribución del gasto por meses

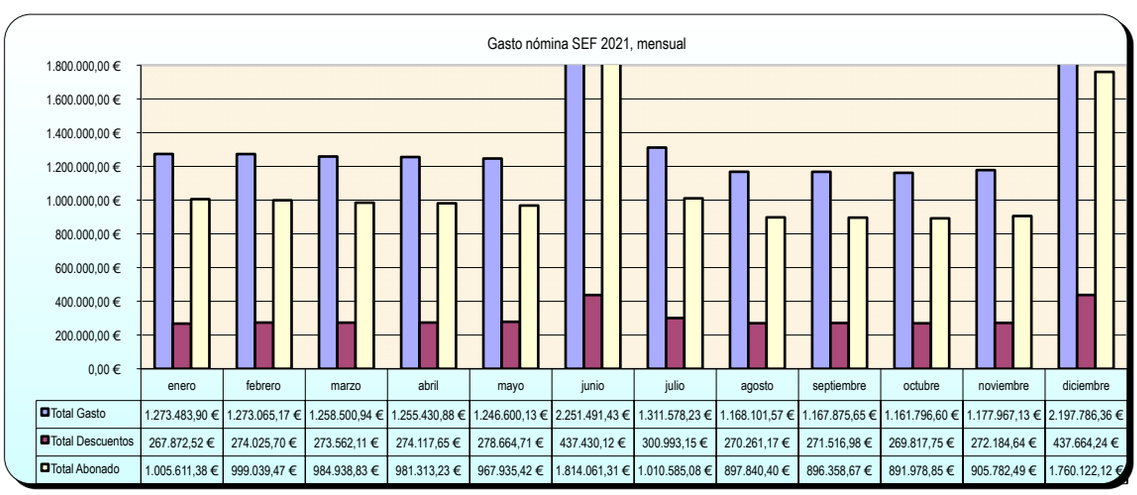

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Total Gasto	1.273.483,90 €	1.273.065,17 €	1.258.500,94 €	1.255.430,88 €	1.246.600,13 €	2.251.491,43 €	1.311.578,23 €	1.168.101,57 €	1.167.875,65 €	1.161.796,60 €	1.177.967,13 €	2.197.786,36 €
Total Descuentos	267.872,52 €	274.025,70 €	273.562,11 €	274.117,65 €	278.664,71 €	437.430,12 €	300.993,15 €	270.261,17 €	271.516,98 €	269.817,75 €	272.184,64 €	437.664,24 €
Total Abonado	1.005.611,38 €	999.039,47 €	984.938,83 €	981.313,23 €	967.935,42 €	1.814.061,31 €	1.010.585,08 €	897.840,40 €	896.358,67 €	891.978,85 €	905.782,49 €	1.760.122,12 €

Distribución de los descuentos en nómina, por tipos:

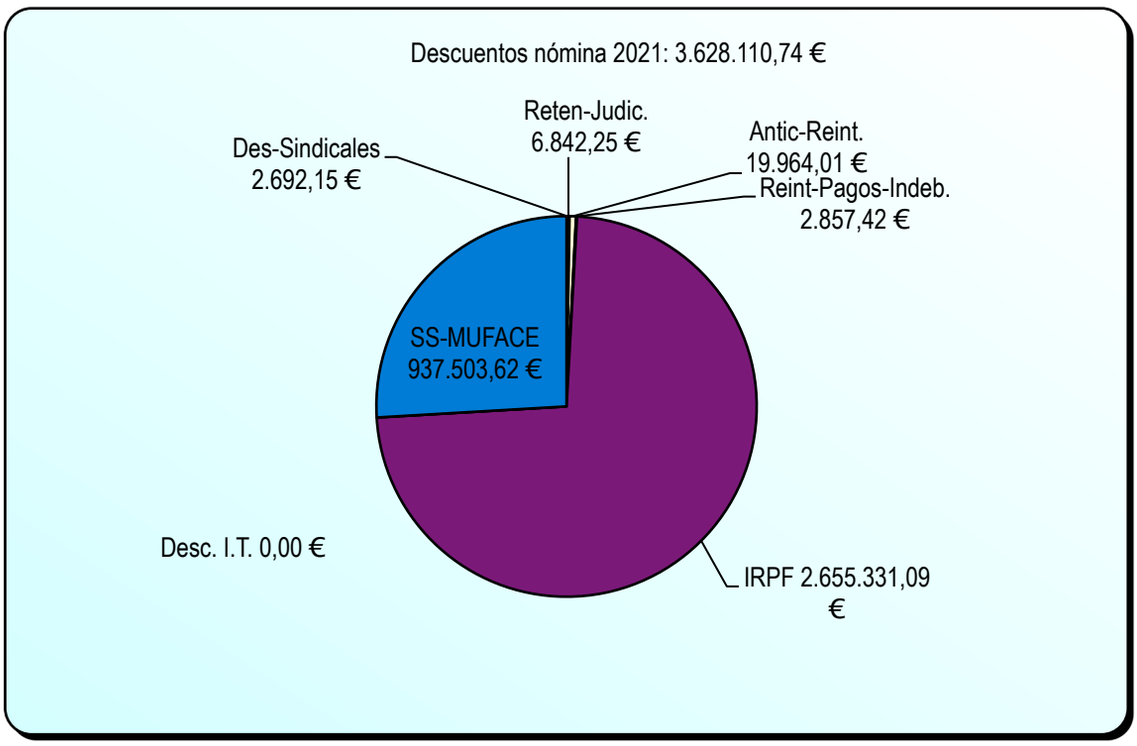

Nº de nóminas elaboradas, por meses

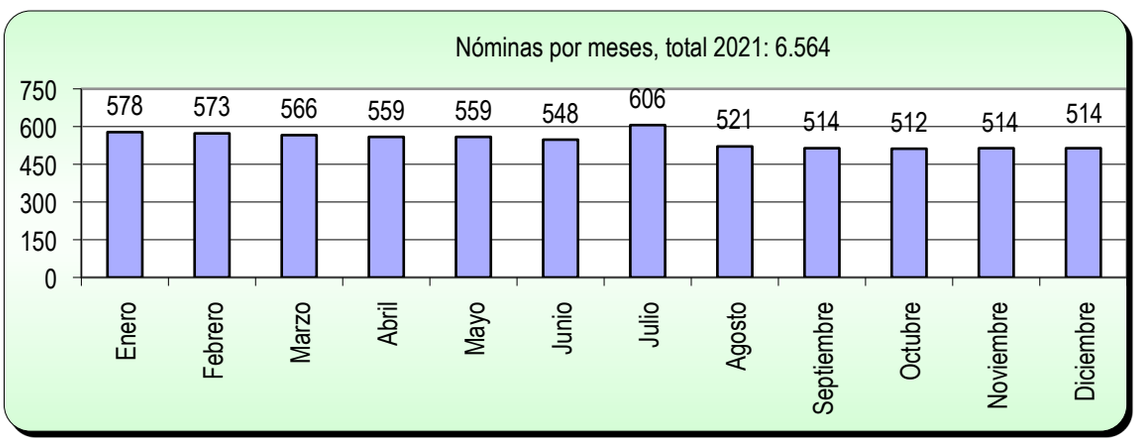

Nº de nóminas, por programas presupuestarios

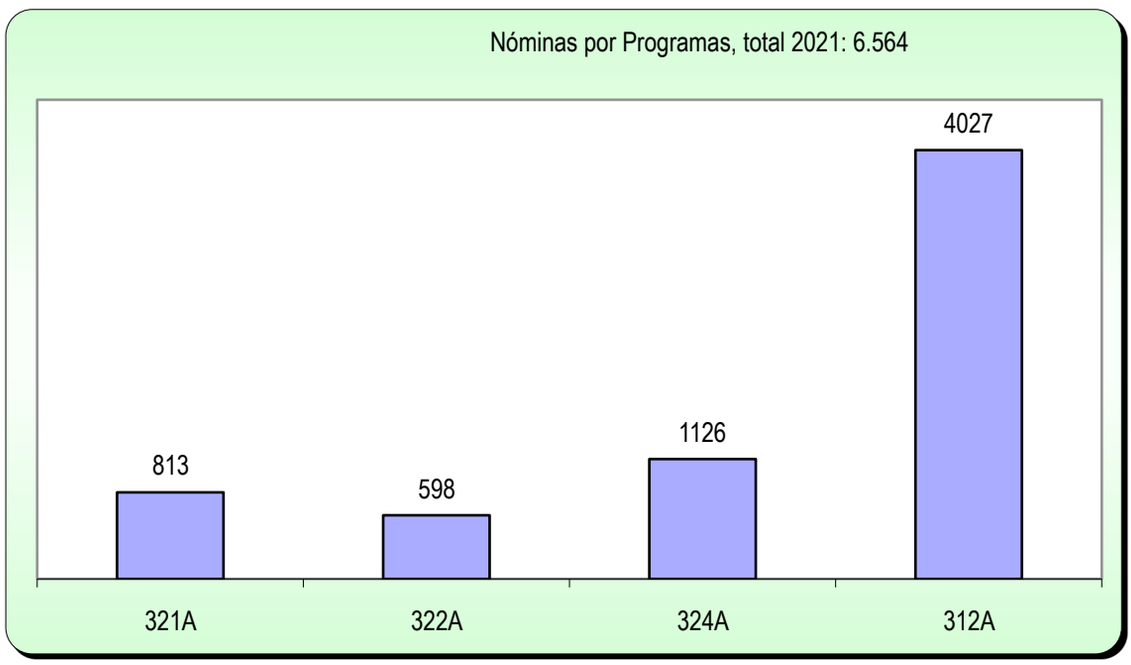

Volumen de personal en nómina durante el año 2021 por grupos

2021	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
	1			1
GRUPO A1		42		42
GRUPO A2		339		339
GRUPO C1		61	1	62
GRUPO C2		193	10	203
Agrup.Prof.		5		5
Totales	**1**	**640**	**11**	**652**

Actividad en Habilitación

Nóminas Generadas	**6.564**
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	**122**
Validación de trienios reconocidos de oficio	**204**
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	**21**
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	**7**
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	**114**
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc.)	**349**
Liquidaciones por huelga	**42**
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	**16**
Nominas manuales	**0**
Expedientes de reintegro de I.T.	**0**
Expedientes abono complemento 100% I.T.	**8**
Tramitación de Anticipos Reintegrables	**10**
Atrasos por cumplimiento sentencia	**3**

3. Subdirección General de Empleo

3.1. Competencias y funciones

I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

a) Servicio de Fomento de Empleo

b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.

b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.

c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.

d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.

e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.

f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.

g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.

h) Gestionar la intermediación laboral.

i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.

j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.

k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

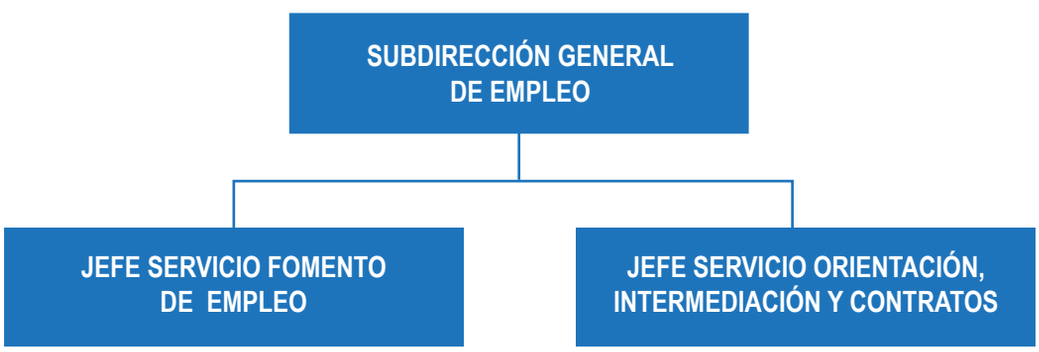

3.2. Servicio de Fomento de Empleo

3.2.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo1.

b) La gestión de Calificación y Registro de Centros Especiales de Empleo.

c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

1. La gestión del programa de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, por encomienda ha pasado a la Subdirección General de Formación.

d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.

e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.

f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

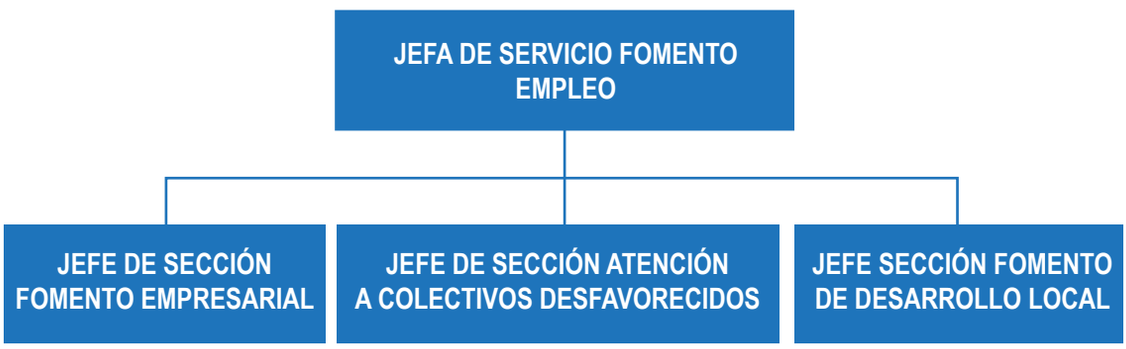

3.2.2. Sección de Fomento Empresarial

Competencias y funciones:

– Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.

– Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.

– En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

– Un Jefe de Sección
– Seis Técnicos
– Dos Administrativos
– Siete auxiliares administrativos

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2021, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento de las prácticas no laborales (Garantía Juvenil)**: Tiene como finalidad la de subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el *Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas*, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

– Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil.

– Las empresas deben haber firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF.

Se han tramitado un total de **2 solicitudes** por importe de **4.800 euros**, correspondientes a concesiones por recurso de alzada durante el año 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

		PRACTICAS NO LABORALES CON PERSONA JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (HOMBRE)	PRACTICAS NO LABORALES CON PERSONA JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (MUJER)	TOTAL
SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICITUDES	1	1	2
	IMNPORTE	2.400,00	2.400,00	4.800,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIO	PRACTICAS NO LABORALES CON PERSONA JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (HOMBRE)	PRACTICAS NO LABORALES CON PERSONA JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (MUJER)	TOTAL
MURCIA	2.400,00	2.400,00	4.800,00

b) **Fomento de la contratación indefinida**. Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos.
Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada.

Las empresas deberán:

1. Formalizar un contrato de trabajo indefinido subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

a) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.

b) Tengan cumplidos 45 años o más, se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas en situación de desempleo prolongado, tengan o no cargas familiares, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.

c) Hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal, y estén inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia.

d) No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia.

e) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y realizando prácticas no laborales en empresas (de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas) siempre y cuando la contratación por la que se solicita la subvención se formalice por la misma empresa durante la vigencia del acuerdo de prácticas y hayan transcurrido al menos seis meses desde el inicio de las mismas.

f) Se encuentren inscritas en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y puedan ser consideradas víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o personas en situación de riesgo de exclusión social.

g) Mujeres desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo con hijos menores de cuatro años contratadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia

O bien, formalizar una conversión en indefinido del contrato temporal formativo.

Se han tramitado un total de 1.187 solicitudes por importe de 6.937.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

A) CONTRATACION INDEFINIDA:

			CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VÍCTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
MUJER	SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICIT.	1	1	0	71	22	5	32	52	28	332	14	558
		IMPORTE	0	0	0	488.750,00	180.000,00	32.000,00	182.000,00	279.000,00	161.000,00	1.734.000,00	91.000,00	3.147.750,00
	% CODIGOS/TOTAL PRESENTADAS		0,10%	0,10%	0,00%	7,12%	2,21%	0,50%	3,21%	5,22%	2,81%	33,30%	1,40%	55,97%
	SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICIT.	0	1	0	45	13	0	17	23	12	168	12	291
		IMPORTE	0	3.750,00	0	297.500,00	103.500,00	0	94.500,00	129.000,00	66.500,00	882.000,00	77.000,00	1.653.750,00
	% CONCEDIDAS/PRESENTADAS		0,00%	100,00%	0,00%	63,38%	59,09%	0,00%	53,13%	44,23%	42,86%	50,60%	85,71%	52,15%
	% CONCEDIDAS/ TOTAL PRESENTADAS		0,00%	0,10%	0,00%	4,51%	1,30%	0,00%	1,71%	2,31%	1,20%	16,85%	1,20%	29,19%
HOMBRE	SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICIT.	5		0		8	4	39	24	9	341	9	439
		IMPORTE	33.750,00		0		67.500,00	30.000,00	258.000,00	129.000,00	52.500,00	1.905.000,00	59.500,00	2.535.250,00
	% CODIGOS/TOTAL PRESENTADAS		0,50%		0,00%		0,80%	0,40%	3,91%	2,41%	0,90%	34,20%	0,90%	44,03%
	SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICIT.	2		0		2	0	17	12	3	175	5	216
		IMPORTE	11.250,00		0		18.000,00	0	107.500,00	66.000,00	14.000,00	981.000,00	31.500,00	1.229.250,00
	% CONCEDIDAS/PRESENTADAS		40,00%		0,00%		25,00%	0,00%	43,59%	50,00%	33,33%	51,32%	55,56%	49,20%
	% CONCEDIDAS/ TOTAL PRESENTADAS		0,20%		0,00%		0,20%	0,00%	1,71%	1,20%	0,30%	17,55%	0,50%	21,66%
TOTAL	SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICIT.	2	1	0	45	15	0	34	35	15	343	17	507
		IMPORTE	11.250,00	3.750,00	0,00	297.500,00	121.500,00	0,00	202.000,00	195.000,00	80.500,00	1.863.000,00	108.500,00	2.883.000,00
			0,39%	0,20%	0,00%	8,88%	2,96%	0,00%	6,71%	6,90%	2,96%	67,65%	3,35%	100,00%

CONCEDIDOS	507	50,85%
Denegados	449	45,04%
Desistidos	38	3,81%
Perdida derecho al cobro	3	0,30%
Total expedientes	**997**	**100,00%**

Nota. De los 449 denegados, de los denegados por agotamiento de crédito de la primera convocatoria, 248 volvieron a presentar solicitud en la segunda convocatoria, que supone el 90,18% del total de solicitudes presentadas.

		MUJER	HOMBRE	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICITUDES	558	439	997
	IMPORTE	3.147.750,00	2.535.250,00	5.683.000,00
SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICITUDES	291	216	507
	IMPORTE	1.653.750,00	1.229.250,00	2.883.000,00
% CONCEDIDAS/PRESENTADAS		52,15%	49,20%	50,85%
% CONCEDIDAS/ TOTAL PRESENTADAS		29,19%	21,66%	

B) CONVERSIONES CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS

		CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (MUJER)	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICITUDES	80	110	**190**
	IMNPORTE	441.000,00	627.000,00	**1.068.000,00**
% CODIGOS/TOTAL PRESENTADAS		42,11%	57,89%	**100,00%**
SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICITUDES	72	92	**164**
	IMPORTE	402.000,00	522.000,00	**924.000,00**
% CONCEDIDAS/PRESENTADAS		90,00%	83,64%	**86,32%**
% CONCEDIDAS/ TOTAL PRESENTADAS		37,89%	48,42%	**86,32%**

CONCEDIDOS	164	92,66%
Denegados	9	5,08%
Desistidos	3	1,69%
Perdida derecho al cobro	1	0,56%
Total expedientes	**177**	**100,00%**

RESUMEN A+B

		HOMBRE		MUJER		TOTAL		
		CONT. INDEF.	CONVERSION	CONT. INDEF.	CONVERSION	CONT. INDEF.	CONVERSION	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICITUDES	439	110	558	80	997	190	1.187
	IMPORTE	2.535.250,00	627.000,00	3.147.750,00	627.000,00	5.683.000,00	1.254.000,00	6.937.000,00
% SOLICITUDES/TOTAL PRESENTADAS		36,98%	9,27%	47,01%	6,74%	83,99%	16,01%	100,00%
% IMPORTE SOLICITADO /TOTAL SOLICITADO		36,55%	9,04%	45,38%	9,04%	81,92%	18,08%	100,00%
SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICITUDES	216	92	291	72	507	164	671
	IMPORTE	1.229.250,00	522.000,00	1.653.750,00	402.000,00	**2.883.000,00**	**924.000,00**	**3.807.000,00**
% SOLIC CONCEDIDAS/PRESENTADAS		49,20%	83,64%	52,15%	90,00%	50,85%	86,32%	56,53%
% CONCEDIDAS/ TOTAL CONCEDIDO		32,29%	13,71%	43,44%	10,56%	75,73%	24,27%	100,00%

Se detalla su distribución por localidades:

A) CONTRATACIÓN INDEFINIDA

MUNICIPIO	MUJER											
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VÍCTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (MUJER)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABARAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	12.000,00	0,00	15.500,00
AGUILAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	0,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	0,00	7.000,00	18.000,00	14.000,00	48.000,00	0,00	112.500,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
ALCAZARES, LOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	12.000,00
ALHAMA DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	4.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	22.250,00
ARCHENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
BENIEL	0,00	0,00	0,00	8.500,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	35.500,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BULLAS	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	35.000,00
CALASPARRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	3.500,00	15.500,00
CARAVACA DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	18.000,00
CARTAGENA	0,00	0,00	0,00	17.000,00	9.000,00	0,00	10.500,00	21.000,00	7.000,00	30.000,00	7.000,00	101.500,00
CEHEGIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	19.000,00
CEUTI	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00

MUNICIPIO	MUJER												
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VÍCTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (MUJER)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
CIEZA	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	3.500,00	24.000,00	0,00	43.000,00
FORTUNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	9.000,00	7.000,00	23.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUMILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00
LORCA	0,00	0,00	0,00	25.500,00	9.000,00	0,00	7.000,00	6.000,00	0,00	69.000,00	0,00	116.500,00
LORQUI	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	24.000,00	0,00	38.500,00
MAZARRON	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	21.000,00
MOLINA DE SEGURA	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	63.000,00	0,00	78.500,00
MORATALLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MULA	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00
MURCIA	0,00	3.750,00	0,00	76.500,00	49.500,00	0,00	31.500,00	48.000,00	17.500,00	321.000,00	38.500,00	586.250,00
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO LUMBRERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	14.500,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	6.000,00	0,00	9.000,00	0,00	22.000,00
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	7.000,00	10.000,00
TORRE-PACHECO	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	12.000,00	7.000,00	34.500,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00
TOTANA	0,00	0,00	0,00	38.250,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	7.000,00	18.000,00	0,00	69.250,00

MUNICIPIO	MUJER											
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VÍCTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (MUJER)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MAS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YECLA	0,00	0,00	0,00	17.000,00	9.000,00	0,00	10.500,00	6.000,00	0,00	42.000,00	0,00	84.500,00
TOTAL	**0,00**	**3.750,00**	**0,00**	**297.500,00**	**103.500,00**	**0,00**	**94.500,00**	**129.000,00**	**66.500,00**	**882.000,00**	**77.000,00**	**1.653.750,00**

MUNICIPIO	HOMBRE											
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE VÍCTIMA DE TERRORISMO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (HOMBRE)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABARAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
AGUILAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	78.000,00	0,00	0,00	0,00	85.000,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCAZARES, LOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
ALHAMA DE MURCIA	0,00	0,00	9.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00

MUNICIPIO	HOMBRE									
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE VÍCTIMA DE TERRORISMO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (HOMBRE)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
ARCHENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	7.000,00	10.000,00
BENIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BULLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
CALASPARRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	18.000,00	0,00	24.000,00
CARTAGENA	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	3.000,00	3.500,00	54.000,00	7.000,00	81.500,00
CEHEGIN	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	33.500,00
CEUTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
CIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	3.000,00	0,00	30.000,00	0,00	40.000,00
FORTUNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	3.750,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	19.250,00
JUMILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
LORCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00	0,00	39.000,00
LORQUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
MAZARRON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOLINA DE SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	51.000,00	0,00	63.000,00
MORATALLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MULA	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00

MUNICIPIO	HOMBRE										
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE VÍCTIMA DE TERRORISMO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (HOMBRE)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
MURCIA	7.500,00	0,00	0,00	0,00	58.500,00	30.000,00	3.500,00	366.000,00	10.500,00	476.000,00
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO LUMBRERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	3.000,00	7.000,00	17.000,00
TORRE-PACHECO	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	25.000,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
TOTANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	18.000,00	0,00	24.000,00
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YECLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.000,00	0,00	126.000,00
TOTAL	**11.250,00**	**0,00**	**18.000,00**	**0,00**	**107.500,00**	**66.000,00**	**14.000,00**	**981.000,00**	**31.500,00**	**1.229.250,00**

B) CONVERSIONES CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS

MUNICIPIO	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (MUJER)	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
ABANILLA	0,00	0,00	0,00
ABARAN	6.000,00	6.000,00	12.000,00
AGUILAS	6.000,00	12.000,00	18.000,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	12.000,00	36.000,00	48.000,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	0,00	12.000,00	12.000,00
ALCAZARES, LOS	0,00	0,00	0,00
ALHAMA DE MURCIA	6.000,00	12.000,00	18.000,00
ARCHENA	0,00	3.000,00	3.000,00
BENIEL	0,00	0,00	0,00
BLANCA	6.000,00	0,00	6.000,00
BULLAS	0,00	12.000,00	12.000,00
CALASPARRA	0,00	0,00	0,00
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	21.000,00	6.000,00	27.000,00
CARTAGENA	21.000,00	33.000,00	54.000,00
CEHEGIN	12.000,00	3.000,00	15.000,00
CEUTI	0,00	0,00	0,00
CIEZA	15.000,00	24.000,00	39.000,00
FORTUNA	0,00	12.000,00	12.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	3.000,00	12.000,00	15.000,00
JUMILLA	6.000,00	0,00	6.000,00
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00
LORCA	30.000,00	33.000,00	63.000,00
LORQUI	0,00	12.000,00	12.000,00
MAZARRON	12.000,00	6.000,00	18.000,00
MOLINA DE SEGURA	21.000,00	33.000,00	54.000,00
MORATALLA	0,00	0,00	0,00
MULA	0,00	0,00	0,00
MURCIA	183.000,00	165.000,00	348.000,00
OJOS	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	6.000,00	6.000,00
PUERTO LUMBRERAS	0,00	0,00	0,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	6.000,00	12.000,00	18.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00	0,00	0,00
SANTOMERA	12.000,00	24.000,00	36.000,00
TORRE-PACHECO	12.000,00	30.000,00	42.000,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	0,00	0,00
TOTANA	6.000,00	0,00	6.000,00
ULEA	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	6.000,00	6.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00
YECLA	6.000,00	12.000,00	18.000,00
TOTAL	**402.000,00**	**522.000,00**	**924.000,00**

RESUMEN CONTRATACION + CONVERSION

MUNICIPIOS	MUJER			HOMBRE			TOTAL
	CONT. INDEF.	CONVERSION	TOTAL	CONT. INDEF.	CONVERSION	TOTAL	
ABANILLA	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
ABARAN	15.500,00	6.000,00	**21.500,00**	12.000,00	6.000,00	**18.000,00**	**39.500,00**
AGUILAS	21.000,00	6.000,00	**27.000,00**	15.000,00	12.000,00	**27.000,00**	**54.000,00**
ALBUDEITE	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
ALCANTARILLA	112.500,00	12.000,00	**124.500,00**	85.000,00	36.000,00	**121.000,00**	**245.500,00**
ALEDO	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
ALGUAZAS	3.000,00	0,00	**3.000,00**	0,00	12.000,00	**12.000,00**	**15.000,00**
ALCAZARES, LOS	12.000,00	0,00	**12.000,00**	3.000,00	0,00	**3.000,00**	**15.000,00**
ALHAMA DE MURCIA	22.250,00	6.000,00	**28.250,00**	22.000,00	12.000,00	**34.000,00**	**62.250,00**
ARCHENA	3.000,00	0,00	**3.000,00**	10.000,00	3.000,00	**13.000,00**	**16.000,00**
BENIEL	35.500,00	0,00	**35.500,00**	6.000,00	0,00	**6.000,00**	**41.500,00**
BLANCA	0,00	6.000,00	**6.000,00**	0,00	0,00	**0,00**	**6.000,00**
BULLAS	35.000,00	0,00	**35.000,00**	6.000,00	12.000,00	**18.000,00**	**53.000,00**
CALASPARRA	21.000,00	0,00	**21.000,00**	12.000,00	0,00	**12.000,00**	**33.000,00**
CAMPOS DEL RIO	15.500,00	0,00	**15.500,00**	0,00	0,00	**0,00**	**15.500,00**
CARAVACA DE LA CRUZ	18.000,00	21.000,00	**39.000,00**	24.000,00	6.000,00	**30.000,00**	**69.000,00**
CARTAGENA	101.500,00	21.000,00	**122.500,00**	81.500,00	33.000,00	**114.500,00**	**237.000,00**
CEHEGIN	19.000,00	12.000,00	**31.000,00**	33.500,00	3.000,00	**36.500,00**	**67.500,00**
CEUTI	8.500,00	0,00	**8.500,00**	6.000,00	0,00	**6.000,00**	**14.500,00**
CIEZA	43.000,00	15.000,00	**58.000,00**	40.000,00	24.000,00	**64.000,00**	**122.000,00**
FORTUNA	23.000,00	0,00	**23.000,00**	6.000,00	12.000,00	**18.000,00**	**41.000,00**
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	3.000,00	**3.000,00**	19.250,00	12.000,00	**31.250,00**	**34.250,00**
JUMILLA	6.000,00	6.000,00	**12.000,00**	12.000,00	0,00	**12.000,00**	**24.000,00**
LIBRILLA	7.000,00	0,00	**7.000,00**	12.000,00	0,00	**12.000,00**	**19.000,00**
LORCA	116.500,00	30.000,00	**146.500,00**	39.000,00	33.000,00	**72.000,00**	**218.500,00**
LORQUI	38.500,00	0,00	**38.500,00**	6.000,00	12.000,00	**18.000,00**	**56.500,00**
MAZARRON	21.000,00	12.000,00	**33.000,00**	0,00	6.000,00	**6.000,00**	**39.000,00**
MOLINA DE SEGURA	78.500,00	21.000,00	**99.500,00**	63.000,00	33.000,00	**96.000,00**	**195.500,00**
MORATALLA	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
MULA	23.000,00	0,00	**23.000,00**	9.000,00	0,00	**9.000,00**	**32.000,00**
MURCIA	586.250,00	183.000,00	**769.250,00**	476.000,00	165.000,00	**641.000,00**	**1.410.250,00**
OJOS	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
PLIEGO	0,00	0,00	**0,00**	0,00	6.000,00	**6.000,00**	**6.000,00**
PUERTO LUMBRERAS	12.000,00	0,00	**12.000,00**	6.000,00	0,00	**6.000,00**	**18.000,00**
RICOTE	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
SAN JAVIER	14.500,00	6.000,00	**20.500,00**	15.000,00	12.000,00	**27.000,00**	**47.500,00**
SAN PEDRO DEL PINATAR	22.000,00	0,00	**22.000,00**	0,00	0,00	**0,00**	**22.000,00**
SANTOMERA	10.000,00	12.000,00	**22.000,00**	17.000,00	24.000,00	**41.000,00**	**63.000,00**
TORRE-PACHECO	34.500,00	12.000,00	**46.500,00**	25.000,00	30.000,00	**55.000,00**	**101.500,00**
TORRES DE COTILLAS, LAS	21.000,00	0,00	**21.000,00**	18.000,00	0,00	**18.000,00**	**39.000,00**
TOTANA	69.250,00	6.000,00	**75.250,00**	24.000,00	0,00	**24.000,00**	**99.250,00**

MUNICIPIOS	MUJER			HOMBRE			TOTAL
	CONT. INDEF.	CONVERSION	TOTAL	CONT. INDEF.	CONVERSION	TOTAL	
ULEA	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
UNION, LA	0,00	0,00	**0,00**	0,00	6.000,00	**6.000,00**	**6.000,00**
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	**0,00**
YECLA	84.500,00	6.000,00	**90.500,00**	126.000,00	12.000,00	**138.000,00**	**228.500,00**
	1.653.750,00	**402.000,00**	**2.055.750,00**	**1.229.250,00**	**522.000,00**	**1.751.250,00**	**3.807.000,00**

También debemos relacionar las ayudas por contratación indefinida resueltas durante el año 2021 por recursos resueltos de expedientes de años anteriores.

MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MAS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
MURCIA	7.000,00	3.000,00		10.000,00
CEHEGIN			6.000,00	6.000,00
	7.000,00	**3.000,00**	**6.000,00**	**16.000,00**

c) **Ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar para la Conciliación de la Vida familiar y Laboral**. Favorecer la contratación de personas desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo como empleadas de hogar con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral de las personas trabajadoras con su vida familiar y personal.

Corresponden a concesiones por recurso de alzada

CONCEDIDOS	2

Por localidades:

MUNICIPIO	IMPORTE
CARTAGENA	500,00
MURCIA	500,00
TOTAL	**1.000,00**

d) **Establecimiento de trabajadores Autónomos**. Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

CONCEDIDOS	686	78,94%
Denegados	98	**11,28%**
Desistidos	53	**6,10%**
Perdida derecho al cobro	1	**0,12%**
En tramitación	31	**3,57%**
	869	**100,00%**

	TOTAL SOLICIT.		TOTAL CONCEDIDO	% CON. / TOTAL SOL.	% CON./ SOL.	DENEGADOS			DESIS TIDOS	PERD. DERECHO	PENDIEN-TES	
ABANILLA	2	0,23%	2	0,29%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
ABARAN	15	1,73%	13	1,90%	86,67%	2	0	0	0	0	0	0,00%
AGUILAS	26	3,00%	22	3,21%	84,62%	1	0	0	2	0	1	3,85%
ALBUDEITE	1	0,12%	1	0,15%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
ALCANTA-RILLA	19	2,19%	17	2,48%	89,47%	0	0	0	1	0	1	5,26%
ALEDO	2	0,23%	2	0,29%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
ALGUAZAS	11	1,27%	9	1,31%	81,82%	1	0	0	0	0	1	9,09%
ALCAZARES, LOS	10	1,15%	4	0,58%	40,00%	2	0	0	4	0	0	0,00%
ALHAMA DE MURCIA	7	0,81%	6	0,87%	85,71%	1	0	0	0	0	0	0,00%
ARCHENA	11	1,27%	9	1,31%	81,82%	1	0	0	0	0	1	9,09%
BENIEL	4	0,46%	4	0,58%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
BLANCA	6	0,69%	6	0,87%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
BULLAS	10	1,15%	9	1,31%	90,00%	1	0	0	0	0	0	0,00%
CALASPARRA	11	1,27%	11	1,60%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
CAMPOS DEL RIO	0	0,00%	0	0,00%	*	0	0	0	0	0	0	*
CARAVACA DE LA CRUZ	30	3,46%	25	3,64%	83,33%	1	0	0	1	0	3	10,00%
CARTAGENA	82	9,45%	56	8,16%	68,29%	14	2	0	8	0	2	2,44%
CEHEGIN	11	1,27%	8	1,17%	72,73%	2	0	0	1	0	0	0,00%
CEUTI	6	0,69%	6	0,87%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
CIEZA	19	2,19%	15	2,19%	78,95%	0	1	1	2	0	0	0,00%
FORTUNA	25	2,88%	20	2,92%	80,00%	4	0	0	0	0	1	4,00%
FUENTE ALAMO DE MURCIA	7	0,81%	5	0,73%	71,43%	2	0	0	0	0	0	0,00%
JUMILLA	26	3,00%	25	3,64%	96,15%	0	0	0	0	0	1	3,85%
LIBRILLA	1	0,12%	1	0,15%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
LORCA	47	5,41%	40	5,83%	85,11%	4	1	0	2	0	0	0,00%
LORQUI	7	0,81%	7	1,02%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
MAZARRON	20	2,30%	18	2,62%	90,00%	2	0	0	0	0	0	0,00%
MOLINA DE SEGURA	48	5,53%	39	5,69%	81,25%	2	2	0	3	0	2	4,17%
MORATALLA	3	0,35%	2	0,29%	66,67%	1	0	0	0	0	0	0,00%
MULA	14	1,61%	12	1,75%	85,71%	0	1	0	1	0	0	0,00%
MURCIA	241	27,76%	168	24,49%	69,71%	29	7	2	21	1	13	5,39%
OJOS	1	0,12%	1	0,15%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
PLIEGO	5	0,58%	3	0,44%	60,00%	0	0	0	0	0	2	40,00%
PUERTO LUMBRERAS	15	1,73%	14	2,04%	93,33%	0	1	0	0	0	0	0,00%

	TOTAL SOLICIT.		TOTAL CONCEDIDO	% CON. / TOTAL SOL.	% CON./ SOL.	DENEGADOS			DESIS TIDOS	PERD. DERECHO	PENDIEN- TES	
RICOTE	0	0,00%	0	0,00%	*	0	0	0	0	0	0	*
SAN JAVIER	33	3,80%	29	4,23%	87,88%	3	1	0	0	0	0	0,00%
SAN PEDRO DEL PINATAR	17	1,96%	12	1,75%	70,59%	1	0	0	2	0	2	11,76%
SANTOMERA	4	0,46%	2	0,29%	50,00%	2	0	0	0	0	0	0,00%
TORRE-PA-CHECO	18	2,07%	16	2,33%	88,89%	0	0	0	2	0	0	0,00%
TORRES DE COTILLAS, LAS	12	1,38%	11	1,60%	91,67%	0	0	0	1	0	0	0,00%
TOTANA	17	1,96%	16	2,33%	94,12%	0	0	0	1	0	0	0,00%
ULEA	0	0,00%	0	0,00%	*	0	0	0	0	0	0	*
UNION, LA	4	0,46%	1	0,15%	25,00%	1	0	1	1	0	0	0,00%
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1	0,12%	1	0,15%	100,00%	0	0	0	0	0	0	0,00%
YECLA	19	2,19%	18	2,62%	94,74%	0	1	0	0	0	0	0,00%
	868	**100,00%**	**686**	**79,03%**		**77**	**17**	**4**	**53**	**1**	**30**	
						152						

Se han presentado durante 2021 un total de 825 solicitudes, a las que hay que añadir 44 solicitudes del año 2020 que se han tramitado en este año, lo que nos da un total de 869 solicitudes por un importe total de 5.394.050,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

		SOLICITADO		CONCEDIDO		CONCEDID/SOLICITADO (%)	
		IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	S/ SOLICIT.	S/ IMPORTE
MUJER	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	623.000,00	96	476.000,00	72	75,00%	76,40%
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	1.831.550,00	289	1.526.700,00	235	81,31%	83,36%
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	401.000,00	61	334.500,00	51	83,61%	83,42%
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	198.000,00	25	171.000,00	21	84,00%	86,36%
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	135.000,00	16	121.500,00	14	87,50%	90,00%
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	112.500,00	14	99.000,00	12	85,71%	88,00%
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	0	0	0	0	0,00%	0,00%
	SUBTOTAL (MUJER)	3.301.050,00	501	**2.728.700,00**	**405**	80,84%	82,66%
HOMBRE	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	939.000,00	170	783.000,00	137	80,59%	83,39%
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	192.000,00	34	135.000,00	24	70,59%	70,31%
	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROG. PMEF	24.000,00	4	0,00	0	0,00%	0,00%
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	450.000,00	80	360.000,00	64	81,01%	80,00%
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	164.000,00	24	148.000,00	21	87,50%	90,24%
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	144.000,00	19	128.000,00	17	89,47%	88,89%
	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	168.000,00	23	132.000,00	18	78,26%	78,57%
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	12.000,00	2	0,00	0	0,00%	0,00%
	02 SIN COLECTIVO	0	12	0,00	0	0,00%	0,00%
	SUBTOTAL (HOMBRE)	2.093.000,00	368	**1.686.000,00**	**281**	76,36%	80,55%
	TOTAL	5.394.050,00	869	**4.414.700,00**	**686**	78,94%	81,84%

La distribución de los importes concedidos por municipios fue la siguiente:

MUJER								
MUNICIPIO	DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	DESEMPLEADAS DISCAP.	DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
ABANILLA	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**7.000,00**
ABARAN	7.000,00	42.000,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	**53.500,00**
AGUILAS	0,00	81.200,00	21.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	**111.200,00**
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
ALCANTARILLA	0,00	24.500,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**38.500,00**
ALEDO	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	**9.000,00**
ALGUAZAS	0,00	21.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	**30.000,00**
ALCAZARES, LOS	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**10.500,00**
ALHAMA DE MURCIA	7.000,00	21.000,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	**32.500,00**
ARCHENA	14.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**42.000,00**
BENIEL	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**14.000,00**
BLANCA	10.500,00	7.000,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**28.000,00**
BULLAS	17.500,00	7.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	**33.500,00**
CALASPARRA	21.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**35.000,00**
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
CARAVACA DE LA CRUZ	7.000,00	49.000,00	21.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	**86.000,00**
CARTAGENA	24.500,00	119.000,00	35.000,00	9.000,00	4.500,00	9.000,00	0,00	**201.000,00**
CEHEGIN	7.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**21.000,00**
CEUTI	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**28.000,00**

MUJER								
MUNICIPIO	DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	DESEMPLEADAS DISCAP.	DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
CIEZA	0,00	14.000,00	35.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	**58.000,00**
FORTUNA	31.500,00	31.500,00	14.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	**86.000,00**
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	**9.000,00**
JUMILLA	21.000,00	45.500,00	0,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00	**93.500,00**
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	**9.000,00**
LORCA	56.000,00	87.500,00	21.000,00	9.000,00	9.000,00	13.500,00	0,00	**196.000,00**
LORQUI	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**28.000,00**
MAZARRON	14.000,00	28.000,00	7.000,00	4.500,00	0,00	9.000,00	0,00	**62.500,00**
MOLINA DE SEGURA	17.500,00	105.000,00	7.000,00	18.000,00	0,00	13.500,00	0,00	**161.000,00**
MORATALLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
MULA	0,00	24.500,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**31.500,00**
MURCIA	112.000,00	399.000,00	65.000,00	58.500,00	54.000,00	18.000,00	0,00	**706.500,00**
OJOS	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**7.000,00**
PLIEGO	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**10.500,00**
PUERTO LUMBRERAS	14.000,00	21.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**49.000,00**
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
SAN JAVIER	28.000,00	63.000,00	17.500,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	**126.500,00**
SAN PEDRO DEL PINATAR	7.000,00	52.500,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	**68.500,00**
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
TORRE-PACHECO	3.500,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	**54.500,00**
TORRES DE COTILLAS, LAS	14.000,00	31.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**45.500,00**
TOTANA	0,00	31.500,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	**40.500,00**
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

MUJER

MUNICIPIO	DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	DESEMPLEADAS DISCAP.	DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
UNION, LA	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YECLA	7.000,00	59.500,00	31.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.000,00
	476.000,00	1.526.700,00	334.500,00	171.000,00	121.500,00	99.000,00	0,00	2.728.700,00
	17,44%	55,95%	12,26%	6,27%	4,45%	3,63%	0,00%	

HOMBRE

MUNICIPIOS	DESEMPL. JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓ N	DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA PMEF	DESEMPLEADOS DE 45 A 55 AÑOS	DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	DESEMPL. DISCAPACIT.	DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
ABARAN	12.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	30.000,00
AGUILAS	18.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	29.000,00
ALBUDEITE	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
ALCANTARILLA	30.000,00	3.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	65.000,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
ALGUAZAS	12.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	26.000,00

HOMBRE

MUNICIPIOS	DESEMPL. JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA PMEF	DESEMPLEADOS DE 45 A 55 AÑOS	DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	DESEMPL. DISCAPACIT.	DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
ALCAZARES, LOS	6.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**9.000,00**
ALHAMA DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.000,00**
ARCHENA	12.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**15.000,00**
BENIEL	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12.000,00**
BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	**8.000,00**
BULLAS	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**24.000,00**
CALASPARRA	12.000,00	0,00	0,00	13.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	**33.000,00**
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
CARAVACA DE LA CRUZ	12.000,00	12.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00	0,00	**80.000,00**
CARTAGENA	63.000,00	9.000,00	0,00	24.000,00	8.000,00	28.000,00	0,00	0,00	**132.000,00**
CEHEGIN	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	**36.000,00**
CEUTI	6.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	**14.000,00**
CIEZA	12.000,00	12.000,00	0,00	6.000,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	**46.000,00**
FORTUNA	18.000,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	**48.000,00**
FUENTE ALAMO DE MURCIA	12.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**21.000,00**
JUMILLA	51.000,00	0,00	0,00	6.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	**73.000,00**
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
LORCA	54.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	**74.000,00**
LORQUI	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**18.000,00**
MAZARRON	21.000,00	0,00	0,00	18.000,00	4.000,00	8.000,00	0,00	0,00	**51.000,00**

HOMBRE										
MUNICIPIOS	DESEMPL. JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA PMEF	DESEMPLEADOS DE 45 A 55 AÑOS	DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	DESEMPL. DISCAPACIT.	DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
MOLINA DE SEGURA	24.000,00	6.000,00	0,00	18.000,00	20.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00	**100.000,00**
MORATALLA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12.000,00**
MULA	18.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**42.000,00**
MURCIA	204.000,00	30.000,00	0,00	69.000,00	20.000,00	28.000,00	32.000,00	0,00	**383.000,00**
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
PLIEGO	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**6.000,00**
PUERTO LUMBRERAS	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**42.000,00**
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
SAN JAVIER	12.000,00	12.000,00	0,00	27.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	**67.000,00**
SAN PEDRO DEL PINATAR	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12.000,00**
SANTOMERA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12.000,00**
TORRE-PACHECO	24.000,00	6.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	**46.000,00**
TORRES DE COTILLAS, LAS	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**18.000,00**
TOTANA	18.000,00	6.000,00	0,00	15.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	**63.000,00**
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
UNION, LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**6.000,00**
YECLA	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12.000,00**
	783.000,00	**135.000,00**	**0,00**	**360.000,00**	**148.000,00**	**128.000,00**	**132.000,00**	**0,00**	**1.686.000,00**
	46,44%	**8,01%**	**0,00%**	**21,35%**	**8,78%**	**7,59%**	**7,83%**	**0,00%**	

MUNICIPIOS	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
ABANILLA	7.000,00	6.000,00	**13.000,00**	**0,29%**
ABARAN	53.500,00	30.000,00	**83.500,00**	**1,89%**
AGUILAS	111.200,00	29.000,00	**140.200,00**	**3,18%**
ALBUDEITE	0,00	6.000,00	**6.000,00**	**0,14%**
ALCANTARILLA	38.500,00	65.000,00	**103.500,00**	**2,34%**
ALEDO	9.000,00	6.000,00	**15.000,00**	**0,34%**
ALGUAZAS	30.000,00	26.000,00	**56.000,00**	**1,27%**
ALCAZARES, LOS	10.500,00	9.000,00	**19.500,00**	**0,44%**
ALHAMA DE MURCIA	32.500,00	3.000,00	**35.500,00**	**0,80%**
ARCHENA	42.000,00	15.000,00	**57.000,00**	**1,29%**
BENIEL	14.000,00	12.000,00	**26.000,00**	**0,59%**
BLANCA	28.000,00	8.000,00	**36.000,00**	**0,82%**
BULLAS	33.500,00	24.000,00	**57.500,00**	**1,30%**
CALASPARRA	35.000,00	33.000,00	**68.000,00**	**1,54%**
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	**0,00**	**0,00%**
CARAVACA DE LA CRUZ	86.000,00	80.000,00	**166.000,00**	**3,76%**
CARTAGENA	201.000,00	132.000,00	**333.000,00**	**7,54%**
CEHEGIN	21.000,00	36.000,00	**57.000,00**	**1,29%**
CEUTI	28.000,00	14.000,00	**42.000,00**	**0,95%**
CIEZA	58.000,00	46.000,00	**104.000,00**	**2,36%**
FORTUNA	86.000,00	48.000,00	**134.000,00**	**3,04%**
FUENTE ALAMO DE MURCIA	9.000,00	21.000,00	**30.000,00**	**0,68%**
JUMILLA	93.500,00	73.000,00	**166.500,00**	**3,77%**
LIBRILLA	9.000,00	0,00	**9.000,00**	**0,20%**
LORCA	196.000,00	74.000,00	**270.000,00**	**6,12%**
LORQUI	28.000,00	18.000,00	**46.000,00**	**1,04%**
MAZARRON	62.500,00	51.000,00	**113.500,00**	**2,57%**
MOLINA DE SEGURA	161.000,00	100.000,00	**261.000,00**	**5,91%**
MORATALLA	0,00	12.000,00	**12.000,00**	**0,27%**
MULA	31.500,00	42.000,00	**73.500,00**	**1,66%**
MURCIA	706.500,00	383.000,00	**1.089.500,00**	**24,68%**
OJOS	7.000,00	0,00	**7.000,00**	**0,16%**
PLIEGO	10.500,00	6.000,00	**16.500,00**	**0,37%**
PUERTO LUMBRERAS	49.000,00	42.000,00	**91.000,00**	**2,06%**
RICOTE	0,00	0,00	**0,00**	**0,00%**
SAN JAVIER	126.500,00	67.000,00	**193.500,00**	**4,38%**
SAN PEDRO DEL PINATAR	68.500,00	12.000,00	**80.500,00**	**1,82%**
SANTOMERA	0,00	w12.000,00	**12.000,00**	**0,27%**
TORRE-PACHECO	54.500,00	46.000,00	**100.500,00**	**2,28%**
TORRES DE COTILLAS, LAS	45.500,00	18.000,00	**63.500,00**	**1,44%**
TOTANA	40.500,00	63.000,00	**103.500,00**	**2,34%**
ULEA	0,00	0,00	**0,00**	**0,00%**
UNION, LA	7.000,00	0,00	**7.000,00**	**0,16%**
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	6.000,00	**6.000,00**	**0,14%**
YECLA	98.000,00	12.000,00	**110.000,00**	**2,49%**
	2.728.700,00	**1.686.000,00**	**4.414.700,00**	**100,00%**
	61,81%	**38,19%**	**100,00%**	

e) **Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Cuota cero)** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son Jóvenes que se encuentren inscritos en la correspondiente oficina de empleo, desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos como beneficiarios en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 2 años siguientes al alta en el RETA.

Durante 2021 se ha presentado 939 solicitudes (434 del subprograma 1 y 505 del subprograma 2).

CONCEDIDOS	807	85,94%
Denegados	114	12,14%
Desistidos	17	1,81%
Perdida derecho al cobro	1	0,11%
	939	100,00%

HOMBRES	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	239	478.500,00
		CONCEDIDO	207	393.363,55
		%	86,61%	82,21%
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	256	*
		CONCEDIDO	212	283.009,64
		%	82,81%	*
MUJER	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	195	492.500,00
		CONCEDIDO	171	402.806,49
		%	87,69%	81,79%
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	249	*
		CONCEDIDO	217	286.841,91
		%	87,15%	*
TOTAL	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	434	971.000,00
		CONCEDIDO	378	796.170,04
		%	87,10%	81,99%
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	505	*
		CONCEDIDO	429	569.851,55
		%	84,95%	*
TOTAL		SOLICITADO	939	*
		CONCEDIDO	807	1.366.021,59
		%	85,94%	*

Desglosado por localidades:

MUNICIPIO	SUBPROGRAMA 2			SUBPROGRAMA 1							TOTAL			
				MUJER		HOMBRE								
	TOTAL	H	M	MUJER GJ	MUJER GJ DISCAP/ VVG/VT	HOMBRE GJ	HOMBRE GJ DISCAP	TOTAL	H	M	H	M	TOTAL	%
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	**2.000,00**	0,15%
ABARAN	2.415,64	702,00	1.713,64	2.500,00	0,00	4.724,55	0,00	7.224,55	4.724,55	2.500,00	5.426,55	4.213,64	**9.640,19**	0,71%
AGUILAS	8.413,41	5.182,56	3.230,85	8.324,42	3.500,00	3.000,44	0,00	14.824,86	3.000,44	11.824,42	8.183,00	15.055,27	**23.238,27**	1,70%
ALBUDEITE	495,00	495,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.495,00	0,00	**2.495,00**	0,18%
ALCANTARILLA	14.445,60	4.935,58	9.510,02	6.036,00	0,00	10.000,00	0,00	16.036,00	10.000,00	6.036,00	14.935,58	15.546,02	**30.481,60**	2,23%
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00%
ALGUAZAS	864,02	0,00	864,02	2.500,00	0,00	4.816,01	0,00	7.316,01	4.816,01	2.500,00	4.816,01	3.364,02	**8.180,03**	0,60%
ALCAZARES, LOS	8.845,36	3.456,65	5.388,71	2.500,00	0,00	4.720,00	0,00	7.220,00	4.720,00	2.500,00	8.176,65	7.888,71	**16.065,36**	1,18%
ALHAMA DE MURCIA	3.433,76	3.433,76	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	9.433,76	0,00	**9.433,76**	0,69%
ARCHENA	18.079,98	4.750,92	13.329,06	7.000,00	0,00	666,00	0,00	7.666,00	666,00	7.000,00	5.416,92	20.329,06	**25.745,98**	1,88%
BENIEL	4.238,02	4.238,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.238,02	0,00	**4.238,02**	0,31%
BLANCA	4.939,53	1.534,75	3.404,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.534,75	3.404,78	**4.939,53**	0,36%
BULLAS	7.888,14	2.954,51	4.933,63	9.500,00	0,00	6.000,00	0,00	15.500,00	6.000,00	9.500,00	8.954,51	14.433,63	**23.388,14**	1,71%
CALASPARRA	3.320,26	3.320,26	0,00	5.000,00	0,00	5.970,01	0,00	10.970,01	5.970,01	5.000,00	9.290,27	5.000,00	**14.290,27**	1,05%
CAMPOS DEL RIO	720,00	0,00	720,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	5.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	3.220,00	**5.720,00**	0,42%
CARAVACA DE LA CRUZ	10.371,40	7.182,36	3.189,04	1.950,01	0,00	16.000,00	0,00	17.950,01	16.000,00	1.950,01	23.182,36	5.139,05	**28.321,41**	2,07%
CARTAGENA	52.083,11	29.421,30	22.661,81	27.500,00	0,00	44.010,08	0,00	71.510,08	44.010,08	27.500,00	73.431,38	50.161,81	**123.593,19**	9,05%
CEHEGIN	1.635,37	525,93	1.109,44	5.000,00	0,00	2.000,00	0,00	7.000,00	2.000,00	5.000,00	2.525,93	6.109,44	**8.635,37**	0,63%
CEUTI	2.277,96	1.412,90	865,06	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	3.412,90	865,06	**4.277,96**	0,31%
CIEZA	7.175,60	3.894,54	3.281,06	12.500,00	0,00	8.500,00	0,00	21.000,00	8.500,00	12.500,00	12.394,54	15.781,06	**28.175,60**	2,06%
FORTUNA	2.717,21	0,00	2.717,21	2.500,00	0,00	2.004,98	0,00	4.504,98	2.004,98	2.500,00	2.004,98	5.217,21	**7.222,19**	0,53%
FUENTE ALAMO DE MURCIA	6.877,29	6.877,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.877,29	0,00	**6.877,29**	0,50%
JUMILLA	3.840,34	1.340,34	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	1.340,34	5.000,00	**6.340,34**	0,46%

MUNICIPIO	SUBPROGRAMA 2			SUBPROGRAMA 1						TOTAL			
				MUJER		HOMBRE							
	TOTAL	H	M	MUJER GJ	MUJER GJ DISCAP/ VVG/VT	HOMBRE GJ	HOMBRE GJ DISCAP	TOTAL	H	M	H	M	TOTAL	%
LIBRILLA	4.330,02	2.000,00	2.330,02	5.000,00	0,00	4.000,00	0,00	9.000,00	4.000,00	5.000,00	6.000,00	7.330,02	**13.330,02**	0,98%
LORCA	22.970,73	7.327,22	15.643,51	25.903,59	0,00	17.455,08	0,00	43.358,67	17.455,08	25.903,59	24.782,30	41.547,10	**66.329,40**	4,86%
LORQUI	2.581,13	2.581,13	0,00	2.726,75	2.500,00	0,00	0,00	5.226,75	0,00	5.226,75	2.581,13	5.226,75	**7.807,88**	0,57%
MAZARRON	10.500,73	4.510,22	5.990,51	3.289,88	0,00	12.000,00	0,00	15.289,88	12.000,00	3.289,88	16.510,22	9.280,39	**25.790,61**	1,89%
MOLINA DE SEGURA	16.248,37	11.035,27	5.213,10	5.712,00	0,00	18.500,00	0,00	24.212,00	18.500,00	5.712,00	29.535,27	10.925,10	**40.460,37**	2,96%
MORATALLA	9.871,65	4.050,19	5.821,46	5.000,00	0,00	4.000,00	0,00	9.000,00	4.000,00	5.000,00	8.050,19	10.821,46	**18.871,65**	1,38%
MULA	8.117,11	5.574,53	2.542,58	4.670,39	0,00	10.000,00	0,00	14.670,39	10.000,00	4.670,39	15.574,53	7.212,97	**22.787,50**	1,67%
MURCIA	211.508,22	103.397,35	108.110,87	171.091,66	7.000,00	130.124,98	0,00	308.216,64	130.124,98	178.091,66	233.522,33	286.202,53	**519.724,86**	38,05%
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00%
PLIEGO	764,62	716,00	48,62	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.716,00	48,62	**2.764,62**	0,20%
PUERTO LUMBRERAS	8.432,10	4.245,87	4.186,23	0,00	0,00	663,87	0,00	663,87	663,87	0,00	4.909,74	4.186,23	**9.095,97**	0,67%
RICOTE	560,00	560,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	560,00	2.000,00	**2.560,00**	0,19%
SAN JAVIER	10.089,06	7.343,15	2.745,91	0,00	0,00	12.500,00	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00	19.843,15	2.745,91	**22.589,06**	1,65%
SAN PEDRO DEL PINATAR	12.382,14	5.122,37	7.259,77	5.000,00	0,00	10.000,00	0,00	15.000,00	10.000,00	5.000,00	15.122,37	12.259,77	**27.382,14**	2,00%
SANTOMERA	6.092,49	1.847,15	4.245,34	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	1.847,15	9.245,34	**11.092,49**	0,81%
TORRE-PACHECO	23.231,03	9.327,75	13.903,28	9.050,82	0,00	5.263,81	0,00	14.314,63	5.263,81	9.050,82	14.591,56	22.954,10	**37.545,66**	2,75%
TORRES DE COTILLAS, LAS	7.614,57	6.625,35	989,22	7.500,00	0,00	8.934,96	0,00	16.434,96	8.934,96	7.500,00	15.560,31	8.489,22	**24.049,53**	1,76%
TOTANA	19.675,55	11.908,09	7.767,46	12.500,00	0,00	12.000,00	0,00	24.500,00	12.000,00	12.500,00	23.908,09	20.267,46	**44.175,55**	3,23%
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00%
UNION, LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00%
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	680,00	0,00	3.180,00	680,00	2.500,00	680,00	2.500,00	**3.180,00**	0,23%
YECLA	29.805,03	9.179,33	20.625,70	21.550,97	3.500,00	18.328,78	0,00	43.379,75	18.328,78	25.050,97	27.508,11	45.676,67	**73.184,78**	5,36%
		283.009,64	**286.841,91**	**386.306,49**	**16.500,00**	**393.363,55**	**0,00**	**796.170,04**	**393.363,55**	**402.806,49**	**676.373,19**	**689.648,40**	**1.366.021,59**	**100,00 %**

f) **Fomento del autoempleo de desempleados de larga duración** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son personas desempleadas de larga duración, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 2 años siguientes al alta en el RETA.

Durante 2021, se han presentado un total de 524 solicitudes de subvención, de las mismas 239 correspondieron al subprograma 1 y 285 al subprograma 2.

CONCEDIDOS	469	89,50%
Denegados	49	9,35%
Desistidos	5	0,95%
Perdida derecho al cobro	1	0,19%
Finalizados	524	100,00%

HOMBRES	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	68	149.500,00
		CONCEDIDO	62	131.702,62
		%	91,18%	88,10%
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	112	*
		CONCEDIDO	95	134.632,89
		%	84,82%	*
MUJER	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	171	433.500,00
		CONCEDIDO	160	347.563,71
		%	93,57%	80,18%
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	173	*
		CONCEDIDO	154	224.127,59
		%	89,02%	*
TOTAL	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	239	583.000,00
		CONCEDIDO	222	479.266,33
		%	92,89%	82,21%
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	285	*
		CONCEDIDO	247	358.760,48
		%	85,26%	*
TOTAL		SOLICITADO	524	*
		CONCEDIDO	469	838.026,81
		%	89,50%	*

Desglosado por localidades y subprogramas:

MUNICIPIOS	SUBPROGRAMA 2			SUBPROGRAMA 1						TOTAL			TOTAL
	TOTAL	H	M	MUJER PLD	MUJER VVG/VT/EXC. S./DISCAP.	HOMBRE PLD	HOMBRE VT/EXC. S./DISCAP	TOTAL	H	M	H	M	
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABARAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGUILAS	4.604,82	2.447,38	2.157,44	15.000,00	0,00	0,00	3.500,00	18.500,00	3.500,00	15.000,00	5.947,38	17.157,44	23.104,82
ALBUDEITE	2.721,00	0,00	2.721,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	5.221,00	5.221,00
ALCANTARILLA	4.909,91	0,00	4.909,91	13.364,02	0,00	4.000,00	2.986,32	20.350,34	6.986,32	13.364,02	6.986,32	18.273,93	25.260,25
ALEDO	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
ALGUAZAS	768,01	0,00	768,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	768,01	768,01
ALCAZARES, LOS	2.447,99	702,00	1.745,99	3.487,35	0,00	0,00	0,00	3.487,35	0,00	3.487,35	702,00	5.233,34	5.935,34
ALHAMA DE MURCIA	1.483,97	0,00	1.483,97	5.645,49	0,00	0,00	0,00	5.645,49	0,00	5.645,49	0,00	7.129,46	7.129,46
ARCHENA	5.987,27	3.319,87	2.667,40	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	5.819,87	2.667,40	8.487,27
BENIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BULLAS	3.461,96	0,00	3.461,96	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	4.500,00	2.000,00	2.500,00	2.000,00	5.961,96	7.961,96
CALASPARRA	10.986,24	2.000,00	8.986,24	5.672,00	0,00	4.500,00	0,00	10.172,00	4.500,00	5.672,00	6.500,00	14.658,24	21.158,24
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	2.294,81	757,06	1.537,75	0,00	2.500,00	0,00	3.500,00	6.000,00	3.500,00	2.500,00	4.257,06	4.037,75	8.294,81
CARTAGENA	49.263,55	14.892,76	34.370,79	32.371,82	3.500,00	10.560,92	2.500,00	48.932,74	13.060,92	35.871,82	27.953,68	70.242,61	98.196,29
CEHEGIN	0,00	0,00	0,00	816,01	0,00	0,00	0,00	816,01	0,00	816,01	0,00	816,01	816,01
CEUTI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00
CIEZA	720,00	0,00	720,00	2.500,00	0,00	0,00	3.500,00	6.000,00	3.500,00	2.500,00	3.500,00	3.220,00	6.720,00
FORTUNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	3.274,46	0,00	3.274,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.274,46	3.274,46
JUMILLA	3.775,06	1.275,06	2.500,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	1.275,06	7.500,00	8.775,06
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00

MUNICIPIOS	SUBPROGRAMA 2			SUBPROGRAMA 1					TOTAL			TOTAL
	TOTAL	H	M	MUJER PLD	MUJER VVG/VT/EXC. S./DISCAP.	HOMBRE PLD	HOMBRE VT/EXC. S./DISCAP	TOTAL	H	M	H	M	
LORCA	17.233,39	5.967,74	11.265,65	9.624,02	0,00	6.000,00	0,00	15.624,02	6.000,00	9.624,02	11.967,74	20.889,67	32.857,41
LORQUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAZARRON	2.876,55	650,71	2.225,84	8.164,00	0,00	0,00	0,00	8.164,00	0,00	8.164,00	650,71	10.389,84	11.040,55
MOLINA DE SEGURA	24.687,30	11.325,22	13.362,08	24.381,18	0,00	7.489,91	0,00	31.871,09	7.489,91	24.381,18	18.815,13	37.743,26	56.558,39
MORATALLA	8.890,95	1.106,74	7.784,21	5.724,80	0,00	4.000,00	2.500,00	12.224,80	6.500,00	5.724,80	7.606,74	13.509,01	21.115,75
MULA	7.500,00	0,00	7.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	10.000,00	10.000,00
MURCIA	130.335,78	65.726,07	64.609,71	121.870,78	2.606,56	34.165,47	6.000,00	164.642,81	40.165,47	124.477,34	105.891,54	189.087,05	294.978,59
OJOS	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00
PLIEGO	2.000,00	2.000,00	0,00	3.180,00	0,00	0,00	0,00	3.180,00	0,00	3.180,00	2.000,00	3.180,00	5.180,00
PUERTO LUMBRERAS	8.310,96	3.248,01	5.062,95	9.560,83	0,00	4.000,00	0,00	13.560,83	4.000,00	9.560,83	7.248,01	14.623,78	21.871,79
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
SAN JAVIER	2.500,00	0,00	2.500,00	6.535,38	0,00	2.000,00	0,00	8.535,38	2.000,00	6.535,38	2.000,00	9.035,38	11.035,38
SAN PEDRO DEL PINATAR	8.826,53	6.326,53	2.500,00	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	4.500,00	2.000,00	2.500,00	8.326,53	5.000,00	13.326,53
SANTOMERA	2.629,23	2.629,23	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.629,23	2.500,00	5.129,23
TORRE-PACHECO	720,00	0,00	720,00	4.351,47	0,00	4.000,00	0,00	8.351,47	4.000,00	4.351,47	4.000,00	5.071,47	9.071,47
TORRES DE COTILLAS, LAS	1.066,79	380,79	686,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,79	686,00	1.066,79
TOTANA	5.288,77	3.714,25	1.574,52	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	3.714,25	6.574,52	10.288,77
ULEA	702,13	702,13	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	702,13	2.000,00	2.702,13
UNION, LA	7.365,43	0,00	7.365,43	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	4.500,00	2.000,00	2.500,00	2.000,00	9.865,43	11.865,43
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	734,98	734,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	734,98	0,00	734,98
YECLA	22.892,64	4.726,36	18.166,28	37.208,00	0,00	8.500,00	3.500,00	49.208,00	12.000,00	37.208,00	16.726,36	55.374,28	72.100,64
		134.632,89	**224.127,59**	**338.957,15**	**8.606,56**	**103.716,30**	**27.986,32**	**479.266,33**	**131.702,62**	**347.563,71**	**266.335,51**	**571.691,30**	**838.026,81**

Como resumen del total de subvenciones dirigidas a Autónomos por localidades:

MUNICIPIOS	AUTONOMOS (INVERSION)		CUOTA CERO GJ		CUOTA CERO PLD		TOTAL AUTONOMOS		
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ABANILLA	7.000,00	6.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	7.000,00	8.000,00	15.000,00
ABARAN	53.500,00	30.000,00	4.213,64	5.426,55	0,00	0,00	57.713,64	35.426,55	93.140,19
AGUILAS	111.200,00	29.000,00	15.055,27	8.183,00	17.157,44	5.947,38	143.412,71	43.130,38	186.543,09
ALBUDEITE	0,00	6.000,00	0,00	2.495,00	5.221,00	0,00	5.221,00	8.495,00	13.716,00
ALCANTARILLA	38.500,00	65.000,00	15.546,02	14.935,58	18.273,93	6.986,32	72.319,95	86.921,90	159.241,85
ALEDO	9.000,00	6.000,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	11.500,00	6.000,00	17.500,00
ALGUAZAS	30.000,00	26.000,00	3.364,02	4.816,01	768,01	0,00	34.132,03	30.816,01	64.948,04
ALCAZARES, LOS	10.500,00	9.000,00	7.888,71	8.176,65	5.233,34	702,00	23.622,05	17.878,65	41.500,70
ALHAMA DE MURCIA	32.500,00	3.000,00	0,00	9.433,76	7.129,46	0,00	39.629,46	12.433,76	52.063,22
ARCHENA	42.000,00	15.000,00	20.329,06	5.416,92	2.667,40	5.819,87	64.996,46	26.236,79	91.233,25
BENIEL	14.000,00	12.000,00	0,00	4.238,02	0,00	0,00	14.000,00	16.238,02	30.238,02
BLANCA	28.000,00	8.000,00	3.404,78	1.534,75	0,00	0,00	31.404,78	9.534,75	40.939,53
BULLAS	33.500,00	24.000,00	14.433,63	8.954,51	5.961,96	2.000,00	53.895,59	34.954,51	88.850,10
CALASPARRA	35.000,00	33.000,00	5.000,00	9.290,27	14.658,24	6.500,00	54.658,24	48.790,27	103.448,51
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	3.220,00	2.500,00	0,00	0,00	3.220,00	2.500,00	5.720,00
CARAVACA DE LA CRUZ	86.000,00	80.000,00	5.139,05	23.182,36	4.037,75	4.257,06	95.176,80	107.439,42	202.616,22
CARTAGENA	201.000,00	132.000,00	50.161,81	73.431,38	70.242,61	27.953,68	321.404,42	233.385,06	554.789,48
CEHEGIN	21.000,00	36.000,00	6.109,44	2.525,93	816,01	0,00	27.925,45	38.525,93	66.451,38
CEUTI	28.000,00	14.000,00	865,06	3.412,90	5.000,00	2.000,00	33.865,06	19.412,90	53.277,96
CIEZA	58.000,00	46.000,00	15.781,06	12.394,54	3.220,00	3.500,00	77.001,06	61.894,54	138.895,60

MUNICIPIOS	AUTONOMOS (INVERSION)		CUOTA CERO GJ		CUOTA CERO PLD		TOTAL AUTONOMOS		
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	TOTAL
FORTUNA	86.000,00	48.000,00	5.217,21	2.004,98	0,00	0,00	91.217,21	50.004,98	141.222,19
FUENTE ALAMO DE MURCIA	9.000,00	21.000,00	0,00	6.877,29	3.274,46	0,00	12.274,46	27.877,29	40.151,75
JUMILLA	93.500,00	73.000,00	5.000,00	1.340,34	7.500,00	1.275,06	106.000,00	75.615,40	181.615,40
LIBRILLA	9.000,00	0,00	7.330,02	6.000,00	0,00	2.000,00	16.330,02	8.000,00	24.330,02
LORCA	196.000,00	74.000,00	41.547,10	24.782,30	20.889,67	11.967,74	258.436,77	110.750,04	369.186,81
LORQUI	28.000,00	18.000,00	5.226,75	2.581,13	0,00	0,00	33.226,75	20.581,13	53.807,88
MAZARRON	62.500,00	51.000,00	9.280,39	16.510,22	10.389,84	650,71	82.170,23	68.160,93	150.331,16
MOLINA DE SEGURA	161.000,00	100.000,00	10.925,10	29.535,27	37.743,26	18.815,13	209.668,36	148.350,40	358.018,76
MORATALLA	0,00	12.000,00	10.821,46	8.050,19	13.509,01	7.606,74	24.330,47	27.656,93	51.987,40
MULA	31.500,00	42.000,00	7.212,97	15.574,53	10.000,00	0,00	48.712,97	57.574,53	106.287,50
MURCIA	706.500,00	383.000,00	286.202,53	233.522,33	189.087,05	105.891,54	1.181.789,58	722.413,87	1.904.203,45
OJOS	7.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	9.500,00	0,00	9.500,00
PLIEGO	10.500,00	6.000,00	48,62	2.716,00	3.180,00	2.000,00	13.728,62	10.716,00	24.444,62
PUERTO LUMBRERAS	49.000,00	42.000,00	4.186,23	4.909,74	14.623,78	7.248,01	67.810,01	54.157,75	121.967,76
RICOTE	0,00	0,00	2.000,00	560,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.560,00	4.560,00
SAN JAVIER	126.500,00	67.000,00	2.745,91	19.843,15	9.035,38	2.000,00	138.281,29	88.843,15	227.124,44
SAN PEDRO DEL PINATAR	68.500,00	12.000,00	12.259,77	15.122,37	5.000,00	8.326,53	85.759,77	35.448,90	121.208,67
SANTOMERA	0,00	12.000,00	9.245,34	1.847,15	2.500,00	2.629,23	11.745,34	16.476,38	28.221,72
TORRE-PACHECO	54.500,00	46.000,00	22.954,10	14.591,56	5.071,47	4.000,00	82.525,57	64.591,56	147.117,13
TORRES DE COTILLAS, LAS	45.500,00	18.000,00	8.489,22	15.560,31	686,00	380,79	54.675,22	33.941,10	88.616,32
TOTANA	40.500,00	63.000,00	20.267,46	23.908,09	6.574,52	3.714,25	67.341,98	90.622,34	157.964,32
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	702,13	2.000,00	702,13	2.702,13
UNION, LA	7.000,00	0,00	0,00	0,00	9.865,43	2.000,00	16.865,43	2.000,00	18.865,43
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	6.000,00	2.500,00	680,00	0,00	734,98	2.500,00	7.414,98	9.914,98
YECLA	98.000,00	12.000,00	45.676,67	27.508,11	55.374,28	16.726,36	199.050,95	56.234,47	255.285,42

MUNICIPIOS	AUTONOMOS (INVERSION)		CUOTA CERO GJ		CUOTA CERO PLD		TOTAL AUTONOMOS		
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	2.728.700,00	1.686.000,00	689.648,40	676.373,19	571.691,30	266.335,51	3.990.039,70	2.628.708,70	6.618.748,40
	4.414.700,00	66,70%	1.366.021,59	20,64%	838.026,81	12,66%			

	CONCEDIDOS		TOTAL
	H	M	
AUTONOMOS	281	405	**686**
CUOTA CERO GARANTIA JUVENIL	412	391	**803**
CUOTA CERO PLD	153	309	**462**
TOTAL	**846**	**1.105**	**1.951**
	43,36%	56,64%	100,00%

g) **Ayudas para la inserción en el mercado de trabajo de personas que han sido afectadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**, y que están destinadas a fomentar:

- La reincorporación de personas trabajadoras autónomas que procedieron a darse de baja en el RETA y en actividad económica a partir de la declaración del estado de alarma.

- La contratación indefinida de personas que han perdido el empleo a partir de la declaración del estado de alarma.

- Conversión de contratos formativos en indefinidos de personas afectadas por suspensión del contrato por Expediente de Regulación Temporal de Empleo por causa de fuerza mayor por el COVID-19.

	SOLICITUDES	CONCEDIDOS	DENEGADOS
CONTRATACION	4	2	2
CONVERSION	1	1	0
AUTOEMPLEO	11	5	6
	16	8	8

Desglosado por localidades:

MUNICIPIOS	CONTRATACIÓN		CONVERSION		AUTONOMOS		TOTALES		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALGUAZAS						2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
CARTAGENA		4.000,00					0,00	4.000,00	4.000,00
MURCIA		2.000,00		4.000,00	2.000,00	4.000,00	2.000,00	10.000,00	12.000,00
TOTANA					2.000,00		2.000,00	0,00	2.000,00
	0,00	**6.000,00**	**0,00**	**4.000,00**	**4.000,00**	**6.000,00**	**4.000,00**	**16.000,00**	**20.000,00**

h) **Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo**. El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por:

Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

1) Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.

2) Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.

3) Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

En todos los casos, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se aprobaron **358 expedientes** por importe de **84.869,63 euros**. Estos expedientes se desglosan en:

TIPO COTIZACIÓN	IMPORTE	Nº EXPTES.	Nº BENEFICIARIOS		
			H	M	TOTAL
AUTÓNOMOS	63.812,79	300	111	51	162
RÉGIMEN GENERAL	21.056,84	58	10	6	16
TOTAL	84.869,63	358	121	57	178

DENEGADAS	15
DESISTIDAS	2

MUNICIPIOS	AUTONOMOS				TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				TOTAL	Nº BENF		SOLICTIUDES		TOTAL IMPORTE
	H	IMPORTE	M	IMPORTE		H	IMPORTE	M	IMPORTE		AUT	RGEN	AUT	RGEN	
ABANILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABARÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
AGUILAS	4	886,2	5	994,56	1.880,76	0	0	0	0	0	9	0	18	0	1.880,76
ALBUDEITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALCANTARILLA	3	1.478,61	1	340,43	1.819,04	0	0	0	0	0	4	0	8	0	1.819,04
ALCÁZARES (LOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALGUAZAS	1	108,91	1	108,91	217,82	0	0	0	0	0	2	0	2	0	217,82
ALHAMA DE MURCIA	0	0	3	1.491,48	1.491,48	0	0	0	0	0	3	0	5	0	1.491,48
ARCHENA	0	0	0	1.001,55	1.001,55	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1.001,55
BENIEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BULLAS	3	656,55	0	0	656,55	3	4.093,57	2	2193,92	6.287,49	3	5	5	20	6.944,04
CALASPARRA	1	94,84	0	0	94,84	0	0	0	0	0	1	0	1	0	94,84
CAMPOS DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARAVACA DE LA CRUZ	0	0,00	1	123,72	123,72	2	2.618,73	0	0	2.618,73	1	2	3	7	2.742,45
CARTAGENA	4	2038,31	5	1.313,85	3.352,16	0	0	0	0	0	9	0	14	0	3.352,16
CEHEGÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEUTÍ	1	426,49	0	0	426,49	0	0	0	0	0	1	0	2	0	426,49
CIEZA	7	3.541,33	3	1.728,21	5.269,54	1	1.717,37	2	2.615,48	4.332,85	10	3	14	7	9.602,39
FORTUNA	1	254	0	0	254	0	0	0	0	0	1	0	2	0	254
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	143,93	0	0	143,93	0	0	0	0	0	1	0	1	0	143,93
JUMILLA	6	2.452,58	2	382,26	2.834,84	0	0	0	0	0	8	0	16	0	2.834,84
LIBRILLA	1	196,35	0	0	196,35	0	0	0	0	0	1	0	2	0	196,35
LORCA	17	5.897,66	8	3.319,42	9.217,08	2	2955,52	1	1.501,22	4.456,74	25	3	46	15	13.673,82

MUNICIPIOS	AUTONOMOS				TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				TOTAL	Nº BENF		SOLICTIUDES		TOTAL IMPORTE
	H	IMPORTE	M	IMPORTE		H	IMPORTE	M	IMPORTE		AUT	RGEN	AUT	RGEN	
LORQUI	3	965,36	1	221,92	1.187,28	0	0	0	0	0	4	0	6	0	1.187,28
MAZARRON	4	2598,51	1	1163,4	3.761,91	0	0	0	0	0	5	0	12	0	3.761,91
MOLINA DE SEGURA	7	3.072,20	4	517,93	3.590,13	1	703,21	0	0,00	703,21	11	1	16	2	4.293,34
MORATALLA	1	238,99	1	299,56	538,55	0	0	0	0	0	2	0	4	0	538,55
MULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MURCIA	20	9.430,43	8	1.908,38	11.338,81	0	0	1	601,49	601,49	28	1	51	3	11.940,30
OJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLIEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUERTO LUMBRERAS	5	1.660,11	0	0	1.660,11	0	0	0	0	0	5	0	12	0	1.660,11
RICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JAVIER	6	2.106,55	1	1345,98	3.452,53	0	0	0	0	0	7	0	11	0	3.452,53
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	1.283,47	1	342,46	1.625,93	0	0	0	0	0	4	0	6	0	1.625,93
SANTOMERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORRE-PACHECO	3	1.373,23	1	292,4	1.665,63	0	0	0	0	0	4	0	7	0	1.665,63
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	141,55	0	0	141,55	1	2.056,33	0	0	2.056,33	1	1	1	4	2.197,88
TOTANA	5	1397,89	3	1.159,25	2.557,14	0	0	0	0	0	8	0	16	0	2.557,14
ULEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIÓN (LA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YECLA	3	3.038,52	1	274,55	3.313,07	0	0	0	0	0	4	0	16	0	3.313,07
TOTAL	**111**	**45.482,57**	**51**	**18.330,22**	**63.812,79**	**10**	**14.144,73**	**6**	**6.912,11**	**21.056,84**	**162**	**16**	**300**	**58**	**84.869,63**

3.2.3. Sección de Atención a colectivos desfavorecidos

Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.

- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas con discapacidad en el mercado laboral.

- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.

- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.

- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:
- Un Jefe de Sección
- Tres Técnicos
- Una auxiliar administrativa

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Calificación de Centros Especiales de Empleo**. Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son un medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario. El objetivo principal es llevar a cabo un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la finalidad de asegurar un puesto de trabajo remunerado, prestando los servicios de ajuste personal y social que requiera su personal con discapacidad.

Durante 2021 se han calificado e inscrito en el Libro de Registro, 8 nuevos centros especiales de empleo, a otro CEE ya existente se le han inscrito nuevas actividades en dicho libro, y se encuentran en trámite de resolución otras 4 solicitudes.

b) **Ayudas a Centros especiales de empleo**. Tienen por objetivo, por un lado, financiar parcialmente cualquier proyecto de inversión que genere empleo de carácter estable por cuenta ajena para personas con discapacidad, y por otro consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2021 han tenido actividad **53 centros especiales de empleo**, con una plantilla a 31 de diciembre integrada por **1.958 personas con discapacidad y 258 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otras personas sin discapacidad).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** integrada por personas con discapacidad, según su 'Tipo', en concreto **735 de las personas contratadas son con discapacidad psíquica o que, además, tienen otro tipo de discapacidad (física o sensorial), es decir el 27,77 % del total** de las personas con discapacidad contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **65,85 % son varones y el 34,15 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer con discapacidad psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a las personas con discapacidad física su presencia en los CEE es del **54,24%,** son un total de 983 personas, de los cuales son **varones el 68,83%** y **mujeres el 31,17%**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **61,68%** y mayor el **38,32%**. Igualmente, la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último, la presencia de las personas con discapacidad sensorial en los CEE de la región es del **8,22% (161 personas) de las cuales el 62,73 % son varones y el 37,27% mujeres.**

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2020			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR TIPO DE DISCAPACIDAD)									
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
							33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	26	95	908	1.003	235	135	202	86	91	79	24	10	28	18
INICIATIVA PRIVADA	27	163	1.050	1.213	249	116	260	107	178	59	31	17	18	15
TOTAL	53	258	1.958	2.216	458	241	462	193	245	123	55	27	39	23

TIPO DE CENTRO	DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD													
	POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	263	132	317	196	4	2	15	5	29	18	168	103	364	200
INICIATIVA PRIVADA	280	70	456	244	1	1	17	8	37	17	229	87	452	201
TOTAL	543	202	716	405	5	3	31	13	65	32	377	181	781	378

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)						PLANTILLA
		COSTE SALARIAL	ELIMINACIÓN BARRERAS	SANEAMIENTO FINANCIERO	EQUILIBRIO PRESUPUEST.	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	DISCAP. A 31-12-2021
De iniciativa social	26	3.744.496,15	0,00	0,00	0,00	0,00	3.744.496,15	**908**
De iniciativa empresarial	27	4.316.530,09	0,00	0,00	0,00	0,00	4.316.530,09	**1.050**
TOTAL	**53**	8.061.026,24	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	8.061.026,24	**1.958**

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (IMPORTES)				PUESTOS CREADOS CON ESTA SUBVENCIÓN
		ASISTENCIA TÉCNICA	INTERÉS PRÉSTAMOS	INVERSIÓN FIJA	TOTAL	
De iniciativa social	2	0	0	134.211,00	134.211,00	13
De iniciativa empresarial	3	0	0	91.495,87	91.495,87	8
TOTAL	**5**	**0**	**0**	**225.706,87**	**225.706,87**	**21**

c) **Las Unidades de Apoyo**. Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo que, mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2021 fueron subvencionados **15 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la **subvención 375.124,69 euros**, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **20** puestos de trabajo de “técnicos” y 32 “encargados”.

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **370 personas con discapacidad**, beneficiarias últimas del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

CEE	TIPO CENTRO		IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº PERSONAS CON DISCAPACIDAD A ATENDER	PERSONAL UUAA	
	INICIATIVA SOCIAL	INICIATIVA PRIVADA			Nº TECNICOS	Nº ENCARG.
GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.	X		22.092,00	19	1	2
JERA AVANZA S.L.U.		X	34.939,68	30	1	2
FUNDACION J GARCIA CARRION	X		18.000,00	15	1	1
FUNDOWN PLANT SL	X		17.939,28	16	1	2
ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	X		22.819,57	21	2	2
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	X		9.528,00	8	1	1
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.		X	25.374,72	29	1	2
MEMPLEO SALUD MENTAL Y EMPLEO	X		15.496,20	24	1	4
ILUNION LAVANDERIAS S.A.U	X		40.650,00	35	2	3
FORMACION EMPLEO Y COMERCIALIZACION SA.	X		30.246,96	30	1	2
FUNDACIÓN PROMETEO TORREPACHECO	X		5.934,48	9	1	1
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	X		87.036,00	84	4	6
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE MURCIA, SL		X	13.690,68	15	1	1
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM - ECOJARDIN-)	X		9.336,00	10	1	1
OSGA MURCIA S.L.		X	22.041,12	25	1	2
TOTALES	11	4	375.124,69	370	20	32

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas**. La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

	ENTIDADES	SUBVENCION	COORD.	ORIENT.	TECNICOS	PREPAR.	TOTALES	OBSERVACIONES
ECA	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	49.758,09		2		2	4	2 profesionales que actúan como orientadoras y preparadoras laborales durante los 12 m (jornada contrato 93,30%). Modifican proyecto tras PRP disminuyendo horas dedicación en la 2 funciones.
	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	11.864,45		1		1	1	1 misma profesional como orientadora (50% jornada) y como preparadora laboral (50% jornada). Contrato indefinido a TC
	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO -CARTAGENA)	52.860,54		1		2	3	Las 3 profesionales en ECA durante los 12M. La orientadora con jornada dedicación completa. Las preparadoras tras la adaptación proyecto, 27h/semana, una y otra 8h/semana.
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	53.771,55		1		2	3	1 orientador 12m con jornada contrato 51.30% // 2 preparadores 12m al 100%. NO modifican proyecto tras PRP de menor importe.
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	146.351,88		1		4	5	Tras modificación proyecto al aceptar PRP son 4 PL –y no 5 como inicialmente solicitaron-. Todos los profesionales dedican los 12 meses a JC, menos 1 PL que tiene reducción jornada contrato por cuidado hijos.
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	42.631,40		1		2	3	-1 profesional 12 m con jornada contrato 79,2% que dedica el 31,69% a orientación y 47,53% como PL.(sustituida el 18/10/21 .por otro profesional) 1 PL con jornada contrato 75,2% y dedica finalmente a

	ENTIDADES	SUBVENCION	COORD.	ORIENT.	TECNICOS	PREPAR.	TOTALES	OBSERVACIONES
								ECA el 23,38%
	ASOC. PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRAST. GENER. DEL DESARROLLO (ASTRADE)	20.150,03		1		2	3	2 PL y 1 orientadora: Una técnico actúa como orientadora y preparadora (contrato 289 con jornada 79,2% de la que dedica 31.69% a orientación y 47,53% a PL. Otra técnico actúa como PL (tiene contrato 200 con jornada 75,32% y dedica a ECA finalmente 23,38%.
	ASOCIACION ASPERGER DE MURCIA	8.982,87		1			1	
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	57.844,82		1		2	3	1 orientadora y 2 preparadores laborales que recae en 2 profesionales que actúan los 12M a jornada completa. Contratos indefinidos a tiempo completo (la orientadora dedica a estas funciones el 70% de la jornada y como preparadora el 30%
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	109.922,68	1	1		3	5	1 profesional orientador con funciones de coordinador y 2 preparadores (1 de ellos en excedencia durante 9 meses durante los cuales es sustituido por otro profesional)
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	69.474,99		1		3	4	-1 profesional como orientador y preparador los 12 meses (10h/s y 27,5h/s respectivamente) -1 PL 12 meses a TC -1 PL 6 m a TCc
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASPANPAL)	41.730,10	1	1		1	3	1 preparadora laboral durante los 12 m del proyecto con funciones de coordinación. Contrato a JC dedicación que pasa a ser del 67%. 1 orientadora durante 12 m con jornada contrato del 81,33%. (tiene un periodo en IT y baja maternal siendo sustituida) .

	ENTIDADES	SUBVENCION	COORD.	ORIENT.	TECNICOS	PREPAR.	TOTALES	OBSERVACIONES
	ASOCIACIÓN PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	8.651,86		1			1	1 orientadora durante 6m –de julio a diciembre- y dedica a ECA el 50% de su contrato indefinido a TC)
	SUBTOTAL	**673.995,42**	**2**	**14**	**0**	**24**	**40**	
GOIL	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO "CRECER"	30.000,00		1	1		2	Ambos con contrato a TP y dedicación los 12 m. Jornada contrato orientador: 65,93% (pierde condición discapacidad durante 2021. La jornada contrato 501 de la técnico es inicialmente de 30h -77,92%-y posteriormente inferior 64,93% durante 2m y 51,95% 7m
	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	270.000,00	1	6	5		12	-En solicitud indican: 1 coordinador/orientador -0,80%-, 2,80 técnicos y 3,30 orientadores (total 6,98 puestos). -En anexo IV: son 9 profesionales dedicados a GOIL con jornada contrato completa y dedicación a GOIL parcial, excepto 1 técnico dedicado a JC. Todos durante 12m, excepto una técnica durante dos periodos de 6m y 1,83m -30% y 70% dedicación respectivamente- y otra técnico -11,93m con dedicación 59,77%. -5 orientadores (1 de ellos además es coordinador y 2 de ellas, además son técnicas durante los 12m) -3 técnicos +2 (también orientadores)
	SUBTOTAL	300.000,00	1	7	6	0	14	
TOTAL		**952.500,65**	**3**	**21**	**6**	**24**	**54**	

Actuaciones (atenciones):

	ENTIDADES	Nº ATENCION (POL)	ATEND.
ECA	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	584	27
	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	80	40
	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	463	27
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	790	83
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	2034	219
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	653	26
	ASOC. PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRAST. GENER. DEL DESARROLLO (ASTRADE)	327	23
	ASOCIACION ASPERGER DE MURCIA	266	14
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	446	61
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	1.101	201
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	486	71
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASPANPAL)	725	79
	ASOCIACIÓN PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	175	33
	SUBTOTAL ECA	**8.130**	**904**
GOIL	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO “CRECER”	467	62
	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	8.483	1.352
	SUBTOTAL GOIL	**8.950**	**1.414**
TOTAL		**17.080**	**2.318**

e) **Contratación indefinida de trabajadores discapacitados** al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. **En el ejercicio 2021 fueron resueltos 462 expedientes, de los cuales se estimaron 343, por importe de 1.212.588,32 €.**

	TOTAL TRAMITADOS		CONCEDIDOS		DENEGADOS		DESISTIMIENTO	
Contratos iniciales	259	56,06%	165	48,10%	61	80,26%	33	76,74%
Conversiones	203	43,94%	178	51,90%	15	19,74%	10	23,26%
	462	**100,00%**	**343**	**100,00%**	**76**	**100,00%**	**43**	**100,00%**

NÚMERO DE CONTRATOS			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN		
TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
261	82	343	1.019.720,00 €	192.868,32 €	1.212.588,32 €

	HOMBRES				MUJERES				TOTAL		
	CONTRAT. INDEF.		CONVERSION		CONTRAT. INDEF.		CONVERSION		H	M	T
Concedidas	103	378.764,13	122	449.732,46	62	203.367,97	56	180.723,76	225	118	343
Denegadas	44		11		17		4		55	21	76
Desistidas	25		7		8		3		32	11	43
	172		140		87		63		312	150	462

POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
		33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
10	12	185	93	10	4	16	6	4	3

POR EDAD									
16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	0	13	4	22	14	79	44	111	56

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
ABANILLA	2	5.860,50			**2**	**5.860,50**
ABARÁN	1	2.930,25			**1**	**2.930,25**
AGUILAS	2	6.837,25			**2**	**6.837,25**
ALBUDEITE					**0**	**0,00**
ALCANTARILLA	8	27.399,79	6	10.519,99	**14**	**37.919,78**
ALCÁZARES (LOS)					**0**	**0,00**
ALEDO					**0**	**0,00**
ALGUAZAS	1	3.907,00	1	1.953,50	**2**	**5.860,50**
ALHAMA DE MURCIA	1	3.907,00	5	19.535,00	**6**	**23.442,00**
ARCHENA	3	11.721,00			**3**	**11.721,00**
BENIEL					**0**	**0,00**
BLANCA	1	2.441,88			**1**	**2.441,88**
BULLAS	5	19.535,00	2	5.860,50	**7**	**25.395,50**
CALASPARRA	2	7.807,00			**2**	**7.807,00**
CAMPOS DEL RIO					**0**	**0,00**
CARAVACA DE LA CRUZ	4	15.628,00	6	20.316,40	**10**	**35.944,40**
CARTAGENA	16	59.777,10	7	19.144,31	**23**	**78.921,41**
CEHEGÍN	1	3.907,00	1	1.953,50	**2**	**5.860,50**
CEUTÍ	1	3.907,00	1	3.907,00	**2**	**7.814,00**
CIEZA	2	7.814,00	3	10.939,60	**5**	**18.753,60**
FORTUNA	1	3.907,00			**1**	**3.907,00**
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	3.907,00	1	3907	**2**	**7.814,00**
JUMILLA	8	31.256,00	2	6.837,25	**10**	**38.093,25**
LIBRILLA					**0**	**0,00**
LORCA	8	27.349,00	2	5.860,50	**10**	**33.209,50**
LORQUI	6	23.442,00	2	5.274,45	**8**	**28.716,45**
MAZARRON					**0**	**0,00**
MOLINA DE SEGURA	12	44.653,10	3	11.721,00	**15**	**56.374,10**
MORATALLA					**0**	**0,00**
MULA	1	3.907,00	2	7814	**3**	**11.721,00**
MURCIA	96	345.141,27	50	162.378,84	**146**	**507.520,11**
OJOS					**0**	**0,00**
PLIEGO					**0**	**0,00**
PUERTO LUMBRERAS	2	7.814,00	2	7814	**4**	**15.628,00**
RICOTE					**0**	**0,00**
SAN JAVIER	4	15.628,00	6	23.442,00	**10**	**39.070,00**
SAN PEDRO DEL PINATAR					**0**	**0,00**
SANTOMERA	6	23.442,00	4	13.674,50	**10**	**37.116,50**
TORRE-PACHECO	9	33.600,20	4	13.381,48	**13**	**46.981,68**
TORRES DE COTILLAS (LAS)	5	19.535,00			**5**	**19.535,00**
TOTANA	5	19.535,00	1	1.758,15	**6**	**21.293,15**
ULEA					**0**	**0,00**
UNIÓN (LA)	1	2930,25			1	2.930,25

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA	10	39.070,00	7	26.098,76	17	65.168,76
TOTAL	225	828.496,59	118	384.091,73	343	1.212.588,32

d) **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad**. La finalidad de este programa es incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador.

Durante el año 2021 no se ha presentado solicitud de subvención.

3.2.4. Sección de Fomento de Desarrollo Local

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.

- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.

- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.

Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.

Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:
- Una Jefa de Sección
- Dos Técnicos.
- Una Auxiliar Adtva.

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2021, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Los Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

Distribución territorial

ENTIDAD	H	M	T	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ABARAN		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	1	1	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA		3	3	81.135,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA		5	5	135.225,00
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		5	5	135.225,00
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE TOTANA		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE ULEA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1	1	2	54.090,00
	10	**27**	**37**	**1.000.665,00**

b) **Empleo Público Local**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Durante 2021 se ha desarrollado dos convocatorias, en la primera de ellas, el importe concedido ha sido de por importe de 4.300.870,27 euros, según el siguiente detalle:

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	H	M	TOTAL
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	52.210,17	SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN CON MEDIOS DIGITALES					1		1				1	1	2
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	27.250,00	APOYO EN LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA Y AGUA EN EDIFICIOS MUNICIPALES, CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES 2021									1	1	0	2	2
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	40.000,00	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS OCIO-TURÍSTICOS					3						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	16.000,00	CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES 2021				1					1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	16.064,69	BLANCA, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PARQUES Y JARDINES									1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	65.798,88	SERVICIOS DE APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			1	2	1						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	5.854,61	CALIDAD Y MEJORA EN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS									1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	129.972,51	MURCIA EMPLEA SOSTENIBLE II			2					1	1	1	2	3	5
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	46.080,70	BLANCA, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE SU ENTORNO URBANO			2		1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	93.906,81	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES			3		3						6	0	6
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	22.235,95	ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MEJORA DE JARDINERÍA EN PARQUE PÚBLICO PRUDENCIO ROSIQUE, DE CALASPARRA (MURCIA)									2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	40.889,75	MANTENIMIENTO DE VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALGUAZAS										2	0	2	2
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	27.110,25	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO ANTE SITUACIÓN COVID-19 A OFICINA TÉCNICA Y CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS									2		0	2	2

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	H	M	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	20.845,62	ARQUI GREEN								1			0	1	1
AYUNTAMIENTO DE MULA	42.618,10	CONTRATACIÓN DE DOS EDUCADORES SOCIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN Y FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MULA. MULA 2021							1	1			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	50.764,05	ACONDICIONAMIENTO DE CARRIL BICI EXISTENTE EN ELPOLÍGONO DE TEXTILES, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE SUS USUARIOS, EN CALASPARRA (MURCIA)				1	3						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	20.845,62	INGE GREEN									1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	19.223,01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO									1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE MULA	19.390,20	CONTRATACIÓN DE DOS CONSERJES PARA PRESTAR SERVICIO EN EDIFICIOS MUNICIPALES. MULA 2021					2						2	0	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	68.881,80	MEJORA Y REPARACION DE ACERAS EN SAN PEDRO DEL PINATAR			1	2	2						5	0	5
AYUNTAMIENTO DE ULEA	56.000,00	ULEA, PARQUES Y ZONAS VERDES ECOLÓGICAS.EPL 2021					1				2	1	1	3	4
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	56.000,00	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2021				2					2		2	2	4
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	73.000,00	ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS MUNICIPALES. AÑO 2021			1		4						5	0	5
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	20.577,36	PLAN DE CONTINGENCIA Y PROTOCOLOS DE MEDIDAS CONTRA EL COVID-19 DURANTE TEMPORADA DEPORTIVA 2021-2022					1				1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE OJOS	56.000,00	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE OJÓS				1					2	2	1	4	5
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	68.361,78	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y CEMENTERIO MUNICIPAL DE JUMILLA				2	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	73.000,00	"CALZADAS 2021"				3	2						5	0	5

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	H	M	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	22.582,44	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA RUSTICA				1							1	0	1
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	313.913,88	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO PARA MEJORAS DE ZONAS INFANTILES EN PARQUES Y JARDINES DE MURCIA Y PEDANÍAS Y PREPARACIÓN DE ARBOLADO PARA PLANTACIÓN EN VIVERO MUNICIPAL DE CABECICOS				3	7				1	1	10	2	12
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	27.062,70	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES 2021: APOYO EN LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA Y AGUA	1				1						2	0	2
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	24.401,93	REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE MANTENIMIENTO				1	1						2	0	2
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	13.645,76	"APOYO EN LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA Y AGUA EN JARDINES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES 2021"										1	0	1	1
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	31.598,07	REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA									1	2	0	3	3
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	44.620,92	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA AVDA. DE MURCIA				1	2						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	12.136,77	LABORES DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA RUTA DEL VINO DE BULLAS.						1					0	1	1
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	15.224,96	TRABAJOS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DE BULLAS				1							1	0	1
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	87.256,44	CONTRATACIÓN DE 6 CONSERJES OPERARIOS PARA EDIFICIOS PÚBLICOS				1	2				3		3	3	6
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	133.305,66	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES			1	2	1				1	1	4	2	6
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	23.607,24	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN SOSTENIBLE Y MEJORA EN ZONAS VERDES DE CEUTÍ									1	1	0	2	2
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	48.108,48	MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				1	1					1	2	1	3

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	H	M	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE LORCA	137.000,00	OBRAS MENORES EN VÍAS PÚBLICAS, ADECUACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA			1	2	7				1		10	1	11
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	65.000,00	PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS URBANOS, ZONAS VERDES Y JARDINES MUNICIPALES				4					1	1	4	2	6
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	15.308,69	CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA ACTUACIONES PUNTUALES Y CONCRETAS EN VÍA PÚBLICA DE LORQUÍ					1						1	0	1
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	6.800,00	ACTUACIONES DE COLABORACION EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN ESPACIOS E ISNTALACIONES MUNICIPALES				1							1	0	1
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	49.200,00	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EL NÚCLEO URBANO DE PLIEGO				1	2						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	60.553,44	REPARACIONES EN LA VIA PUBLICA			1	1	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	89.958,48	RENOVACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN SOSTENIBLE			2	1					1		3	1	4
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	70.512,93	APOYO AL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENIEL	2	1									3	0	3
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	30.158,65	LIMPIEZA CURSO 2021/2022					1					1	1	1	2
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	309.262,98	PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO DEL MAR MENOR Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA"				5	7				3	2	12	5	17
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	80.591,04	ACTUACIONES DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y PINTURA EN VÍA PÚBLICA, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 2021			2	1	1						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	51.182,40	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ENTORNO DEL CASCO HISTORICO DE CARTAGENA				1					1		1	1	2

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE						MUJER						TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	H	M	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	76.536,85	PROYECTO DE APOYO Y ASISTENCIA A LAS CONCEJALÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA			1					1	1	1	1	3	4
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	52.691,31	CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA CREACIÓN DE UN SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA									2	2	0	4	4
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	17.444,88	PROYECTO DE APOYO A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES ANTE EL COVID-19 EN MATERIA DE CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO										1	0	1	1
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	94.000,00	ACCESIBILIDAD DE LA EXPLANADA DE LA VIRGEN DEL BUEN SUCESO Y ADECUACIÓN DE DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS DE CIEZA			4		3						7	0	7
AYUNTAMIENTO DE YECLA	36.685,14	MEMORIA PLAN DE EMPLEO PARA LOS SERVICIOS DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA DE YECLA (MURCIA		2									2	0	2
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	70.422,00	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS - 2021						1		2	1	1	0	5	5
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	73.000,00	ESPUÑA SKY. TURISMO ASTRONÓMICO Y ECOTURISMO. TERRITORIO SIERRA ESPUÑA		1	2				1				3	1	4
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	67.177,59	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO DE MORATALLA			1	2	1						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	62.526,96	PATRIMONIO HISTÓRICO DE SANTOMERA			2								2	0	2
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	93.760,21	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE INTERÉS SOCIAL DE MAZARRÓN		2	1	2	2						7	0	7
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	90.868,60	ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LA ALBAÑILERÍA PARA ACTUACIONES DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE ITINERARIOS URBANOS SALUDABLES			2	2	1						5	0	5
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	86.379,56	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ALHAMA: YACIMIENTOS DE LAS PALERAS Y DEL CABEZO DE LA FUENTE DEL MURTAL				1	2		1		1	1	3	3	6

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	H	M	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	27.000,00	ATENCION A PERSONAS EN EL DOMICILIO									3	1	0	4	4
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	29.000,00	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y PARAJES NATURALES									3	1	0	4	4
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	94.000,00	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN CALLE CORREOS, CALLE MAESTRE Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	1				2			2			3	2	5
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	70.104,69	REFUERZO DE LA LABOR DE LAS UTS¿S EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA							3	1			0	4	4
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	25.789,76	ACTIVANDO JUVENTUD			1				1				1	1	2
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	10.917,06	ILUMINA				1							1	0	1
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	55.864,80	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALCORQUES Y PARQUES INFANTILES				2	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE YECLA	54.487,14	MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL T.M. DE YECLA 2021				1	1			1	1		2	2	4
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	44.259,91	PROYECTO DE RECUPERACION Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y ZONAS VERDES DE ALEDO					1				2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	11.740,09	PROYECTO DE DINAMIZACION Y DESARROLLO RURAL									1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	64.338,00	"ACCESIBILIDAD DE ACERAS EN LOS ALCAZARES"				3	1						4	0	4
	4.300.870,27		**4**	**6**	**31**	**56**	**75**	**2**	**8**	**10**	**47**	**26**	**172**	**93**	**265**
													64,91%	**35,09%**	**100,00%**

La segunda convocatoria se ha concedido 40 expedientes por importe de 1.094.594,87 euros por la contratación de 79 personas desempleadas, según el siguiente desglose.

NOMBRE SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	A CONTRATAR
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	20.000,00	REFUERZO DE LIMPIEZA COVID EN INSTALACIONES MUNICIPALES	2 LIMPIADORES O PERSONAL DE LIMPIEZA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	19.776,18	SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	1 TRABAJADOR/A SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	22.000,00	"AQUA 2021"	2 ALBAÑIL OFICIAL 1ª 1 PEÓN ALBAÑIL
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	20.000,00	"REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES 2021: APOYO EN LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA Y AGUA. FASE 2"	1 ALBAÑIL OFICIAL 2ª 1 ELECTRICISTA AYUDANTE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	27.948,46	MEJORA DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN ÁGUILAS	2 ALBAÑIL OFICIAL 1ª
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	27.690,37	MANTENIMIENTO Y PINTURA EN AVENIDA MAR MENOR, COLEGIOS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER	1 OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES 1 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES
AYUNTAMIENTO DE ULEA	17.000,00	SERVICIOS DE ATENCION A MAYORES Y DEPENDIENTES EN ULEA. EPL + EMPLEO 2021	2 AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	27.932,40	PEATONES SIN BARRERAS 2022	2 ALBAÑIL OFICIAL 2ª
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	16.990,39	CONTROL DE ACCESOS EN ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	1 CONSERJE
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	20.000,00	REFUERZO SERVICIO DESARROLLO LOCAL Y EL DEPARTAMENTO DE CULTURA ANTE SITUACIÓN COVID-19 DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS.	2 ADMINISTRATIVOS
AYUNTAMIENTO DE MULA	19.000,00	CONTRATACIÓN DE OPERARIOS EN APOYO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ADECUACIÓN DE VIALES EN BARRIO DE PUNTARRÓN DE MULA. MULA 2021	1 ALBAÑIL OFICIAL 1ª 1 PEÓN ALBAÑIL
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	14.724,63	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	19.000,00	ACCIÓN LOCAL ARCHENA 2021	2 PEÓN OBRA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	41.000,00	BRIGADA ECOLÓGICA DE MOLINA DE SEGURA	2 OPERARIO - PEÓN FORESTAL
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	22.000,00	MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE PARQUES, JARDINES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE CEUTÍ	2 PEÓN DE JARDINERÍA
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	129.972,51	MURCIA EMPLEA SOSTENIBLE III	1 ADMINISTRATIVO 1 MANAGER 1 TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVO 1 AGENTE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

NOMBRE SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	A CONTRATAR
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	16.483,81	REPARACIÓN DE PINTURA EN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	1 OFICIAL DE 2ª PINTOR
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	28.000,00	MEJORA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE MAZARRÓN	2 PINTORES Y EMPAPELADORES
AYUNTAMIENTO DE LORCA	41.000,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ZONAS VERDES Y VÍAS PÚBLICAS	1 ELECTRICISTA 1 CERRAJERO 1 ALBAÑIL
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	16.143,39	PROGRAMA "DINAMIZACION DE PERSONAS MAYORES" DEL MUNICIPIO DE RICOTE	1 MONITOR DE OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	19.974,66	ABANILLA FUNCIONA	1 PEON DE OBRA PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	17.000,00	REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	2 PEÓN DE JARDINERÍA
AYUNTAMIENTO DE OJOS	17.000,00	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE OJOS	2 PEON DE LIMPIEZA
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	22.000,00	ACCESIBILIDAD AVDA. DE MURCIA FASE II	3 OFICIAL 1ª ALBAÑILERÍA
AYUNTAMIENTO DE YECLA	23.583,15	MEJORA DE ESPACIOS DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO URBANO.	1 PINTOR OFICIAL 2ª
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	22.000,00	APOYO A LA CONSERVACION DE ESPACIOS MUNICIPALES DE BENIEL	1 PEON DE JARDINERIA 1 PEON DE PINTURA
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	27.000,00	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ENTORNOS DE LAS ZONAS URBANAS DE LA LOCALIDAD DE JUMILLA	2 PEÓN DE LIMPIEZA
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	23.992,46	ACTUACIONES DE ADECUACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO POR COVID 19, DEL EDIFICIO ASOCIACIONISTA EL MATADERO.	1 ALBANILES 1 PEON DE ALBANILERIA
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	28.000,00	SERVICIOS DE APOYO A LAS CONCEJALIAS DE EMPLEO, COMERCIO, PREVENCION RRLL, Y ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA	2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 SUBALTERNO
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	20.000,00	CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS, 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO TRAS LAS CRISIS SOCIOECONÓMICA	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	22.000,00	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1 OFICIAL PRIMERA DE LA CONSTRUCCION 1 PEON DE LA CONSTRUCCION
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	18.972,51	EMPLEO PÚBLICO LOCAL "+ EMPLEO" SANTOMERA	2 OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	22.000,00	REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE FONTANERÍA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. AÑO 2021	1 FONTANERO
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	26.863,68	ACTUACIONES DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA EN VÍA PÚBLICA, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 2021	1 OFICIAL 1ª ALBAÑIL 1 OPERARIO PINTOR
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	17.000,00	PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO ALEDO 2021	2 MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	90.959,70	MEJORA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE INFANTIL Y PRIMARIA Y ESPACIOS PUBLICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA	5 PEÓN DE MANTENIMIENTO
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	19.360,76	COMERCIALIZACIÓN ON LINE DEL ECOTURISMO DEL TERRITORIO SIERRA ESPUÑA	1 TÉCNICO DE TURISMO
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	17.000,00	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y PARAJES NATURALES	2 PEON JARDINERIA

NOMBRE SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	A CONTRATAR
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	46.419,23	CULTURA EN TIEMPOS DE POST PANDEMIA: HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD	2 ANIMADOR SOCIOCULTURAL
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	26.806,58	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE BARRIOS Y PEDANIAS	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 ADMINISTRATIVO
	1.094.594,87		

b) **Empleo con Entidades sin ánimo de lucro (Garantía Juvenil),** cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral, mejora de la ocupabilidad de los desempleados y fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante 2021 se ha subvencionado 35 proyectos por importe de **1.039.450,48 euros**

NOMBRE SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30	16-24	25-29	30	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	33.703,56	PROGRAMA INTEGRA-SPORTS 2021	1	1		1			2	1	3
FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	22.469,04	PROGRAMA HALTEROMUR 2021	1	1					2	0	2
UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	22.469,04	UNION DEPORTIVA PARA LA INTEGRACIÓN 2021					2		0	2	2
FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	18.868,45	INTERVENCIÓN EN LA ACOGIDA A PERSONAS SIN HOGAR Y COMEDOR SOCIAL		1			1		1	1	2
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LORCA (ASDIFILOR)	54.325,92	FOMENTO DE LA VIDA INDEPENDIENTE		1		1	3		1	4	5
COLECTIVO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL EL CANDIL	9.189,18	PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL A COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL		1			1		1	1	2
ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLE AREA III	27.729,00	ATENCIÓN REHABILITADORA A PACIENTES CON DAÑO NEUROLÓGICO Y TRANSPORTE ADAPTADO.		2			2		2	2	4
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	25.310,04	MURCIA" CIUDAD ACCESIBLE" FASE V		2		1			2	1	3

NOMBRE SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30	16-24	25-29	30	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ASOCIACION RASCASA	40.121,93	PROYECTO RUEDA 2021-2022					5		0	5	5
FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	15.304,72	SERVICIO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL					2		0	2	2
ASOCIACION MAESTROS MUNDI	33.366,29	ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO A INFANCIA Y FAMILIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		1			3		1	3	4
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE CIEZA "TOCAOS DEL ALA" - ÁNGEL SOLER	7.652,36	SERVICIO DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					1		0	1	1
ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	26.334,00	PROGRAMA: "BETO - ABRIENDO PUERTAS 2021"				1	2		0	3	3
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE YECLA	10.159,80	SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA USUARIOS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL DE ADFY.					1		0	1	1
ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	20.319,60	EMPODERAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN MURCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE		2					2	0	2
COLECTIVO LA HUERTECICA	8.791,20	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LIMPIEZA ANTI-COVID-19 EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES					1		0	1	1
ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS REGION DE MURCIA	12.252,24	AJE ACTÚA II. PROGRAMA RSC REGIONAL					1		0	1	1
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	158.734,58	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE JOVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL				3	10	1	0	14	14
ASOCIACION PROMETEO	8.778,00	APOYO HABILIDADES BASICAS VIDA INDEPENDIENTE Y OCIO INCLUSIVO EN RESIDENCIA					1		0	1	1
ASOC DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DE LORCA (APANDIS)	61.440,72	APOYO AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS USUARIOS ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS GESTIONADOS POR LA ASOCIACIÓN APANDIS		1		2	6		1	8	9
ASOCIACIÓN MURCIANA DE DESARROLLO FAMILIAR (AMUDEF)	30.479,40	SERVICIO DE AUTONOMÍA EN PERSONAS CON TEA				3			0	3	3
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	16.255,68	PROYECTO COPRO 2021 "COMPLEMENTO PROFESIONAL TIENDA ASILO"	1			1			1	1	2
ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	51.399,36	APOYO Y SENSIBILIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE		3		1	3		3	4	7
ASOCIACION DISCAPACITADOS FISICOS DE ABARAN	10.159,80	ATENCIÓN AL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					1		0	1	1

NOMBRE SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30	16-24	25-29	30	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	9.434,22	PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		1					1	0	1
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	29.258,64	2021_ESAL_PROYECTO IMPULSANDO LA RESILIENCIA DE CRE		1			2		1	2	3
ASOC. PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRAST. GENER. DEL DESARROLLO (ASTRADE)	10.159,80	DESARROLLO SERVICIOS PLAN ESTRATÉGICO ASTRADE				1			0	1	1
ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	7.916,52	ATENCION PSICOLOGICA DE AMFIJU				1			0	1	1
ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	41.349,84	PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA EN TORNO A LA INSERCIÓN LABORAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUO TEXTIL	1				3		1	3	4
FUNDACION SIERRA MINERA	61.172,06	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA SIERRA MINERA	1	1		1	5		2	6	8
FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	6.583,50	GESTIÓN Y TAREAS ADMINISTRATIVAS DE PROYECTOS				1			0	1	1
FUNDACION WHAKAMUA	22.412,04	PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN SOLIDARIA Y SOCIAL		1			1		1	1	2
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	20.319,60	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS FORMATIVOS		1			1		1	1	2
ASOCIACION RED AGROECONATURA 2020	8.778,00	AGROECOESPUÑA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CONSUMO VERDE RESPONSABLE		1					1	0	1
ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	96.452,35	ATENCIÓN Y FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO NATURAL				5	4		0	9	9
	1.039.450,48		**5**	**22**	**0**	**23**	**62**	**1**	**27**	**86**	**113**
									23,89%	76,11%	100,00%

c) **Programa "Primeras Experiencias profesionales en las Administraciones Públicas"**, Ayudas para la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", constituye una actuación incluida en la del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021, Objetivo CID 342

Se presentaron 52 solicitudes por importe de 5.669.501,91 euros.

Los expedientes concedidos en el año 2021 corresponden a:

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	Nº TRABAJADORES PREVISTOS	OCUPACIONES/TITULACIONES
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	163.769,40	5	1 TÉCNICO EN GESTIÓN ECONÓMICA (CNO 4111) - Grado en ADE o economía 1 TÉCNICO EN MEDIO AMBIENTE (CNO 2426) - Grado en ciencias ambientales 1 TÉCNICO INFORMÁTICO (CNO 3812) - Grado en ingeniería informática 1 TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL Y PROYECTOS EUROPEOS (CNO 4309) - Máster UE, comercio exterior, diseño y elaboración proyectos europeos o similar 1 TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN GENERAL (CNO 3612) - Grado en derecho
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	164.414,52	6	2 ARQUITECTO TÉCNICO (CNO 2481): Etiquetado Verde-01 - Diplomado en Arquitectura Técnica, - Graduado en Ingeniería de Edificación o similar 1 ANIMADOR SOCIOCULTURAL (CNO 2824): Etiquetado Verde-01 - Diplomatura Educación Social, Animación sociocultural o similar 1 TÉCNICO INFORMÁTICO (CNO 3811): Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en informática o similar 1 ADMINISTRATIVO (CNO 3613): Etiquetado Digital -108 - Técnico Superior en Administración y Finanzas o similar 1 ADMINISTRATIVO (CNO 3613): En general - Técnico Superior en Administración y Finanzas o similar

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	Nº TRABAJADORES PREVISTOS	OCUPACIONES/TITULACIONES
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	164.414,64	7	1 TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO - En general - Formación Profesional de Grado Medio en Electromecánica de Vehículos Automóviles 1 GESTOR/A MEDIOAMBIENTAL - Etiquetado Verde-01 - Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural 2 ADMINISTRATIVO/A - En general - Formación profesional de Grado Superior en Administración y finanzas 1 TÉCNICO/A EN INFORMÁTICA - Etiquetado Digital -108 - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red 1 TÉCNICO/A AUDIOVISUAL - Etiquetado Digital -108 - Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos 1 TÉCNICO/A DEPORTIVO/A - En general - Grado en Actividad física y deportiva
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	131.015,52	4	1 TECNICO DE ANIMACION SOCIOCULTURAL Y JUVENIL (CNO 3715): En general - Técnico superior en animación social y turística 1 TECNICO MEDIO AMBIENTE (CNO 2426): Etiquetado Verde-01 - Grado en ciencias ambientales 1 TECNICO AUXILIAR INFORMATICO (CNO 3811): Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red 1 ADMINISTRATIVO (CNO 4309): En general - Técnico superior en administración y finanzas
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	141.718,56	5	1 AUXILIAR MEDIAMBIENTAL - Etiquetado Verde-01 - Grado medio en producción agropecuaria - Grado medio en trabajos forestales y conservación del medio natural - Grado medio de aprovechamiento y conservación del medio natural - Grado medio en jardinería - Grado superior en paisajismo y medio rural o equivalente 1 TÉCNICO MEDIO EN MEDIO AMBIENTE - Etiquetado Verde-01 - Grado en ingeniería forestal o equivalente - Grado en ingeniería agrícola o equivalente - Grado en ciencias ambientales o equivalente 2 GRADO EN INGENIERIA - En general - Grado en Ingeniería Eléctrica - Grado en Ingeniería Mecánica - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Ó titulaciones equivalentes 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO - En general - Grado medio en Gestión Administrativa

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	Nº TRABAJADORES PREVISTOS	OCUPACIONES/TITULACIONES
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	22.050,96	1	1 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES - Etiquetado Digital -108 - Grado Medio de gestión administrativa o certificado de profesionalidad equivalente
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	22.050,96	1	1 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES - Etiquetado Digital -108 - Grado Medio de gestión administrativa o certificado de profesionalidad equivalente
AYUNTAMIENTO DE LORCA	502.011,36	17	1 VETERINARIO - Etiquetado Verde-01 - Grado en veterinaria 1 INGENIERO EN ELECTRICIDAD - Etiquetado Verde-01 - Ingeniería industrial, electricidad 1 ARQUITECTO TÉCNICO - Etiquetado Verde-01 - Diplomado en arquitectura técnica 2 INFORMÁTICO - Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en aplicaciones web 2 INFORMÁTICO - Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en sistemas informáticos 1 INFORMÁTICO - Etiquetado Digital -108 - Graduado en ingeniería informática 1 TÉCNICO EN TURISMO - En general - Grado en turismo 1 GRADUADO SOCIAL - En general - Grado en relaciones laborales 1 ADMINISTRATIVO - En general - Técnico en gestión administrativa o equivalente 1 EXPERTO EN DEPORTES - En general - Grado en ciencias de la actividad física y del deporte 1 TRABAJADOR SOCIAL - En general - Grado en trabajo social 1 ABOGADO - En general - Licenciado o grado en derecho 1 EDUCADOR SOCIAL - En general - Grado en educación social 1 LOGOPEDA - En general - Grado en logopedia 1 RESTAURADOR - En general - Grado en bellas artes

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	Nº TRABAJADORES PREVISTOS	OCUPACIONES/TITULACIONES
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	307.423,20	12	1 INGENIERO EN EDIFICACIÓN - Etiquetado Verde-01 - Grado en edificación 4 ADMINISTRATIVO - Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en administración y finanzas 1 TÉCNICO DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO- Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red 2 PSICOLOGO - En general - Licenciado/graduado en psicología 1 TÉCNICO DIPLOMADO EN TURISMO - En general - Diplomado/graduado en turismo 1 TÉCNICO DEPORTIVO - En general - Técnico superior en actividades físicas y deportivas 2 MONITOR DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE - - En general - Técnico superior en animación sociocultural y turística - Técnico superior en educación infantil
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	218.574,24	7	1 ARQUITECTOS TÉCNICOS Y TÉCNICOS URBANISTAS - Etiquetado Digital -108 - Grado en ingeniería civil - Ingeniero técnico de obras públicas 2 DELINEANTES Y DIBUJANTES TÉCNICOS - Etiquetado Verde-01 - Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica - Técnico Superior en Proyectos de Edificación 1 PERIODISTA - En general - Grado en ciencias de la comunicación - Licenciado en ciencias de la información, especialidad periodismo 1 EMPLEADOS DE CONTABILIDAD - Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en administración y fianzas 1 EMPLEADOS DE CONTABILIDAD - Etiquetado Digital -108 - Técnico grado medio en gestión administrativa - Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales 1 ABOGADOS - Etiquetado Verde-01 - Grado en derecho
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	216.639,60	10	1 TÉCNICO INFORMÁTICO - Etiquetado Digital -108 - Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red 1 TÉCNICO EN ACTIVIDADES CULTURALES Y REDES SOCIALES - En general - Certificado de profesionalidad de dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales 1 MONITOR SOCORRISTA LÚDICO DEPORTIVO - En general - Ciclo formativo de grado superior en actividades físicas y animación deportiva TAFAD 7 RESTAURACIÓN DEL PAISAJE Y MEDIOAMBIENTE OFICIAL 2ª - Etiquetado Verde-01 - Certificado de profesionalidad de la familia profesional agraria

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	Nº TRABAJADORES PREVISTOS	OCUPACIONES/TITULACIONES
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	163.769,40	5	2 INFORMATICOS - Etiquetado Digital -108 - Grado Ingeniería Informática/Telecomunicaciones/ Industrial 1 TÉCNICO EN ARCHIVO - Etiquetado Digital -108 - Grado en Biblioteconomía y documentación 1 TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA - Etiquetado Digital -108 - Grado Derecho/ADE/Económicas 1 ARQUEÓLOGO - General - Grado en Historia y Máster en Historia y Patrimonio Histórico
	2.217.852,36	80	

d) **Programa Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano**, para la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados y que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este “Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano”, constituye una actuación incluida en la Inversión 2 “Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo”, comprendida en el Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021 (Objetivo CID 343).

Se presentaron dos solicitudes, una de ella se denegó.

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	Nº MUJ. A ATENDER	MUNICIPIO
FEDERACION REGIONAL EMPRESARIOS DEL METAL (FREMM)	27.124,60	3	MURCIA
		3	MOLINA DE SEGURA
		3	ALCANTARILLA
		3	PLIEGO
		3	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA
		15	

3.2.5. Resumen en cifras ejecución presupuesto

PROGRAMA	PRESUPUESTO		% CONV/PRES.	RÉGIMEN	EJECUTADO			FUENTE FINANCIACIÓN
	PRESUP.	CONVOCADO		CONCESIÓN	CONCEDIDO	% / PRESUP.	% CONVOCADO	
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.001.000,00	1.001.000,00	100,00%	Concesión Directa	1.000.665,00	99,97%	99,97%	SEPE-MTES
CONTRATACION INDEFINIDA	3.132.000,00	3.127.000,00	99,84%	Concurrencia no competitiva	2.883.000,00	92,37%	92,20%	SEPE-MTES
				Recursos	10.000,00		*	SEPE-MTES
CONVERSION CONTRATO FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	940.000,00	934.000,00	99,36%	Concurrencia no competitiva	924.000,00	98,94%	98,93%	SEPE-MTES
				Recursos	6.000,00		*	SEPE-MTES
FOMENTO CONTRATO INDEFINIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.280.000,00	1.280.000,00	100,00%	Concesión Directa	1.212.588,32	94,73%	94,73%	SEPE-MTES
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (GASTOS SALARIALES Y OTROS)	8.061.141,35	8.061.141,35	100,00%	Concesión Directa	8.061.026,24	100,00%	100,00%	SEPE-MTES
EMPLEO CON APOYO	674.000,00	674.000,00	100,00%	Concurrencia competitiva	673.995,26	100,00%	100,00%	FSE
SUBVENCIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN	180.000,00	180.000,00	100,00%	Concesión Directa	84.799,52	47,11%	47,11%	SEPE-MTES
FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	4.563.000,00	4.563.000,00	100,00%	Concesión Directa	4.414.700,00	96,75%	96,75%	SEPE-MTES
ADAPTACION PUESTO TRABAJO/ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS/ACTIVOS FIJOS CEE	400.000,08	400.000,08	100,00%	Concesión Directa	225.706,87	56,43%	56,43%	SEPE-MTES
ADAPTACION PUESTO TRABAJO CONTRATACION	3.862,00	3.862,00	100,00%	Concesión Directa	0,00	0,00%	0,00%	SEPE-MTES
UNIDADES DE APOYO CEE	380.000,00	380.000,00	100,00%	Concurrencia competitiva	375.124,69	98,72%	98,72%	SEPE-MTES
GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	300.000,00	300.000,00	100,00%	Concurrencia competitiva	300.000,00	100,00%	100,00%	SEPE-MTES
AUTOEMPLEO CUOTA CERO	1.349.691,00	890.000,00	65,94%	Concurrencia no competitiva	838.026,81	62,09%	94,16%	SEPE-MTES

PROGRAMA	PRESUPUESTO		% CONV/PRES.	RÉGIMEN	EJECUTADO			FUENTE FINANCIACIÓN
	PRESUP.	CONVOCADO		CONCESIÓN	CONCEDIDO	% / PRESUP.	% CONVOCADO	
PAC-PLD								
AYUDAS RECUPERA COVID	4.108.000,00	4.108.000,00	100,00%	Concurrencia no competitiva	20.000,00	0,49%	0,49%	FSE+FP
AUTOEMPLEO CUOTA CERO GARANTÍA JUVENIL	1.900.505,00	1.443.000,00	75,93%	Concurrencia no competitiva	1.366.021,59	71,88%	94,67%	SEPE-MTES
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EMPLEO	1.500.000,00	1.188.196,00	79,21%	Concurrencia competitiva	1.039.450,48	69,30%	87,48%	POEJ
PRACTICAS NO LABORALES (RECURSOS)	4.800,00	4.800,00	100,00%	Concurrencia no competitiva	4.800,00	100,00%	100,00%	FP
EMPLEO PUBLICO LOCAL	5.700.870,27	5.700.870,27	100,00%	Concurrencia competitiva	5.395.465,14	94,64%	94,64%	SEPE-MTES+FP
CONCILIA (RECURSOS)	1.000,00	1.000,00	100,00%	Concurrencia no competitiva	1.000,00	100,00%	100,00%	FP
PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA	2.229.092,00	2.229.092,00	100,00%	Concurrencia no competitiva	2.217.852,36	99,50%	99,50%	FONDOS RESILENCIA
PROGRAMA APOYO MUJER RURAL Y URBANA	135.623,00	135.623,00	100,00%	Concurrencia no competitiva	27.124,60	20,00%	20,00%	FONDOS RESILENCIA
	32.771.584,70	**31.542.584,70**			**31.081.346,88**	80,12%	83,25%	

Créditos afectados a Políticas Activas de Empleo gestionadas por el Servicio de Fomento de Empleo en el periodo 2013-2021 (1)

AÑO	CREDITO DISPONIBLE (1)	CREDITO COMPROMETIDO	%	% EJECUTADO SOBRE AÑO ANTERIOR
2013	16.163.898,27	14.842.585,21	91,83%	*
2014	29.629.210,11	28.617.546,63	96,59%	192,81%
2015	34.102.589,02	29.416.896,34	86,26%	102,79%
2016	36.023.324,63	28.091.786,52	77,98%	95,50%
2017	34.745.384,56	30.266.078,54	87,11%	107,74%
2018	29.783.969,58	26.637.900,17	89,44%	88,01%
2019	30.573.604,81	26.558.995,50	86,87%	99,70%
2020	25.327.807,56	20.851.062,45	82,32%	78,51%
2021	32.771.584,70	31.081.346,88	94,84%	149,06%
	236.349.788,54	**205.282.851,36**	**86,86%**	

A partir del año 2017, no se incluye los créditos de los programas mixtos de empleo-formación.

(1) No se incluyen los créditos de políticas activas que se han imputado al Capítulo I (Orientadores y Tutores)

3.2.6. Reintegros del Servicio de Fomento de Empleo

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2020 se han efectuado por este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes con justificación económica. Los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

PROGRAMAS	REINTEGROS			RESOLUCIÓN POR EXIGENCIA DE INTERESES TRAS AUTOLIQUIDACIÓN			JUSTIF SIN REINT.	TOTAL REVIS. Y FINALIZ.
	Nº	importe Principal	Intereses	Nº	Importe Principal ingresado	Intereses	Nº	Nº
SERVICIOS DE ATENCION PERSONALIZADA (SAP)	2	16.706,75	360,37				3	5
EMPLEO CON APOYO	8	6.443,79	198,65				5	13
EMPLEO PUBLICO LOCAL	25	59.905,17	3.572,24				76	101
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	10	21.681,86	1.289,81	2	3.187,49	140,17	13	25
TOTAL.....	**46**	**104.737,57**	**5.421,07**	**2**	**3.187,49**	**140,17**	**97**	**144**

3.3. Servicio de orientación, intermediación y contratos

3.3.1 Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

a) Realizar la coordinación y control en materia de intermediación en el mercado de trabajo.

b) Realizar la coordinación y control sobre acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, así como de mejora de empleo.

c) Coordinar las ofertas de acciones y servicios realizadas desde las Oficinas de Empleo.

d) Coordinar, a través de las directrices emanadas de las unidades u órganos superiores, así como comunicar las instrucciones y órdenes de servicio a las Oficinas de Empleo, a las que prestará el correspondiente apoyo y asistencia para el correcto funcionamiento de los servicios, proponiendo las medidas y acciones que estime procedentes para la continua mejora y calidad de los mismos.

e) Gestionar el Registro de agencias de colocación sin fines lucrativos y de Entidades Colaboradoras en materia de empleo, así como las actuaciones relativas a su autorización.

f) Coordinar y mantener la Red de Información y Orientación para el empleo y el autoempleo.

g) Colaborar en la elaboración de estudios y estadísticas para el seguimiento de las ofertas de empleo y de las ocupaciones.

h) En general, prestar todo tipo de asistencia técnica y apoyo material a la Red de Oficinas de Empleo para el correcto desenvolvimiento de sus actividades, así como cuantas actuaciones se le encomienden orientadas al pleno empleo estable y de calidad.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

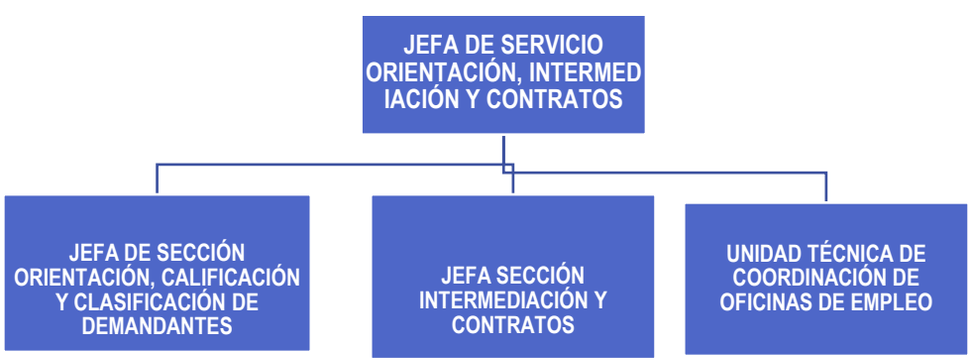

3.3.2 Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

Competencias y funciones

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral, y oferta de acciones y servicios para desempleados.

Personal adscrito

La sección cuenta con su correspondiente jefa de sección, 1 técnico de empleo, 9 orientadores laborales y 3 auxiliares administrativos.

Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de Empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador/a laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado ASESORES PERSONALES DE EMPLEO que sustituye al PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de una nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral (POL), operativo desde marzo de 2010 y que ya se encuentra en su cuarta versión.

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos identifican y valoran los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un ***Itinerario Integrado de Inserción Personalizada***, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

Año 2021	Total usuarios atendidos	Total usuarios nuevos
	27.484	12.595
Hombres	10.531	5.396
Mujeres	16.953	7.199

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

	Año 2020	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Total usuarios	31.006	30.239	31.784	41.625	38.838

Nº ITINERARIOS INICIADOS 2021

Acumulado Anual	Acumulado Hombres	Acumulado Mujeres
16.124	6.259	9.865

Mes	0001 IPE	0002 RAI	0005 PREPARA	0006 PAE	0008 PAC-PLD	TOTAL
Enero	973	1			365	1.339
Febrero	1.658	7	5		543	1.213
Marzo	756	1	7		271	2.213
Abril	1.910	9	2	1	600	2.522
Mayo	1.260	4	6		437	1.707
Junio	756	2	2		307	1.067
Julio	634	4	1		217	856
Agosto	244				111	355
Septiembre	648	3	1	1	297	950
Octubre	1.168		3		409	1.580
Noviembre	1.113	3	1		395	1.512
Diciembre	717				281	998
Total año	11.837	34	28	2	4.233	16.134

CIERRE DE ITINERARIOS:

	ACUMULADO ANUAL ITINERARIOS FINALIZADOS						
CAUSAS	Colocación cuenta ajena	Colocación cuenta propia	Formación y prácticas	Caducidad	Otras bajas en la demanda	Otras causas. Manual	TOTAL
Total	6.297	199	1.390	2.664	2.189	5.919	18.658

INSERCIONES DE PARTICIPANTES EN ORIENTACIÓN:

Mes	Iniciados hace 3 meses	Inserciones	%	Iniciados hace 6 meses	Inserciones	%
Enero	2.402	396	19,39	1.404	456	32,48
Febrero	1.962	397	20,23	802	265	33,04
Marzo	1.368	242	17,69	1.734	558	32,18
Abril	1.348	290	21,51	2.305	622	30,57
Mayo	2.212	654	29,57	1.375	678	34,54
Junio	1.035	330	31,88	1.364	501	36,73
Julio	2.522	797	31,60	1.342	560	41,73
Agosto	1.710	501	29,30	2.209	998	45,18
Septiembre	1.068	311	29,12	1.036	482	46,53
Octubre	854	214	25,06	2.525	1.110	43,96
Noviembre	355	99	27,89	1.711	726	42,43
Diciembre	950	250	26,32	1.067	436	32,02
Total	17.426	4.481	25,71	19.192	7.392	38,52

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES

BENEFICIARIOS ACTIVIDADES GRUPALES 2021			
ACTIVIDAD GRUPAL	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
PILDORA E-CV	93	341	3.67
ENTREVISTA	48	251	5.23
ACTIVACIÓN	21	183	8.71
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA	4	12	3.00
INTERNET I	9	27	3.00
INTERNET II/WEBS DE EMPLEO	27	167	6.19
TECNICAS RELAJACIÓN	12	59	4.92
RECURSOS DE BÚSQUEDA	52	169	3.25
ABES Y REDES SOCIALES	24	139	5.79
AUTOEMPLEO	4	27	6.75
EURES	2	7	3.50
AHORA ORIENTACIÓN	260	1.214	4.67
PÍLDORA CV CON CANVA	15	114	7.60
PÍLDORA COMPETENCIAS Y TALENTOS	6	35	5.83
PÍLDORA ELEVATOR PITCH	10	67	6.70
C.V. Y CARTA DE PRESENTACIÓN	47	312	6.64
FORMACIÓN LABORAL	11	55	5.00
TOTAL ACTIVIDAD GRUPAL	645	3.179	4.93
OTRAS ACTIVIDADES GRUPALES	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
Evaluación Supervisada SERCI	4	11	2.75
Empleo Público y ESAL	53	219	4.13
Información PLD	2	11	5.50
Información GARANTÍA JUVENIL	69	228	3.30
Inscripción GJ	6	19	3.17
Acreditación BAE	106	609	5.75
Mecanismos Empleabilidad Activa	9	33	3.69
Sesión. Información General	32	108	3.38
Sesión. Inscripción Fuerzas Armadas	1	4	4.00
Sesión. 100x100 Activación	20	193	9.65
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES GRUPALES	302	1.435	4.75
TOTAL	947	4.614	

Por la situación derivada de la pandemia por el COVID 19, las medidas preventivas adoptadas para impartir los talleres con total seguridad, implicaron la reducción en más del 50% del número de grupos y de participantes en los mismos, respecto a años anteriores con una situación normalizada.

SERVICIOS A LA DEMANDA

Tipo Servicio ID	Tipo Servicio DESC Indicadores	Nº Servicios iniciados		
111	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN	10.311	HOMBRE	3.983
			MUJER	6.328
112	ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	153.847	HOMBRE	73.364
			MUJER	80.483
113	DISEÑO DEL ITINERARIO INDIVIDUAL Y PERSO	12.941	HOMBRE	5.040
			MUJER	7.901
114	SEGUIMIENTO DEL ITINERARIO	23.471	HOMBRE	8.538
			MUJER	14.933
115	DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO	8.632	HOMBRE	3.332
			MUJER	5.300
116	TÉCNICAS PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPL	9.853	HOMBRE	3.904
			MUJER	5.949
120	TÉCNICAS INSTRUMENTALES	2	MUJER	2
121	DESARROLLO DE ASPECTOS PERSONALES PARA L	1.671	HOMBRE	598
			MUJER	1.073
122	BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.GRUPOS	1.171	HOMBRE	509
			MUJER	662
123	PREPARACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN	686	HOMBRE	201
			MUJER	485
124	FORMACIÓN BÁSICA DIGITAL PARA LA BÚSQUED	355	HOMBRE	126
			MUJER	229
125	FORMACIÓN AVANZADA DIGITAL PARA LA BÚSQU	1.278	HOMBRE	385
			MUJER	893
126	EQUIPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	726	HOMBRE	227

Tipo Servicio ID	Tipo Servicio DESC Indicadores	Nº Servicios iniciados		
			MUJER	499
130	INFORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICAS ACTI	288.103	HOMBRE	106.912
			MUJER	181.191
132	INFORMACIÓN OFERTA FORMATIVA Y PROGRAMAS	171.640	HOMBRE	63.075
			MUJER	108.565
133	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABOR	18	HOMBRE	3
			MUJER	15
134	ATENCIÓN EURES TRANSFRONTERIZO	2	HOMBRE	1
			MUJER	1
135	INFORMACIÓN SISTEMA NACIONAL GARANTÍA JU	4.269	HOMBRE	2.048
			MUJER	2.221
136	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL MARCO	1.386	HOMBRE	538
			MUJER	848
140	ATENCIÓN PERSONALIZADA	4.476	HOMBRE	2.565
			MUJER	1.911
144	ACCIONES PARA DERIVACIÓN AL SISTEMA EDUC	382	HOMBRE	132
			MUJER	250
145	ATENCIÓN PERSONALIZADA EURES. APOYO A LA	150	HOMBRE	93
			MUJER	57
146	ATENCIÓN GRUPAL EURES. APOYO A LA GESTIÓ	9	HOMBRE	4
			MUJER	5
147	ACCIONES DE DERIVACIÓN A FORMACIÓN PROFE	1.379	HOMBRE	526
			MUJER	853
14B	ATENCIÓN PERSONALIZADA (ACCIÓN 1 DE CA)	228.930	HOMBRE	107.791
			MUJER	121.139

Tipo Servicio ID	Tipo Servicio DESC Indicadores	Nº Servicios iniciados		
14C	ATENCIÓN PERSONALIZADA (ACCIÓN 2 DE CA)	18.032	HOMBRE	7.162
			MUJER	10.870
14D	ATENCIÓN PERSONALIZADA (ACCIÓN 3 DE CA)	245	HOMBRE	110
			MUJER	135
14E	ATENCIÓN PERSONALIZADA (ACCIÓN 4 DE CA)	1	MUJER	1
14F	ATENCIÓN PERSONALIZADA (ACCIÓN 5 DE CA)	87	HOMBRE	21
			MUJER	66
14I	Atención personalizada (Acción 6 de CA)	79	HOMBRE	48
			MUJER	31
14J	Atención personalizada (Acción 7 de CA)	474	HOMBRE	57
			MUJER	417
14K	Atención Personalizada (ACCIÓN 8 DE CA)	14.886	HOMBRE	5.643
			MUJER	9.243
14L	Atención Personalizada (ACCIÓN 9 DE CA)	406	HOMBRE	93
			MUJER	313
14M	Atención Personalizada (ACCIÓN 10 DE CA)	2	HOMBRE	1
			MUJER	1
14N	Atención Personalizada (ACCIÓN 11 DE CA)	77	HOMBRE	27
			MUJER	50
14P	Atención Personalizada (ACCIÓN 12 DE CA)	18	HOMBRE	9
			MUJER	9
14X	Diseño de Itinerario	11	HOMBRE	3
			MUJER	8
210	INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA EL AUTOEMP	532	HOMBRE	230
			MUJER	302

Tipo Servicio ID	Tipo Servicio DESC Indicadores	Nº Servicios iniciados		
220	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EM	962	HOMBRE	445
			MUJER	517
222	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPR	38	HOMBRE	17
			MUJER	21
223	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIAT	41	HOMBRE	20
			MUJER	21
224	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS	5	HOMBRE	4
			MUJER	1
310	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO TRABAJADORES DE	9.264	HOMBRE	4.363
			MUJER	4.901
311	PRÁCTICAS NO LABORALES ASOCIADAS A ACCIO	16	HOMBRE	7
			MUJER	9
312	EVALUACIÓN COMPETENCIAS CLAVE	44	HOMBRE	13
			MUJER	31
313	OTRAS ACCIONES FORMATIVAS	753	HOMBRE	291
			MUJER	462
320	ESCUELA TALLER	1	HOMBRE	1
340	TALLER DE EMPLEO	76	HOMBRE	32
			MUJER	44
350	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO TRABAJADORES OC	6.795	HOMBRE	2.895
			MUJER	3.900
360	PRÁCTICAS NO LABORALES NO ASOCIADAS A AC	633	HOMBRE	288
			MUJER	345
370	OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO -	208	HOMBRE	101

Tipo Servicio ID	Tipo Servicio DESC Indicadores	Nº Servicios iniciados		
			MUJER	107
410	PROGRAMAS EXPERIENCIALES CON CORPORACION	181	HOMBRE	113
			MUJER	68
420	PROGRAMAS EXPERIENCIALES CON ORGANISMOS	150	HOMBRE	42
			MUJER	108
430	SUBVENCIÓN FOMENTO AUTOEMPLEO Y EMPRENDI	1.496	HOMBRE	645
			MUJER	851
440	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (	1.288	HOMBRE	551
			MUJER	737
450	OTROS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO DE	20	HOMBRE	9
			MUJER	11
460	ADSCRIPCIÓN A TRABAJOS DE COLABORACIÓN S	80	HOMBRE	64
			MUJER	16
510	INTERMEDIACIÓN LABORAL: ENVÍO A OFERTAS	252.068	HOMBRE	131.712
			MUJER	120.356
610	ACCIONES DE MOVILIDAD (FORMATIVA) TRANSN	1	MUJER	1
620	ACCIONES DE MOVILIDAD (LABORAL) TRANSNAC	5	HOMBRE	2
			MUJER	3
910	PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD (PEEEE)	1	MUJER	1
911	INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO (ILE)	6	HOMBRE	3
			MUJER	3
912	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AE	2	MUJER	2
913	UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO (UPD)	1	MUJER	1
921	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE)	1.760	HOMBRE	1.143
			MUJER	617

Tipo Servicio ID	Tipo Servicio DESC Indicadores	Nº Servicios iniciados		
922	CONTRATACIÓN SUBVENCIONADA PERSONAS CON	469	HOMBRE	332
			MUJER	137
923	OTROS COLECTIVOS	11	HOMBRE	4
			MUJER	7
924	EMPRESAS DE INSERCIÓN	48	HOMBRE	34
			MUJER	14
931	SUBVENCIONES PARA LA OCUPACIÓN DE DESEMP	3	HOMBRE	1
			MUJER	2
935	AYUDAS EURES A LA MOVILIDAD LABORAL	11	HOMBRE	6
			MUJER	5
TOTAL SERVICIOS INICIADOS		1.236.975		

1. Programa de Garantía Juvenil

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En enero de 2021 el número de técnicos encargados de la atención a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil asciende a 16, ubicándose también en las oficinas de empleo.

Los orientadores de este programa tienen entre sus funciones, las siguientes:

- Planificación y desarrollo de itinerarios específicos donde se desarrollan habilidades específicas y competencias profesionales.
- Seguimiento de los itinerarios desarrollados y revisión de objetivos definidos previamente.
- Realizar seguimientos tras la finalización con el objetivo de evaluar el impacto a corto y medio plazo de la medida o acción que está llevando a cabo el joven.
- Talleres grupales de información y apoyo a la inscripción de jóvenes potenciales beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.
- Preselección de candidatos para los programas de fomento de empleo específicos de Garantía Juvenil: Empleo local e institucional y con Entidades sin ánimo de lucro y Programas Mixtos de Empleo y Formación.
- Participar en las Mesas de Garantía Juvenil.

Durante el año 2021, se continúa la campaña de difusión y publicidad que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza balance anual y los resultados se muestran a continuación:

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ 2021	Usuarios atendidos	Nuevos
	4.066	2.715
Hombres	1784	1208
Mujeres	2282	1507

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ atendidas en los últimos 5 años	2021	2020	2019	2018	2017
	4.066	3.658	4.801	11.181	6.843

Información sobre la ejecución de la iniciativa de empleo juvenil

Siguiendo las orientaciones que la Comisión dio a España sobre el Plan Nacional de Aplicación de la Garantía Juvenil presentado en diciembre de 2013, en la Región de Murcia y desde el SEF, se están llevando a cabo iniciativas y actuaciones que tienen en cuenta dichas recomendaciones, especialmente:

- Adopción de enfoques basados en la asociación.
- Medidas tempranas de intervención y activación.
- Medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

En 2021 se continua con la firma de Convenios de colaboración por parte del Servicio de Empleo y Formación y los Ayuntamientos que lo solicitan, para cooperar en la prestación de servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo a jóvenes residentes en municipios de la Región de Murcia para el fomento de la integración laboral de dichos jóvenes.

Los Ayuntamientos que han firmado Convenios con el SEF son: Abarán, Águilas, Alcantarilla, Alhama, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Caravaca, Cartagena, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fuente Álamo, Jumilla, Las Torres de Cotillas, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Mula, Murcia, Puerto Lumbreras.

Para conseguir dichos objetivos, desde la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandantes del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, se han organizado de forma conjunta con la Dirección General de Juventud, sesiones formativas “in situ” para técnicos de orientación de los Ayuntamientos que se encargan del Programa Operativo del Fondo Social y el Programa Operativo de Empleo Joven, con el

fin de que usen las mismas plataformas informáticas que los técnicos de orientación del Servicio de Empleo y Formación.

De esta manera, en 2021 se han llevado a cabo once sesiones formativas en los siguientes Ayuntamientos: Alhama, Totana, Torres de Cotillas, Molina de Segura, Mula, Bullas, Cartagena, Fuente Álamo, Beniel, Santomera, Águilas y Mazarrón, donde se explican las plataformas Silcoi-web y POL (Plataforma de Orientación laboral), para llevar a cabo clasificación, actualización y otros datos relativos al itinerario profesional de las personas que son atendidas en dichos servicios, mejorando de esta forma el trabajo en red.

2. Elaboración de informes estadísticos semanales y mensuales a nivel regional y por oficina de empleo.

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS Y NO PARADOS, 202 (PARO REGISTRADO), SISPE

2021	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	SIN DISPONIBILIDAD	TOTAL DEMANDA INSCRITA
ENERO	123.073	75.610	3.406	202.089
FEBRERO	123.330	62.431	3.962	189.723
MARZO	121.473	60.933	3.802	186.208
ABRIL	118.844	58.335	4.077	181.256
MAYO	114.167	58.713	3.700	176.580
JUNIO	113.818	57.779	3.507	175.104
JULIO	105.940	56.205	3.084	165.229
AGOSTO	100.862	54.154	2.621	157.637
SEPTIEMBRE	93.507	46.900	2.835	143.242
OCTUBRE	95.778	43.493	3.079	142.350
NOVIEMBRE	95.053	42.024	3.235	140.312
DICIEMBRE	92.421	42.319	3.199	137.939

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

	2021	2020	2019	2018	2017
PARO REGISTRADO	92.421	121.373	98.941	102.337	108.599

ALTAS DE DEMANDAS 2021

Mes	Altas de demandas	Deman. inscritos	Deman. parados	Deman GJ	Deman. Extranjeros	PLD	Dem. con discapacidad	Total renovaciones
Enero	20.961	202.076	123.072	23.484	33.967	48.713	11.826	32.826
Febrero	16.185	189.719	123.330	23.691	31.786	94.331	11.648	29.939
Marzo	14.330	186.205	121.473	23.913	30.928	96.553	11.608	8.088
Abril	15.474	181.256	118.844	23.208	29.146	65.266	11.661	32.078
Mayo	16.322	176.580	114.167	21.936	28.581	64.855	11.572	29.653
Junio	21.465	175.104	113.818	21.200	30.444	66.788	11.471	24.137
Julio	24.011	165.229	105.940	18.678	30.277	61.536	10.624	31.819
Agosto	20.637	157.637	100.862	17.176	29.239	56.894	9.832	31.664
Septiembre	27.316	143.241	93.507	16.214	23.976	50.317	9.200	28.703
Octubre	26.389	142.350	95.778	16.809	22.135	49.241	9.309	29.514
Noviembre	23.089	140.312	95.053	16.745	21.527	47.944	9.231	29.339
Diciembre	18.454	137.939	92.421	14.557	21.125	45.921	9.080	28.919
Total	244.638	137.939	92.421	14.557	21.125	45.921	9.080	337.163

RESUMEN MENSUAL. COLECTIVOS DE DEMANDANTES DICIEMBRE 2021

Colectivo	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Porcentaje
1.1. DEMANDANTES INSCRITOS	54.499	83.440	137.939	100
1.1.1. DEMANDANTES DE EMPLEO	53.017	81.723	134.740	97,68
1.1.1.1. DEMANDANTES PARADOS	36.067	56.354	92.421	67,00
1134. DEMANDANTES PREJUBILADOS PRESTACIONES	3		3	0,00
1135. DEMANDANTES PREJUBILADOS OTROS SUBSIDIOS >52 AÑOS	5.036	4.065	9.101	6,60
1161. DEMANDANTES EXTRANJEROS COMUNITARIOS	877	1.378	2.255	1,63
1162. DEMANDANTES EXTRANJEROS EXTRACOMUNITARIOS	3.037	5.756	8.793	6,37
1191. DEMANDANTES PARADOS RESTO	27.114	45.155	72.269	52,39
1.1.1.2. DEMANDANTES NO PARADOS	16.950	25.369	42.319	30,68
1022. DEMANDANTES SUSPENDIDOS CON INTERMEDIACIÓN	298	289	587	0,43
1032. DEMANDANTES JUBILADOS	1.108	1.774	2.882	2,09
1033. DEMANDANTES PENSIONISTAS	1.990	729	2.719	1,97
1041. DEMANDANTES EN SITUACIÓN DE ADSCRIPCIÓN POR COLABORACIÓN SOCIAL	10	6	16	0,01
1042. DEMANDANTES CON EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO	152	117	269	0,20
1043. DEMANDANTES FIJOS DISCONTINUOS	7.257	13.921	21.178	15,35
1044. DEMANDANTES TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS SUBSIDIADOS				0,00
1045. DEMANDANTES OCUPADOS RÉGIMEN GRAL. O AUTÓNOMOS	2.564	4.834	7.398	5,36
1046. DEMANDANTES OCUPADOS AGRÍCOLAS	2.172	1.158	3.330	2,41
1051. DEMANDANTES DE TRABAJO SOLO A DOMICILIO	8	36	44	0,03
1052. DEMANDANTES DE TELETRABAJO		3	3	0,00

	1053. DEMANDANTES DE TRABAJO EN EL EXTRANJERO	4		4	0,00
	1054. DEMANDANTES EMIGRANTES CON VOLUNTAD DE REGRESO				0,00
	1055. DEMANDANTES DE TRABAJO EN OTRA COMUNIDAD	28	12	40	0,03
	1056. DEMANDANTES QUE EXPORTAN LA PRESTACIÓN				0,00
	1057. DEMANDANTES EXTRACOMUNITARIOS CONDIC. ESPECIF. ACC. EMPLEO	168	291	459	0,33
	1081. DEMANDANTES DE EMPLEO COYUNTURAL				0,00
	1082. DEMANDANTES DE JORNADA MENOR DE 20 HORAS	28	236	264	0,19
	1083. DEMANDANTES ESTUDIANTES	325	484	809	0,59
	1084. DEMANDANTES DE SERVICIOS PREVIOS AL EMPLEO	161	205	366	0,27
	1085. DEMANDANTES CON ALTA ESPECIAL EN SEGURIDAD SOCIAL	677	1.274	1.951	1,41
1.2.1. DEMANDANTES SIN DISPONIBILIDAD PARA EL EMPLEO		1.482	1.717	3.199	2,32
	0000. DEMANDANTES DE OTROS SERVICIOS	147	357	504	0,37
	0011. DEMANDANTES DE AUTOEMPLEO	21	59	80	0,06
	0021. DEMANDANTES SIN DISPONIBILIDAD				0,00
	0022. DEMANDANTES SUSPENDIDOS SIN INTERMEDIACIÓN	1.314	1.301	2.615	1,90

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OFICINA DE REGISTRO	DEM. DE EMPLEO	DEM. INSCRITAS	DEM. PARADOS
AGUILAS	3.525	3.599	2.280
ALCANTARILLA	5.153	5.271	3.944
ALHAMA DE MURCIA	2.305	2.371	1.499
ARCHENA	2.661	2.702	1.412
BULLAS	1.361	1.416	859
CALASPARRA	1.228	745	1.264
CARAVACA DE LA CRUZ	2.407	2.465	1.567
CARTAGENA	20.730	21.371	15.915
CEHEGÍN	1.953	1.974	1.250
CIEZA	6.093	6.198	3.023
FORTUNA	1.812	1.835	1.114
JUMILLA	2.793	2.896	1.579
LORCA	7.711	7.900	4.782
MAZARRON	3.045	3.065	1.915
MOLINA DE SEGURA	11.231	11.538	7.870
MORATALLA	960	1.001	636
MULA	2.712	2.771	1.392
MURCIA-RONDA NORTE	11.370	11.602	8.557
MURCIA-JORGE JUAN	13.807	14.107	9.814
MURCIA-SUR	13.176	13.491	9.880
SAN JAVIER	6.748	6.850	4.686
TORRE PACHECO	3.242	3.325	1.988
TOTANA	3.296	3.346	1.455
UNION, LA	2.367	2.436	1.832
YECLA	2.931	3.018	2.341
OFICINA R. DE MURCIA	123	127	86
TOTAL	134.740	137.939	92.421

3. Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnado para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2021.

Cursos pertenecientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionados, sondeados y difundidos por la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes.

Número de cursos gestionados y sondeados.	Número de alumnos por curso.
738	15
Total SMS remitidos para cursos :	171.640

Procesos de difusión de acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como complemento a los servicios de información y orientación relacionados con el acceso a los cursos de formación para el empleo gestionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Red de Oficinas de Empleo lleva a cabo la difusión de la oferta formativa programada por el Servicio Público de Empleo Estatal para la Región de Murcia. Se difunde la información de acceso a cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pero con un cupo de reserva que permite la incorporación de desempleados, siendo sondeados por la Sección de Orientación.

Durante el 2021 se ofrecieron 80 cursos subvencionados por el Sepe enviándose 17.595 SMS para su publicidad.

4. Colaboración para realización de instrucciones, órdenes y convocatorias

La Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandantes ha participado en la realización de instrucciones, órdenes y convocatorias a lo largo del año 2021. Las instrucciones y protocolos que hacen referencia al trabajo de orientación laboral se ha ido grabando en la Intranet, a la vez que se va actualizando los que permanecen en este apartado.

5. Inscripción de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo

Desde la Sección de Orientación, calificación y clasificación de demandas se realiza la inscripción de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, cuando éste afecta a grupos de trabajadores.

Durante el año 2021 se han inscrito a unos 64 trabajadores, pertenecientes a 1 empresas.

6. Asistencia y participación en ferias, jornadas y eventos profesionales celebrados durante 2021.

TIPO DE EVENTO	NÚMERO EVENTOS
Charlas (Educación, Defensa, otras entidades…)	24
Colaboraciones Competencias Clave	4
Cursos, seminarios, sesiones formativas	10
Acciones de difusión y procesos selectivos de la Red EURES de búsqueda de empleo por Europa	20
Acciones de difusión de servicios SEF	6
Foros, foros virtuales, ferias	9
Reuniones de trabajo (Educación Adultos, Oficinas de Empleo, Garantía Juvenil, Protocolo VG, Entidades ECA, Protocolo Exclusión, SISPE)	80
TOTAL	153

7. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios

Durante 2021 se continúa con el desarrollo del Prácticum de 6 alumnos de Grado de Pedagogía. En este año las oficinas que han tenido alumnos han sido: Cieza, Lorca, Mazarrón, Murcia Sur, Murcia Este y Murcia Norte.

Esta colaboración tiene por objeto que los alumnos universitarios conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

8. Red integrada de los servicios de orientación de la Región

Se continúa trabajando con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, la cual se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado.

El 7 de Diciembre de 2021 se publica la Nueva Estrategia Española de Apoyo activo al empleo 2021-2024 conformando el nuevo marco estatal de referencia de los servicios públicos de empleo para diseñar y gestionar sus políticas y determina el marco conceptual y organizativo al que deberán referirse todas las actuaciones que se lleven a cabo en el seno del Sistema Nacional de Empleo en materia de políticas activas y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, los principios, los objetivos comunes, los instrumentos a utilizar, la planificación estratégica de las actuaciones a desarrollar y los recursos financieros con los que se prevé contar para el cumplimiento de los citados objetivos y actuaciones.

La Región de Murcia, a través de la Estrategia de Activación para el Empleo 2017-2021 y la Nueva Estrategia de reactivación para el empleo de calidad 2021- 2024 fija los objetivos generales en materia de empleo y una serie de objetivos específicos tanto para el conjunto de la población, como para os colectivos que tienen más dificultad para incorporarse al empleo, mantenerse en él o promocionar; son las mujeres que las afrontan más situaciones de vulnerabilidad (como mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, de minorías étnicas, etc.), las personas jóvenes, las personas desempleadas que llevan más de un año en esa situación, las personas con discapacidad, las personas mayores de 45 años, las personas en riesgo de exclusión social y las personas inmigrantes.

En total, se han desarrollado los seis programas siguientes:

- **"Programa de empleo juvenil".** El colectivo de jóvenes se presenta en la Estrategia como prioritario en materia de empleo y buena parte de los esfuerzos en cuanto a programas y medidas están destinadas a mejorar la empleabilidad del colectivo, enmarcadas en el Programa de Garantía Juvenil.
- **"Programa para colectivos vulnerables".** La Estrategia por el Empleo de Calidad establece como prioritaria la atención en materia de empleo al colectivo de personas con discapacidad y a personas en riesgo de exclusión social, víctimas de terrorismo, de violencia de género o refugiados, destinando una serie de programas y medidas específicas a mejorar la empleabilidad de estos colectivos.
- **"Programa de emprendedores"**. La Estrategia continuará y pondrá en marcha medidas y acciones encaminadas a fomentar la iniciativa empresarial y el trabajo autónomo a través del apoyo a los proyectos empresariales.
- **"Programa para desempleados en general"**. Serie de medidas y acciones dirigidas a la población desempleada en general, independientemente de sus características de edad, tiempo de búsqueda de empleo, etc.
- **"Programa de modernización y mejora del servicio público de empleo"**. Medidas encaminadas a la modernización del sistema, de las oficinas de empleo y de los procesos de gestión y atención a la ciudadanía

El SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios.

En 2021 la Red dispone de 149 orientadores laborales. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Asesores Personales para el Empleo, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y

al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación.

- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

9. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras

En 2021 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

a) FORMACIÓN DE PLATAFORMAS POL Y SISPE PARA PERSONAL DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES.

b) FORMACIÓN PROTOCOLO Y PLATAFORMAS PARA PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN A LAS SECCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL EN LAS DISTINAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

10. Protocolo de coordinación SEF-DGMIO para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

El Protocolo de la CARM para la inserción socio laboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, entra en vigor tras su firma el 8 de marzo de 2010 y da respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008. Encargándose de su implementación el personal de orientación laboral de la Red de Oficinas de Empleo del SEF y las trabajadoras sociales de la Red CAVI de la Región de Murcia.

El 25 de abril de 2016 se actualiza dicho protocolo, poniendo en marcha nuevos procedimientos que permiten llevar a cabo actuaciones integrales y reforzar la coordinación.

El 19 de abril de 2018, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el Protocolo General para replicar la iniciativa nacional *Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género* y promover, en su ámbito territorial, la sensibilización social frente a la violencia de género y la inserción laboral de las mujeres víctimas, en colaboración directa con el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

Su objetivo es hacer a las empresas partícipes de las acciones de sensibilización necesarias para luchar contra la Violencia de Género y del compromiso de facilitar la inserción laboral de mujeres que sufren esta violencia. En la Región de Murcia se cuenta con el apoyo de Cruz Roja Española a través de la firma de un Convenio de Colaboración, para facilitar tanto la sensibilización, como la intermediación laboral en las empresas regionales adheridas a la iniciativa.

La actual Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad Región de Murcia 2024 plantea un Área específica de trabajo denominada *Incentivar y mejorar la inserción socio laboral de las víctimas de violencia de género*, para mejorar la inserción socio laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de una atención específica y personalizada en la búsqueda de empleo y programas formativos, con especial atención a las mujeres más vulnerables (mayores, dependientes, inmigrantes o con discapacidad).

DATOS ESTADÍSTICOS DE PARTICIPACIÓN

Desde los Servicios de Orientación Especializados en VG de las Oficinas de Empleo del SEF se han atendido un total de 466 mujeres con problemática de violencia de género en 2021. Presentando Las distintas Oficinas una distribución no homogénea, tal y como muestra el gráfico 1.

Gráfico 1. Número de mujeres incorporadas al Protocolo en 2021 por OES

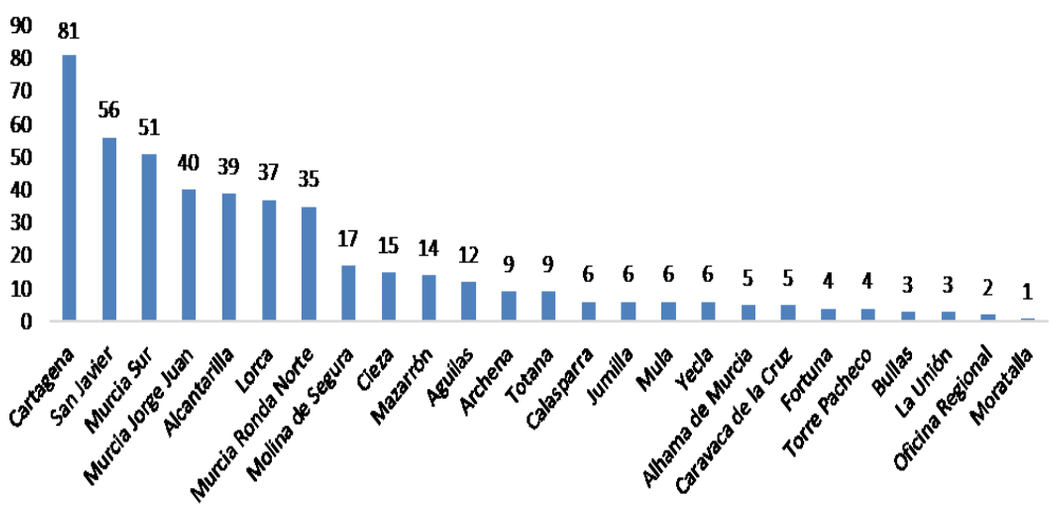

A continuación, se detallan los resultados de las variables analizadas en las 466 mujeres atendidas:

- **ACREDITACIÓN** (Gráfico 2).

El Protocolo distingue dos situaciones, mujeres que tienen acreditada su condición de violencia de género (con documento jurídico, título habilitante o percepción de la RAI por violencia de género) y mujeres que no la tienen, pero podrían obtenerla a través del título habilitante; el 75% de las mujeres que se incorporan están acreditadas.

- **EDAD** (Gráfico 3).

Se establecen 3 grupos, siendo el más numeroso (55%) el de mujeres mayores de 35 años, un 31% entre 25 y 34 años y el 14% son menores de 25 años.

- **NACIONALIDAD** (Gráfico 4).

El 55% de las mujeres incluidas en el Protocolo en 2021 son españolas; le siguen, con diferencia considerable, mujeres de Marruecos, Ecuador, Colombia, Rumanía y Venezuela hasta un total de 22 nacionalidades distintas.

Gráficos 2, 3 y 4. Número de mujeres incorporadas en 2021 atendiendo a variables de acreditación, edad y nacionalidad.

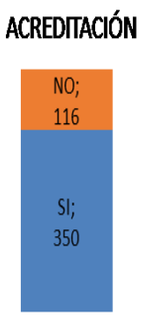

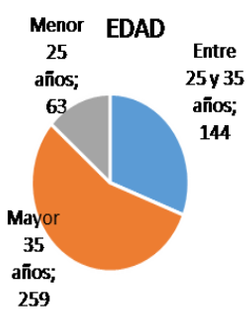

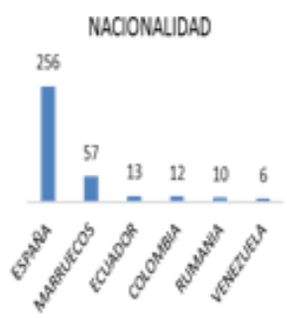

- **NIVEL FORMATIVO** (Gráfico 5).

Las mujeres incluidas en el Protocolo en el primer semestre de 2021 poseen un nivel formativo bajo o muy bajo, sólo el 15% tiene estudios superiores a los obligatorios, el 71% posee estudios inferiores a los obligatorios.

- **OCUPACIONES DEMANDADAS** (Gráfico 6).

El análisis de esta variable resulta interesante, sobre todo a partir de la puesta en marcha de la Iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género con el fin de poder poner en contacto Oferta y Demanda; las ocupaciones más demandas por las mujeres, son las que requieren niveles de cualificación más bajos, en concordancia con el bajo nivel formativo que presentan. Más del 20% demandan como primera ocupación la de dependienta y casi otro 20% la de limpieza.

Gráficos 5 y 6. Nivel formativo y primera ocupación demandada en mujeres incorporadas al Protocolo en 2021

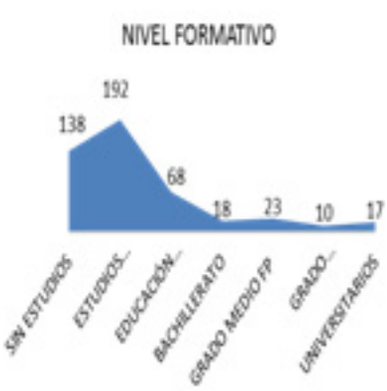

- **MUJERES PERCEPTORAS DE POLÍTICAS PASIVAS** (Gráfico 7).

Las mujeres que sufren violencia de género y se encuentran desempleadas, necesitan cubrir sus necesidades básicas, en 2021 el 93% de las mujeres perciben algún tipo de prestación contributiva o no, fundamentalmente la Renta Activa de Inserción por Violencia de Género, lo que indica que prácticamente la totalidad de las mujeres no han realizado trabajos que generen derecho a percibir prestaciones o subsidios en el momento que se produce la situación de violencia.

Gráfico 7. Mujeres perceptoras de prestación, tipo de prestación y tipo RAI.

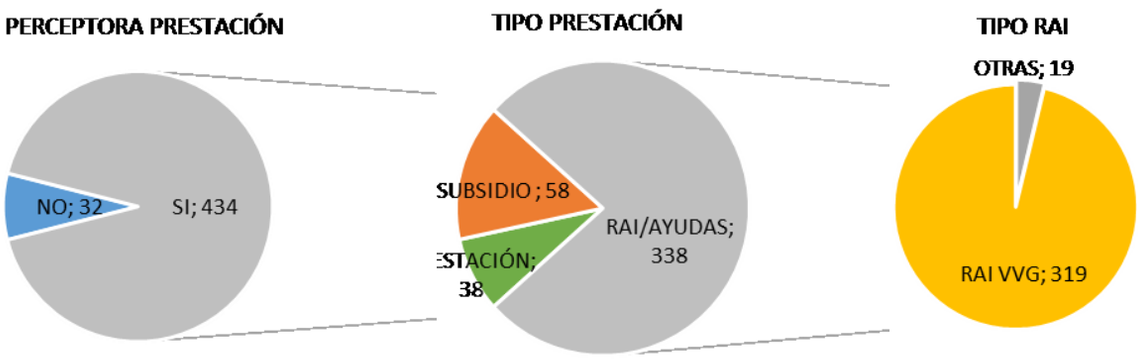

RESULTADOS

- INSERCIONES (Gráficos 8 y 9)

El total de mujeres que consiguen una contratación es del 29%, siendo el 92% de los contratos temporales.

Gráficos 8 y 9. Mujeres contratadas y tipo de contrato

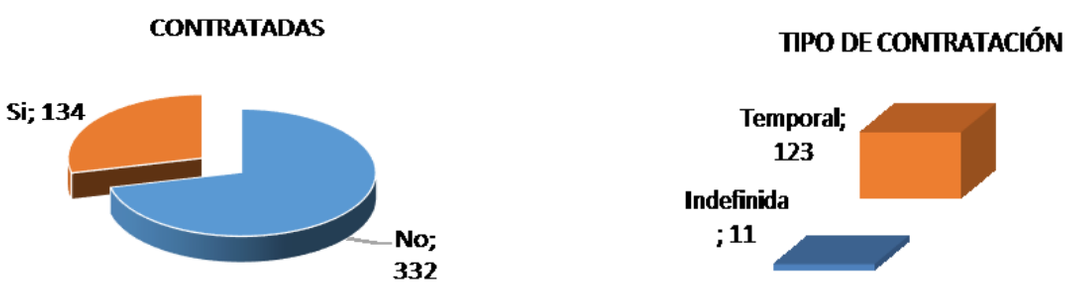

- **EN FORMACIÓN** (Gráfico 10).

El porcentaje de mujeres que han realizado o están realizando cursos de formación es del 11%

- **EN ITINERARIO** (Gráfico 11).

El 62% de las mujeres ha manifestado su interés en realizar un itinerario personalizado; en este primer semestre, un 53% de las mujeres ya se encuentra realizando itinerario, habiendo realizado en el servicio de Orientación Laboral Especializado en violencia de género, al menos, 2 sesiones.

Gráficos 10 y 11. Mujeres que realizan acciones formativas e itinerarios

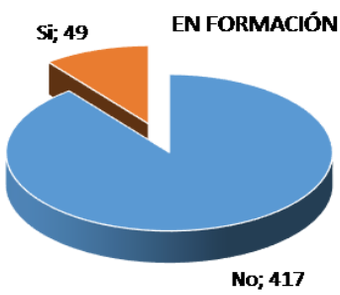

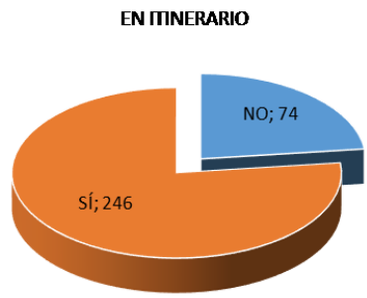

A continuación se realiza un resumen de los resultados obtenidos por las mujeres incorporadas al Protocolo en 2021 (Gráfico 12).

Gráfico 12. Resultados de orientación, formación y empleo en 2021

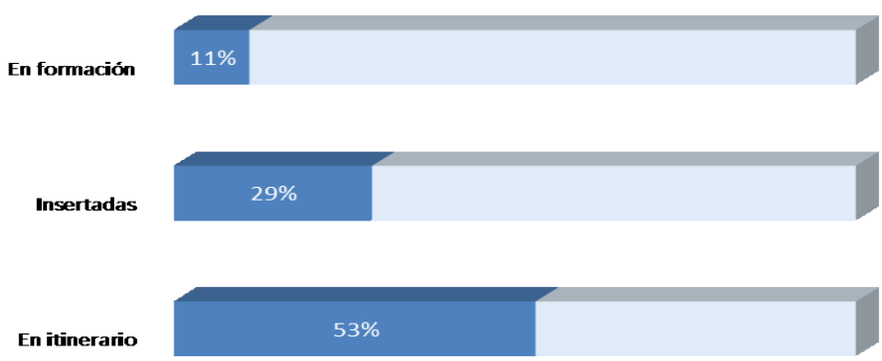

La base de datos de las mujeres víctimas de violencia de género, se va incrementando en unas 500 mujeres anualmente, habiéndose realizado intervención con 5527 mujeres desde el inicio del Protocolo en 2010.

En el año 2021 se incorporan al protocolo 466 mujeres con problemática de violencia de género, el 53% desarrolla un itinerario en los Servicios de Orientación Profesional de las Oficinas de Empleo, el 11% realiza acciones formativas y un 29% consigue un contrato de trabajo.

Si analizamos los datos de todas las mujeres incluidas en el Protocolo desde 2010, el porcentaje que realiza acciones formativas sube a un 18% y el de mujeres que consiguen una inserción, posterior a su entrada en el mismo, asciende a un 70%.

Comparativa semestral y anual de resultados en las mujeres incorporadas al protocolo en 2021

VARIABLES	PRIMER SEMESTRE	ANUAL	VARIACIÓN
Insertadas	17%	29%	⇧ 12 PTOS
Realizan formación	9%	11%	⇧ 2 PTOS
Realizan itinerarios	51%	53%	⇧ 2 PTOS

11. Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

El 30 de noviembre de 2017 se firmó el Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, cuyo objeto es definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre el sistema de Servicios Sociales y el SEF para colaborar de manera estable e integral en materia de empleabilidad y acceso a empleo de las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social.

Este Protocolo favorece el desarrollo de acuerdos de colaboración, el fomento de una metodología orientada a mejorar la inserción sociolaboral de las personas objeto de este protocolo, la promoción de una atención integral de las necesidades de las personas en riesgo o situación de exclusión social, la optimización de los recursos existentes, derivaciones adecuadas, facilitando la coordinación entre todos los destinatarios que participan en los procesos de inserción, así como el desarrollo de herramientas comunes para el proceso de inserción laboral:

.-Web MurciaSocial :https://murciasocial.carm.es/web/guest/socio laboral

.-Plataforma Dirsocial: Incluye a todos los profesionales y recursos del Protocolo de coordinación(IMAS, Servicios Sociales, Entidades de Empleabilidad y SEF)

Total usuarios nuevos con colectivo 19 en 2021	**3.001**

12. Innovación y mejoras técnicas

Durante 2021 se han continuado realizando diferentes acciones encaminadas a mejorar las herramientas y técnicas disponibles de forma que resulte más operativa y sincronice con la aplicación SILCOI-web. Si bien en años anteriores se han llevado a cabo grandes innovaciones, durante este ejercicio se ha seguido trabajando en analizar nuevas necesidades y la puesta en funcionamiento de otras modificaciones.

- Plataforma de Orientación Laboral (POL

1. Cierre automático de los itinerarios atendiendo a diferentes causas:
   - Colocación
   - Acceso a Formación para el empleo
   - Acceso a prácticas No laborales
   - Por caducidad, bien cuando el itinerario está abierto más de un año, bien si no se han realizado ningún tipo de acción en seis meses en dicho itinerario.
2. Al mismo tiempo se mantiene la posibilidad de efectuar cierres de itinerarios de forma manual y a criterio del orientador/a.
3. Sincronización de itinerarios entre los abiertos en POL y los abiertos en Silcoi-web. De esta manera se establece una correspondencia entre ambos.

   Para poder llevar un control de dicha sincronización se ha establecido en POL un sistema de búsqueda de itinerarios existentes en Silcoi-web que facilita la actualización de datos.
4. Debido a la situación vivida en 2020 y 2021 como consecuencia de pandemia, se continúan potenciando las citas telemáticas. Las citas pueden marcarse como telemáticas en cuyo caso presentan un color diferente a las presenciales, concretamente el verde.
5. En cuanto a las Actuaciones Especiales, se incluyen con regularidad nuevas que ayudan a obtener una identificación más clara de colectivos concretos así como de acciones realizadas.
6. Al igual que ocurre con las Actuaciones Especiales, los talleres se modifican y actualizan para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral así como a las de los usuarios.

   La pandemia también nos ha obligado a cambiar los formatos de impartición, adaptándolos a un formato on-line.
7. El colectivo de orientadores/as de la Región de Murcia pertenece a programas diferentes, sujetos a fechas de inicio y finalización. Con el fin de poder contar con un registro de los diferentes programas y las personas incluidas en ellos, se ha creado dentro del Portal de Aplicaciones un nuevo menú donde se ha incluido a todo el colectivo, que se clasifican en los siguientes:
   - Funcionarios en RPT
   - Atención a colectivos prioritarios. Mujeres y mayores de 55 años.

- Plan de choque para el empleo joven y Reincorpora T
- Garantía Juvenil

Continuamos trabajando en la recogida de las diferentes sugerencias de cambio o modificaciones en POL aportadas desde las oficinas de empleo.

- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se lleva a cabo en 2021 una intensa labor que abarca no sólo recopilatorio y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

13. Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE.

Con fecha 20 de junio de 2017 se firmó el Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE para favorecer la integración , intermediación, inserción laboral y acompañamiento de colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, por ser éste un colectivo vulnerable que cuenta con dificultades especiales para la inserción laboral.

Tipo de Autorización Administrativa	Número de usuarios
A1.Solicitud de protección internacional con inscripción "autoriza a trabajar"	1.200
A2.Documento de identidad de derecho asilo o protección subsidiaria y sus familiares autorizados a residir en España.	63
C1.Certificación para la inscripción expedida por área de trabajo u oficina de extranjeros	568

Fuente: SEFQ- Extranjeros con permiso

Coordinación Convenio de colaboración entre SEF y la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia.

El 10 de octubre de 2020, el SEF firmó un convenio de colaboración con la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia con el objeto de favorecer la formación de alto nivel (Máster) de demandantes de empleo con un nivel formativo de Graduado o con experiencia laboral en el ámbito de la dirección. De esta forma se busca ampliar la oferta de servicios que el SEF ofrece a las personas demandantes de empleo con mayor nivel de cualificación, posibilitando que varias de ellas puedan realizar un Máster de forma gratuita o con un coste reducido sobre el habitual.

La Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia es una organización fundada en 1988 como nexo entre la Universidad y la Empresa.

A través de este convenio, el SEF se ha comprometido a facilitar candidatos, para ser beneficiarios de becas y ayudas concedidas por la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia para el acceso a los másteres que ENAE programe en cada ejercicio o curso, sin que ello conlleve ningún compromiso de aceptación de otras condiciones para los candidatos que no resulten seleccionados.

Las becas disponibles son:

- 1 del 100% por cada programa máster.
- Becas parciales de hasta el 50% de importe del máster.

Desde coordinación del servicio de orientación se realizan las siguientes acciones:

1. Realización del Protocolo de derivación a llevar a cabo por el servicio de Orientación Laboral de las oficinas de empleo.
2. Envío de documentación e instrucciones al servicio de Orientación Laboral.
3. Resolución de consultas realizadas por parte de Orientación Laboral vía telefónica o e-mail para agilizar la derivación.
4. Seguimiento de las derivaciones realizadas por el servicio de Orientación.
5. Divulgación de la información del convenio SEF-ENAE a través de envío de información mediante correos electrónicos a potenciales usuario.
6. Elaboración de informes.

Relaciones entre coordinación de Orientación y ENAE.

Durante todo el proceso se trabaja desde coordinación para que se mantenga una relación fluida entre la sección de Orientación y la Fundación Universidad Empresa que permitan la consecución del objeto del convenio.

14. Coordinación Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de orientación laboral para impulsar y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de personal de las Fuerzas Armadas.

Con fecha 7 de agosto de 2019 se publicó en el BOE el Convenio de 15 de julio de 2019 entre el Ministerio de Defensa y la CARM para la realización conjunta de acciones de reconocimiento de la cualificación profesional, formativas, de orientación laboral, asesoramiento, información y motivación al autoempleo e intermediación laboral para el empleo, que mejoren el aprendizaje a lo largo de la vida, las condiciones de empleabilidad, y la incorporación laboral de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Dentro del ámbito de actuación del convenio, se detallan los Acuartelamientos donde se desarrolla el plan de actuación:

- Delegación de Defensa en la Región de Murcia
- RAAA 73, USAC “TENTEGORRA” y CECOM T2211
- Regimiento Zaragoza 5, USAC “SANTA BÁRBARA”

- Academia General del Aire
- Escuadrón de Vigilancia Aérea nº 13
- Escuadrón de Zapadores Paracaidistas
- Escuela Militar de Paracaidismo
- ARSENAL Cartagena
- Cuartel General Fuerza de Acción Marítima
- Mando Unidades Acción Marítima Cartagena
- Centro de Buceo de la Armada
- Grupo Embarcable de Apoyo Técnico
- Museo Naval de Cartagena
- CDSCA MPTM Cartagena ICUE
- Instalaciones Deportivas Cartagena
- Fuerza de Guerra Naval Especial
- Base de Submarinos “ISAAC PERAL”
- Tercio de Levante
- EIMGAF (Escuela de Infantería de Marina “General Albacete y Fuster”)

Las diferentes actuaciones llevadas a cabo durante el 2021 han sido:

.- Preparación Comisión Mixta de 15 de abril de 2021.
.-Difusión de Procesos de selección para las Fuerzas Armadas.
.- Gestión de ofertas de empleo específicas.
.- Gestión de prácticas curriculares.
.- Ofrecimiento de talleres ON_LINE de mejora de la empleabilidad.
.- Actividades relacionadas con la convocatoria PREAR Defensa.

Las Actividades realizadas con demandantes tras incorporación al convenio se resumen en la tabla que se muestra a continuación:

SERVICIOS RECIBIDOS PERSONAL CONVENIO DE DEFENSA		
CODIGO SERVICIO	SERVICIO	SERVICIOS RECIBIDOS
111	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DE PERFIL	18
112	ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	122
113	DISEÑO DEL ITINERARIO INDIVIDUAL Y PERSONALIZADO	15
114	SEGUIMIENTO DEL ITINERARIO	106
115	DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO	15
116	TÉCNICAS PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	13
121	DESARROLLO DE ASPECTOS PERSONALES PARA LA OCUPACIÓN	2
122	BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.GRUPOS	3
123	PREPARACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN	2
125	FORMACIÓN AVANZADA DIGITAL PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	1
126	EQUIPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	3
130	INFORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	91
132	INFORMACIÓN OFERTA FORMATIVA Y PROGRAMAS DE MOVILIDA	89
136	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL MARCO DE LAS CUALIFIC	208
144	ACCIONES PARA DERIVACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO	1
147	ACCIONES DE DERIVACIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL	3
14B	ATENCIÓN PERSONALIZADA (ACCIÓN 1 DE CA)	54
14C	ATENCIÓN PERSONALIZADA (ACCIÓN 2 DE CA)	22
14K	Atención Personalizada (ACCIÓN 8 DE CA)	17
14L	Atención Personalizada (ACCIÓN 9 DE CA)	2
310	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO TRABAJADORES DEMANDANTES DE	14
350	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO TRABAJADORES OCUPADOS	3
510	INTERMEDIACIÓN LABORAL: ENVÍO A OFERTAS	137
	TOTAL	**941**

Fuente de los datos:Merlín

15. Seguimiento y coordinación programa 100x100 activación.

El Programa “100 X 100 Activación” es un servicio promovido por el SEF y financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de empleo Estatal. Su objetivo es incrementar, a través de un entrenador personal o coach, las probabilidades de inserción de demandantes de empleo inscritos en las oficinas de empleo.

Es un trabajo continuado durante 100 días con grupos de 20 personas demandantes de empleo de los municipios seleccionados según la edición que se desarrolla. Los grupos seleccionados están coordinados por un entrenador o coach que tiene entre sus funciones acompañar a los usuarios en sus actividades de búsqueda de empleo.

El Coaching se caracteriza por ser un servicio que, partiendo de un claro y evidente potencial y de un estado de plenas capacidades del usuario/cliente, ofrece un acompañamiento en la consecución de objetivos personales y profesionales.

Dentro del marco del coaching se pretende acompañar a las personas para conseguir objetivos, potenciando aspectos positivos y entiendo al usuario/cliente como plenamente capaz de desempeñar las tareas básicas necesarias para dicho propósito. En caso alguno se puede considerar “coaching” el intento por parte de un profesional de hacerse cargo de solucionar un problema a un usuario, aliviar o paliar una situación desfavorable, o corregir y modificar aspectos disfuncionales de su conducta.

Bajo este marco, el servicio está destinado a personas con particular talento y posibilidades reales de inserción laboral en las zonas de operación de las plataformas de activación 100X100, y con unos requisitos mínimos en cuanto a habilidades, conocimientos y competencias profesionales.

Entre los requisitos básicos de los participantes podemos citar:

- Cualificación profesional con nivel de estudios a partir de ESO/Graduado Escolar.
- Posesión de carné de conducir y vehículo.
- Disponibilidad geográfica de desplazamiento para trabajar en municipios cercanos al de residencia o incluso en otros destinos.
- Dominio de Ofimática (paquete OFFICE: redacción de CV y cartas de presentación).
- Manejo de recursos y redes para la búsqueda de empleo (Portales de empleo).
- Manejo y uso frecuente de redes sociales.
- Motivación e implicación personal.

Con el fin de cumplir con un servicio que atienda transversalmente a distintas franjas de la población, los grupos de trabajo han sido lo suficientemente heterogéneos. Para ellos se sugirió a las oficinas de empleo que, a la hora de derivar los candidatos para su selección, se tratasen de ajustar, en la medida de lo posible, a los siguientes baremos.

- Edad entre 18 y 20 años (10%)
- Edad entre 21 y 24 años (10%)
- Edad entre 25 y 30 años (25%)
- Edad entre 31 y 35 años (35%)
- Edad entre 36 y 45 años (20%)

- Estudios Universitarios (30%)
- Formación profesional Grado Superior: 30%
- Bachiller/ FP Grado Medio (20%)
- ESO/ Graduado Escolar (20%, compensado con experiencia profesional)

- Mujeres 55%
- Hombre 45%

En 2021 se han iniciado 3 ediciones. La primera edición que comenzó el 15 de febrero y finalizó el 25 de mayo contó con participantes de los municipios de Cieza, Cehegín y San Pedro del Pinatar. La segunda edición que comenzó el 7 de junio y finalizó el 14 de octubre se realizó en los municipios de Caravaca, Cartagena y Torre Pacheco. La tercera edición comenzó el 29 de octubre y finaliza el 11 de febrero de 2022 se realizó en Mazarrón, Torres de Cotillas y Totana.

Una vez finalizadas las dos primeras ediciones (la tercera edición finaliza en febrero 2022) obtenemos un total de 42 inserciones para la primera, con un porcentaje del 46,67%. La segunda edición arroja un resultado de 48 contrataciones a fecha fin del programa con un porcentaje del 43,3%. La última edición finaliza en febrero de 2022.

Hay que precisar que, una vez finalizada cada edición, se dispone de un plazo de seis meses de seguimiento en los que las perspectivas para nuevas contrataciones de usuarios suelen ser altas.

Desde coordinación y el SOIC se trabaja con la empresa que desarrolla el programa. Entre las gestiones que se realizan podemos destacar:

- Divulgación del programa.
- Selección de candidatos.
- Registro de servicios en la demanda de empleo de los candidatos seleccionados.
- Comprobación de colocaciones.
- Registro de fichas de colocación.
- Comprobación de tasa de inclusión según requisitos del pliego de condiciones.

3.3.3 Sección de intermediación y contratos

Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

1. La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
2. La coordinación y diseño de la prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.
3. La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.
4. La gestión del Registro de agencias de colocación, así como las actuaciones relativas a su autorización.
5. El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
6. Coordinación del asesoramiento empresarial.
7. La coordinación del seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios de prestaciones.
8. La sustanciación de los procedimientos sancionadores por las infracciones de los artículos 17.1, 17.2, 24.3 y 25.4 de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS).

Personal adscrito

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, un Técnico de Empleo, dos Técnicos Superiores, una Consejera EURES (Servicios de Empleo Europeo), cinco Técnicos de Gestión, quince Promotores, un Administrativo y cinco Auxiliares administrativos.

Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2021 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

1. Gestión de la intermediación laboral

Desde la Sección, se coordina el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

1.1. Portal de Internet

Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página Web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo y vacantes de prácticas para becarios.

Uno de nuestros principales objetivos es proporcionar un servicio eficaz en nuestra labor como intermediarios en el mercado de trabajo, para ello mantenemos actualizada la información publicada en la página Web del SEF así como los procedimientos incluidos en la guía de procedimientos de la CARM que son objeto de la Sección. Damos respuesta a todas aquellas dudas que tanto ciudadanos como empresas y entidades realizan a través del servicio de “atención al ciudadano” o directamente en los servicios centrales del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos (SOIC).

La aplicación E-currículum continúa desempeñando la labor de erigirse en la herramienta que permite a los usuarios demandantes de empleo, tanto ofrecer su candidatura a las empresas oferentes, mediante su currículum o video-currículum, como la gestión activa de sus respectivas candidaturas y el seguimiento de las mismas. Del mismo modo, en lo que respecta a los usuarios empresa, despliega un amplio abanico de posibilidades en la selección de los candidatos interesados en sus ofertas, permitiendo la búsqueda, criba y contacto en la selección de los candidatos. Durante 2021 se han gestionado 9.377 ofertas de empleo, siendo su uso cada vez más extendido.

1.2. Ofertas de Empleo

Desde la red de Oficinas del SEF se han gestionado durante 2021, 9.377 ofertas de trabajo con un total de 13.899 puestos registrados.

TABLA: OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2021

Mes	Ofertas Registradas	Puestos Ofertados	Puestos Ampliados	Puestos Anulados	Colocaciones Oferta Previa
Enero	597	864	65	346	783
Febrero	629	894	134	263	963
Marzo	583	892	84	235	628
Abril	752	969	646	271	1.347
Mayo	898	1.064	1.490	354	2.389
Junio	929	1.206	319	320	1.076
Julio	846	1.793	207	218	1.165
Agosto	686	934	144	355	791
Septiembre	1.099	1.843	146	467	1.275
Octubre	945	1.254	132	365	1.389
Noviembre	874	1.325	108	393	1.271

TABLA: OFERTAS TOTALES GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2021

Mes	Ofertas registradas *	Ofertas difundidas en el portal	Ofertas difundidas E-CV	Candidatos E-CV primeros 2 días	Total candidatos E-CV
Enero	629	320	316	11.550	27.896
Febrero	653	376	372	12.443	30.797
Marzo	620	309	182	3.349	8.456
Abril	777	527	509	11.129	26.183
Mayo	923	613	606	11.923	27.661
Junio	967	615	604	10.904	27.864
Julio	899	540	532	10.657	28.603
Agosto	730	439	435	8.050	20.359
Septiembre	1.146	658	646	13.467	29.324
Octubre	982	573	566	10.920	24.977
Noviembre	920	509	498	10.655	21.694
Diciembre	579	300	291	6.665	10.977
Total	**9.825**	**5.779**	**5.557**	**121.712**	**284.791**

(*) Estas ofertas incluyen las registradas por el SEF y otros Servicios Públicos de Empleo que contienen puestos de trabajo en la Región de Murcia.

Desde la Sección de Intermediación y Contratos además:

- Se ha intervenido en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por

los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.

- Se han facilitado a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

* El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.

* Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 721 ofertas / 1.935 puestos ofertados.

- A través de la lista de distribución interna “Ofertas” del correo corporativo integrada por los gestores de ofertas de las distintas Oficinas de empleo y de personal de los servicios centrales del SOIC, se resuelven diferencias, casuísticas y se aportan sugerencias o directrices que surgen en esta materia.

- Se ha gestionado la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

- Se mantiene el Banco de Preguntas para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas las respuestas dadas mediante el uso de la lista de correo creada expresamente que permite coordinar y responder rápidamente a las necesidades del gestor de ofertas. El número de preguntas, que hace referencia a ofertas, actualmente es de 93.

Para una gestión de la oferta más eficiente e integrada, se continúa facilitando el acceso y la formación a la herramienta PSE (plataforma de servicios a empresas) a las incorporaciones de nuevos técnicos de ambas áreas.

1.3. Consejos Comarcales

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual, el SEPE concede subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social. El SEF se encarga del proceso de selección de los trabajadores.

Durante el año 2021 se gestionaron 2.778 solicitudes para un total de 1.337 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

TABLA DE PARTICIPACIÓN DE PARTICIPANTES POR OFICINA DE EMPLEO

Municipio	Oficina	Solicitudes	Admitidos	Excluidos	Puestos
ABARAN	CIEZA	163	114	49	63
ALBUDEITE	MULA	67	55	12	46
ALEDO	TOTANA	18	13	5	8
ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	140	89	51	51
ARCHENA	ARCHENA	138	108	30	70
BLANCA	CIEZA	92	65	27	32
CALASPARRA	CALASPARRA	212	144	68	123
CAMPOS DEL RIO	MULA	14	7	7	7
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	90	64	26	50
CEHEGIN	CEHEGIN	56	41	15	39
CIEZA	CIEZA	479	411	68	206
LIBRILLA	ALHAMA DE MURCIA	34	27	7	21
LORCA	LORCA	185	119	66	126
MORATALLA	MORATALLA	301	269	32	169
MULA	MULA	205	159	46	65
OJOS	ARCHENA	14	8	6	8
PLIEGO	MULA	61	40	21	34
PUERTO LUMBRERAS	LORCA	38	21	17	16
RICOTE	ARCHENA	43	37	6	31
TOTANA	TOTANA	371	212	159	145
ULEA	ARCHENA	21	14	7	9
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	ARCHENA	46	32	14	18
	TOTAL	**2.788**	**2.049**	**739**	**1.337**

Con respecto a 2021, han disminuido en 129 las solicitudes y han aumentado en 122 los puestos de trabajo.

Desde la Sección se ha llevado a cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOEE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se ha continuado implementando una serie de mejoras en la aplicación utilizada, así como su adaptación continua a las directrices marcadas por la Comisión Ejecutiva Provincial del SEPE.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las Oficinas de empleo implicadas en la selección. El número de FAQ'S que actualmente responden a temas relacionados con consejos comarcales es de 73.

1.4. Colaboración Social

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

La Sección apoya técnicamente de forma continua, a las Oficinas de Empleo, tanto a través de la atención telefónica, como manteniendo actualizada la información difundida al respecto en nuestro banco de preguntas frecuentes.

TABLA: ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

2021	ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL
ENERO	5
FEBRERO	8
MARZO	0
ABRIL	12
MAYO	11
JUNIO	3
JULIO	12
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	27
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
TOTAL	**80**

El Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo deroga la normativa que regula la colaboración social en fecha 30/09/2021.

2. Gestión de las actividades de promoción “SERVICIO SEF EMPRESAS”.

En las Oficinas de Empleo, se establece un área específica destinada a empresas en la que se integran, tanto promotores como técnicos en la gestión de ofertas y técnicos en asesoramiento contractual y autoempleo, todo ello bajo la denominación de SEF-Empresas.

Cada promotor tiene asignada una parte del territorio de la Región de Murcia dividido en Oficinas de Empleo (ver tabla), actuando en las empresas ubicadas en dicha zona sin que por ello se excluya la posibilidad de atender empresas en otros puntos de la región.

Se sigue con el proceso de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas (PSE,) para introducir nuevas utilidades, de manera que sirva para el registro de servicios a todos los implicados en la atención a empresas y emprendedores. A través de dicha aplicación, es posible el envío de correos a las empresas tanto clientes (dadas de alta) como a las nuevas, pudiendo de esta forma, mantenerles informadas de las novedades que puedan serle de interés con el objeto de prestar un eficaz servicio; y la realización

de encuestas periódicas para conocer la satisfacción del Tejido Empresarial de la Región de Murcia que ha sido atendido por el Servicio de SEF Empresas.

La herramienta es utilizada no sólo por los promotores, sino que se ha generalizado su utilización para el resto de personal que ofrece servicios a empresas y emprendedores. La PSE nos permite registrar todos los servicios que aparecen como objetivos del Plan Anual de Política de Empleo (PAPE).

TABLA: SERVICIOS RECOGIDOS EN PSE

SERVICIOS	NÚMERO
T. Autónomos APE-contratación	**12**
T. Autónomos-APE-	**125**
T. Autónomos-INMA	**137**
T. Asesoramiento a trabajadores. Contratos.	**224**
T. Autónomos APE-primera atención	**179**
E. Asesoramiento a Empleadores. Contratos.	**876**
E. Asesoramiento Contrat@.	**337**
P. Visitas PROMOCIÓN	**595**
E. Asesoramiento en ofertas	**2021**
E. Asesoramiento PNL-apoyo en la tramitación.	**2600**
E. Formación con compromiso de contratación.	**37**
P. Empresa en prospección	**1147**
E. Subdirección de Formación	**24**
E. Agencias de Colocación	**2**
E. Convenios de Empleo	**4**
E. Información general ERTE	**53**
TOTAL	**8.373**

TABLA: OFICINAS DE EMPLEO CON PRESENCIA PROMOTOR@S DE LA REGIÓN DE MURCIA Y MUNICIPIOS DE ACTUACION

OFICINAS DE EMPLEO Y SIC	MUNICIPIOS
ALCANTARILLA Y MULA (1 PROMOTOR)	Alcantarilla, Mula, Albudeite, Campos del Rio y Pliego.
CARTAGEMA, MAZARRON, TORRE PACHECO Y LA UNION (3 PROMOTORAS)	Cartagena, Fuente Álamo, Torre Pacheco, La Unión y Mazarrón.
CARAVACA,MORATALLA,CEHEGIN,BULLAS, CALASPARRA (1 PROMOTORA)	Caravaca, Moratalla, Cehegín, Bullas, Calasparra.
LORCA Y AGUILAS (1 PROMOTORA)	Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras.

MURCIA JORGE JUAN, TOTANA (2 PROMOTORAS)	Murcia, Santomera, Beniel y Totana.
MURCIA RONDA NORTE Y FORTUNA (2 PROMOTORAS)	Murcia, Fortuna y Abanilla.
MURCIA SIC (1 PROMOTORA)	
MURCIA SUR Y ALHAMA DE MURCIA (1 PROMOTORA)	Alhama, Librilla, Murcia.
MOLINA DE SEGURA Y ARCHENA (1 PROMOTORA)	Molina, Las Torres de Cotillas, Alguazas, Lorquí, Ceutí Archena, Ricote, Ojos, Villanueva y Ulea.
SAN JAVIER (1 PROMOTOR)	San Javier, Los Alcázares y San Pedro del Pinatar.
CIEZA,YECLA Y JUMILLA (1 PROMOTORA)	Cieza, Abarán, Blanca, Yecla y Jumilla.

ACTUACION

Con fecha 10 de junio, termina el programa de promoción para 11 de los 15 promotores indicados. Como consecuencia los ámbitos de actuación quedan alterados pasando a ser el ámbito regional para los 4 promotores restantes.

2.1 Coordinación y Competencias de Promotores

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN:

- Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores.
- Realización de reuniones con la finalidad de aunar conocimientos y objetivos del SEF EMPRESAS.
- Elaboración de Dosieres explicativos, flyers (físicos y virtuales).
- Creación, actualización y supervisión de los protocolos de promoción.
- Prospección e implementación de Formación continua, adecuada al perfil del Promotor del SEF.
- Mejoras y actualizaciones de las Redes Sociales, acordes a las tendencias de búsqueda de ofertas de empleo y trabajo.
- Actualización continua en técnicas varias que propician y son cambiantes en el Mercado Laboral.
- Formación y adecuación del puesto a personal de nueva incorporación en el servicio de Promoción.

- Diseño, solicitud y seguimiento de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas.
- Elaboración de informes estadísticos, memorias e informes.
- Mantenimiento del contacto permanente con los diferentes Servicios de Fomento de Empleo y de Formación del SEF asegurando la fluidez informativa de los acontecimientos, necesidades y novedades de dichos servicios.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROMOTORES:

- En el primer semestre de 2021 el SEF cuenta con 15 Promotores. Estos asesores de empresas están ubicados en las Oficinas de empleo de Cieza (1), Alcantarilla (1), Murcia Ronda Norte (2), Murcia Jorge Juan (2), Murcia Sur (1), Molina de Segura (1) y Cartagena (3), Caravaca (1), Lorca (1), San Javier (1) y Servicios Centrales (1). Con fecha 10 de junio, termina el programa de promoción para 11 de los 15 promotores indicados. Los Promotores siguen manteniendo la responsabilidad sobre cada territorio en base a la organización ya existente, pero que sin embargo, todos los integrantes de la red atienden a la totalidad del tejido empresarial de toda la Región como ya se ha dicho anteriormente.
- La coordinación técnica sigue a cargo de la Sección de Intermediación y Contratos y administrativamente dependen del director de la Oficina de Empleo en la que se ubican.
- El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en las siguientes actuaciones:

- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.
- Registro de las atenciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).
- Participación en eventos, reuniones y jornadas para ofrecer y compartir la información relevante en función de la Entidad que la organice y los objetivos de las mismas.
- Promover la firma de Convenios de PNL reguladas en el R.D. 1543/2011, de 31 de octubre, y apoyo en la tramitación de los mismos.

2.2 Servicios prestados durante el año 2021

Los servicios que el equipo de promoción ha ofrecido durante el año 2021 a las empresas de nuestra región son los siguientes:

1. Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
2. Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
3. Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
4. Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.
5. Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.
6. Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
7. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011.
8. Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
9. Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos “FORM@CARM”.
10. Información sobre la Red Eures.
11. Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.

De estos servicios que los promotores han prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes; se han realizado 7.845 servicios.

TABLA: SERVICIOS EXCLUSIVOS DE PROMOTORES

PROMOTORES AÑO 2021	ATENCIONES PROMOTORES	NUEVOS CLIENTES	VISITA PRESENCIAL	EVENTOS
ENERO	599	180	0	0
FEBRERO	1.315	425	4	5
MARZO	1.325	426	68	2
ABRIL	1.237	372	230	4
MAYO	805	221	100	6
JUNIO	595	89	52	1
JULIO	406	41	23	0
AGOSTO	119	26	11	0
SEPTIEMBRE	380	97	37	1
OCTUBRE	389	100	33	3
NOVIEMBRE	408	100	25	1
DICIEMBRE	267	37	12	0
TOTAL 2021	**7.845**	**2.114**	**595**	**23**

Clientes nuevos, visitas presenciales y contactos realizados en el despacho del promotor durante el año 2021.

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2021con 2.114 clientes nuevos.

595 clientes han sido visitados por el promotor presencialmente en su empresa, en la sede de la oficina de empleo o en punto de información.

Ofertas de empleo y puestos ofertados que se han realizado durante el año 2021.

Las ofertas registradas relacionadas con empresas cliente y por tanto registradas en la aplicación PSE, durante el año 2020 han sido 17.266 ofertas.

TABLA OFERTAS

	2019	2020	2021
Nº ofertas	6.833	5.554	17.266
Nº clientes	1.499	1.456	1.242

TABLA TOTAL ACUMULADO PSE

OFERTAS	CLIENTES
50.106	24.017

La recuperación de la situación del mercado laboral ha tenido como consecuencia el aumento sustancial en el número de las ofertas de empleo.

2.3. Otras actividades

También se han realizado 23 eventos, que incluyen, entre otros: presentaciones del Servicio SEF-Empresas, presentaciones On-Line en eventos varios a través de plataformas para videoconferencias, información de subvenciones del SEF, participación en mesas de trabajo, reuniones con agentes relacionados con el servicio de promoción, etc.; que no se registran en la Aplicación PSE.

2.4. Otros aspectos a destacar.

Las dificultades generadas ante la continuación de la crisis sanitaria sigue respondiendo el SEF para frenar el desconcierto generalizado de las empresas queriendo contribuir con ello a paliar los efectos perjudiciales. Para ello, el Servicio SEF-Empresas continua adaptándose a la situación, con presentaciones y visitas online, que sigue siendo el elemento diferenciador respecto a años anteriores. Así, la nueva presentación de los SERVICIOS SEF EMPRESAS se ha realizado, a través de plataformas para videoconferencias, tanto las jornadas grupales, como las atenciones individuales. Especial mención tiene el empleo del teléfono, reuniones online y correos electrónicos para solventar dudas y cuestiones generalizadas en las empresas de la Región de Murcia

Los servicios requeridos por las empresas también se han visto afectados cualitativamente como es el caso del gran número de preguntas y dudas sobre los ERTES que se han resuelto y/o dirigido a la sección, readaptando los servicios prestados a las necesidades del momento de las empresas, ofreciendo información actualizada incluso diariamente, de las subvenciones y ayudas para afectados de la actual crisis sanitaria.

3. Asesoramiento empresarial

De forma descentralizada y para atender de forma más eficaz y cercana a nuestros usuarios: empresas, asesorías y trabajadores; las Oficinas de empleo prestan un servicio de Asesoramiento Empresarial. Para ello cuentan con el apoyo, coordinación y formación permanente de la Sección de Intermediación y Contratos.

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- Ofrecer información sobre contratación laboral. Tipos de contratos, bonificaciones, reducciones, subvenciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- Ofrecer información sobre Autoempleo.

El número total de asesoramientos realizados durante el año 2021 asciende a 9.982, cifra menor con respecto al año debido a la finalización de los contratos de los promotores ya indicados.

3.1. Contratos Laborales

Desde la sección se atiende en esta materia tanto a los técnicos de las Oficinas de empleo, y promotores de empleo (SEF–Empresas), como directamente a usuarios derivados por ellos, por el Servicio de Atención al Ciudadano, llamada telefónica, escritos dirigidos a nuestro Servicio de Empleo o través del formulario dentro de la web del SEF.

Se informa tanto de las distintas características y requisitos de los contratos laborales, como de ayudas, bonificaciones, reducciones, subvenciones e incentivos fiscales que se pueden obtener con estos contratos.

Esta información se encuentra sistematizada y actualizada en todo momento en la "Guía de Contratos Laborales" que está disponible en la intranet del SEF para su consulta.

Colaboraciones con el Colegio de Graduados Sociales:

La información de actualidad, se pone en conocimiento de los colegiados por medio del desarrollo de jornadas lideradas por los promotores y/o técnicos de SEF-Empresas en todo el territorio regional, teniendo en cuenta los horarios de disponibilidad de este colectivo.

Independientemente, se siguen resolviendo las dudas interpuestas directamente en la Sección.

3.2. Autoempleo

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha procedido a actualizar y ampliar en todo momento la "Guía Informativa Sobre El Autoempleo" que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto desde el área de Asesoramiento Empresarial, como desde el área de Orientación de las Oficinas de empleo. Contiene información relativa a:

- Las figuras de autónomo y autónomo dependiente económicamente.
- Normativa.
- Trámites de inicio.
- Seguridad social (RETA).
- Plan de empresa.
- Ayudas y subvenciones.
- Financiación.
- Organismos de asesoramiento y apoyo.
- Enlaces Web.
- Protocolos.
- Subvenciones SEF al autoempleo

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Para la elaboración de los planes de empresa e información detallada sobre sectores específicos de actividad, son derivados hacia entidades especializadas de la región: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, CROEM, Cámaras de Comercio y otros organismos con los que se mantienen contactos frecuentes.

La guía del autónomo y la información relacionada se encuentra tanto en el portal del SEF como en la Intranet, siendo esta Sección la encargada de su permanente actualización.

Desde la Sección, se responde a las dudas y peticiones que nos formulan los usuarios externos, tanto telefónicamente, formulario SEF, como de manera presencial y las planteadas por las Oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@.

TABLA: ASESORAMIENTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL AÑO 2021

			EDAD (AÑOS) / PERIODO DE INSCRIPCIÓN (MESES)									
			PERCIBEN PRESTACIÓN		<25 AÑOS				>=25 AÑOS			
TIPO DE SERVICIO	SEXO	TOTAL	NO	SÍ	<=6	7 a 12	>12	*TOTAL*	<=12	13 a 24	>24	*TOTAL*
INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA EL AUTOEMP	HOMBRE	**230**	149	81	25	7	12	**44**	128	41	17	**186**
	MUJER	**302**	223	79	42	17	10	**69**	155	51	27	**233**
ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EM	HOMBRE	**445**	288	157	53	5	8	**66**	285	71	23	**379**
	MUJER	**520**	352	168	46	6	5	**57**	292	108	63	**463**
FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPR	HOMBRE	**17**	12	5	2		1	**3**	9	4	1	**14**
	MUJER	**21**	16	5	1			**1**	13	5	2	**20**
ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIAT	HOMBRE	**20**	11	9	2	1		**3**	11	3	3	**17**
	MUJER	**21**	15	6	1	2		**3**	13	3	2	**18**
ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS	HOMBRE	**4**	3	1			1	**1**	3			**3**
	MUJER	**1**	1						1			**1**

Colaboraciones con entidades en materia de autoempleo

***CROEM**

Colaboración en el programa “CROEM E-Emprende”, facilitándoles candidatos que cumplen con un perfil determinado, en este caso el programa de 2021 va dirigido a desempleados mayores de 34 años con interés en el mundo del autoempleo y la creación de empresas.

***INFO**

Participación en el Día de la Persona Emprendedora (DIAPE), celebrado en octubre de 2021.

Participación en Encuentro Pitch Networking #Labia durante los meses de febrero, marzo, mayo y septiembre de 2021

***Acción contra el Hambre**

Colaboración en los talleres grupales sobre competencias y conocimientos técnicos en emprendimiento del programa “Vives Emprende” “Generación IN” y “Vives Emplea”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado.

Participación como jurado en el concurso “Emprende, Innova, Comparte”.

***Colaboraciones permanentes con otras entidades, y asociaciones empresariales** (Colegio de Economistas de la Región de Murcia), Asociación de empresas de economía social, AMUSAL, Asociaciones de cooperativas, UCOMUR…)

3.3. Guías Intranet

Con el ánimo de prestar un servicio de asesoramiento empresarial más eficiente, se han ido actualizando, con la nueva legislación laboral, las guías de Contratos Laborales y Autoempleo que están a disposición de todos los trabajadores del SEF en nuestra Intranet, ya mencionadas anteriormente.

3.4. Banco de preguntas Contrat@.

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente que son consideradas de cierta trascendencia se vuelcan en el “Banco de Preguntas Contrat@” clasificándolas y agrupándolas en temas para favorecer su búsqueda. De esta forma se facilita que cuestiones parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este repositorio. El número de preguntas que hace referencia a Contratos actualmente es de 511.

4. Practicas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011)

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes ofreciéndoles un primer contacto con el mercado laboral, al tiempo que contribuye a completar su formación y experiencia.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la Región, deberán formalizar previamente un convenio con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de 19 diciembre de 2017 de la Consejería de Empleo, Universidades, y Empresa.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregarles un certificado en el que se especifican las funciones desempeñadas.

Las personas jóvenes participantes recibirán de la empresa o grupos empresariales una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples) mensual.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2021 se han iniciado 318 nuevos convenios con empresas de la Región. Estos datos no incluyen nuevos convenios de empresas que ya formalizaron un convenio anterior.

Como resultado de estos convenios se han suscrito 464 nuevos acuerdos durante 2021.

En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en el banco de preguntas frecuentes antes mencionado.

COMPARATIVA EVOLUCIÓN
PNL INICIADOS AÑOS 2016-2017-2018-2019-2020-2021

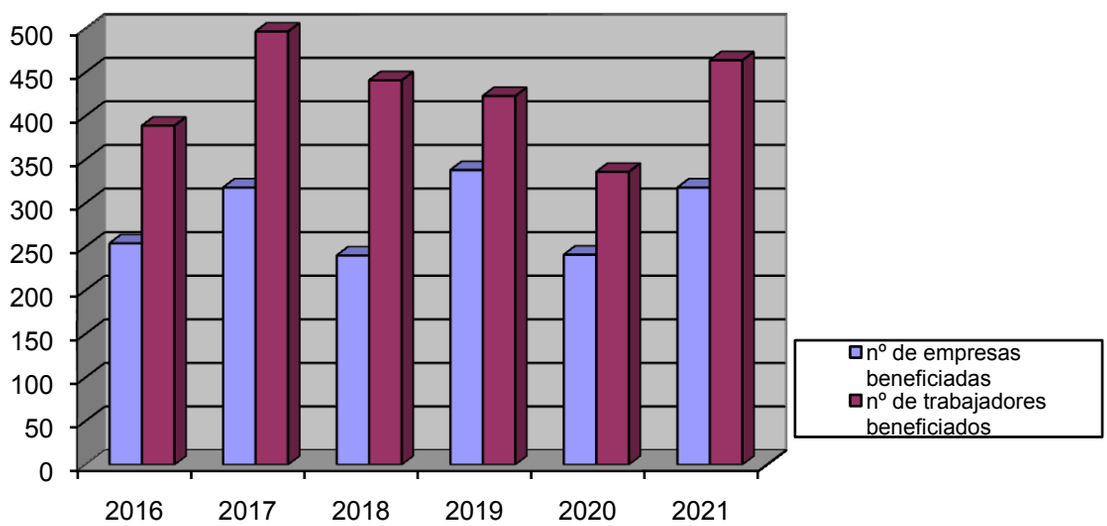

TABLA: GESTIÓN PNL

P.N.L. 1543/2011	NÚMERO CONVENIOS APROBADOS	NÚMERO ACUERDOS
2019	**338**	**423**
2020	**241**	**336**
ENERO	15	31
FEBRERO	34	29
MARZO	35	30
ABRIL	15	17
MAYO	32	15
JUNIO	27	50
JULIO	37	108
AGOSTO	10	23
SEPTIEMBRE	32	59
OCTUBRE	45	43
NOVIEMBRE	23	41
DICIEMBRE	13	18
TOTAL 2021	**318**	**464**

5. Apoyo a oficinas de empleo

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), y a disposición del personal de nuestras Oficinas, se ofrecen distintas herramientas que se gestionan desde esta sección:

- **Prácticas no Laborales**. Esta aplicación permite que el personal de las distintas Oficinas de empleo pueda, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma, así como realizar informes y consultas.
- **Banco de Preguntas Frecuentes.** Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos.

  Contrata: 511
  Ofertas y PNLs: 93
  Consejos comarcales: 73 (*)

(*) El proceso de selección de trabajadores para los Consejos Comarcales tiene una duración aproximada de 4 meses a lo largo del año.

TOTAL FAQ´S: 677

6. Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia

- Estudio y resolución de incidencias de comunicaciones de contratos y prórrogas a través de Contrat@, enviadas por las Oficinas de empleo a esta sección y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios, y colaboración social.
- Elaboración de informes solicitados por empresas y asesorías de comunicaciones de contratos comunicados a través de Contrat@.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en la página web del SEF.
- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta Sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general, y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrat@. En la actualidad, dicho banco cuenta con 677 preguntas.

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS AÑO 2021, POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Contratos indefinidos	93.571	9,66	**Conversiones en indefinido**	33.858	3,49
			Resto de los contratos indefinidos	59.713	6,16
Contratos temporales	875.197	90,32	**Contratos de formación y aprendizaje**	682	0,07
			Formativos prácticas	2.836	0,29
			Resto de contratos temporales	871.679	89,96
TOTAL CONTRATOS	968.966	100,00			% Total
Otras características			**Adscripciones en colaboración social**	80	0,01
			Contratos ETT	442.824	45,70
			Extranjeros	439.766	45,39
			Menores de 30 años	322.305	33,26
			A Discapacitados	507	0,05
			Por Discapacitados	12.715	1,31

COMPARATIVA EVOLUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS

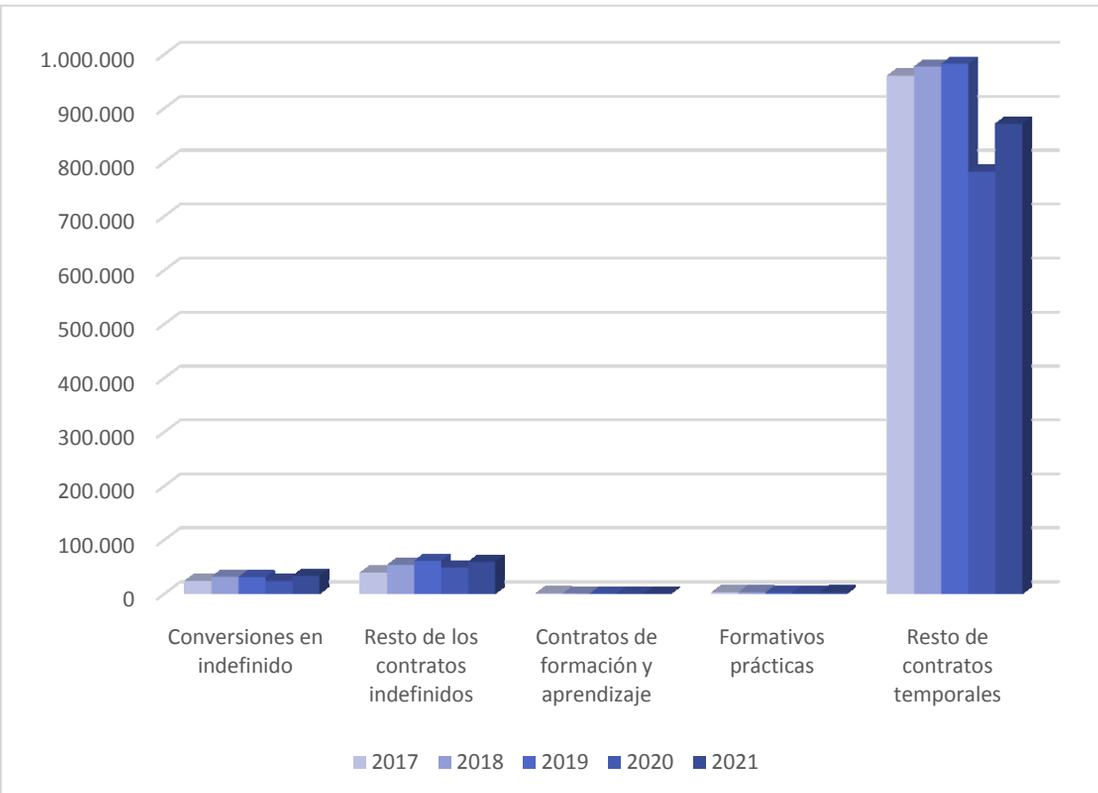

Puesto que el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo derogó los contratos de apoyo al emprendedor, no aparecen en la tabla.

Otros datos de interés:

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 968.966 contratos. Cifra superior a la del año anterior (858.165), lo que supone aumento 12,91%.

Desde la Sección de Intermediación y Contratos (Servicios Centrales SEF), se han realizado durante 2021:

- Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 18
- Correcciones de errores, cometidos por los usuarios, de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@: 30
- Modificaciones de contratos realizadas desde la sección: 47
- Certificados de contratos en prácticas emitidos: 38
- Otras actuaciones: 44

La gestión de anulaciones y correcciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@, se gestiona en las Oficinas de empleo del SEF, en función del territorio, por tanto las cifras indicadas anteriormente no recogen las gestiones realizadas en esta materia por las Oficinas de empleo.

MES	TOTAL (100% UAG)	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	62.118	5.365	56.743
FEBRERO	67.673	6.013	61.649
MARZO	79.125	9.483	69.635
ABRIL	84.300	7.582	76.671
MAYO	104.927	8.286	96.622
JUNIO	96.357	7.714	88.638
JULIO	87.199	7.833	79.348
AGOSTO	58.139	5.259	52.878
SEPTIEMBRE	77.001	9.308	67.655
OCTUBRE	85.364	8.089	77.255
NOVIEMBRE	93.146	12.081	81.060
DICIEMBRE	73.617	6.558	67.043
TOTALES	**968.966**	**93.571**	**875.197**

GRÁFICO: EVOLUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS EN 2021

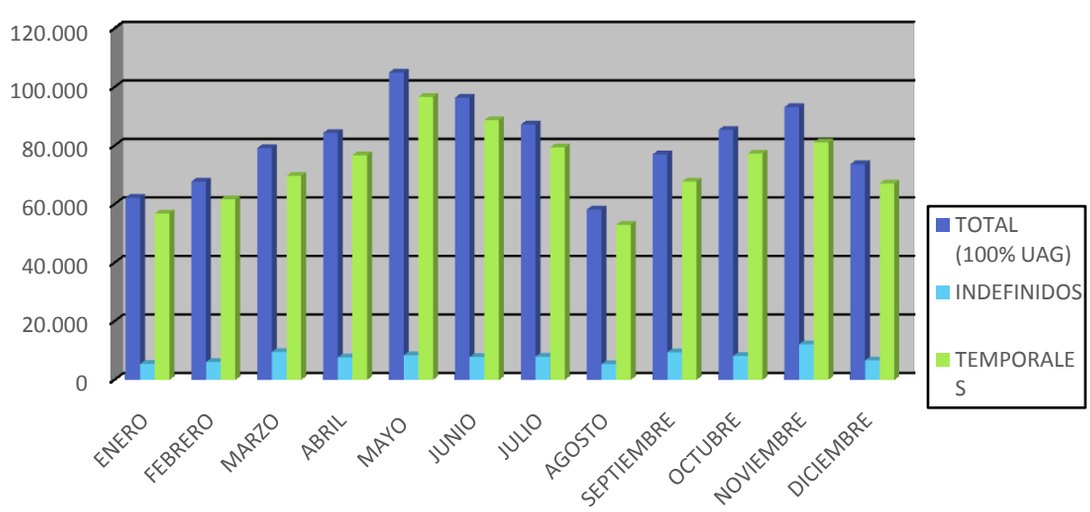

7. Agencias privadas de colocación.

Normativa que regula a las agencias de colocación:

- Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre por el que se regulan las agencias de colocación.
- Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.

Las agencias de colocación son aquellas entidades que realizan actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal. Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas en la actividad destinada a la recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquélla hubiera sido establecida o acordada con las personas trabajadoras o sus representantes en los correspondientes planes sociales o programas de recolocación, y estarán sometidas al régimen legal y reglamentario establecido con carácter general para las agencias de colocación en la actividad destinada a la recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquélla hubiera sido establecida o acordada con las personas trabajadoras o sus representantes en los correspondientes planes sociales o programas de recolocación, y estarán sometidas al régimen legal y reglamentario establecido con carácter general para las agencias de colocación.

Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas en la actividad destinada a la recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquélla hubiera sido establecida o acordada con las personas trabajadoras o sus representantes en los correspondientes planes sociales o programas de recolocación, y estarán sometidas al régimen legal y reglamentario establecido con carácter general para las agencias de colocación.

La actividad de la agencias de colocación se podrá desarrollar: Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas en la actividad destinada a la recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquélla hubiera sido establecida o acordada con las personas trabajadoras o sus representantes en los correspondientes planes sociales o programas de recolocación, y estarán sometidas al régimen legal y reglamentario establecido con carácter general para las agencias de colocación. Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas en la actividad destinada a la recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquélla hubiera sido establecida o acordada con las personas trabajadoras o sus representantes en los correspondientes planes sociales o programas de recolocación, y estarán sometidas al régimen legal y reglamentario establecido con carácter general para las agencias de colocación.

- De forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo.
- Como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un

convenio de colaboración con aquéllos, la firma de un contrato para la ejecución de determinados servicios o por cualquier otro instrumento jurídico válido.

Todas las agencias de colocación deberán cumplir, con independencia del régimen de funcionamiento, una serie de obligaciones:

- Presentar una declaración responsable previamente al inicio de su actividad ante el Servicio Público de Empleo correspondiente y mantener las condiciones y requisitos establecidos.
- Presentar declaración responsable previamente a la apertura de nuevos centros de trabajo (estarán exentas de esta obligación las entidades que casen ofertas y demandas de empleo utilizando exclusivamente medios electrónicos).
- Garantizar a los trabajadores la gratuidad por la prestación de servicios, tanto de intermediación laboral como de otras actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo.
- Garantizar, en su ámbito de actuación, los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo.
- Garantizar el respeto a la intimidad y dignidad de los trabajadores en el tratamiento de sus datos, sometiendo la actuación en esta materia a la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal.
- No subcontratar con terceros la realización de su actividad como agencia de colocación, salvo que se trate de otras agencias de colocación autorizadas.
- Cumplir con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social.
- Cumplir con las normas sobre accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Velar por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil académico y/o profesional requerido.
- Estar sujeta a las actuaciones de control e inspección que lleven a cabo los Servicios Públicos de Empleo de acuerdo con la normativa de referencia, así como a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y otros órganos de control.
- Hacer constar en el desarrollo de las actividades como agencia de colocación, su número de agencia de colocación en todo lugar donde figure su nombre.
- Disponer de sistemas informáticos compatibles y complementarios con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, con el fin de que el suministro de información sobre demandas y ofertas de empleo, así como del resto de actividades realizadas como agencias de colocación autorizadas, se realice, al menos, con periodicidad mensual y exclusivamente por medios electrónicos.
- Presentar con periodicidad anual, y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, una Memoria de las actividades desarrolladas durante el ejercicio anterior, conteniendo, al menos, información relativa a los indicadores de eficacia, así como información sobre su actividad económica como agencia de colocación.

- Llevar una contabilidad separada con arreglo a la normativa establecida en esta materia para todos los gastos e ingresos derivados de su actividad.

Dentro del marco del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo se ha creado un espacio telemático común (ETC), al objeto de integrar el conjunto de la información proporcionada por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas respecto a las agencias de colocación, así como la información que estas agencias les suministren.

https://www.sistemanacionalempleo.es/agencias.html

7.1. Datos de la Gestión del SEF en 2021

El SEF Gestiona la autorización y el seguimiento de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia y de aquellas que, disponiendo además de centros en otras Comunidades, han solicitado ser gestionadas por el SEF. El SEF también actúa como gestor de aquellas Agencias de Colocación que realizan su actividad a través de medios telemáticos exclusivamente, siempre que previamente lo hayan solicitado.

Durante el año 2021 el número total de Agencias de Colocación que actúan en la Región y que son gestionadas por el SEF es de 27 de éstas, una realiza su actividad a través de medios telemáticos exclusivamente.

- AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA
- AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
- FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
- AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ
- AYUNTAMIENTO DE BENIEL
- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN REGIÓN DE MURCIA- FUNDOWN
- AMUSAL
- AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
- CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS SL
- UNIVERSIDAD DE MURCIA-COIE
- AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
- JUANA MARÍA DEL VAS CONZÁLEZ
- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
- ASOCIACIÓN COLUMBARES
- INTEREMPLEO ETT. S.L.
- TEMERE MURCIAM S.L.

- TERRA FECUNDIS ETT, S.L.
- INTERDOMICILIO MURCIA S.L.
- CENTRO DE ESTUDIOS INFER S.L.
- AFAL CARTAGENA Y COMARCA
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA-ENAE
- CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA
- INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA S.L.
- GUIMEN ASESORES S.L.
- MAVE EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORA S.L.
- CONSULTORIA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN S.L.

Las Agencias de Colocación con centro de trabajo en la Región de Murcia autorizadas por el SEF en 2021 han sido dos:

- MAVE EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORA S.L.
- CONSULTORIA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN S.L.

Las Agencias de Colocación con centro de trabajo en la Región de Murcia y gestionadas por el SEF a las que se le ha revocado la autorización en 2021 han sido dos:

- EFFORT RRHH ETT S.L.
- GLOBAL WORKING RECRUITMENT SL (Telemática)

8. Colaboración con otros órganos y Entidades

8.1. Convenios de empleo con Entidades privadas

Estos convenios tienen como finalidad la colaboración mutua entre el SEF y diversas entidades para desarrollar los servicios de empleo en el ámbito de actuación de dicha entidad colaboradora. Esta acción integral pretende ofrecer unos servicios de empleo de calidad que aúnen los esfuerzos y los medios de que disponen ambos organismos en beneficio de los usuarios incluidos en el ámbito de actuación de la Entidad.

Los convenios en materia de empleo, formalizados con Entidades y vigentes en 2021, han sido un total de 24.

1. ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS DE TOTANA D'GENES
2. AFEMCE - ASOCIACION DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE CIEZA
3. ASOC NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO CRECER DE MURCIA
4. AFES SALUD MENTAL MURCIA Y COMARCAS
5. ASTRAPACE - ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES

6. APCOM - ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE
7. ASOCIACION ASPERGER-TEA DE LA REGION DE MURCIA
8. TP CARTAGENA RM ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA
9 ASPANPAL, ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
10. RADIO ECCA FUNDACION CANARIA
11 ASIDO CARTAGENA, (ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS)
12. ASOCIACION RUMIÑAHUI HISPANO ECUATORIANA
13. FEDERACIÓN DE SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA
14. NUEVA FUNDACION LOS ALBARES
15. ASTRADE. Asociación para la atención de personas con Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo de la Región de Murcia
16. CEOM ASOC PARA LA INTEGRACION DE LOS MINUSVALIDOS PSIQU
17. AIDEMAR-Asociación para la integración del discapacitado en la Comarca del Mar Menor
18. AFESMO - ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL DE MOLINA Y COMARCA
19. FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO
20. ASOC PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO)
21. ASOC TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS)
22. ASOC DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS “A M P Y” DE YECLA
23. FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT
24. ASOC DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES ASPAJUNI

8.2. Convenios de cooperación en la prestación de los servicios en materia de empleo joven con las Entidades Locales.

La finalidad de estos Convenios es facilitar la integración en el mercado de trabajo de jóvenes de edad comprendida entre los 16 y los 30 años residentes en cualquier municipio de la Región de Murcia mediante la colaboración, cooperación y coordinación en la prestación del servicio de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo.

Durante el año 2021 se han formalizado 28 Convenios con los siguientes Ayuntamientos:

1. AYUNTAMIENTO DE MURCIA
2. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

3. AYUNTAMIENTO DE AGUILAS
4. AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA
5. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR
6. AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN
7. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
8. AYUNTAMIENTO DE CIEZA
9. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
10. AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES
11. AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO
12. AYUNTAMIENTO DE ABARAN
13. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA
14. AYUNTAMIENTO DE LORCA
15. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA
16. AYUNTAMIENTO DE BULLAS
17. AYUNTAMIENTO DE BENIEL
18. AYUNTAMIENTO DE YECLA
19. AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS
20. AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA
21. AYUNTAMIENTO DE MAZARRON
22. AYUNTAMIENTO DE CEUTI
23. AYUNTAMIENTO DE MULA
24. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
25. AYUNTAMIENTO DE TOTANA
26. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
27. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
28. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

8.3. Otros convenios y colaboraciones desde la Sección de Intermediación y Contratos

Cámara Oficial de Comercio e Industria de LORCA:

El objeto del convenio es cooperar en los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento, incluidos dentro de las acciones del:

- PROGRAMA 45+: Itinerario de orientación laboral y formación para mejorar habilidades y competencias en el ámbito digital para personas entre 45 y 60 años en situación de desempleo o inactividad laboral.
- PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE): Itinerario para mejorar la cualificación y formación, mejorando oportunidades de empleo, para el colectivo de más de 16 años y menos de 30 inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Fundación Acción contra el Hambre:

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Acción Contra el Hambre para los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento, incluidos dentro de las acciones de *VIVES PROYECTO: VIVES EMPLEA, VIVES APRENDE, VIVES EMPRENDE e ITINERARIO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL.*

Cruz Roja Española:

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración entre el SEF y Cruz Roja para la cooperación en los Proyectos de Empleo de Cruz Roja destinados a favorecer la empleabilidad, la inserción laboral y el emprendimiento de las personas más vulnerables.

Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal

Es de destacar el trabajo conjunto realizado de desarrollo, adaptación e innovación con todos los Servicios Públicos de Empleo coordinado por el SEPE. Desde la Sección de Intermediación y Contratos, el SEF ha colaborado especialmente en la difusión de las nuevas ayudas y prestaciones para empresas, así como en el asesoramiento y la gestión de los procedimientos creados para solicitarlas.

Colaboración con los Ayuntamientos de la Región a través de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local

Desde esta Sección, el SEF, colabora con la red de AEDL de la Región de Murcia tanto para obtener información que les ayude en su trabajo diario como para resolver las dudas y problemas que surjan. La información que se les envía por correo electrónico versa, entre otros temas, sobre:

- Datos mensuales del mercado laboral
- Normativa laboral, Órdenes y Decretos
- Programas a desarrollar en la Región de Murcia
- Ayudas y subvenciones a empresas y autónomos principalmente

8.4. Lanzaderas de empleo

En diciembre de 2014 se publicó en el BORM el primer Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real para la implantación del Programa “Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario (LEES)” en el Marco del Proyecto Cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica. Desde ese año, el SEF ha venido colaborando con dicha Fundación en el desarrollo de Lanzaderas de Empleo en diferentes municipios de la Región, con la colaboración de los Ayuntamientos.

Las LEES nacen como una nueva herramienta de fomento del empleo que cambia el enfoque de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento.

El 5 de mayo de 2021 se publicó en el BORM un nuevo Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Santa María la Real para la implantación del Programa “Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo)” cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Las Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo) es un programa que aúna el fomento de las competencias digitales necesarias en el nuevo mercado laboral, con una actualización de la metodología innovadora de trabajo colaborativo, solidario y en equipo que emana del programa Lanzaderas de Empleo.

La duración total de cada proyecto del programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo) es de ocho meses y contempla la realización de las siguientes acciones:

- Talleres abiertos sobre temáticas relativas a la inclusión digital y sociolaboral.
- Alfabetización digital, destinada a mejorar las habilidades digitales básicas para la búsqueda de empleo.
- Búsqueda de empleo en equipo, mediante la creación de equipos de personas de diferentes edades, perfiles formativos y trayectorias laborales que, coordinadas por un/a técnico/a, reforzarán sus competencias, generarán conocimiento colectivo, se harán visibles y colaborarán en la consecución de un fin común: conseguir empleo. El programa de trabajo incluye el desarrollo de la inteligencia emocional y las competencias transversales, la definición de la marca personal integral, el contacto con empresas, sesiones individuales y el fomento de competencias digitales.
- Visitas a empresas y sesiones individuales y grupales para el seguimiento de los participantes.

Los participantes han sido desempleados inscritos en las Oficinas del SEF de edades comprendidas entre los 18 y los 58 años, mayoritariamente pertenecientes a algunos de los colectivos desfavorecidos determinados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en España para el Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES).

Según el Convenio suscrito con la Fundación Santa María La Real, desde la Sección de Intermediación y Contratos, se han realizado funciones de apoyo en la difusión, ubicación de las lanzaderas y seguimiento y colaboración durante el desarrollo de las mismas.

Debido a la situación sanitaria ocasionada por la pandemia, la Fundación Santa María la Real ha debido adaptar en todo momento las actuaciones de cada programa al formato que permitiera la participación de los demandantes con la seguridad necesaria. En consecuencia, las actuaciones que se han desarrollado en formato digital, han dado tan buenos resultados como en las ediciones anteriores.

TABLA RESUMEN: DATOS DE LAS LANZADERAS DE EMPLEO REALIZADAS HASTA DICIEMBRE 2021 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Año	Municipios en los que se ha desarrollado	Participantes	Participantes insertados
2014-2015	Cartagena, Lorca, Murcia	71	36
2015	Cartagena, Lorca, Murcia	62	39
2016	Águilas, Alcantarilla, Cartagena, Molina de Segura, Murcia	142	65
2017	Cartagena, Murcia, Mazarrón	66	55
2017-2018	Cartagena, Murcia	45	33
2018-2019	Cartagena, Murcia	42	13
2020	Murcia	23	10
2021	Cartagena y Murcia	60	23

9. Gestión de la Subvención complemento Mínimo ERTE.

A partir del 26/10/2020 se abordó un nuevo objetivo, la coordinación y gestión de la ayuda que estableció la Resolución de 22 de octubre de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación de empleo temporal a causa del COVID-19 en la Región de Murcia.

Como consecuencia del volumen de solicitudes y de incidencias con las mismas, se implementó en el formulario de trámites con el SEF, un nuevo apartado específico para poder tener una mejor comunicación con los usuarios desde el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, hecho que incrementó la agilidad notablemente para resolver los trámites que quedaban pendientes y aportar la documentación que se les había requerido que presentaran.

Una vez concluida la gestión de la subvención, durante el año 2021 se gestionaron los recursos de alzada y los de reposición que se presentaron contra la resolución definitiva de concesión de las subvenciones. De esta forma se entiende la disminución drástica en el número de formularios atendidos en la Sección sobre este tema (solamente se tiene constancia de 5 formularios enviados).

En la actualidad, todos los recursos han sido informados y se encuentran pagados o en trámite de pago. Los datos son los siguientes

TABLA: RECURSOS SOBRE SUBVENCIÓN COMPLEMENTO MÍNIMO ERTE

	PRESENTADOS	ESTIMADOS	DESESTIMADOS	INADMITIDOS
RECURSOS DE ALZADA	50	30	14	6
RECURSOS DE REVISIÓN	6	4	1	1

10. Otras gestiones

Consultas resueltas en la Sección:

i. Como resultado del apoyo a las OOEE

ii. Como resultado de otras atenciones a usuarios externos.

11. Otras actividades realizadas en la Sección.

- La Sección da respuesta a otra serie de cuestiones como:

i. Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas.

ii. Sugerencias presentadas por los usuarios ante las oficinas de empleo.

iii. Elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración, elaboración y emisión de informes a empresas-asesorías-particulares de relaciones de contratos comunicados a través de Contrat@.

iv. Resolución de incidencias-dudas sobre la comunicación de contratos a través del aplicativo Contrat@(modificaciones de contratos, subrogaciones…).

v. Remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales y otras situaciones detectadas por este Servicio de Empleo.

12. Actividades de Coordinación de cursos de formación

Este apartado se ha visto afectado debido a la supresión total de la actividad de la EFIAP en tiempo de pandemia.

13. Actuaciones en materia de Orientación RED EURES (Servicios europeos de empleo)

EURES (European Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

La Red EURES fue creada en 1993 por Decisión de la Comisión europea, (sustituida por la Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2002) para hacer posible la libre circulación de trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo. EURES pone en relación a la Comisión europea con los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (países miembros de la UE, más Islandia, Noruega y Liechtenstein), con Suiza y con otros organismos.

La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales), todos ellos interesados en las cuestiones relacionadas con el empleo.

Colectivos de beneficiarios: cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas.

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país

Las actuaciones llevadas a cabo por la Consejera EURES en la Región de Murcia de enero a diciembre de 2021 han sido las siguientes:

Nº de contactos con demandantes de empleo	1.674
Nº de otros contactos	970
Nº de contacto con empleadores	52
Nº de colocaciones detectadas	37

13.1.Coordinación de la RED EURES en las distintas Oficinas de Empleo.

Se mantiene contacto con las oficinas de empleo a las que se les mantiene informados sobre:

- Ofertas de empleo que llegan de los distintos países de la UE.
- Procesos de reclutamiento en vigor.
- Proyectos de FP Dual.
- Ayudas a la movilidad.
- Otros

13.2.-Asesoramento individualizado y en grupo a personas interesadas en trabajar en el espacio europeo.

De los 1.674 contactos a usuarios habidos en este periodo:

- 1.637 han correspondido a atenciones individuales
- 37 han correspondido a atenciones grupales.

13.3.-Participación en Eventos, Ferias, Ponencias Nacionales e Internacionales para difundir dicha RED.

Se ha participado en:

2 Talleres EURES online.

- 17.03.2020 Taller EURES online adscrito a la Oficina de empleo SABER-Murcia.
- 16.04.2021 Taller EURES online adscrito a la Oficina de empleo SABER-Murcia.

21 Eventos online:

- 14.01.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto, preparación encuentro con Malta
- 18.01.2021 Reunión bilateral Polonia (EURES Grupo-Mixto)
- 21.01.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto, preparación encuentro con Irlanda.
- 25.01.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto, plataforma ECOIRIS (Mª José Arias)
- 27-28.01.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto, preparación L&W en Irlanda.
- 29.012021 Reunión Grupo Ayudas EURES.
- 05.02.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto, preparación encuentro con Malta.
- 08.02.2021 Reunión Grupo Ayudas EURES.
- 11.02.2021 Reunión bilateral Portugal (EURES Grupo-Mixto)
- 19.02.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto, feedback L&W Irlanda.
- 17.03.2021 Reunión Grupo Ayudas EURES.
- 09.04.2021 Reunión Grupo Ayudas EURES.
- 04-07.05.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto.
- 19.05.2021 Reunión Grupo Ayudas EURES.
- 24.05.2021 Reunión con Italia: Plataforma Ayudas EURES.
- 27.05.2021 Reunión Ayudas REACTIVATE.
- 03.06.2021 Reunión ELA: Campaña trabajadores estacionales.
- 10.06.2021 Reunión EURES Grupo-Mixto.
- 14.06.2021 Reunión Grupo Ayudas EURES.
- 16.06.2021 Reunión Nacional EURES.
- 22.06.2021 Reunión Grupo Ayudas EURES.

14 Talleres online:

- Vivir y Trabajar en Malta para Consejeros EURES España.
- 04.01.2021 Vivir y Trabajar en Irlanda para demandantes de empleo.
- 18.02.2021 Vivir y Trabajar en Malta para demandantes de empleo.
- 23.03.2021 Vivir y Trabajar en España para Consejeros Portugueses.
- 08.04.2021 Vivir y Trabajar en Portugal para Consejeros Españoles.
- 27.04.2021 Empleo en Instituciones Europeas.
- 28.04.2021 Vivir y Trabajar en España para demandantes Portugueses.
- 11.05.2021 Formación ESCO.
- 12.05.2021 Formación a Directores de OE: Ayudas EURES.
- 13.05.2021 Vivir y Trabajar en Portugal para demandantes Españoles.
- 25.05.2021 Formación en el Espacio EURES en el Sistema Nacional de Empleo.
- 08.06.2021 Formación Ciclo programación PMS, plan de actividades, informe final.
- 10.06.2021 Vivir y Trabajar en Holanda para demandantes Españoles.
- 22.06.2021 Formación OUTLOOK.

13.4.-Gestión de las ofertas EURES.

En este periodo se han mantenido 52 contactos con empleadores de los cuales 27 han solicitado información la red EURES, 25 sobre difusión de ofertas.

Así mismo se han gestionado 2 ofertas de empleo, 1 corresponde a empresario europeo y 1 a empresario nacional.

3.3.4. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

Como refleja el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su Art. 15.c, es la unidad con rango de sección encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.

Competencias y funciones Decreto 130/2005, de 25 de noviembre.

- Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
- Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
- Proponer medidas correctoras.

Personal adscrito

- 1 Jefe de la Unidad Técnica
- 3 Auxiliares Administrativos

Gestión de la unidad: actividades realizadas

1. Apoyo técnico a oficinas de empleo

Durante 2021 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico, resolución de incidencias y dudas, información de modificaciones, novedades y protocolos, y seguimiento, verificación y control de actuaciones y procedimientos, al personal del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, Red de Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

Forma:

- Presencial
- Telefónica
- Correo Electrónico
- Gestión y registro de incidencias (GLPI)
- Visita a Centros

Asuntos:

- Servicios a Demandantes de Empleo
- Servicios a Empleadores
- Informes quejas y sugerencias
- Catálogo de Servicios Web al Ciudadano
- Todas las tareas de Silcoi Web en SISPE
- Todas las tareas de Silcoi Unix en SISPE
- Comunicaciones Interiores
- Aplicación informática E-currículum
- Aplicación informática Emple@
- Información Estadísticas de Gestión Oficinas de Empleo
- Gestor de Esperas y Cita Previa
- Intranet de Oficinas de Empleo
- Portal de Aplicaciones Sef (aplicaciones.sef.carm.es)
- Página del SEF (www.sefcarm.es)
- Alta y mantenimiento de usuarios de aplicaciones SISPE, tanto en Unix como en Web.

- Alta y mantenimiento de usuarios de empresas colaboradoras para su acceso a Silcoi Web por conexión VPN (red segura de área local).
- Alta y mantenimiento de usuarios de OCAG para su acceso a Silcoi Web y colaboración para resolución de consultas.
- Alta y mantenimiento usuarios aplicaciones Portal de Aplicaciones del Sef.
- Alta y mantenimiento usuarios SILCON (Vida Laboral)
- Asignación y mantenimiento de patrones para acceso a todas las tareas Silcoi Unix y Silcoi Web.
- Asignación y mantenimiento de perfiles y roles para el acceso a todas las aplicaciones del Portal de Aplicaciones del Sef.
- Coordinación y colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Coordinación y colaboración con el resto de Servicios Públicos de Empleo.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Informática para la resolución de incidencias y mejora de los equipos y herramientas de trabajo y de las aplicaciones propias del Sef.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Régimen Interior para la gestión de las necesidades materiales en las OOEE.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Atención al Ciudadano.
- Coordinación y colaboración con el personal del 012 para la resolución de consultas.
- Gestión de las Reparaciones Menores en las Oficinas de Empleo y la Oficina Saber.
- Gestión de parte de las actuaciones realizadas en las Oficinas de Empleo con cargo al presupuesto destinado a Modernización.
- Coordinación en la puesta en marcha de la digitalización en los registro de documentación en las Oficinas de Empleo y seguimiento de la fase de registro de la solicitud del complemento mínimo ERTE.

2. Seguimiento y coordinación de cita previa y gestor de colas (Gescolas) en las oficinas de empleo

Debido al inicio de utilización del servicio Gescolas en 2021, se configuraron los grupos y servicios del gestor de colas para cada oficina de empleo y para ser utilizados por el gestor a través del enlace gescolas.carm.es de la Dirección General de Informática y Transformación Digital.

Se han mantenido y coordinado los grupos y servicios que se prestan mediante nuestro sistema de cita previa y gestor de colas, en adelante Gescolas, en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de Gescolas para servicios que presta el SEF y servicios que presta el SEPE.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios SEF y SEPE.

Se ha participado en grupos de trabajo con Sepe y con la Dirección General de Informática y Transformación Digital, para el proyecto de implantación de un nuevo servicio de cita previa y gestor de colas, creado y mantenido por Sepe, llamado Quenda.

Todas las oficinas de empleo disponen de Gescolas y todos sus gestores acceso a dicha plataforma para poder facilitar cita previa a los usuarios.

El siguiente cuadro se obtiene con datos de gestor de espera, el cual incluye los totales de la posibilidad del gestor, desde el inicio de la Pandemia, de generar citas presenciales en oficina desde el Portal de Aplicaciones más las citas generadas también por el gestor desde el nuevo acceso a Gescolas, implantado a partir del 22 de julio de 2021.

GESTOR DE COLAS						
OFICINA		ATENDIDOS CON CITA				
		2020 APLICACIÓN SEF	2021 APLICACIÓN SEF(1)	2021 GESCOLAS(2)	TOTAL CITAS 2021	%DIF(3)
1	AGUILAS	3.530	19	613	632	17,904
2	ALCANTARILLA	6.235	5	1402	1.407	22,566
3	ALHAMA DE MURCIA	3.553	26	694	720	20,265
4	ARCHENA	3.614	14	1698	1.712	47,371
5	BULLAS	1.192	0	1115	1.115	93,54
6	CALASPARRA	1.044	858	778	1.636	156,705
7	CARAVACA DE LA CRUZ	2.211	28	1435	1.463	66,169
8	CARTAGENA	15.746	240	4074	4.314	27,397
9	CEHEGIN	1.956	28	2279	2.307	117,945
10	CIEZA	7.228	70	2226	2.296	31,765
11	FORTUNA	531	12	527	539	101,507
12	JUMILLA	2.316	129	490	619	26,727
13	LA UNION	2.148	29	437	466	21,695
14	LORCA	7.871	56	2217	2.273	28,878
15	MAZARRON	3.477	16	1742	1.758	50,561
16	MOLINA DE SEGURA	12.768	46	3525	3.571	27,968
17	MORATALLA	1.341	6	1060	1.066	79,493
18	MULA	2.397	14	1311	1.325	55,277
19	MURCIA ESTE	11.726	713	1880	2.593	22,113
20	MURCIA NORTE	15.860	24	816	840	5,296
21	MURCIA SUR	13.836	45	566	611	4,416
22	SAN JAVIER	6.137	47	939	986	16,066
23	TORRE PACHECHO	3.176	7	961	968	30,479
24	TOTANA	3.833	22	479	501	13,071
25	YECLA	3.236	7	261	268	8,282
TOTAL		136.962	2.461	33525	35986	26,274

(1) datos de Portal de Aplicación Sef comprendidos entre 1/1/2021 hasta 21/6/2021.

(2) datos de Gescolas comprendidos entre 22/6/2021 hasta 31/12/2021.

(3) % Variación de datos del año 2021 respecto al 2020.

3. Formularios para trámites SEF

Desde el inicio de la Pandemia por Covid-19 se pone en producción un sistema de recogida de necesidades de nuestros usuarios y de prestación de nuestros servicios mediante la recepción y contestación a los Formularios para trámites de los servicios que presta el SEF, evitando así el desplazamiento de los interesados a las Oficinas de Empleo.

FORMULARIOS RECIBIDOS		
OFICINA		2021
1	AGUILAS	9.112
2	ALCANTARILLA	12.336
3	ALHAMA DE MURCIA	7.063
4	ARCHENA	4.765
5	BULLAS	807
6	CALASPARRA	2.900
7	CARAVACA DE LA CRUZ	4.192
8	CARTAGENA	52.176
9	CEHEGIN	2.413
10	CIEZA	9.781
11	FORTUNA	3.564
12	JUMILLA	8.096
13	LA UNION	6.082
14	LORCA	21.415
15	MAZARRON	6.134
16	MOLINA DE SEGURA	25.601
17	MORATALLA	1.986
18	MULA	5.653
19	MURCIA ESTE	35.602
20	MURCIA NORTE	30.818
21	MURCIA SUR	37.009
22	SAN JAVIER	15.659
23	TORRE PACHECHO	8.250
24	TOTANA	9.667
25	YECLA	5.700
26	MURCIA SABER	68
27	OFICINA REGIONAL	194
28	SERVICIOS CENTRALES	2.819
TOTAL		329.862

Formularios (1/3) por centro de destino y por tipo de necesidad.

- Necesidades de los trabajadores
- Necesidades de las empresas
- Orientación laboral
- Otros

FORMULARIOS RECIBIDOS 1/3									
OFICINA		NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES		NECESIDADES DE LAS EMPRESAS		OTROS		ORIENTACION LABORAL	
		2021	%	2021	%	2021	%	2021	%
1	AGUILAS	6.326	69,425	73	0,801	1.669	18,317	974	10,689
2	ALCANTARILLA	8.097	65,637	145	1,175	2.706	21,936	1.277	10,352
3	ALHAMA DE MURCIA	4.896	69,319	50	0,708	1.489	21,082	377	5,338
4	ARCHENA	3.236	67,912	18	0,378	1.087	22,812	334	7,009
5	BULLAS	353	43,742	10	1,239	331	41,016	100	12,392
6	CALASPARRA	1.747	60,241	20	0,69	962	33,172	132	4,552
7	CARAVACA DE LA CRUZ	2.553	60,902	28	0,668	1.170	27,91	375	8,946
8	CARTAGENA	33.262	63,75	379	0,726	13.337	25,562	3.569	6,84
9	CEHEGIN	1.365	56,569	16	0,663	862	35,723	143	5,926
10	CIEZA	6.121	62,581	64	0,654	2.337	23,893	756	7,729
11	FORTUNA	2.616	73,401	24	0,673	674	18,911	221	6,201
12	JUMILLA	5.711	70,541	55	0,679	1.847	22,814	389	4,805
13	LA UNION	4.104	67,478	32	0,526	1.648	27,096	242	3,979
14	LORCA	20.020	93,486	224	1,046	129	0,602	884	4,128
15	MAZARRON	4.748	77,405	32	0,522	1.032	16,824	283	4,614
16	MOLINA DE SEGURA	16.480	64,372	174	0,68	6.994	27,319	1.696	6,625
17	MORATALLA	944	47,533	6	0,302	790	39,778	68	3,424
18	MULA	3.943	69,751	30	0,531	1.216	21,511	253	4,475
19	MURCIA ESTE	24.461	68,707	429	1,205	7.948	22,325	2.468	6,932
20	MURCIA NORTE	24.064	78,084	448	1,454	3.820	12,395	2.226	7,223
21	MURCIA SUR	24.298	65,654	342	0,924	8.986	24,281	3.104	8,387
22	SAN JAVIER	10.657	68,057	93	0,594	3.610	23,054	1.227	7,836
23	TORRE PACHECHO	6.304	76,412	48	0,582	1.423	17,248	412	4,994
24	TOTANA	7.095	73,394	61	0,631	1.448	14,979	758	7,841
25	YECLA	3.663	64,263	184	3,228	1.373	24,088	459	8,053
26	MURCIA SABER	4	5,882	0	0	8	11,765	56	82,353
27	OFICINA REGIONAL	26	13,402	3	1,546	36	18,557	119	61,34
28	SERVICIOS CENTRALES	1.128	40,014	35	1,242	505	17,914	359	12,735
TOTAL		228.222	69,187	3.023	0,916	69.437	21,05	23.261	7,052

% Porcentaje de los Formularios recibidos respecto al total de los recibidos en cada centro.

Formularios (2/3) por centro de destino y por tipo de necesidad.

- Consejos comarcales 2021
- Taller de empleo Cartagena
- Taller de empleo Fuente Álamo (Cartagena) y Escuela taller Beniel (Murcia Este)
- Cooperativas Cieza 2021

FORMULARIOS RECIBIDOS 2/3									
	OFICINA	CONSEJOS COMARCALES 2021		TALLER DE EMPLEO CARTAGENA		TALLER DE EMPLEO FUENTE ALAMO (CARTAGENA) Y ESCUELA TALLER BENIEL (MURCIA		COOPERATIVAS CIEZA 2021	
		2021	%	2021	%	2021	%	2021	%
1	AGUILAS	0	0	0	0	0	0	1	0,011
2	ALCANTARILLA	0	0	0	0	0	0	1	0,008
3	ALHAMA DE MURCIA	209	2,959	0	0	0	0	1	0,014
4	ARCHENA	41	0,86	2	0,042	0	0	2	0,042
5	BULLAS	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CALASPARRA	19	0,655	0	0	0	0	4	0,138
7	CARAVACA DE LA CRUZ	3	0,072	0	0	0	0	0	0
8	CARTAGENA	0	0	1.204	2,308	13	0,025	1	0,002
9	CEHEGIN	2	0,083	0	0	0	0	0	0
10	CIEZA	104	1,063	1	0,01	0	0	318	3,251
11	FORTUNA	0	0	0	0	0	0	0	0
12	JUMILLA	0	0	0	0	0	0	3	0,037
13	LA UNION	0	0	4	0,066	0	0	0	0
14	LORCA	124	0,579	0	0	0	0	1	0,005
15	MAZARRON	0	0	0	0	0	0	0	0
16	MOLINA DE SEGURA	0	0	0	0	0	0	3	0,012
17	MORATALLA	161	8,107	0	0	0	0	1	0,05
18	MULA	167	2,954	0	0	0	0	0	0
19	MURCIA ESTE	0	0	2	0,006	31	0,087	1	0,003
20	MURCIA NORTE	0	0	2	0,006	0	0	0	0
21	MURCIA SUR	0	0	1	0,003	0	0	1	0,003
22	SAN JAVIER	0	0	2	0,013	0	0	0	0
23	TORRE PACHECHO	0	0	0	0	0	0	0	0
24	TOTANA	242	2,503	0	0	0	0	0	0
25	YECLA	0	0	0	0	0	0	0	0
26	MURCIA SABER	0	0	0	0	0	0	0	0
27	OFICINA REGIONAL	1	0,515	0	0	0	0	0	0
28	SERVICIOS CENTRALES	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1.073	0,325	1.218	0,369	44	0,013	338	0,102

% Porcentaje de los Formularios recibidos respecto al total de los recibidos en cada centro.

Formularios (3/3) por centro de destino y por tipo de necesidad.

- Estado de tramitación de certificados de profesionalidad
- PMEF Ayuntamiento de Murcia menor de 30 años.
- Taller de empleo mayores Murcia Biorío.

FORMULARIOS RECIBIDOS 3/3							
OFICINA		ESTADO DE TRAMITACION DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD		PMEF AYUNTAMIENTO MURCIA MENOR DE 30 AÑOS		TALLER EMPLEO MAYORES MURCIA BIORíO	
		2021	%	2021	%	2021	%
1	AGUILAS	69	0,757	0	0	0	0
2	ALCANTARILLA	109	0,884	1	0,008	0	0
3	ALHAMA DE MURCIA	41	0,58	0	0	0	0
4	ARCHENA	44	0,923	1	0,021	0	0
5	BULLAS	13	1,611	0	0	0	0
6	CALASPARRA	16	0,552	0	0	0	0
7	CARAVACA DE LA CRUZ	63	1,503	0	0	0	0
8	CARTAGENA	410	0,786	1	0,002	0	0
9	CEHEGIN	25	1,036	0	0	0	0
10	CIEZA	79	0,808	1	0,01	0	0
11	FORTUNA	28	0,786	1	0,028	0	0
12	JUMILLA	90	1,112	1	0,012	0	0
13	LA UNION	52	0,855	0	0	0	0
14	LORCA	33	0,154	0	0	0	0
15	MAZARRON	39	0,636	0	0	0	0
16	MOLINA DE SEGURA	253	0,988	1	0,004	0	0
17	MORATALLA	15	0,755	1	0,05	0	0
18	MULA	44	0,778	0	0	0	0
19	MURCIA ESTE	235	0,66	16	0,045	11	0,031
20	MURCIA NORTE	71	0,23	37	0,12	150	0,487
21	MURCIA SUR	243	0,657	34	0,092	0	0
22	SAN JAVIER	67	0,428	3	0,019	0	0
23	TORRE PACHECHO	63	0,764	0	0	0	0
24	TOTANA	63	0,652	0	0	0	0
25	YECLA	21	0,368	0	0	0	0
26	MURCIA SABER	0	0	0	0	0	0
27	OFICINA REGIONAL	9	4,639	0	0	0	0
28	SERVICIOS CENTRALES	791	28,06	1	0,035	0	0
TOTAL		2.986	0,905	99	0,03	161	0,049

% Porcentaje de los Formularios recibidos respecto al total de los recibidos en cada centro.

4. Proceso de renovación automática del DARDE

Con el inicio de la pandemia por Covid-19 se puso en producción un protocolo que genera la renovación automática de las demandas de empleo/servicios. Este proceso automático, se extiende hasta el 5 de julio de 2021 renovándose las demandas que tenían previsto su fecha hasta el 30 de junio de 2021.

RENOVACIONES AUTOMÁTICAS DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO/SERVICIOS			
FECHA DEL PROCESO DE LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL RENOVACIONES AUTOMÁTICAS 2020	NO COMUNICADO DE MANERA AUTOMÁTICA	
04/01/2021	4.837	79	1,63%
11/01/221	3.035	23	0,76%
18/01/2021	6.367	71	1,12%
25/01/2021	4.449	48	1,08%
TOTAL ENERO	18.688	221	1,18%
01/02/2021	4.240	61	1,44%
08/02/2021	4.674	57	1,22%
15/02/2021	4.478	67	1,50%
22/02/2021	4.164	39	0,94%
TOTAL FEBRERO	17.556	224	1,28%
01/03/2021	4.412	54	1,22%
08/03/2021	3.396	29	0,85%
23/03/2021	26.291	302	1,15%
29/03/2021	10.099	96	0,95%
TOTAL MARZO	44.198	481	1,09%
05/04/2021	5.568	86	1,54%
12/04/2021	3.772	27	0,72%
19/04/2021	7.044	81	1,15%
26/04/2021	5.181	52	1,00%
TOTAL ABRIL	21.565	246	1,14%
04/05/2021	5.652	93	1,65%
10/05/2021	4.181	53	1,27%
17/05/2021	4.664	76	1,63%
24/05/2021	4.242	37	0,87%
31/05/2021	4.509	53	1,18%
TOTAL MAYO	23.248	312	1,34%
07/06/2021	3.563	31	0,87%
14/06/2021	6.079	93	1,53%
21/06/2021	4.584	50	1,09%
28/06/2021	4.846	54	1,11%
TOTAL JUNIO	19.072	228	1,20%
05/07/2021	961	8	0,83%
TOTAL 2021	145.288	1.720	1,18%

- Total de renovaciones realizadas en 2021

RENOVACIONES DEMANDANTES 2021					
	OFICINA	TOTALES			
		RENOVACIONES INTERNET	RENOVACIONES OFICINA	TOTAL RENOVACIONES	% RENOVACIONES INTERNET
1	AGUILAS	8785	234	9019	97,405
2	ALCANTARILLA	12993	282	13275	97,876
3	ALHAMA DE MURCIA	5600	156	5756	97,29
4	ARCHENA	5369	331	5700	94,193
5	BULLAS	2674	846	3520	75,966
6	CALASPARRA	2489	26	2515	98,966
7	CARAVACA DE LA CRUZ	5334	371	5705	93,497
8	CARTAGENA	54857	798	55655	98,566
9	CEHEGIN	3826	693	4519	84,665
10	CIEZA	9630	2805	12435	77,443
11	FORTUNA	4009	326	4335	92,48
12	JUMILLA	6081	193	6274	96,924
13	LA UNION	7815	308	8123	96,208
14	LORCA	16393	630	17023	96,299
15	MAZARRON	9620	923	10543	91,245
16	MOLINA DE SEGURA	21006	2399	23405	89,75
17	MORATALLA	2886	541	3427	84,214
18	MULA	10124	956	11080	91,372
19	MURCIA ESTE	34675	574	35249	98,372
20	MURCIA NORTE	29381	876	30257	97,105
21	MURCIA SUR	29890	487	30377	98,397
22	SAN JAVIER	13273	934	14207	93,426
23	TORRE PACHECHO	5918	1508	7426	79,693
24	TOTANA	6222	217	6439	96,63
25	YECLA	7575	474	8049	94,111
TOTAL		316425	17888	334313	94,649

% Indica el porcentaje de renovaciones realizadas por internet en relación con las renovaciones realizadas en las oficinas.

5. Estadísticas de seguimiento de gestión de las oficinas

La Unidad Técnica realizó durante 2021 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por todas las Oficinas de Empleo.

Algunos resultados son:

- Altas demandas de empleo:

1º Trimestre – Altas demandas de empleo.

ALTAS DE DEMANDAS							
OFICINA		ENERO		FEBRERO		MARZO	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021
1	Águilas	896	551	556	392	725	360
2	Alcantarilla	967	783	781	596	861	485
3	Alhama De Murcia	520	380	374	314	349	219
4	Archena	574	484	435	297	551	311
5	Bullas	247	193	214	172	301	160
6	Calasparra	327	215	222	178	324	196
7	Caravaca De La Cruz	479	335	344	257	621	245
8	Cartagena	3956	2809	3246	2143	4185	1988
9	Cehegín	324	294	299	168	406	128
10	Cieza	1685	1482	1124	848	1050	807
11	Fortuna	339	205	236	193	272	137
12	Jumilla	716	498	492	300	614	468
13	La Unión	529	319	400	218	547	233
14	Lorca	1621	1343	1206	1052	1325	928
15	Mazarrón	641	500	477	324	523	383
16	Molina De Segura	2095	1761	1768	1297	1711	1134
17	Moratalla	262	178	167	139	260	165
18	Mula	601	433	385	280	397	284
19	Murcia-Este	2488	2033	2262	1784	2627	1414
20	Murcia-Norte	2126	1630	1764	1443	1832	1142
21	Murcia-Sur	2449	2024	2209	1642	2274	1379
22	San Javier	1228	982	997	915	1061	708
23	Torre Pacheco	762	510	608	459	684	438
24	Totana	690	614	541	433	518	309
25	Yecla	554	328	357	308	517	284
26	OF Regional	8	77	15	33	24	25
TOTAL		27084	20961	21479	16185	24559	14330

2º Trimestre – Altas demandas de empleo.

ALTAS DE DEMANDAS							
OFICINA		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021
1	Águilas	1325	442	1070	530	967	651
2	Alcantarilla	2322	539	1200	501	997	565
3	Alhama De Murcia	858	274	508	285	456	407
4	Archena	1063	304	496	260	659	472
5	Bullas	540	149	198	212	276	221
6	Calasparra	405	131	191	121	248	167
7	Caravaca De La Cruz	1180	252	411	256	503	336
8	Cartagena	10243	2619	5650	2887	4118	3214
9	Cehegín	634	161	318	161	355	251
10	Cieza	1920	770	850	458	1065	699
11	Fortuna	573	125	271	152	339	242
12	Jumilla	1128	326	519	245	475	347
13	La Unión	1071	288	564	314	418	381
14	Lorca	4109	980	2995	1560	2922	2243
15	Mazarrón	1273	413	751	374	625	530
16	Molina De Segura	5096	1181	2454	1126	2027	1479
17	Moratalla	318	149	103	144	236	158
18	Mula	943	283	429	263	634	408
19	Murcia-Este	7378	1585	3985	1535	3110	1983
20	Murcia-Norte	6595	1233	3144	1302	2360	1537
21	Murcia-Sur	7497	1354	3872	1415	2790	1944
22	San Javier	2912	772	1486	852	1579	1250
23	Torre Pacheco	1866	499	1263	647	1176	879
24	Totana	1120	336	874	445	875	752
25	Yecla	2727	280	1414	251	543	325
26	OF Regional	78	29	173	26	60	24
TOTAL		65174	15474	35189	16322	29813	21465

3º Trimestre – Altas demandas de empleo.

ALTAS DE DEMANDAS							
OFICINA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021
1	Águilas	691	611	649	554	698	718
2	Alcantarilla	801	738	552	591	770	854
3	Alhama De Murcia	351	402	260	292	367	431
4	Archena	599	563	464	426	432	536
5	Bullas	255	222	254	256	279	326
6	Calasparra	259	203	333	249	316	318
7	Caravaca De La Cruz	497	404	462	426	384	494
8	Cartagena	3737	3189	2984	2980	3717	4006
9	Cehegín	289	281	226	213	286	342
10	Cieza	1436	1242	1293	1247	1252	1337
11	Fortuna	300	362	259	266	223	331
12	Jumilla	533	564	642	703	549	580
13	La Unión	447	362	272	331	457	552
14	Lorca	2143	1814	1543	1591	1771	1987
15	Mazarrón	488	409	371	304	529	588
16	Molina De Segura	2053	1659	1399	1377	1768	1904
17	Moratalla	172	207	194	167	154	206
18	Mula	593	655	531	455	435	478
19	Murcia-Este	2793	2693	1843	1757	2192	2522
20	Murcia-Norte	1961	1850	1480	1455	1844	2072
21	Murcia-Sur	2604	2333	1635	1762	2168	2484
22	San Javier	1435	1244	1617	1400	1844	1825
23	Torre Pacheco	1243	989	1196	1012	1359	1306
24	Totana	600	584	401	425	472	598
25	Yecla	435	402	345	373	409	488
26	OF Regional	34	29	38	25	32	33
TOTAL		26749	24011	21243	20637	24707	27316

4º Trimestre – Altas demandas de empleo.

ALTAS DE DEMANDAS							
OFICINA		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021
1	Águilas	598	615	625	489	461	474
2	Alcantarilla	1045	902	1094	810	638	654
3	Alhama De Murcia	424	420	535	535	347	347
4	Archena	552	437	588	552	392	442
5	Bullas	338	316	328	210	159	168
6	Calasparra	312	304	287	238	181	208
7	Caravaca De La Cruz	506	498	409	430	300	362
8	Cartagena	4699	4270	4049	3171	2470	2703
9	Cehegín	323	380	303	293	195	213
10	Cieza	1154	1185	1019	1030	955	1106
11	Fortuna	351	300	284	253	195	259
12	Jumilla	816	789	629	558	448	435
13	La Unión	524	543	498	435	270	327
14	Lorca	1659	1593	1624	1455	1121	1028
15	Mazarrón	687	602	648	638	443	459
16	Molina De Segura	2094	1786	2106	1751	1453	1458
17	Moratalla	187	202	164	132	226	198
18	Mula	481	501	618	502	388	346
19	Murcia-Este	3143	2666	3001	2136	1723	1738
20	Murcia-Norte	2773	2169	2501	1745	1468	1359
21	Murcia-Sur	3205	2496	2959	2319	1688	1791
22	San Javier	1827	1496	1417	1192	869	838
23	Torre Pacheco	965	869	784	604	495	504
24	Totana	605	566	1137	1192	637	666
25	Yecla	547	452	404	387	304	352
26	OF Regional	307	32	271	32	73	19
TOTAL		30122	26389	28282	23089	17899	18454

- Ofertas de empleo registradas y ofertas comunicadas mediante la aplicación Emple@.

OFERTAS DE EMPLEO								
OFICINA		OFERTAS REGISTRADAS			OFERTAS COMUNICADAS POR EMPLE@			
		2020	2021	%	2020	%	2021	%
1	Águilas	87	135	155,17	28	32,18	107	79,26
2	Alcantarilla	264	327	123,86	137	51,89	191	58,41
3	Alhama De Murcia	157	245	156,05	57	36,31	226	92,24
4	Archena	110	121	110,00	76	69,09	88	72,73
5	Bullas	51	68	133,33	32	62,75	65	95,59
6	Calasparra	58	65	112,07	7	12,07	49	75,38
7	Caravaca De La Cruz	90	102	113,33	23	25,56	23	22,55
8	Cartagena	660	890	134,85	254	38,48	240	26,97
9	Cehegín	55	62	112,73	27	49,09	37	59,68
10	Cieza	281	334	118,86	85	30,25	226	67,66
11	Fortuna	92	152	165,22	68	73,91	123	80,92
12	Jumilla	475	120	25,26	347	73,05	43	35,83
13	La Unión	52	63	121,15	37	71,15	29	46,03
14	Lorca	458	512	111,79	344	75,11	462	90,23
15	Mazarrón	191	264	138,22	18	9,42	76	28,79
16	Molina De Segura	617	845	136,95	138	22,37	325	38,46
17	Moratalla	56	52	92,86	6	10,71	5	9,62
18	Mula	140	118	84,29	22	15,71	26	22,03
19	Murcia-Este	927	1210	130,53	276	29,77	384	31,74
20	Murcia-Norte	766	920	120,10	221	28,85	514	55,87
21	Murcia-Sur	654	1468	224,46	171	26,15	686	46,73
22	San Javier	439	532	121,18	35	7,97	66	12,41
23	Torre Pacheco	221	269	121,72	54	24,43	98	36,43
24	Totana	224	277	123,66	87	38,84	183	66,06
25	Yecla	182	215	118,13	14	7,69	73	33,95
26	OF Regional	7	11	157,14	4	57,14	2	18,18
TOTAL		7314	9377	128,21	2568	35,11	4347	46,36

Ofertas Registradas

% Variación de datos del año 2021 respecto al 2020.

Ofertas Comunicadas por Emple@

% Indica el porcentaje de Ofertas comunicadas por Emple@ en relación con las Ofertas de Empleo Registradas.

- Utilización del Portal del Sistema Nacional de Empleo.

  Transacciones:

  - o Duplicado del DARDE (Documento Acreditativo Demanda de Empleo)
  - o Renovación de la Demanda
  - o Inscripción

CATALOGO DE SERVICIOS AL CIUDADANO - INTERNET										
OFICINA		DUPLICADO DEL DARDE			RENOVACIÓN DE LA DEMANDA			INSCRIPCIÓN		
		2020	2021	%	2020	2021	%	2020	2021	%
1	Águilas	1404	789	56,20	9144	8867	96,97	2653	2339	88,16
2	Alcantarilla	2513	1848	73,54	13986	13073	93,47	4505	4820	106,99
3	Alhama De Murcia	2157	1461	67,73	6319	5606	88,72	1940	1996	102,89
4	Archena	951	338	35,54	6062	5392	88,95	1971	1868	94,77
5	Bullas	656	350	53,35	2990	2770	92,64	2291	2133	93,10
6	Calasparra	360	109	30,28	2855	2471	86,55	668	601	89,97
7	Caravaca De La Cruz	605	275	45,45	5722	5411	94,56	1586	1572	99,12
8	Cartagena	23692	16717	70,56	59723	55311	92,61	48146	44524	92,48
9	Cehegín	667	334	50,07	4063	3820	94,02	907	860	94,82
10	Cieza	1386	856	61,76	10730	9786	91,20	3231	3629	112,32
11	Fortuna	428	307	71,73	4359	4043	92,75	880	1170	132,95
12	Jumilla	1327	744	56,07	6367	6078	95,46	1707	1636	95,84
13	La Unión	1304	1098	84,20	6144	5824	94,79	2606	2996	114,97
14	Lorca	3854	2289	59,39	21809	18653	85,53	6532	7382	113,01
15	Mazarrón	1024	538	52,54	6653	6178	92,86	1826	1506	82,48
16	Molina De Segura	3793	3018	79,57	27371	25501	93,17	9091	9866	108,52
17	Moratalla	270	103	38,15	2563	2400	93,64	651	725	111,37
18	Mula	588	249	42,35	5148	4869	94,58	996	1018	102,21
19	Murcia-Este	7249	4791	66,09	40352	35989	89,19	16732	16707	99,85
20	Murcia-Norte	5664	3808	67,23	31431	28899	91,94	12699	12303	96,88
21	Murcia-Sur	6821	4980	73,01	35456	33065	93,26	15113	14756	97,64
22	San Javier	2869	1816	63,30	15854	15186	95,79	3968	4800	120,97
23	Torre Pacheco	1238	779	62,92	6647	6076	91,41	1940	2405	123,97
24	Totana	1423	1164	81,80	6162	6128	99,45	2071	2427	117,19
25	Yecla	1647	1172	71,16	9287	7806	84,05	2041	2058	100,83
26	OF Regional	423	351	82,98	247	303	122,67	540	698	129,26
TOTAL		74313	50284	67,67	347444	319505	91,96	147291	146795	99,66

% Variación de datos del año 2021 respecto al 2020.

Transacciones:

- o Actualización de datos profesionales
- o Obtención de Currículo
- o Actualización de datos personales

CATALOGO DE SERVICIOS AL CIUDADANO - INTERNET										
OFICINA		ACTUALIZACIÓN DE DATOS PROFESIONALES			OBTENCIÓN DE CURRÍCULO			ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES		
		2020	2021	%	2020	2021	%	2020	2021	%
1	Águilas	436	340	77,98	42	43	102,38	55	52	94,55
2	Alcantarilla	899	821	91,32	101	67	66,34	136	109	80,15
3	Alhama De Murcia	597	650	108,88	66	86	130,30	72	46	63,89
4	Archena	558	438	78,49	39	24	61,54	50	31	62,00
5	Bullas	290	238	82,07	25	29	116,00	17	11	64,71
6	Calasparra	291	151	51,89	26	6	23,08	14	9	64,29
7	Caravaca De La Cruz	428	211	49,30	47	23	48,94	54	32	59,26
8	Cartagena	5362	6062	113,05	609	518	85,06	1142	927	81,17
9	Cehegín	427	162	37,94	46	17	36,96	36	13	36,11
10	Cieza	689	864	125,40	73	69	94,52	55	69	125,45
11	Fortuna	175	248	141,71	15	31	206,67	14	25	178,57
12	Jumilla	620	378	60,97	46	40	86,96	33	40	121,21
13	La Unión	334	254	76,05	26	25	96,15	88	49	55,68
14	Lorca	1121	1166	104,01	113	120	106,19	154	148	96,10
15	Mazarrón	398	282	70,85	53	22	41,51	61	45	73,77
16	Molina De Segura	2380	1703	71,55	213	168	78,87	226	199	88,05
17	Moratalla	326	117	35,89	30	11	36,67	14	7	50,00
18	Mula	218	210	96,33	26	19	73,08	17	16	94,12
19	Murcia-Este	5456	4442	81,41	418	303	72,49	435	382	87,82
20	Murcia-Norte	4148	2625	63,28	266	195	73,31	375	297	79,20
21	Murcia-Sur	4219	3426	81,20	355	256	72,11	427	347	81,26
22	San Javier	785	724	92,23	95	84	88,42	120	118	98,33
23	Torre Pacheco	634	411	64,83	57	39	68,42	59	58	98,31
24	Totana	639	714	111,74	38	33	86,84	48	32	66,67
25	Yecla	920	715	77,72	46	58	126,09	71	62	87,32
26	OF Regional	455	245	53,85	30	28	93,33	201	156	77,61
TOTAL		32805	27597	84,12	2901	2314	79,77	3974	3280	82,54

% Variación de datos del año 2021 respecto al 2020.

Transacciones:

o Consulta de la demanda

CATALOGO DE SERVICIOS AL CIUDADANO - INTERNET				
OFICINA		CONSULTA DE LA DEMANDA		
		2020	2021	%
1	Águilas	25902	28081	108,41
2	Alcantarilla	37531	41509	110,60
3	Alhama De Murcia	15866	18275	115,18
4	Archena	15751	18386	116,73
5	Bullas	7370	6799	92,25
6	Calasparra	6169	7557	122,50
7	Caravaca De La Cruz	13750	15910	115,71
8	Cartagena	164435	174979	106,41
9	Cehegín	9758	10659	109,23
10	Cieza	29483	33269	112,84
11	Fortuna	11393	14308	125,59
12	Jumilla	16425	22020	134,06
13	La Unión	18169	19713	108,50
14	Lorca	56098	64722	115,37
15	Mazarrón	17767	19301	108,63
16	Molina De Segura	76652	85689	111,79
17	Moratalla	6776	7075	104,41
18	Mula	13780	17814	129,27
19	Murcia-Este	111208	116159	104,45
20	Murcia-Norte	92810	104698	112,81
21	Murcia-Sur	105789	120499	113,91
22	San Javier	38686	53356	137,92
23	Torre Pacheco	20131	22750	113,01
24	Totana	17113	21777	127,25
25	Yecla	20204	21279	105,32
26	OF Regional	1330	1263	94,96
TOTAL		950346	1067847	112,36

% Variación de datos del año 2021 respecto al 2020

- Utilización del Portal del Sistema Nacional de Empleo.

  Informes:

  - o Ocupaciones demandadas
  - o Períodos de inscripción
  - o Servicios y especialidades requeridas

CATALOGO DE SERVICIOS AL CIUDADANO - INTERNET										
OFICINA		INFORMES								
		OCUPACIONES DEMANDADAS			PERIODOS DE INSCRIPCIÓN			SERVICIOS Y ESPECIALIDADES REQUERIDAS		
		2020	2021	%	2020	2021	%	2020	2021	%
1	Águilas	154	159	103,25	541	662	122,37	14	27	192,86
2	Alcantarilla	438	328	74,89	750	617	82,27	92	74	80,43
3	Alhama De Murcia	144	241	167,36	631	590	93,50	18	57	316,67
4	Archena	133	154	115,79	738	609	82,52	19	26	136,84
5	Bullas	146	83	56,85	203	181	89,16	36	17	47,22
6	Calasparra	45	18	40,00	461	404	87,64	9	2	22,22
7	Caravaca De La Cruz	120	79	65,83	426	270	63,38	20	13	65,00
8	Cartagena	2889	2092	72,41	5729	4871	85,02	637	474	74,41
9	Cehegín	124	106	85,48	437	339	77,57	36	32	88,89
10	Cieza	248	244	98,39	1534	1496	97,52	64	36	56,25
11	Fortuna	68	83	122,06	174	182	104,60	10	15	150,00
12	Jumilla	160	229	143,13	488	733	150,20	38	79	207,89
13	La Unión	197	125	63,45	703	535	76,10	67	31	46,27
14	Lorca	521	606	116,31	2090	1895	90,67	111	168	151,35
15	Mazarrón	122	99	81,15	282	370	131,21	18	13	72,22
16	Molina De Segura	775	703	90,71	2067	1610	77,89	148	141	95,27
17	Moratalla	52	39	75,00	602	496	82,39	8	7	87,50
18	Mula	85	54	63,53	849	563	66,31	15	12	80,00
19	Murcia-Este	1548	1254	81,01	3469	2716	78,29	344	268	77,91
20	Murcia-Norte	1160	1038	89,48	2074	1688	81,39	264	242	91,67
21	Murcia-Sur	1420	1305	91,90	2557	2403	93,98	280	285	101,79
22	San Javier	347	252	72,62	1127	1172	103,99	57	46	80,70
23	Torre Pacheco	206	116	56,31	453	371	81,90	38	24	63,16
24	Totana	42	138	328,57	1020	933	91,47	4	22	550,00
25	Yecla	248	239	96,37	428	760	177,57	62	47	75,81
26	OF Regional	101	58	57,43	66	72	109,09	21	14	66,67
TOTAL		11493	9842	85,63	29899	26538	88,76	2430	2172	89,38

% Variación de datos del año 2021 respecto al 2020.

Informes:

- o Situación administrativa
- o Situación en desempleo ininterrumpido
- o Negativo de rechazos

CATALOGO DE SERVICIOS AL CIUDADANO - INTERNET										
OFICINA		INFORMES								
		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA			SITUACIÓN EN DESEMPLEO ININSTERRUMPIDO			NEGATIVO DE RECHAZOS		
		2020	2021	%	2020	2021	%	2020	2021	%
1	Águilas	215	225	104,65	149	188	126,17	48	188	391,67
2	Alcantarilla	537	383	71,32	481	450	93,56	113	450	398,23
3	Alhama De Murcia	182	191	104,95	201	229	113,93	36	229	636,11
4	Archena	142	157	110,56	125	136	108,80	32	136	425,00
5	Bullas	191	170	89,01	150	126	84,00	30	126	420,00
6	Calasparra	63	44	69,84	58	40	68,97	12	40	333,33
7	Caravaca De La Cruz	156	140	89,74	170	155	91,18	36	155	430,56
8	Cartagena	3239	2718	83,91	2809	2528	90,00	665	2528	380,15
9	Cehegín	115	122	106,09	110	90	81,82	26	32	123,08
10	Cieza	288	233	80,90	246	252	102,44	56	49	87,50
11	Fortuna	79	83	105,06	67	109	162,69	14	21	150,00
12	Jumilla	170	190	111,76	132	179	135,61	45	66	146,67
13	La Unión	196	154	78,57	162	172	106,17	31	38	122,58
14	Lorca	665	583	87,67	563	566	100,53	114	134	117,54
15	Mazarrón	143	116	81,12	119	135	113,45	29	19	65,52
16	Molina De Segura	966	858	88,82	917	1042	113,63	238	279	117,23
17	Moratalla	58	46	79,31	51	55	107,84	7	7	100,00
18	Mula	101	81	80,20	95	83	87,37	18	19	105,56
19	Murcia-Este	1985	2183	109,97	1607	1871	116,43	416	417	100,24
20	Murcia-Norte	1627	1284	78,92	1229	1234	100,41	653	328	50,23
21	Murcia-Sur	1817	1693	93,18	1591	1668	104,84	379	479	126,39
22	San Javier	403	379	94,04	439	377	85,88	95	69	72,63
23	Torre Pacheco	215	149	69,30	177	155	87,57	52	25	48,08
24	Totana	144	153	106,25	131	142	108,40	16	33	206,25
25	Yecla	286	272	95,10	308	425	137,99	55	65	118,18
26	OF Regional	91	79	86,81	64	82	128,13	21	25	119,05
TOTAL		14074	12686	90,14	12151	12489	102,78	3237	5957	184,03

% Variación de datos del año 2021 respecto al 2020.

6. Gestión, tramitación y resolución de incidencias (GLPI)

Incidencias - solicitudes (GLPIs) recibidas y tramitadas en la UTCO.

INCIDENCIAS - SOLICITUDES (GLPI) RECIBIDAS Y TRAMITADAS EN LA UTCO					
2020			2021		
SEF	UTCO	%	SEF	UTCO	%
3138	1601	51,02	3399	1619	47,63

Del total de GLPIs recibidos en todo el SEF en 2021, 3.399, en la UTCO se han tramitado 1.619, un 47.63 % sobre el total.

GLPIs comunicados por la UTCO.

COMUNICADOS POR LA UTCO			
2020		2021	
A INFORMATICA	A OTROS	A INFORMATICA	A OTROS
1205	50	1120	170

7. Informes de quejas y sugerencias.

Durante el año 2021 desde la UTCO se han gestionado los siguientes informes relacionados con quejas, sugerencias, felicitaciones y peticiones de Información relativos a la gestión de las oficinas de empleo en referencia a cuestiones de Intermediación, ofertas, Imagen de la Oficina, problemas con los servicios Web, Renovación de la Demanda Web-Services, e-curriculum y Problemas relacionados con los formularios.

TOTAL INFORMES 2021				
FELICITACIONES	PETICIONES DE INFORMACIÓN	QUEJAS	SUGERENCIAS	TOTAL 2021
12	8	80	8	108

8. Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano

Llamadas derivadas del servicio de atención al ciudadano (012) a la UTCO, referentes a consultas, incidencias y solicitudes planteadas por los ciudadanos relacionadas con el SEF (Sellado Web-Services, Demanda de empleo, cumplimentación de formularios, cita previa, etc…)

9 Gestión de contratación de necesidades para Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

Se ha gestionado y coordinado la compra, distribución y montaje del mobiliario, cartelería, paramentos, equipos de trabajo y otras herramientas y necesidades y las reformas

necesarias para el normal funcionamiento de toda la red de Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

Se ha gestionado y coordinado las reformas necesarias y las compras, distribución y montaje de lo requerido por el Servicio Público de Empleo Estatal para toda la red de Oficinas de Empleo.

CONTRATOS					
OFICINA		CONTRATOS		IMPORTE CON IVA	
		2020	2021	2020	2021
1	Águilas		1		552,49 €
2	Alcantarilla				
3	Alhama De Murcia				
4	Archena	1		42.134,62 €	
5	Bullas				
6	Calasparra				
7	Caravaca De La Cruz				
8	Cartagena	1		582,01 €	
9	Cehegín				
10	Cieza		1		2.919,29 €
11	Fortuna				
12	Jumilla				
13	La Unión				
14	Lorca				
15	Mazarrón				
16	Molina De Segura		1		980,10 €
17	Moratalla				
18	Mula	1		19.353,95 €	
19	Murcia-Este				
20	Murcia-Norte		3		6.618,99 €
21	Murcia-Sur	1		363,00 €	
22	San Javier				
23	Torre Pacheco				
24	Totana		2		8.228,68 €
25	Yecla				
26	Oficina SABER				
	VARIAS OOEE	4	3		37.485,02 €
	TOTAL	8	8	62.433,58 €	56.784,57 €

Se han gestionado y tramitado las siguientes Reparaciones Menores:

REPARACIONES MENORES					
OFICINA		NÚMERO DE REPARACIONES		IMPORTE GASTADO CON IVA	
		2020	2021	2020	2021
1	Águilas	0	4	0,00 €	1050,99
2	Alcantarilla	0		0,00 €	
3	Alhama De Murcia	1	1	124,03 €	142,78
4	Archena	0		0,00 €	
5	Bullas	0		0,00 €	
6	Calasparra	0	1	0,00 €	79,33
7	Caravaca De La Cruz	2		232,32 €	
8	Cartagena	7	2	4.460,62 €	491,26
9	Cehegín	0		0,00 €	
10	Cieza	0		0,00 €	
11	Fortuna	1		114,95 €	
12	Jumilla	3	1	377,44 €	120,14
13	La Unión	1		135,88 €	
14	Lorca	1	1	396,77 €	174,24
15	Mazarrón	0	1	0,00 €	556,6
16	Molina De Segura	6	2	1.520,22 €	308,55
17	Moratalla	2		563,74 €	
18	Mula	1		723,58 €	
19	Murcia-Este	2		1.083,03 €	
20	Murcia-Norte	0		0,00 €	
21	Murcia-Sur	6	4	1.674,64 €	1149,5
22	San Javier	2		369,05 €	
23	Torre Pacheco	2	2	300,08 €	272,25
24	Totana	2	1	244,72 €	78
25	Yecla	1		249,15 €	
26	Oficina SABER	0	1	0,00 €	248,05
TOTAL		40	20	12.570,22 €	4671,69

10 Reuniones directores oficina de empleo

Organización y coordinación de reuniones de Oficinas de Empleo. En 2021 se celebraron las siguientes reuniones:

Todas las Oficinas de Empleo:

12 de Marzo de 2021 – Reunión realizada por TEAMS

24 de Septiembre de 2021 – Reunión presencial en el salón de actos del SEF

11. Reuniones SISPE, CCAA CEUS y grupos de trabajo

Participación en reuniones de trabajo con el resto de los Servicios Públicos de Empleo y el Sepe:

- Pleno CEUS previo a la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE.
- Pleno Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE. (CCS)
- Grupos de Trabajo permanentes CEUS
- Grupos de trabajo temporales CEUS
- Grupos de trabajo permanente SISPE
- Grupos de trabajo temporales SISPE
- Grupos de trabajo SEF

4. Subdirección de Formación.

4.1. Competencias y funciones

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

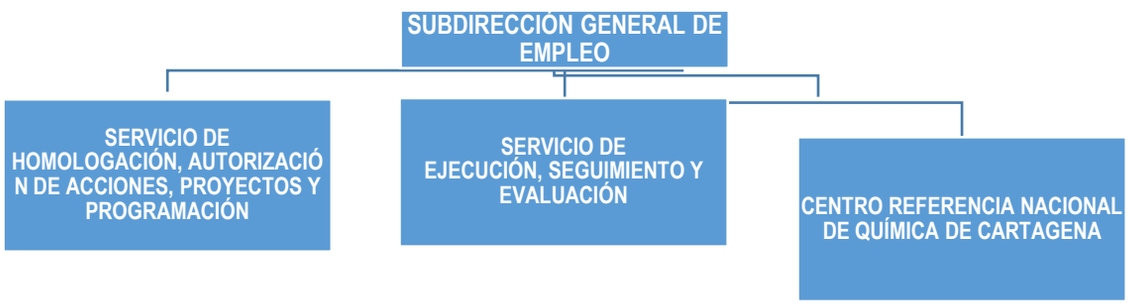

4.2. Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo.

4.2.1. Personal adscrito.

El Servicio de homologación y autorización de acciones y proyectos y Programación cuenta con la siguiente dotación de personal:

1 Jefe de Servicio

1 Técnico Responsable

2 Jefaturas de Sección

5 Técnicos de Formación

3 Prospectores

3 Jefaturas de Negociado

2 Administrativos

11 Auxiliares Administrativos.

4.2.2. Registro de entidades

Solicitudes de alta de entidad

El Servicio de Empleo y Formación recoge en el Registro de Entidades de Formación las entidades colaboradoras que son aquellas que están acreditadas/inscritas para la impartición de la formación profesional para el empleo. Dentro de los registros posibles se encuentran los siguientes movimientos: solicitudes de alta de entidad, y las altas y bajas producidas en el Registro. Durante 2020 y 2021 se han realizado los siguientes movimientos:

AÑO	SOLICITUDES ALTA ENTIDAD	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2020	52	42	1
2021	41	40	0

En 2021 se han dado de alta 40 entidades de las 41 solicitudes registradas. El número de altas puede diferir del de solicitudes formuladas en atención a dos circunstancias: que la solicitud haya sido registrada en el sistema hasta 31 de diciembre y el alta se haya realizado en fecha posterior; y a las solicitudes denegadas por no aportar la do

El total de entidades de formación en situación de alta en el Registro, indicando las que tienen sistema de gestión de calidad (ISO), a la finalización de los ejercicios 2020 y 2021 son las siguientes:

Entidades de formación acreditadas y entidades con ISO

AÑO	ENTIDADES DE FORMACIÓN	ENTIDADES DE FORMACIÓN CON ISO	% CON ISO
2020	1.342	104	7,75%
2021	1375	162	11,78%

Porcentualmente las entidades que tienen ISO con respecto al total de entidades se sitúa en el 11,78% de 2021. Para fomentar la calidad de las entidades colaboradoras se ha consolidado como un criterio de valoración en las convocatorias de programación el de estar en posesión de la ISO, introducido en 2017.

Una misma entidad de formación puede tener uno o más centros de impartición, dependiendo de las necesidades de la formación a impartir o de las instalaciones de la entidad en cuestión. Para tener una imagen más aproximada de la infraestructura formativa que nos ocupa es necesario saber el número de centros de formación homologados, y cuáles de estos centros tienen sistema de gestión de calidad:

Centros acreditados y centros con sistema de gestión de calidad

AÑO	CENTROS	CENTROS CON ISO	% CON ISO
2020	1112	273	24,55%
2021	1128	386	34,22%

El total de centros homologados con sistema de gestión de calidad se ha incrementado entre 2020 y 2021 del 24,55% al 34,22%, por las razones anteriormente expuestas, como se observa en el gráfico siguiente:

Proporción de centros con ISO sobre el total de centros acreditados

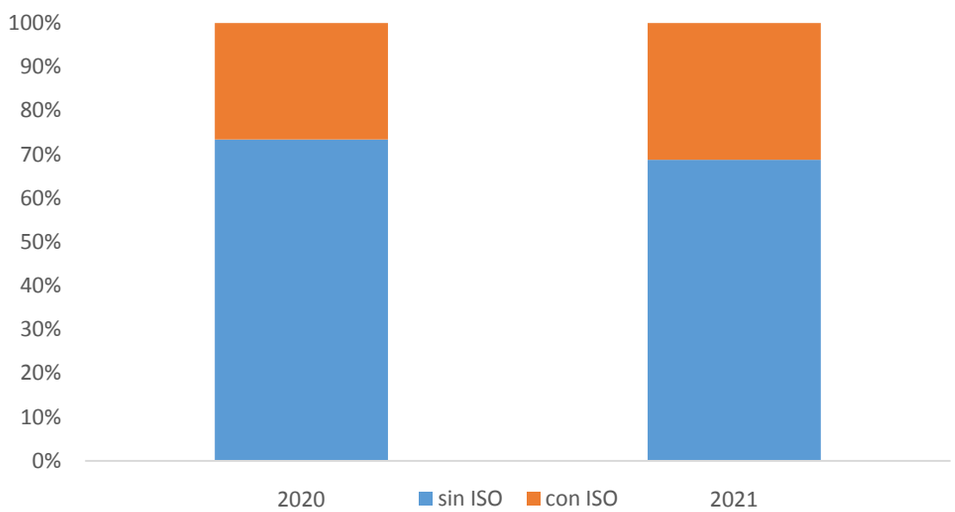

Especialidades Formativas Homologadas.

Dentro de la homologación de especialidades éstas pueden acreditarse (cuando se trata especialidades formativas dirigidas a la obtención de certificado de profesionalidad), o inscribirse (cuando la especialidad formativa no va dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad). En los últimos años la formación en certificados de profesionalidad se está consolidando como formación clave debido a su reconocimiento nacional. Desde el SEF se prioriza en la formación esta certificación a través de una puntuación específica en las distintas convocatorias. El porcentaje de los centros que tienen acreditadas especialidades formativas ha sufrido una pequeña disminución en el último año analizado, pasando del 87,05% al 85,64% del total de centros homologados.

Proporción de centros que tienen acreditas especialidades formativas

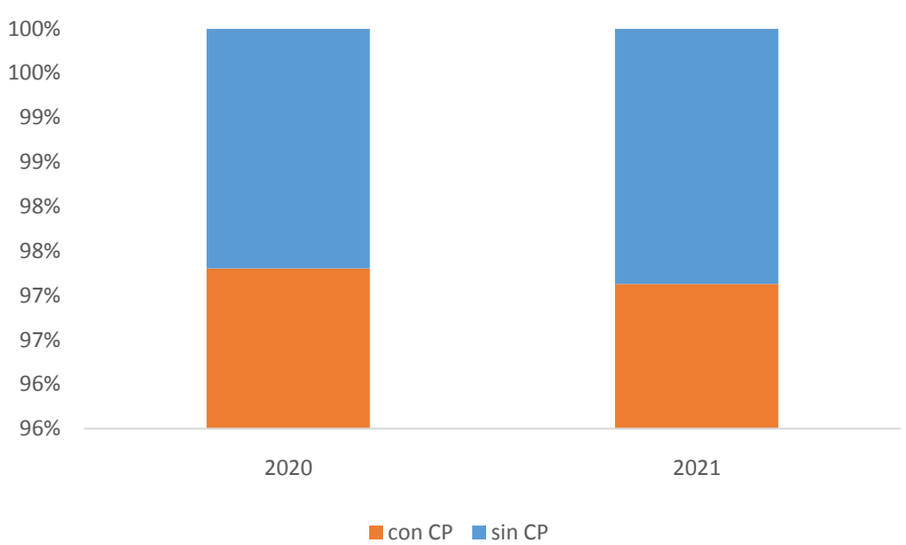

En cuanto a las solicitudes de homologación, se presenta una por cada centro, indicando las especialidades que se pretenden acreditar o inscribir. A continuación se indican las solicitudes recibidas así como el número total de especialidades incluidas en dichas solicitudes:

Solicitudes de homologación por centros y especialidades

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ESPECIALIDADES
2020	211	1.350
2021	284	2760
Incremento %	28,44%	73,19%

Cuando se observa el contenido de las solicitudes de homologación, se comprueba que el número de especialidades para las que se solicita homologación se ha incrementado considerablemente entre 2020 y 2021. Del total de 2.760 especialidades solicitadas se inscribieron 2636. Si analizamos por tipo de especialidad homologada se observa que el 26,10% (688 especialidades) de las homologaciones realizadas eran certificados de profesionalidad, un dato muy inferior al de 2020 (64,67%).

Proporción de solicitudes de certificados de profesionalidad sobre el total de solicitudes de homologación.

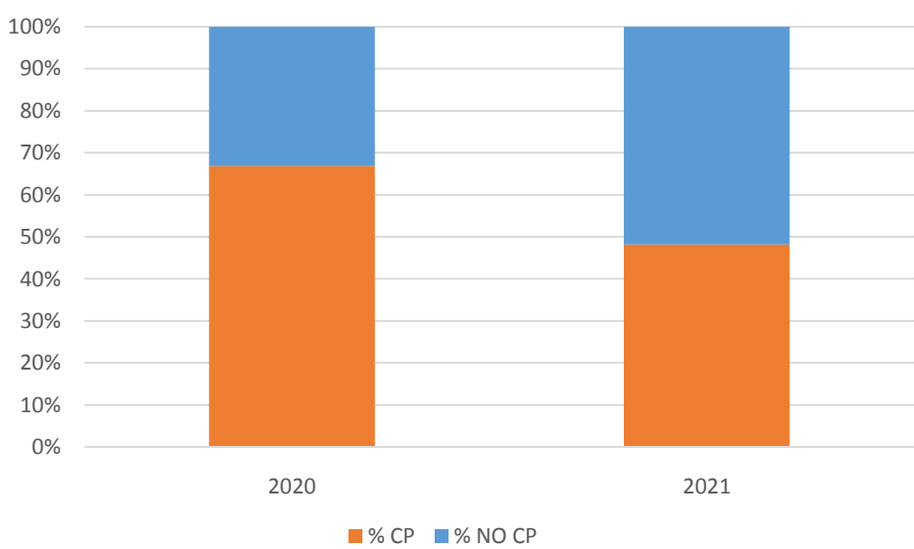

El total acumulado de las especialidades que han sido homologadas, tanto en el año 2020 como 2021, queda de la siguiente manera:

AÑO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS	CERTIFICADOS PROFESIONAL-IDAD	% CP	ESPECIAL-IDADES NO CP	% NO CP
A 31-12-2020	22.637	12.841	56,73%	9.796	43,27%
A 31-12-2021	24.354	12.600	51,74%	11.754	48,26%

Si nos fijamos en las homologaciones de especialidades por familias profesionales, la distribución del total acumulado de especialidades homologadas (a fecha de 31 de diciembre de 2021), así como la variación porcentual y peso de cada familia son las siguientes:

FAMILIA PROFESIONAL		2020	% 2020	2021	% 2021	Varia-ción	Evolu-ción por familia%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5856	25,87%	5998	24,63%	142	2,42%
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	166	0,73%	176	0,72%	10	6,02%
AGA	AGRARIA	376	1,66%	405	1,66%	29	7,71%
ARG	ARTES GRÁFICAS	407	1,80%	392	1,61%	-15	-3,69%
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	12	0,05%	16	0,07%	4	33,33%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2961	13,08%	3.134	12,87%	173	5,84%
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	411	1,82%	436	1,79%	25	6,08%
ENA	ENERGÍA Y AGUA	165	0,73%	184	0,76%	19	11,52%
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	279	1,23%	320	1,31%	41	14,70%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1357	5,99%	1771	7,27%	414	30,51%
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	308	1,36%	352	1,45%	44	14,29%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1396	6,17%	1288	5,29%	-108	-7,74%
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	8	0,04%	7	0,03%	-1	-12,50%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2778	12,27%	3.174	13,03%	396	14,25%
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	236	1,04%	252	1,03%	16	6,78%
IMP	IMAGEN PERSONAL	260	1,15%	273	1,12%	13	5,00%
IMS	IMAGEN Y SONIDO	167	0,74%	193	0,79%	26	15,57%
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	72	0,32%	91	0,37%	19	26,39%
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	109	0,48%	111	0,46%	2	1,83%
MAP	MARÍTIMO PESQUERA	89	0,39%	102	0,42%	13	14,61%
QUI	QUÍMICA	47	0,21%	62	0,25%	15	31,91%
SAN	SANIDAD	292	1,29%	333	1,37%	41	14,04%
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	346	1,53%	465	1,91%	119	34,39%

FAMILIA PROFESIONAL		2020	% 2020	2021	% 2021	Variación	Evolución por familia%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3649	16,12%	3.915	16,08%	266	7,29%
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	15	0,07%	18	0,07%	3	20,00%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	875	3,87%	886	3,64%	11	1,26%
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	0	0,00%	0	0,00%	0	
TOTALES:		**22637**	**100,00%**	**24354**	**100,00%**	**1717**	

Si analizamos las familias profesionales con una mayor presencia en la programación de oferta encontramos que 7 aglutinan el 82,43% del total de especialidades homologadas.

FAMILIA PROFESIONAL		2020	% 2020	2021	% 2021	Variación	Evolución por familia%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5856	25,87%	5.998	24,63%	142	2,42%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2961	13,08%	3.134	12,87%	173	5,84%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1357	5,99%	1.771	7,27%	414	30,51%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1396	6,17%	1.288	5,29%	-108	-7,74%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2778	12,27%	3.174	13,03%	396	14,25%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3649	16,12%	3.915	16,08%	266	7,29%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	875	3,87%	886	3,64%	11	1,26%
	RESTO DE FAMILIAS PROFESIONALES (20)	3765	16,64%	4.188	17,20%	423	11,24%
TOTALES:		**22.637**	**100%**	**24.354**	**100%**	**1.717**	

Son familias profesionales que coinciden con sectores transversales de la economía como “Administración y gestión”, “Informática y comunicaciones”, “Transporte y mantenimiento de vehículos”, o con los sectores más dinámicos a nivel regional (“Comercio y marketing” y “Hostelería y turismo”).

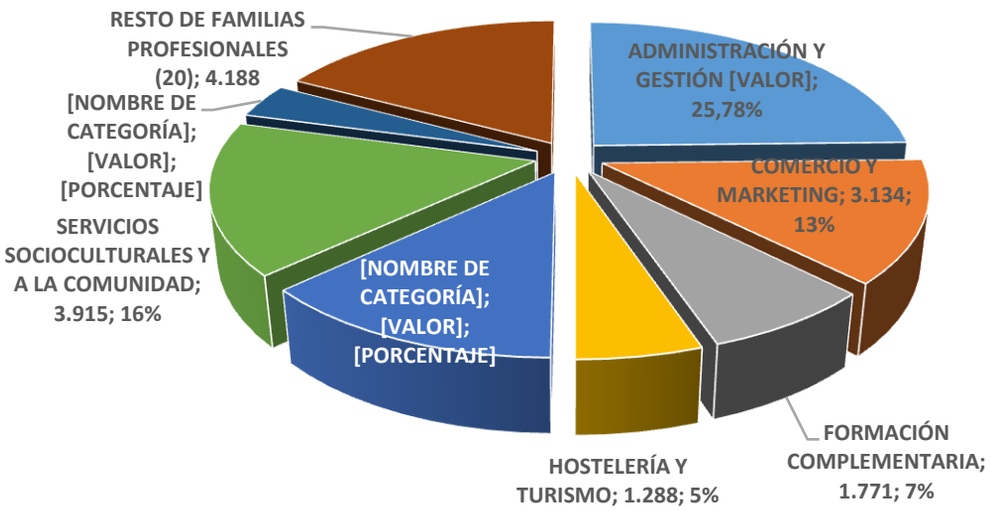

Como en años anteriores, el mayor crecimiento en el alta de especialidades se ha producido en la familia de Servicios socioculturales y en la de Formación complementaria. Las especialidades de idiomas se consolidan, por tercer año consecutivo, como la causa por la que esta familia profesional lidera el pódium cuyo objetivo es dotar al usuario de un nivel de idiomas acreditable respecto del marco de referencia europeo (niveles A1, A2, B1, B2 y C1), para conseguir que el conocimiento de un segundo o tercer idioma no sea un límite, ni para que una persona pueda encontrar empleo ni para que nuestro tejido empresarial pueda competir en un mercado cada vez más internacionalizado.

Si analizamos la distribución territorial, los municipios que más especialidades tienen homologadas son los de mayor peso poblacional, es decir, Murcia, Cartagena y Lorca. Además, en municipios como Alguazas se ha observado en este último año un crecimiento considerable del número de especialidades homologadas, ligado mayormente al establecimiento en el municipio de nuevos centros de formación así como a la ampliación de las especialidades formativas acreditadas/inscritas en los ya existentes, como se muestra en la siguiente tabla.

Destacar también que por primera vez se homologan especialidades en la modalidad de teleformación, las cuales no se vinculan a ningún municipio en concreto, este tipo de formación facilita que municipios más pequeños o aislados puedan disponer de una mayor oferta formativa.

MUNICIPIO	2020	% 2020	2021	% 2021	Variación	Evolución por municipio %
ABANILLA	53	0,23%	57	0,23%	4	7,55%
ABARÁN	97	0,43%	98	0,40%	1	1,03%
ÁGUILAS	491	2,17%	499	2,05%	8	1,63%
ALBUDEITE	25	0,11%	25	0,10%	0	0,00%
ALCANTARILLA	595	2,63%	588	2,41%	-7	-1,18%
ALCÁZARES (LOS)	257	1,14%	258	1,06%	1	0,39%
ALEDO	15	0,07%	15	0,06%	0	0,00%
ALGUAZAS	119	0,53%	272	1,12%	153	128,57%
ALHAMA DE MURCIA	481	2,12%	390	1,60%	-91	-18,92%
ARCHENA	210	0,93%	165	0,68%	-45	-21,43%
BENIEL	165	0,73%	200	0,82%	35	21,21%
BLANCA	51	0,23%	61	0,25%	10	19,61%
BULLAS	246	1,09%	288	1,18%	42	17,07%
CALASPARRA	72	0,32%	72	0,30%	0	0,00%
CAMPOS DEL RÍO	7	0,03%	8	0,03%	1	14,29%
CARAVACA DE LA CRUZ	328	1,45%	373	1,53%	45	13,72%
CARTAGENA	3594	15,88%	4266	17,52%	672	18,70%
CEHEGÍN	404	1,78%	432	1,77%	28	6,93%
CEUTÍ	115	0,51%	119	0,49%	4	3,48%
CIEZA	197	0,87%	221	0,91%	24	12,18%
FORTUNA	25	0,11%	25	0,10%	0	0,00%
FUENTE ÁLAMO	80	0,35%	101	0,41%	21	26,25%
JUMILLA	829	3,66%	705	2,89%	-124	-14,96%
LIBRILLA	39	0,17%	41	0,17%	2	5,13%
LORCA	1336	5,90%	1367	5,61%	31	2,32%
LORQUÍ	78	0,34%	85	0,35%	7	8,97%
MAZARRÓN	284	1,25%	284	1,17%	0	0,00%
MOLINA DE SEGURA	918	4,06%	940	3,86%	22	2,40%
MORATALLA	82	0,36%	95	0,39%	13	15,85%
MULA	163	0,72%	148	0,61%	-15	-9,20%
MURCIA	8304	36,68%	9080	37,28%	776	9,34%
OJÓS	92	0,41%	92	0,38%	0	0,00%
PLIEGO	14	0,06%	14	0,06%	0	0,00%
PUERTO LUMBRERAS	134	0,59%	135	0,55%	1	0,75%
RICOTE	9	0,04%	9	0,04%	0	0,00%
SAN JAVIER	339	1,50%	331	1,36%	-8	-2,36%
SAN PEDRO DEL PINATAR	246	1,09%	252	1,03%	6	2,44%
SANTOMERA	219	0,97%	220	0,90%	1	0,46%
TORRE PACHECO	643	2,84%	602	2,47%	-41	-6,38%

MUNICIPIO	2020	% 2020	2021	% 2021	Variación	Evolución por municipio %
TORRES DE COTILLAS (LAS)	449	1,98%	449	1,84%	0	0,00%
TOTANA	200	0,88%	128	0,53%	-72	-36,00%
ULEA	11	0,05%	15	0,06%	4	36,36%
UNIÓN (LA)	342	1,51%	381	1,56%	39	11,40%
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0	0%	0	0,00%	0	
YECLA	279	1,23%	423	1,74%	144	51,61%
TELEFORMACIÓN	0	0%	25	0,10%	25	
TOTALES:	**22.637**	**100,00%**	**24.354**	**100%**	**1.717**	

4.2.3. Modalidades de formación gestionada por el SEF.

Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Esta modalidad está dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados. Con esta modalidad se complementa la formación ofrecida a los trabajadores ocupados para la especialización dentro de sus sectores de producción, su recualificación o la formación transversal necesaria para la adaptación en sus puestos de trabajo. Dentro de la modalidad 1 general se contemplan planes de formación a desarrollar para todos los sectores económicos de relevancia en la Región, así como de carácter intersectorial, con el fin de satisfacer tanto las necesidades específicas de formación como las competencias transversales. Dentro de la convocatoria podemos encontrar los siguientes programas específicos:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación obtención de Certificados de Profesionalidad.

Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación inter-sectoriales.	34	13	263	3.236	516.599,26 €
2-Planes de formación inter-sectoriales para Economía Social	4	3	63	616	77.492,95 €
3-Planes de formación inter-sectoriales para autónomos.	4	3	36	487	77.427,68 €
4-Planes de formación sec-toriales.	75	46	568	7.010	1.162.095,30 €
5-Planes de formación Cert. de Prof.	29	29	138	1.916	1.387.450,52 €
Total	**146**	**94**	**1.068**	**13.265**	**3.221.065,71 €**

En este gráfico comparativo se muestran los planes solicitados y programados desde 2017.

Comparativa modalidad 1 de planes de formación solicitados y programados (2017- 2021)

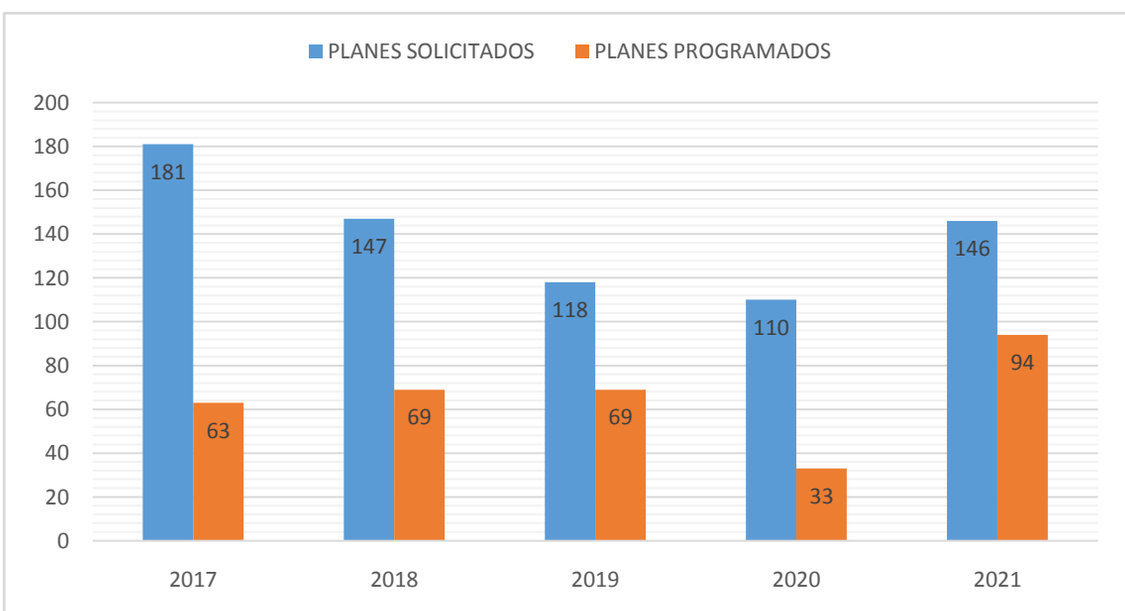

Con el objeto de facilitar información detallada de la formación programada, la siguiente tabla muestra la distribución por familias profesionales de las acciones y el alumnado programados en 2021.

Modalidad 1 - Acciones y participantes programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	1	15
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	391	4.580
AGRARIA	35	543
ARTES GRÁFICAS	9	127
COMERCIO Y MARKETING	196	2.537
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	62
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	7	90
ENERGÍA Y AGUA	22	256
FABRICACIÓN MECÁNICA	6	84
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	23	336
HOSTELERÍA Y TURISMO	48	530
IMAGEN PERSONAL	22	332
IMAGEN Y SONIDO	11	133
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	26	297
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	68	663
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	3	42
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	68
QUÍMICA	12	153
SANIDAD	18	219
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	38	516
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	104	1.455
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	7	84
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	12	143
Total	**1.068**	**13.265**

Dentro del programa 4, sectorial, la distribución de las familias profesionales de las acciones programadas es la que se observa en este gráfico, destacando los porcentajes de las familias profesionales de Administración y gestión, Comercio y Marketing, Servicios socioculturales e informática y comunicaciones.

Modalidad 1 Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones programados por familias profesionales.

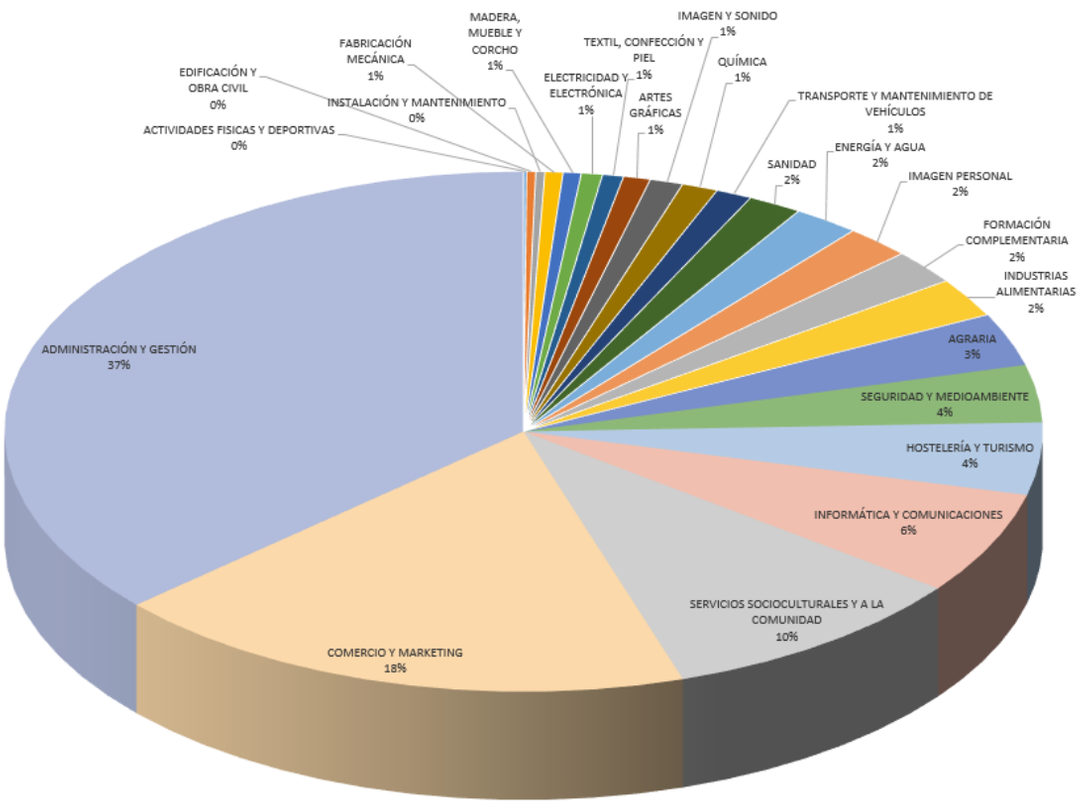

Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Diálogo social y negociación colectiva

Se han solicitado y concedido 3 planes, por un importe total de 117.811,65 €, compuestos por 27 acciones.

Modalidad 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

La modalidad de formación 2 está dirigida prioritariamente a personas desempleadas con el objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral. Es la modalidad a la que se destina un mayor porcentaje de los fondos para formación del Servicio Regional de Empleo con el objetivo de mejorar las posibilidades de todas las personas desempleadas de la Región de Murcia a la hora de encontrar empleo.

Dentro de esta modalidad, se encuentra la formación subvencionada en concurrencia competitiva, las aportaciones dinerarias del ejercicio y aquellos certificados de profesionalidad no sostenidos con fondos públicos autorizados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, tal como recoge el siguiente gráfico:

Porcentaje de acciones programadas que han participado en la Modalidad 2, según tipo de solicitud programada

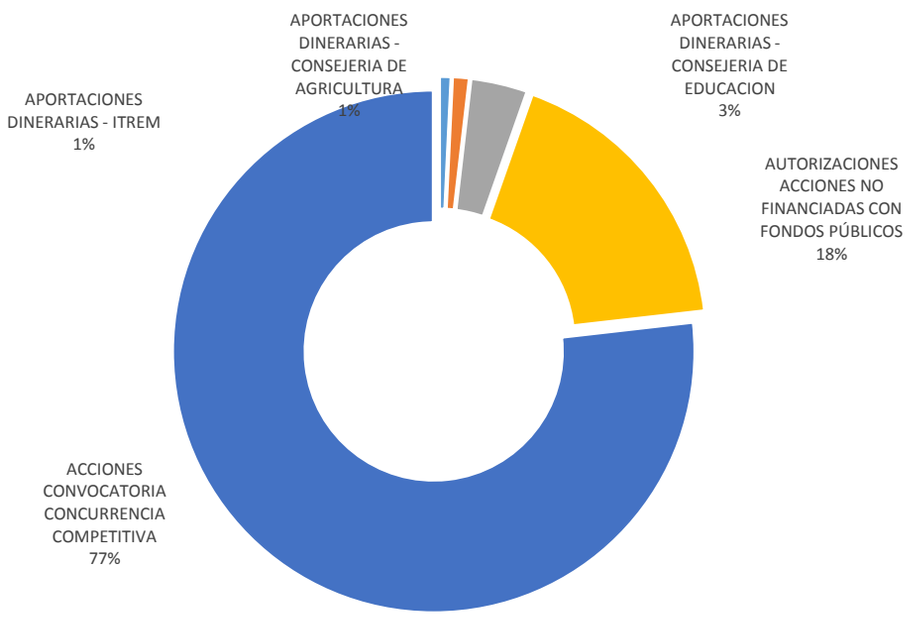

En 2021 las aportaciones dinerarias a centros públicos se han destinado a acciones realizadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (10 acciones), el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (7 acciones). A la Consejería de Educación y Cultura le han sido programadas en 2020 un total de 33 acciones a impartir en sus distintos centros de FP.

Debido al carácter oficial de los certificados de profesionalidad en la Región de Murcia es el SEF el organismo encargado de certificar este tipo de formación y garantizar su calidad, también para aquellas entidades que quieran ofrecer esa formación sin financiación pública, 165 acciones han sido autorizadas en este ejercicio.

Dentro de la convocatoria de concurrencia competitiva y para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación de 2021 se ha agrupado en torno a los siguientes programas:

Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. Es la convocatoria más general que recibe la mayor parte del dinero subvencionable y que abarca a los trabajadores desempleados.

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad. Incluye acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretender mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación. Este programa incluye acciones formativas con compromiso de contratación. Debido al Real Decreto

694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE nº 159, de 5 de julio) las características de los compromisos de contratación de este programa se redefinieron: el compromiso de contratación no será inferior al 40 por ciento del total de trabajadores formado realizándose en un plazo máximo de seis meses tras la finalización de la acción formativa. La jornada de trabajo será a tiempo completo o tiempo parcial, en este caso con un mínimo de jornada del 50 por ciento de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable. La duración del contrato será como mínimo de 6 meses en caso de jornada a tiempo completo y de 9 meses cuando la jornada sea a tiempo parcial. En el supuesto de celebrarse un contrato para la formación y el aprendizaje la jornada de trabajo será a tiempo completo y la duración mínima del contrato será de 12 meses.

Programa 6. Plan ReActiva. Con motivo de la actual situación socio sanitaria, el SEF mantiene este año este programa que incluye priorización específica de acciones que puedan contribuir a alcanzar los objetivos planteados en la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia 2021-2024 en materia de igualdad de género, transición ecológica, y cohesión social y territorial y, por otro, la transformación digital, garantizando el acceso a la formación dirigida a la capacitación digital de la población para una mejor adaptación de las empresas y ocupaciones al actual entorno 3.0 (“Región de Murcia Digital”).

La siguiente tabla muestra información del número de acciones solicitadas en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del Servicio Regional de Empleo y Formación, aquellas acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de participantes a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación dentro de los programas.

Modalidad 2 - Acciones formativas programadas. Programas 1, 3, 4 y 6.

PROGRAMA	Nº ACCIONES 2020	Nº ALUMNOS 2020	Nº ACCIONES 2021	Nº ALUMNOS 2021	SUBVENCIÓN 2020 (€)	SUBVENCIÓN 2021 (€)
1-Trabajadores desempleados	304	4.604	500	7.405	8.631.254,70	13.303.114,81
3-Personas con discapacidad	17	255	32	467	360.504,00	569.041,85
4- Con compromiso de contratación	6	90	0	0	212.700,00	0,00
6-Plan Reactiva	246	3631	180	2.669	3.599.995,00	2.349.943,08
Total	**573**	**8.580**	**712**	**10.541**	**12.804.453,70**	**16.222.099,74**

Dentro de la formación ofertada, es importante resaltar aquella que está vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Estos certificados tienen la ventaja de ofrecer a las personas trabajadoras una formación de calidad que acredita oficialmente

la cualificación para el desempeño profesional y es de carácter flexible ya que permite, mediante una estructura modular, la interconexión con el resto del sistema de formación profesional. Para aumentar la flexibilidad de las acciones ofertadas, así como para poder formar en necesidades formativas detectadas vinculadas con la actual situación socio sanitaria se han ofrecido un mayor número de especialidades formativas, contenidas dentro del catálogo del SEPE, pero no conducentes a certificación en el programa 6.

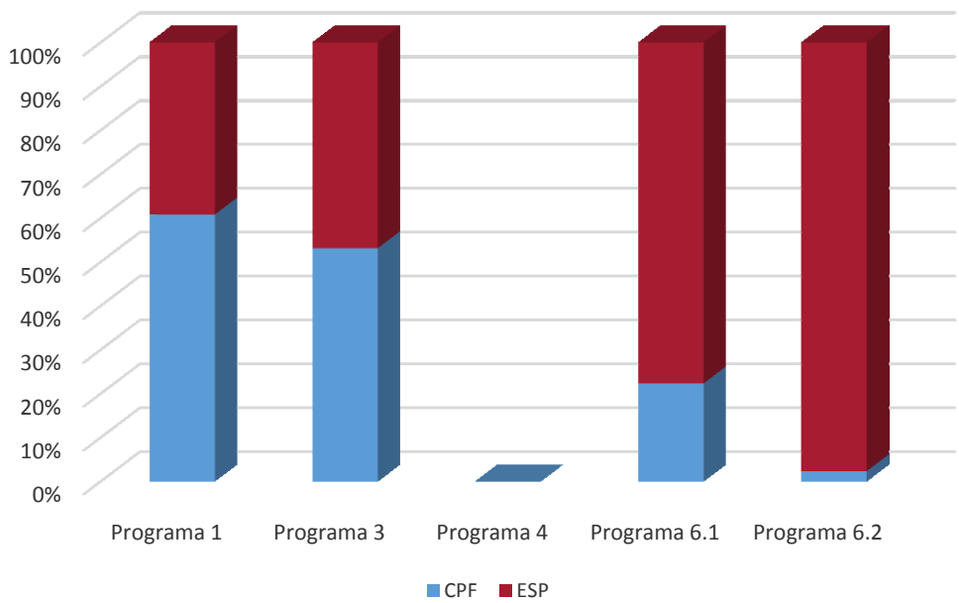

Modalidad 2 - Acciones formativas de certificados de profesionalidad

A continuación, se detallan las acciones programadas y el alumnado por familias profesionales de 2021 para los diferentes programas, para la modalidad 2 dirigida a las personas desempleadas.

Tabla resumen de las Acciones de formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, modalidad 2, según programas en el año 2021, por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	P1	P3	P6.1	P6.2	Total general
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	6	0	0	0	6
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	60	6	40	0	106
AGRARIA	17	4	0	0	21
ARTES GRÁFICAS	1	1	0	0	2
ARTES Y ARTESANÍA	1	0	0	0	1
COMERCIO Y MARKETING	44	2	14	28	88

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	10	0	0	6	16
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	19	0	0	0	19
ENERGÍA Y AGUA	0	0	8	0	8
FABRICACIÓN MECÁNICA	23	1	0	0	24
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	60	4	0	0	64
HOSTELERÍA Y TURISMO	18	0	0	0	18
IMAGEN PERSONAL	19	1	0	0	20
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10	0	2	0	12
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	34	4	0	52	90
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	13	1	0	0	14
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	2	0	0	0	2
SANIDAD	16	0	0	0	16
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	6	0	25	0	31
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	129	7	5	0	141
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	1	0	0	3
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	0	0	0	10
Total general	**500**	**32**	**94**	**86**	**712**

Modalidad 3. Proyectos de formación.

La modalidad 3 está destinada a realización de proyectos de formación. Estos proyectos de formación consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de personas trabajadoras desempleadas con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto. El fin de esta modalidad es la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

Como en el resto de modalidades los proyectos de formación también están subdivididos en diferentes programas con el objetivo de dar cobertura específica a determinados colectivos. Los programas objeto de subvención en 2021 han sido:

A. Proyectos de formación dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

A.1 Programa 2. Formación e inserción laboral para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Para ello, se establecen dos subprogramas:

- **Subprograma 1**- Serán subvencionables las acciones de formación dirigidas a esos colectivos, combinadas con otras acciones complementarias que tendrán por objeto facilitar el acceso a la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad para aquellas personas que no reúnan los requisitos establecidos en los apartados a), b), c), d) y e) para el acceso a los Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de cualificación, según el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los distintos reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad, y que se detallan en el Anexo II.

- **Subprograma 2** - Serán subvencionables las acciones formativas no contempladas en el subprograma 1, dirigidas a esos colectivos, combinadas con otras acciones complementarias a la formación y que faciliten su inserción. Entre dichas actuaciones deberá incluirse, al menos, una de las siguientes:

  a) Tutorías o seguimiento personalizado de prácticas profesionales no laborales en empresas.

  b) Acciones del ámbito de orientación laboral y apoyo a la inserción.

  c) Acciones del ámbito desarrollo de competencias personales y sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad.

A.2 Programa 4. Formación e inserción laboral para personas en desempleo de larga duración, mayores de 45 años.

Podrán subvencionarse acciones del Catálogo de Especialidades formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (Orden TMS/283/2019) combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción. Entre dichas actuaciones complementarias deberá incluirse, al menos, una de las siguientes:

a) Tutorías o seguimiento personalizado de prácticas profesionales no laborales en empresas.

b) Acciones del ámbito de orientación laboral y apoyo a la inserción.

c) Acciones del ámbito de desarrollo de competencias personales y sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad

B. Proyectos de formación dirigidos a fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas

B.1. Programa 5 "Autónomo Reemprende".

La acción o acciones formativas principales del proyecto deberán estar incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Además, estos proyectos deberán incluir, al menos, una actuación formativa complementaria sobre:

-Transformación digital y/o procesos de digitalización empresarial.

-Habilidades personales y sociales vinculadas al fomento del emprendimiento.

-Formación orientada a nuevos proyectos emprendedores en sectores emergentes o nichos de empleo de base tecnológica e innovadores.

B.2 Programa 6 "Recualifica-T". La acción o acciones formativas principales del proyecto deberán estar incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral

Desde 2018 los datos comparativos se muestran en el siguiente gráfico:

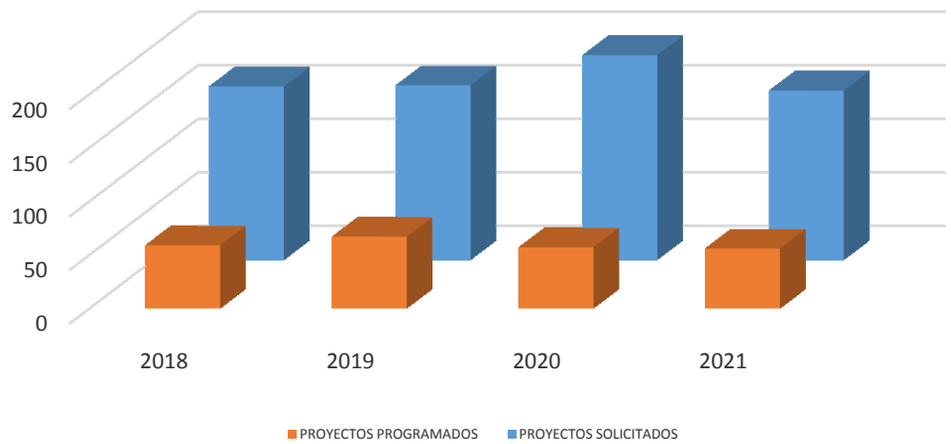

Estas actuaciones se materializan a través de los diferentes programas formativos que detalla la siguiente tabla junto a datos de las solicitudes de financiación formuladas por entidades colaboradoras del SEF, aquellas que finalmente fueron programadas y el coste de financiación en 2020.

Proyectos formativos solicitados y programados en 2021

2021	Nº PROYECTOS SOLICITADOS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	SUBVENCIÓN (€)
2-Inserción sociolaboral colectivos en riesgo exclusión	77	48	162	1.310.800,96
2.1	28	20	73	
2.2	44	28	89	
4-Inserción parados larga duración mayores de 45 años.	23	17	72	569.148,77
6-Recualifica-T	11	8	42	377.623,11
AUTÓNOMO REEMPRENDE	12	9	32	284.103,68
Total	**123**	**82**	**308**	**2.541.676,52**

Acciones formativas correspondientes a Aportaciones Dinerarias para desempleados

En 2021 se han autorizado, con cargo a las aportaciones dinerarias, acciones de formación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Consejería de Educación y Cultura y al Instituto de Turismo de la CARM. Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con cargo a Aportaciones Dinerarias. Acciones y participantes programados.

2021 - APORTACIONES DINERARIAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	IMPORTE Aportaciones dinerarias
APORTACIONES DINERARIAS - ITREM	7	105	158.789,49
APORTACIONES DINERARIAS - CONSEJERIA DE AGRICULTURA	10	150	260.923,05
APORTACIONES DINERARIAS - CONSEJERIA DE EDUCACION	33	479	971.320,38

4.2.4. Gestión de anticipos de subvenciones.

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria puede solicitar el pago anticipado, previa constitución de garantía, en su caso. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

Anticipos. Nº anticipos presentados, tramitados y denegados 2021

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
PLANES DE FORMACIÓN	41	41	0	0
ACCIONES FORMATIVAS	696	684	8	4
PROYECTOS DE FORMACIÓN	59	59	0	0
PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN	87	83	4	0
TOTAL.-	**883**	**867**	**12**	**4**

Se han tramitado más del 98% de los anticipos solicitados para todas las modalidades.

4.2.5. Renuncias a subvenciones concedidas.

Durante el ejercicio 2021 se han tramitado un total de 25 solicitudes de renuncia a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

Renuncias. Nº renuncias tramitadas y pendientes de tramitar por modalidad de subvención 2020 - 2021

MODALIDAD	PRESENTADOS 2020	PRESENTADOS 2021	TRAMITADOS 2020	TRAMITADOS 2021	PENDIENTES DE TRAMITAR 2020	PENDIENTES DE TRAMITAR 2021
Planes de Formación	2	2	2	1	0	1
Acciones Formativas	48	19	46	19	2	0
Proyectos de Formación	7	4	7	4	0	0
TOTAL	**55**	**25**	**55**	**24**	**2**	**1**

Ninguna de las solicitudes recibidas ha sido denegada, con un porcentaje medio de tramitación del 96%.

4.2.6. Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.

La normativa reguladora de los certificados de profesionalidad prevé la posibilidad de que las empresas y los centros de formación y los centros integrados de formación profesional de iniciativa privada puedan desarrollar acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la formación de los trabajadores y desempleados, debiendo para ello estar acreditados por el SEF para impartir la correspondiente formación. En estos casos, el SEF tramita la correspondiente solicitud de autorización de impartición y se encarga del seguimiento de la formación con el objeto de supervisar que la formación se adecua a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad. De esta manera, los alumnos que superen esta formación podrán obtener la correspondiente acreditación oficial a través del SEF. La siguiente tabla muestra las acciones autorizadas para certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiada con fondos públicos y el alcance de los alumnos destinatarios.

Tabla resumen de Autorizaciones de certificados de profesionalidad no financiados con fondos públicos en 2021.

Presenciales

	Nº ACCIONES	Nº ALUMNOS AUTORIZADOS
AUTORIZADAS	161	2.294
RENUNCIADAS	3	
DESISTIDOS	1	
DENEGADOS	0	
TOTAL	**169**	**2.464**

Teleformación

	Nº ACCIONES	Nº ALUMNOS AUTORIZADOS
AUTORIZADAS	4	170
RENUNCIADAS	0	
DESISTIDOS	0	
DENEGADOS	0	
TOTAL	**4**	**170**

De las 165 acciones autorizadas, 104 de ellas correspondían a certificados completos, distribuyéndose como sigue:

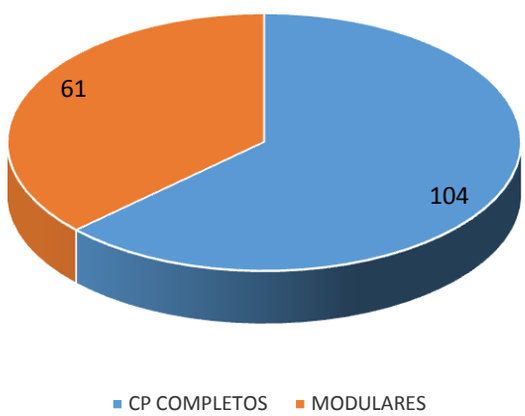

Dentro de los autorizados, la distribución por las familias profesionales ha sido la siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL	Número de expedientes autorizados	Número de alumnado autorizado
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	3	55
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2	16
AGRARIA	1	15
COMERCIO Y MARKETING	8	97
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1	15
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1	12
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	12
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	8	120
HOSTELERÍA Y TURISMO	22	225
IMAGEN PERSONAL	19	273
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2	16
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	12
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	15

MARÍTIMO PESQUERA	2	50
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	53	920
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	30	475
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	15
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	9	121
Total general	**165**	**2464**

De las acciones autorizadas, 10 de ellas son Competencias clave, con 150 alumnos.

4.2.7. Medidas de apoyo a la formación.

Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos.

Dentro de las medidas de apoyo a la formación y con el objetivo de incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas la correspondiente normativa ha previsto ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan. Esta normativa contempla la subvención de la contratación de un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos en calidad de profesor de apoyo que ha cubierto a 2 alumnos.

La siguiente tabla muestra el detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2021.

Concesión Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
Modalidad 2	Competencias clave Nivel 3 para Certificados de profesionalidad sin idiomas: Comunicación en lengua castellana y competencia matemática	400	8.600,00 €	1
	PELUQUERÍA	710	15.265,00 €	1

Ayudas y becas para alumnado desempleado participante en acciones formativas.

Dentro de las ayudas y becas para este tipo de alumnado podemos encontrar:

DE TRANSPORTE	ASISTENCIA
DESPLAZAMIENTO: Importe de 0,19 €/km, cuando La distancia entre el domicilio habitual del alumno y el del establecimiento formativo debe ser igual o superior a 10 km, con un límite máximo diario de 12 euros/día. DESPLAZAMIENTO EXCLUSIÓN: Cuando se trate de personas trabajadoras desempleadas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, la distancia referida en el párrafo anterior será igual o superior a 3 kilómetros. La pertenencia a dichos colectivos será acreditada por los servicios sociales públicos. TRANSPORTE PÚBLICO: urbano y/o interurbano. 1,5 € máximo por día de asistencia. Se presentarán los billetes originales del autobús.	DISCAPACIDAD: Importe de 9 euros por día de asistencia, siempre que el número de horas diarias de la acción formativa sea igual o superior a cuatro, tenga reconocida una discapacidad igual o superior al 33% EXCLUSIÓN SOCIAL: Importe de 9 euros por día de asistencia, siempre que el número de horas diarias de la acción formativa sea igual o superior a cuatro. Exclusión Social acreditada por los Servicios Sociales Públicos competentes. VIOLENCIA DE GÉNERO: Importe de 9 euros por día de asistencia, siempre que el número de horas diarias de la acción formativa sea igual o superior a cuatro. Incluidas en el "Protocolo de Coordinación SEF-Dirección General de la Mujer para mejorar la inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia. GARANTÍA JUVENIL. Importe de 9 euros por día de asistencia, siempre que el número de horas diarias de la acción formativa sea igual o superior a cuatro
MANUTENCIÓN	ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
Importe de 12 euros por día lectivo para los alumnos que participen en acciones formativas con horario de impartición de mañana y tarde, siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 50 km	La cuantía será de hasta 80 euros por día natural. Para los/as alumnos/as que no puedan efectuar diariamente los desplazamientos al lugar de impartición de la acción formativa, y siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 100 km. La ayuda por manutención se justificará aportando documentos de gasto de pagos realizados por la persona solicitante.
CONCILIACIÓN	
Que estén al cuidado de hijos menores de 12 años o familiares dependientes hasta segundo grado que deberán justificar por medio de resolución de dependencia del IMAS	

El grueso de los fondos va destinado a las becas de asistencia discapacidad, transporte, manutención, transporte alojamiento y manutención, asistencia exclusión social, asis-

tencia violencia de género, garantía juvenil y conciliación que supusieron 5.608 solicitudes tramitadas con un gasto de 1.497.297 €. Dentro de estas ayudas fueron aprobadas 4.912 lo que supone una media del 87,58 % de las ayudas tramitadas llegando hasta el 88,71 % en el caso de las ayudas por asistencia.

Becas tramitadas de asistencia por discapacidad, asistencia exclusión social, asistencia violencia de género, desplazamiento, garantía juvenil y conciliación 2021

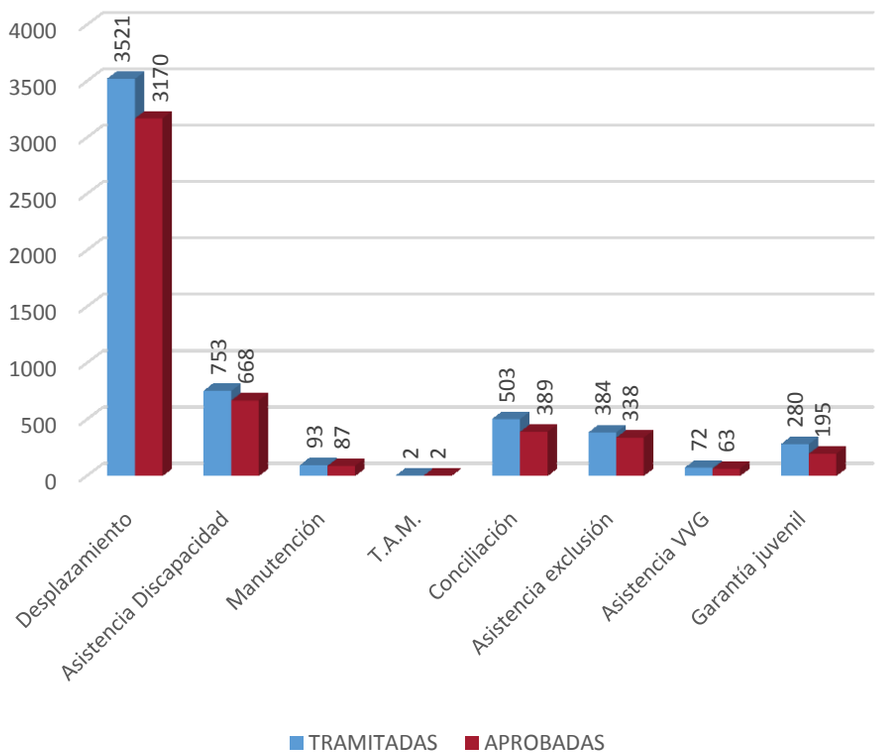

Del total del gasto destinado a las ayudas que alcanza el 1.497.297 de euros, la mayor partida ha sido la destinada a desplazamiento con 475.392,71 € seguidas de asistencia por discapacidad con 251.344,77 €.

Si diferenciamos por colectivo beneficiado obtenemos que:

Becas tramitadas de asistencia, desplazamiento y prácticas según colectivo beneficiado 2020

TIPO BECA Y/O AYUDA	NUMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desplazamiento	3521	3170	475.392,71 €
Asistencia Discapacidad	753	668	251.344,77 €
Manutención	93	87	54.294,50 €
T.A.M.	2	2	8.641,09 €
Conciliación	503	389	329.496,50 €
Asistencia exclusión	384	338	230.270,16 €
Asistencia VVG	72	63	15.446,23 €
Garantía juvenil	280	195	132.410,74 €
TOTAL	**5608**	**4912**	**1.497.297,00 €**

4.2.8. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de pérdida de derechos de cobro o reintegro que se deriven de aquélla.

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

El número de participantes (alumnado-trabajador) en los proyectos aprobados en 2020 que se iniciaron y/o desarrollaron en 2021, así como, los participantes pertenecientes a convocatorias 2021 es el siguiente

RELACIÓN DE CONTRATACIONES DE ALUMNOS-TRABAJADORES DURANTE 2021 (CONVOCATORIAS APROBADAS EN 2020 - 2021)											
AYUNTAMIENTOS(EELL) CONVOCATORIAS 2020	16-24		25-34		35-44		45-54		H	M	TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M			
ÁGUILAS	0	0	7	4	4	5	4	0	15	9	24
ALCANTARILLA	0	0	1	4	1	5	1	3	3	12	15
ALEDO	0	0	1	1	2	3	1	2	4	6	10
ALGUAZAS	0	0	1	0	1	2	7	4	9	6	15
ARCHENA	0	0	0	4	2	5	2	5	4	14	18
CARAVACA	0	0	0	0	0	4	2	9	2	13	15
CARTAGENA	0	0	1	1	4	9	4	21	9	31	40
CEHEGÍN	0	0	0	1	2	6	3	2	5	9	14
FORTUNA	0	0	0	10	0	5	0	0	0	15	15
FUENTE ÁLAMO	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8
LORCA	0	0	7	1	4	9	6	5	17	15	32
MOLINA	25	4	0	0	0	0	0	0	25	4	29
MURCIA-Bíorio	0	0	0	4	2	3	4	5	6	12	18
SAN PEDRO PINATAR	0	0	4	2	5	1	2	1	11	4	15
TOTAL AYUNTAMIENTOS	**32**	**5**	**22**	**32**	**27**	**57**	**36**	**57**	**110**	**150**	**268**
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CONVOCATORIAS 2021	16-24		25-34		35-44		45-54		H	M	TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M			
AIDEMAR, ASOC. DE INTEG.DEL DEFICIENTE COMARCA MAR MENOR	0	0	0	4	0	8	0	8	0	20	20
FUNDACION DIAGRAMA	0	0	1	2	2	4	4	2	7	8	15
CEOM, ASOCIACIÓN INTREGRACION MINUSVALIDOS PSIQUICOS	0	0	1	1	3	1	2	0	6	2	8
AFESMO, FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA	0	0	4	1	4	4	1	1	9	6	15
CÁRITAS DIOCESANA DE CARTAGENA-MURCIA	0	0	3	0	1	0	4	0	8	0	8
TOTAL ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	**0**	**0**	**9**	**8**	**10**	**17**	**11**	**11**	**30**	**36**	**66**
AYUNTAMIENTOS(GJ) CONVOCATORIAS 2020 - 2021	16-24		25-34		35-44		45-54		H	M	TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M			

ALBUDEITE	1	3	1	5	0	0	0	0	2	8	10
ALHAMA DE MURCIA	2	2	2	4	0	0	0	0	4	6	10
BENIEL	6	2	4	3	0	0	0	0	10	5	15
MAZARRÓN	5	1	3	6	0	0	0	0	8	7	15
MORATALLA	2	6	3	3	0	0	0	0	5	9	14
MURCIA	10	5	7	4	0	0	0	0	17	9	26
PUERTO LUMBRERAS	4	3	3	2	0	0	0	0	7	5	12
CARTAGENA	14	7	7	19	0	0	0	0	21	26	47
LORCA	15	6	6	5	0	0	0	0	21	11	32
MOLINA DE SEGURA	10	8	3	2	0	0	0	0	13	10	23
CIEZA	3	2	3	5	0	0	0	0	6	7	13
YECLA	8	1	2	2	0	0	0	0	10	3	13
JUMILLA	2	7	2	4	0	0	0	0	4	11	15
TORRES DE COTILLAS	6	3	2	6	0	0	0	0	8	9	17
FUENTE ÁLAMO	4	3	0	2	0	0	0	0	4	5	9
SANTOMERA	6	1	2	1	0	0	0	0	8	2	10
BULLAS	3	6	5	1	0	0	0	0	8	7	15
CALASPARRA	5	7	2	3	0	0	0	0	7	10	17
BLANCA	3	3	5	4	0	0	0	0	8	7	15
ABANILLA	6	3	0	3	0	0	0	0	6	6	12
CAMPOS DEL RÍO	5	4	1	0	0	0	0	0	6	4	10
TOTAL AYUNTAMIENTOS GJ	**120**	**83**	**63**	**84**	**0**	**0**	**0**	**0**	**183**	**167**	**350**
TOTAL CONTRATOS DURANTE 2021	**152**	**88**	**94**	**124**	**37**	**74**	**47**	**68**	**323**	**353**	**684**

Durante el año 2021 se han realizado 5 convocatorias, dos de ellas dirigida a entidades sin ánimo de lucro y tres a entidades locales de la Región de Murcia; todas dirigidas a personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

a) Convocatoria Entidades sin Ánimo de Lucro (25-54).
b) Convocatoria Entidades sin Ánimo de Lucro (Garantía Juvenil).
c) Convocatoria Entidades Locales (25-54 años).
d) Convocatoria Entidades Locales (Garantía Juvenil).
e) Convocatoria PMEF (Garantía Juvenil).

a) Convocatoria Entidades sin Ánimo de Lucro (25-54).

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	IMP.PROP. SEF	Nº ALUMNOS
E0180 - ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "CEOM"	PR-2021-186	SSCS0208.-ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	122.459,04 €	8
E1694 - PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	PR-2021-179	SSCI0109.-EMPLEO DOMÉSTICO	229.610,70 €	15
E0107 - ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DEFICIENTE DE LA COMARCA DEL MAR MENOR AIDEMAR (AIDEMAR)	PR-2021-85	SSCS0208.-ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	408.196,80 €	20
E1957 - FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	PR-2021-84	SEAG0209.-LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	306.147,60 €	15
E0318 - ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA (AFESMO)	PR-2021-83	SEAG0209.-LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	244.918,08 €	12
E0318 CARITAS DIOCESANA CARTAGENA	PR-2021-197	EOCB0109.-OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	306.147,60 €	15

b) Convocatoria Entidades sin Ánimo de Lucro (Garantía Juvenil).

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	IMP.PROP. SEF	Nº ALUMNOS
E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIALw	PR-2021-79	SSCS0208: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	217.188,00 €	15
E0318 - ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA (AFESMO)	PR-2021-62	SSCMO108: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	173.750,40 €	12
E0358 - COLECTIVO LA HUERTECICA PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE JOVENES Y ADULTOS	PR-2021-57	SSCMO108: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	217.188,00 €	15

E0107 - ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DEFICIENTE DE LA COMARCA DEL MAR MENOR AIDEMAR	PR-2021-44	SSCS0208: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	289.584,00 €	20

c) Convocatoria Entidades Locales (25-54 años).

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	IMP.PROP. SEF	Nº ALUMNOS
E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2021-234	MAMD0209-TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLES; SSCM0108-LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES; FMEE0108-OPERACIONES AUX.DE FABRICACIÓN MECÁNICA	462.501,90 €	30
E0076 - AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PR-2021-229	AGAO0108-ACTIVIDADES AUX.EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	154.167,30 €	10
E0050 - AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	PR-2021-226	SEAG0209-LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	277.501,14 €	18
E0072 - AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	PR-2021-237	TCPF0209-OPERACIONES AUX.DE TAPIZADO DE MOBLILIARIO Y MURAL	231.250,95 €	15
E0058 - AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	PR-2021-235	AGAO0208-INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	277.501,14 €	18
E0066 - AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	PR-2021-220	AGAO0108-ACTIVIDADES AUX.EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	231.250,95 €	15
E0077 - AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	PR-2021-218	EOCB0208-OPERACIONES AUX.ALBAÑILERÍA DE FÁBRICA Y CUBIERTAS	138.750,93 €	9

d) Convocatoria Entidades Locales (Garantía Juvenil).

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	IMP.PROP. SEF	Nº ALUMNOS
E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2021-54	HOTR0408 COCINA; HOTR0608 SERVICIOS DE RESTAURANTE; SSCM0108 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	492.292,80 €	34
E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2021-51	EOCB0108 FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA; ENAE0108 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS; MAMS0108 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA; EOCJ0110 INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS	579.168,00 €	40
E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2021-50	SEAG0110 SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS; AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES; SEAG0108 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	434.376,00 €	30
E0256 - A.D.L.E. DE CARTAGENA	PR-2021-68	AGAX0208 ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA; HOTR0108 OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	434.376,00 €	30

E0256 - A.D.L.E. DE CARTAGENA	PR-2021-67	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA; EOCB0209 OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	579.168,00 €	40
E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2021-65	EOCB0110 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN; FMEC0110 SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG; AGAR0309 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES; IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	463.334,40 €	32
E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2021-64	EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN; EOCB0211 PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN; AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES; ENAE0208 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	463.334,40 €	32

E0076 - AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PR-2021-53	FMEC0110 SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG; MAMR0408 INSTALACIÓN DE MUEBLES; IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA; EOCB0208 OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	463.334,40 €	32
E0076 - AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PR-2021-52	FMEC0110 SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG; MAMR0408 INSTALACIÓN DE MUEBLES; IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA; EOCB0208 OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	463.334,40 €	32
E0054 - AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	PR-2021-45	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	153.360,00 €	15

E1154 - AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	PR-2021-70	ELES0208 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS; ENAE0108 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	347.500,80 €	24
E0050 - AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	PR-2021-56	AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES; SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	347.500,80 €	24
E0068 - AYUNTAMIENTO DE CIEZA	PR-2021-69	MAMR0208 ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE; EOCB0108 FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA; ENAE0108 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	347.500,80 €	24
E0100 - AYUNTAMIENTO DE YECLA	PR-2021-75	SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	153.360,00 €	15
E0087 - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	PR-2021-77	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	217.188,00 €	15

E0087 - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	PR-2021-76	AFDP0109 SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS; AFDP0209 SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES (MF1082_2 MF1083_2 MP0187)	217.188,00 €	15
E0924 - AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	PR-2021-63	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	153.360,00 €	15
E0093 - AYUNTAMIENTO DE TOTANA	PR-2021-55	SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	217.188,00 €	15
E0064 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	PR-2021-81	ADGG0508 OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	153.360,00 €	15
E0072 - AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	PR-2021-71	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	153.360,00 €	15
E0088 - AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	PR-2021-74	ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	217.188,00 €	15

E0090 - AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	PR-2021-61	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES.	260.625,60 €	18
E0096 - AYUNTAMIENTO DE LA UNION	PR-2021-80	AFDA0511 OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	231.667,20 €	16
E0078 - AYUNTAMIENTO DE MULA	PR-2021-46	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES; SSCM0108 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	260.625,60 €	18
E0071 - AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	PR-2021-39	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	102.240,00 €	10
E0101 - AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	PR-2021-43	AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	144.792,00 €	10

E1154 - AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	PR-2021-70	ELES0208 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS; ENAE0108 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	347.500,80 €	24
E0050 - AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	PR-2021-56	AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES; SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	347.500,80 €	24
E0068 - AYUNTAMIENTO DE CIEZA	PR-2021-69	MAMR0208 ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE; EOCB0108 FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA; ENAE0108 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	347.500,80 €	24
E0100 - AYUNTAMIENTO DE YECLA	PR-2021-75	SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	153.360,00 €	15
E0087 - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	PR-2021-77	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	217.188,00 €	15
E0087 - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	PR-2021-76	AFDP0109 SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS; AFDP0209 SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES (MF1082_2 MF1083_2 MP0187)	217.188,00 €	15
E0924 - AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	PR-2021-63	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	153.360,00 €	15
E0093 - AYUNTAMIENTO DE TOTANA	PR-2021-55	SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	217.188,00 €	15
E0064 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	PR-2021-81	ADGG0508 OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	153.360,00 €	15
E0072 - AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	PR-2021-71	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	153.360,00 €	15
E0088 - AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	PR-2021-74	ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	217.188,00 €	15

E0090 - AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	PR-2021-61	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES.	260.625,60 €	18
E0096 - AYUNTAMIENTO DE LA UNION	PR-2021-80	AFDA0511 OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	231.667,20 €	16
E0078 - AYUNTAMIENTO DE MULA	PR-2021-46	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES; SSCM0108 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	260.625,60 €	18
E0071 - AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	PR-2021-39	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	102.240,00 €	10
E0101 - AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	PR-2021-43	AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	144.792,00 €	10
E0066 - AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	PR-2021-41	EOCB0208 OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	153.360,00 €	15
E0067 - AYUNTAMIENTO DE CEUTI	PR-2021-66	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	153.360,00 €	15
E0059 - AYUNTAMIENTO DE BENIEL	PR-2021-42	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	217.188,00 €	15
E0062 - AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	PR-2021-40	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	184.032,00 €	18
E0056 - AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	PR-2021-47	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	217.188,00 €	15
E0075 - AYUNTAMIENTO DE LORQUI	PR-2021-60	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	217.188,00 €	15
E0060 - AYUNTAMIENTO DE BLANCA	PR-2021-72	EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	217.188,00 €	15

E0060 - AYUNTAMIENTO DE BLANCA	PR-2021-37	EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	217.188,00 €	15
E0073 - AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	PR-2021-36	SSCB0209 DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	153.360,00 €	15
E0083 - AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	PR-2021-59	EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	144.792,00 €	10
E0063 - AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	PR-2021-73	SSCS0108 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	102.240,00 €	10
E0053 - AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	PR-2021-82	SEAG0209 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	144.792,00 €	10
E0085 - AYUNTAMIENTO DE RICOTE	PR-2021-58	AGAR0309 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	102.240,00 €	10
E0055 - AYUNTAMIENTO DE ALEDO	PR-2021-48	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	102.240,00 €	10
E0095 - AYUNTAMIENTO DE ULEA	PR-2021-49	AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	144.792,00 €	10

e) Convocatoria PMEF (Garantía Juvenil).

ENTIDAD	Nº EXPTE	ESPECIALIDAD	IMP.PROP. SEF	Nº ALUMNOS
E0256 - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA	PR-2021-27	AGAO0108: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA; EOCB0209: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	410.421,60 €	40
E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2021-13	AGAO0108: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA;EOCB0109: OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN;IMAI0108: OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN;FMEC0110: SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG DOMÉSTICA	328.337,28 €	32

E0076 - AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PR-2021-15	EOCB0209: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN;EOCB0208: OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	102.605,40 €	10
E0068 - AYUNTAMIENTO DE CIEZA	PR-2021-22	ARTN0110: REPRODUCCIONES DE MOLDES Y PIEZAS CERÁMICAS ARTESANALES	153.908,10 €	15
E0100 - AYUNTAMIENTO DE YECLA	PR-2021-34	AGAR0309: ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	153.908,10 €	15
E0072 - AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	PR-2021-26	AGAJ03EXP: DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE JARDINES VERTICALES;AGAO0108: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA;AGAJ04EXP: LA XEROJARDINERÍA: LA JARDINERÍA PARA CLIMAS SECOS	153.908,10 €	15
E0090 - AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	PR-2021-20	AGAO0108: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	184.689,72 €	18
E0071 - AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	PR-2021-8	SEAG0209: LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	102.605,40 €	10
E0101 - AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	PR-2021-31	AGAO0208: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	102.605,40 €	10
E0061 - AYUNTAMIENTO DE BULLAS	PR-2021-7	AGAO0108: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	153.908,10 €	15
E0062 - AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	PR-2021-19	SEAG0209: LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	184.689,72 €	18
E0060 - AYUNTAMIENTO DE BLANCA	PR-2021-29	EOCB0109: OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	153.908,10 €	15

E0046 - AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	PR-2021-11	AGAO0108: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	153.908,10 €	15
E0063 - AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	PR-2021-24	EOCB0109: OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	102.605,40 €	10

Durante 2021 se han presentado un total de 116 solicitudes, por importe total de 27.058.872,60 € con la siguiente distribución:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXPTES.	SOLICITADO
PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS	73	15.821.353,26
PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	43	11.237.519,34
TOTAL	**116**	**27.058.872,60**

El importe subvencionado a cada una de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

TIPO ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE (€)
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS	897.710,40
	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	1.617.479,82
ENTIDADES LOCALES	PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS	12.963.879,72
	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	1.772.924,31
TOTAL		**17.251.994,25**

Además, se han abonado 200 ayudas a becas al alumnado-trabajador en fase de formación de los proyectos aprobados en 2020 y 2021, por un importe total de: 100.638€

4.3. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

El personal empleado público adscrito a este servicio es el siguiente:

- Jefatura de servicio: 1.
- Jefatura de sección: 2.
- Jefatura de negociado: 1.
- Personal técnico: 20.
- Personal administrativo: 1.
- Personal auxiliar administrativo: 19.

4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2021.

Con el fin de conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, el ámbito de medición adecuado es el que configuran las acciones formativas que concluyeron en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, bien en lo que respecta a las sesiones formativas presenciales o, en el caso de la formación mixta o de la teleformación, a las actividades no presenciales. Esta información tiene sus limitaciones, al considerar a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Para atender la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, durante 2021 se han mantenido vigentes las medidas extraordinarias en materia de formación profesional para el empleo adoptadas por Resolución de la Dirección General del SEF de 14 de mayo de 2020, con algunas modificaciones que han permitido adaptarlas a la situación provocada por la evolución de la pandemia.

Dentro de estas medidas extraordinarias, se contemplaba la posibilidad de uso de “Aula Virtual” con el objeto de reducir la presencialidad física, autorizándose su uso en un total de 548 acciones formativas. Asimismo, se ha autorizado el cambio de modalidad de impartición, de presencial a teleformación, para un total de 30 cursos.

Antes de comenzar el análisis de los datos de seguimiento de la formación subvencionada por el SEF, debemos hacer mención a la formación no financiada con fondos procedentes del organismo, pero cuyo seguimiento, control y verificación académica corresponde al mismo:

- Contratos para la formación y el aprendizaje. Formación subvencionada por el SEPE. De estos contratos se beneficiaron 250 alumnos (de los que 60 fueron bajas), en 344 acciones en total. Las familias profesionales más demandadas han sido COMERCION Y MARKETING y ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

- Certificados de profesionalidad privados. Estas acciones son financiadas por los propios alumnos. En el año 2021 se gestionaron 118 acciones privadas, de las que se beneficiaron casi 1.000 alumnos. En este caso, las familias profesionales han sido variadas, destacando SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

Entre el periodo de referencia citado, y centrándonos en adelante en la formación subvencionada por el SEF, se ejecutaron 1.493 acciones formativas financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 292.917 horas de formación, y que, programadas para 21.765 plazas formativas, participaron finalmente unos 14.217 alumnos. De los que aproximadamente 2.500 cursaron baja en algún momento del curso.

Este desarrollo formativo corresponde a 636 acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (AC), 299 acciones encuadradas en planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (PL) y 558 acciones (pertenecientes a 129 expedientes de subvención) encuadradas en proyectos de formación (PR). Si la variable por tener en cuenta es la duración de las acciones formativas, destaca un total de 211.217 horas en los AC, frente a las 19.756 horas totales registradas en los PL y a las 61.944 de los PR. En cuanto a la participación, el desglose por modalidad es el siguiente: AC, 9.573 alumnos; PL, 4.183 alumnos; PR, unos 3.976 alumnos.

En términos de programa, PL, AC y PR han mostrado la siguiente imagen:

• Planes de formación (PL):

PROGRAMA	Nº PLANES	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1.Ocupados Intersectorial	18	121	9.926	1.704
2.Ocupados Economía social	4	23	1.460	195
3.Ocupados Autónomos	5	10	580	143
4.Ocupados Sectorial	53	145	7.790	2.141
TOTAL	**80**	**299**	**19.756**	**4.183**

• Acciones formativas (AC).

PROGRAMA	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1.Desempleados	431	171.655	6.459
3.Desempleados Discapacitados	23	7.127	345
4.Desempleados ConContratación	6	2.520	90
6.Plan ReActiva	116	15.635	1.725
Medida 1: Cert. de Prof.	24	9.690	360
Medida 2: Idiomas	36	4.590	594
Total general	**636**	**211.217**	**9.573**

El predominio del programa 1, configurado por las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral (en adelante, programa de desempleados). El total de acciones llevadas a cabo en este programa son de 431, con un total de 171.655 horas y 6.459 alumnos. Por detrás cabe

destacar el programa 6, Plan Reactiva, con 116 acciones, 15.635 horas totales y 1.725 alumnos formados, y el programa 4, desempleados con compromiso de contratación, del que solo se llevaron a cabo 6 acciones, con 2.520 horas y 90 alumnos . El resto de programas queda como se puede observar en la tabla superior.

• Proyectos de formación (PR).

PROGRAMA	Nº PROYECTOS	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1.Jóvenes emprendedores	6	14	1.867	162
2.Inserción socio-laboral	37	90	11.903	1.260
3. Jóvenes emprend. > 34 años	5	15	1.675	269
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	16	47	5.798	700
AUTONOMO REEMPRENDE	6	24	1.820	345
Negoc.colectiva y diál.social	1	1	13	60
Negociación colectiva	2	21	343	340
PMEF-Garantía Juvenil	21	131	12.199	315
PMEF-Igual o mayor 25 años	31	174	17.866	465
PMEF-Menores de 25 años	4	41	8.460	60
Total general	**129**	**558**	**61.944**	**3.976**

De los cuatro programas de esta modalidad, destacan dos: el programa 2, de formación e inserción socio-laboral registra 90 acciones formativas (37 planes), 11.903 horas totales de formación y 1.260 alumnos en acciones formativas; el programa 4, de formación y orientación para parados de larga duración de +45 años, con 47 acciones (16 planes), 5.798 horas y 700 alumnos.

También se encuadran en la modalidad de proyectos de formación a los Programas Mixtos de Empleo y Formación (en adelante PMEF), en sus tres variantes: PMEF-Garantía Juvenil, PMEF-Igual o mayor de 25 años y PMEF-Menores de 25 años. De los anteriores destaca el dirigido a alumnos igual o mayor de 25 años, con 174 acciones formativas, 17.866 horas totales y 315 alumnos; al que le siguen los PMEF- Garantía juvenil, con 131 acciones formativas, 12.199 horas en total y 465 alumnos; y PMEF-Menores de 25 años, con 41 acciones formativas, 8.460 horas en total y 60 alumnos.

La duración media por acción en AC fue de 332,1 horas y en PR es de 111,01 horas, muy por encima de la que se computa en PL, que fue de 66,07 horas. Esto es debido a que la formación para trabajadores ocupados se orienta fundamentalmente a la adquisición de determinadas destrezas elementales (con una corta duración de las acciones), mientras que las acciones formativas para el personal desempleado están orientadas principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad que, sumando los módulos teórico-prácticos y el de prácticas profesionales no laborales en empresas, tienen como ejemplos de duración máxima una acción de 1.110 horas de “DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA” y 1.060 horas de “ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Servicios socioculturales y a la comunidad (253), seguida de Admi-

nistración y gestión (199), Comercio y marketing (103), e Informática y comunicaciones (103).

Cuando la variable que se contempla es el número de alumnos, Servicios socioculturales y a la comunidad aparece en primer lugar, al registrar 3.806 alumnos que participaron en las acciones; mientras que Administración y gestión computa 2.761 alumnos; Informática y comunicaciones, 1.506; y Comercio y marketing, 1.499.

Por duración, es Servicios socioculturales y a la comunidad, con un total de 50.450 horas, quedando detrás Administración y gestión (38.382), Hostelería y turismo (23.605), e Informática y comunicaciones (22.655).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2021

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	11	4.410	165
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	199	38.382	2.761
AGRARIA	73	17.455	1.125
ARTES GRÁFICAS	9	2.050	124
COMERCIO Y MARKETING	103	17.840	1.499
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	34	10.270	424
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	19	9.420	268
ENERGÍA Y AGUA	20	7.800	300
FABRICACIÓN MECÁNICA	26	13.340	375
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	54	9.777	837
HOSTELERÍA Y TURISMO	55	23.605	816
IMAGEN PERSONAL	31	14.010	452
IMAGEN Y SONIDO	4	645	55
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9	1.530	141
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	103	22.655	1.506
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	18	6.640	228
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	14	3.175	140
MARÍTIMO PESQUERA	4	740	60
QUÍMICA	1	610	15
SANIDAD	14	3.250	207
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	47	13.118	675
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	253	50.450	3.806
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	6	1.758	82
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	22	7.572	312
Sin especificar	364	12.415	5.392
Total general	1.493	292.917	21.765

La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad, predominando la formación en Administración y gestión, con 94

acciones, y Servicios socio-culturales y a la comunidad (62) en la modalidad de planes de formación, seguido por Comercio y Marketing, con 42 acciones. En cuanto a las acciones para desempleados, sobresale claramente Servicios socioculturales y a la comunidad, con 166 acciones, e Informática y comunicaciones, con 81 acciones. En la modalidad de Proyectos destaca Administración y gestión con 32 acciones, seguido de Servicios socioculturales y a la comunidad (25) y Edificación y obra civil (24).

Cuando la variable de referencia es la duración, en los planes de formación siguen siendo Servicios socio-culturales y a la comunidad y Administración y gestión, con 7.470 y 4.477 horas totales respectivamente, seguido de lejos por Comercio y marketing (3.045). En acciones para desempleados, Servicios socioculturales y a la comunidad suma un total de 35.860 horas, seguido, a corta distancia de la formación en Administración y gestión (27.560), Informática y comunicaciones (20.930), y Hostelería y turismo (20.240). En proyectos de formación, es Edificación y obra civil con 8.770 horas, Agraria (7.850), Servicios socioculturales y a la comunidad con 7.120 horas totales.

Cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa, en los planes de formación siguen siendo Administración y gestión y Servicios socioculturales y a la comunidad las más solicitadas, con 1.204 y 822 alumnos respectivamente, a las que les siguen, Comercio y marketing, con 618 alumnos, y Agraria, con 404 alumnos. En acciones para desempleados, la distribución de las principales familias es la siguiente: Servicios socioculturales y a la comunidad (2.601); Informática y comunicaciones (1.197); y Administración y gestión (1.083).

ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2021

	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS		10	1
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	94	73	32
AGRARIA	23	28	22
ARTES GRÁFICAS	5	2	2
COMERCIO Y MARKETING	42	45	16
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	7	24
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1	15	3
ENERGÍA Y AGUA	7	13	
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	24	1
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	8	28	18
HOSTELERÍA Y TURISMO	9	38	8
IMAGEN PERSONAL	4	26	1
IMAGEN Y SONIDO	3	1	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	3	1
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8	81	14
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	4	10	4
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	2	6
MARÍTIMO PESQUERA		4	

ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2021			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
QUÍMICA		1	
SANIDAD	3	9	2
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	7	29	11
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	62	166	25
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	4	1
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3	17	2
Sin especificar			364
Total general	**299**	**636**	**558**

La distribución por horas sería:

TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2021			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS		4.150	260
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	4.477	27.560	6.345
AGRARIA	755	8.850	7.850
ARTES GRÁFICAS	230	1.220	600
COMERCIO Y MARKETING	3.045	13.265	1.530
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	185	1.315	8.770
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	60	7.680	1.680
ENERGÍA Y AGUA	330	7.470	
FABRICACIÓN MECÁNICA	50	12.610	680
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	100	6.200	3.477
HOSTELERÍA Y TURISMO	620	20.240	2.745
IMAGEN PERSONAL	260	13.690	60
IMAGEN Y SONIDO	105	540	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	190	1.320	20
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	810	20.930	915
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	240	4.720	1.680
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	165	790	2.220
MARÍTIMO PESQUERA		740	
QUÍMICA		610	
SANIDAD	170	2.920	160

TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2021			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	314	9.787	3.017
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	7.470	35.860	7.120
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	48	1.390	320
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	132	7.360	80
Sin especificar			12.415
Total general	**19.756**	**211.217**	**61.944**

Si los datos analizados son alumnos entonces:

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2021			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS		150	15
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.204	1.083	474
AGRARIA	404	415	306
ARTES GRÁFICAS	75	25	24
COMERCIO Y MARKETING	618	664	217
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	41	105	278
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	15	225	28
ENERGÍA Y AGUA	105	195	
FABRICACIÓN MECÁNICA	12	355	8
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	161	415	261
HOSTELERÍA Y TURISMO	143	570	103
IMAGEN PERSONAL	53	384	15
IMAGEN Y SONIDO	40	15	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	81	45	15
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	115	1.197	194
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	46	150	32
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	60	30	50
MARÍTIMO PESQUERA		60	
QUÍMICA		15	
SANIDAD	42	135	30
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	104	427	144
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	822	2.601	383
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	10	57	15
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	32	255	25

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2021			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
(en blanco)			5.392
Total general	**4.183**	**9.573**	**8.009**

Por tipo de especialidad, 525 de las acciones formativas conducían a la obtención de un certificado de profesionalidad (la mitad del pasado año 2020), 633 eran especialidades SEF y 297 eran especialidades SPEE.

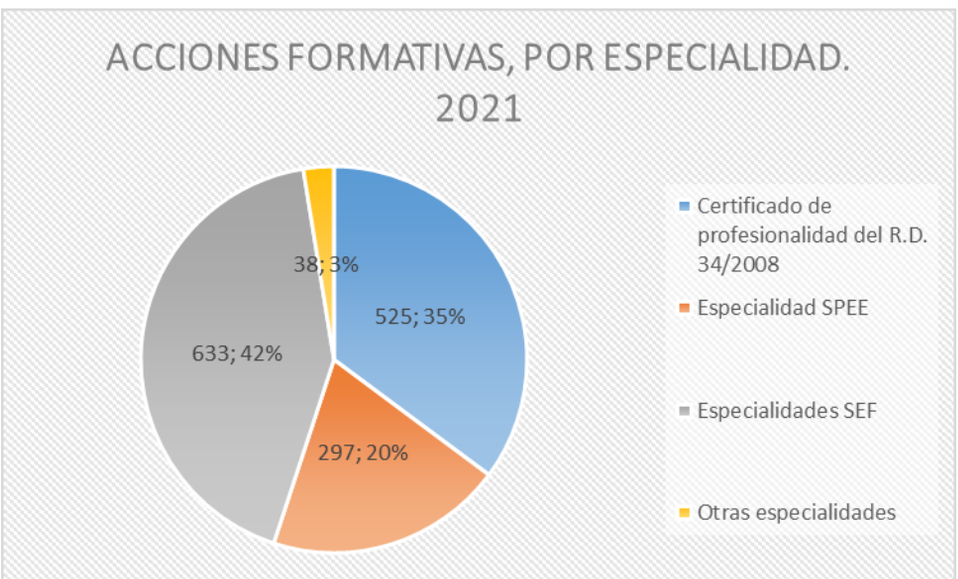

En la siguiente tabla podemos comprobar que, los certificados de profesionalidad en las acciones para desempleados (353 acciones) es mayor que en planes de formación (65) y en los proyectos de formación (107). Y lo mismo sucede si tenemos en cuenta las horas totales y los alumnos en dichas acciones. En cuanto a las especialidades SEF, se centran sobre todo en los Proyectos (376 acciones) y en los Planes de formación (212 acciones), frente a las 45 acciones en la modalidad 2. Las especialidades SPEE tienen más convocatoria en la modalidad 2 que en el resto, con 3.539 alumnos.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2021			
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
1.Planes de formación	299	19.756	4.183
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	65	8.910	867
Especialidad SPEE	22	1.902	298
Especialidades SEF	212	8.944	3.018

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2021			
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
2.Acciones formativas	636	211.217	9.573
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	353	172.830	5.239
Especialidad SPEE	238	36.240	3.539
Especialidades SEF	45	2.147	795
3.Proyectos de formación	558	61.944	8.009
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	107	40.490	1.358
Especialidad SPEE	37	4.812	516
Especialidades SEF	376	13.232	5.570
Otras especialidades	38	3.410	565
Total general	**1.493**	**292.917**	**21.765**

La formación financiada por el Servicio Regional de Empleo y Formación es fundamentalmente presencial. En el periodo de referencia, se impartieron 1.284 acciones presenciales, 156 de teleformación y 53 mixtas.

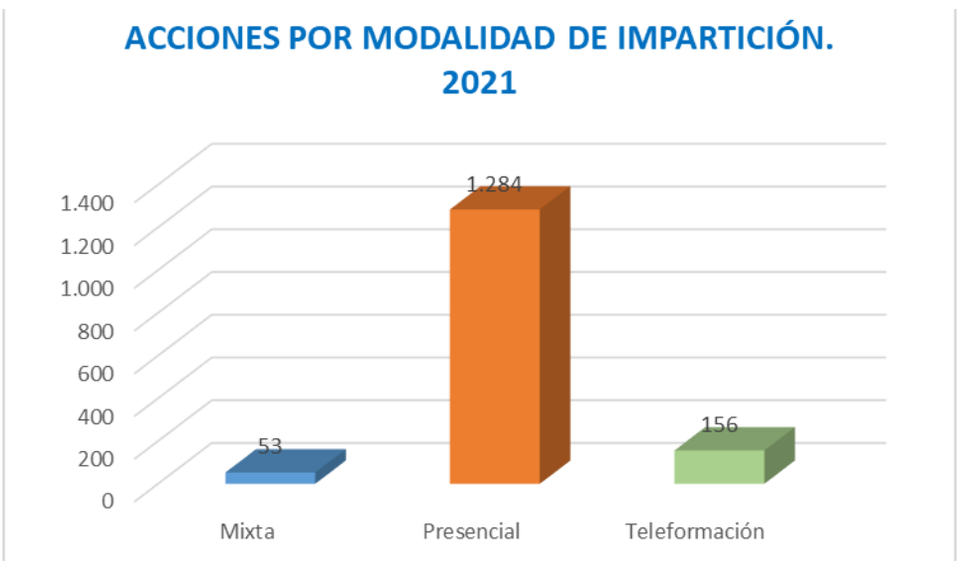

Las 1.284 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 275.657 horas y han permitido la participación de 18.650 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en teleformación (2.383) y en acciones mixtas (732)

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2021			
	Acciones realizadas	**Total horas**	**Alumnos en acciones formativas**
Mixta	53	10.010	732
Presencial	1.284	275.657	18.650
Teleformación	156	7.250	2.383
Total general	**1.493**	**292.917**	**21.765**

El municipio de Murcia es, a pesar de la ligera disminución con respecto a 2020, en el que más acciones se han llevado a cabo con 448 acciones formativas, un 30,01% de total de acciones financiadas por el SEF en el periodo de referencia. Le sigue Molina de Segura con 79. Hay 265 acciones sin localización específica.

Durante el año 2021, dos municipios concentran más del 54% de las horas totales de formación, Murcia, con 111.856 (38,19%) horas totales, y Cartagena, con 46.902 horas totales de formación (16,01%), lo que supone una subida con respecto a 2020.

En cuanto al número de alumnos participantes en acciones formativas, vuelve a ser el municipio de Murcia con 6.503, un 29,88% del total, mientras que, en Cartagena, se registran 2.959 alumnos finalizados, un 13,60% del total.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2021			
	Acciones realizadas	**Total horas**	**Alumnos en acciones formativas**
Abanilla	4	1.150	60
Abarán	7	248	100
Águilas	16	3.955	261
Albudeite	1	880	10
Alcantarilla	32	8.533	480
Alcázares (Los)	8	1.205	120
Aledo	7	418	70
Alguazas	7	398	105
Alhama de Murcia	15	1.957	207
Archena	11	1.993	177
Beniel	8	838	120
Blanca	8	990	112
Bullas	12	2.418	171
Calasparra	8	493	144
Campos del Río	6	503	60
Caravaca de la Cruz	12	1.758	173
Cartagena	200	46.902	2.959
Cehegín	7	1.072	105
Ceutí	1	710	15

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2021			
	Acciones realizadas	**Total horas**	**Alumnos en acciones formativas**
Cieza	17	3.290	267
Fortuna	8	1.328	120
Fuente Álamo de Murcia	16	1.541	175
Jumilla	23	6.878	342
Librilla	1	330	15
Lorca	51	16.087	727
Lorquí	11	2.540	165
Mazarrón	4	695	60
Molina de Segura	79	14.250	1.109
Moratalla	8	2.213	120
Mula	2	680	30
Murcia	448	111.856	6.503
Ojós	1	430	15
Puerto Lumbreras	13	2.492	222
Ricote	1	270	10
San Javier	9	2.593	145
San Pedro del Pinatar	17	2.365	270
Santomera	13	2.581	175
Torre-Pacheco	40	10.080	581
Torres de Cotillas (Las)	18	3.078	285
Totana	8	1.915	120
Unión (La)	27	10.220	375
Yecla	43	7.118	609
Sin especificar	265	11.666	3.876
Total general	1.493	292.917	21.765

Se pueden marcar distribuciones diferenciadas desde el punto de vista territorial en función de que la formación esté dirigida prioritariamente a ocupados o a desempleados.

En los planes para ocupados, la formación se concentra en el municipio de Murcia (50 acciones formativas, 6.542 horas totales y 650 alumnos en acción formativa), muy por delante del resto de municipios. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 9.

Las acciones formativas para desempleados también se concentran en el municipios de Murcia (243 acciones formativas, 84.225 horas totales y 3.664 alumnos en acción formativa); a la que le sigue Cartagena (116 acciones formativas, 38.727 horas totales y 1.762 alumnos), Lorca (41 acciones formativas, 13.690 horas totales y 609 alumnos), Torre Pacheco (28 acciones formativas, 8.460 horas formativas y 420 alumnos totales) y Molina de Segura (25 acciones formativas, 6.000 horas formativas y 379 alumnos totales). Se registran 35 municipios en los que se ha impartido formación para desempleados.

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2021						
	1.Planes de formación			2.Acciones formativas		
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla				1	800	15
Abarán				1	170	10
Águilas	5	340	75	6	2.770	90
Alcantarilla				18	7.170	270
Alcázares (Los)				4	780	60
Alhama de Murcia				9	1.395	135
Archena				7	1.470	105
Beniel				1	430	15
Blanca				2	480	22
Bullas				5	2.010	66
Caravaca de la Cruz	1	290	8	3	1.020	45
Cartagena	2	760	19	116	38.727	1.762
Cehegín				2	690	30
Ceutí				1	710	15
Cieza				17	3.290	267
Fortuna				1	800	15
Fuente Álamo de Murcia				2	550	30
Jumilla	1	150	15	11	5.580	162
Librilla				1	330	15
Lorca				41	13.690	609
Lorquí				8	2.260	120
Molina de Segura				25	6.000	379
Moratalla	1	100	15	3	1.620	45
Mula				2	680	30
Murcia	50	6.542	650	243	84.225	3.664
Ojós				1	430	15
Puerto Lumbreras				4	1.860	60
San Javier				6	2.130	90
San Pedro del Pinatar				12	1.960	195
Santomera				3	1.550	45
Torre-Pacheco	4	720	44	28	8.460	420
Torres de Cotillas (Las)	3	110	39	8	2.560	120
Totana				4	980	60
Unión (La)				22	9.140	325

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2021						
	1.Planes de formación			2.Acciones formativas		
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Yecla	5	640	63	18	4.500	267
Sin especificar	227	10.104	3.255			
Total general	299	19.756	4.183	636	211.217	9.573

4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2021.

Dentro de las acciones formativas que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2021, 77 incluyen compromisos de contratación, un 6,45% del total, lo que supone un gran aumento con respecto al pasado año 2020. Las acciones con compromiso de contratación que se encuadran en la programación para desempleados (modalidad 2), pertenecen, principalmente, al programa 4 con 6 acciones de las 8 totales de esta modalidad.

Mención aparte merecen los Programas Mixtos de Empleo y Formación (PMEF), encuadrados en los Proyectos de Formación (Modalidad 3), que, tal y como sabemos, entre sus objetivos está el facilitar la posterior integración en el mercado de trabajo de los alumnos. De los tres tipos de PMEF, en número de acciones con compromiso de contratación, destaca el dirigido a desempleados igual o mayor de 25 años con 33 acciones, siguiéndole el de menores de 25 años, con 24 acciones, y el de Garantía Juvenil con 24 acciones, lo que supone un gran aumento con respecto al pasado año.

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E ÍNDICE ACCIONES CON COMPROMISO/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2021			
	Acciones realizadas	Acciones con compromiso de contratación	Acciones con compromiso/ Total acciones
2.Acciones formativas	636	8	1,26%
1.Desempleados	431	1	0,23%
3.Desempleados Discapacitados	23	1	4,35%
4.Desempleados ConContratación	6	6	100,00%
6.Plan ReActiva	116		0,00%
Medida 1: Cert. de Prof.	24		0,00%
Medida 2: Idiomas	36		0,00%
3.Proyectos de formación	558	69	12,37%
1.Jóvenes emprendedores	14		0,00%
2.Inserción socio-laboral	90		0,00%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	15		0,00%
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	47		0,00%

AUTONOMO REEMPRENDE	24		0,00%
Negoc.colectiva y diál.social	1		0,00%
Negociación colectiva	21		0,00%
PMEF-Garantía Juvenil	131	24	18,32%
PMEF-Igual o mayor 25 años	174	33	18,97%
PMEF-Menores de 25 años	41	12	29,27%
Total general	**1194**	**77**	**6,45%**

En cuanto a la cifra de compromisos de contratación en la Modalidad 2 (Acciones formativas), se preveían 120, lo que significa un 1,25% con relación a la cifra de plazas programadas. El programa 4, Desempleados con contratación, con 90 (lo que supone el 100% de la plazas programadas), es el que más compromisos de contratación prevén.

En la Modalidad 3, Proyectos de Formación, y debido a la incorporación de los PMEF, han tenido una gran repercusión y aumento con respecto al pasado año, llegando a suponer el 16,75% (419 compromisos de contratación) de todas las plazas programadas para los PMEF-igual o mayor de 25 años; 328 plazas (17,47%) en los PMER-Garantía Juvenil; y a las 98 de Menores de 25 años (19,84%).

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS/PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2021

	Plazas programadas	Compromisos de contratación	Compromiso/ Plazas programadas
2.Acciones formativas	9573	120	1,25%
1.Desempleados	6459	15	0,23%
3.Desempleados Discapacitados	345	15	4,35%
4.Desempleados ConContratación	90	90	100,00%
6.Plan ReActiva	1725		0,00%
Medida 1: Cert. de Prof.	360		0,00%
Medida 2: Idiomas	594		0,00%
3.Proyectos de formación	8009	845	10,55%
1.Jóvenes emprendedores	162		0,00%
2.Inserción socio-laboral	1260		0,00%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	269		0,00%
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	700		0,00%
AUTONOMO REEMPRENDE	345		0,00%
Negoc.colectiva y diál.social	60		0,00%
Negociación colectiva	340		0,00%
PMEF-Garantía Juvenil	1878	328	17,47%
PMEF-Igual o mayor 25 años	2501	419	16,75%
PMEF-Menores de 25 años	494	98	19,84%
Total general	**17582**	**965**	**5,49%**

4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.

Inciso metodológico: en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas profesionales no laborales, de realización obligatoria, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

A este respecto, podemos comentar que en 2021 las acciones de formación con compromiso de prácticas supusieron un 61,95% del total de las acciones, destacando el programa 1, de la Modalidad 2, con 300 acciones. Si nos fijamos en la Modalidad 3, las acciones con compromiso de prácticas suponen el 19,35% del total de las mismas.

MODALIDADES 2 Y 3: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON PRÁCTICAS E ÍNDICE ACCIONES CON PRÁCTICAS/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2021

	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas/Total acciones
2.Acciones formativas	636	394	61,95%
1.Desempleados	431	300	69,61%
3.Desempleados Discapacitados	23	13	56,52%
4.Desempleados ConContratación	6	6	100,00%
6.Plan ReActiva	116	49	42,24%
Medida 1: Cert. de Prof.	24	24	100,00%
Medida 2: Idiomas	36	2	5,56%
3.Proyectos de formación	558	108	19,35%
1.Jóvenes emprendedores	14	2	14,29%
2.Inserción socio-laboral	90	13	14,44%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	15	5	33,33%
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	47	12	25,53%
AUTONOMO REEMPRENDE	24	2	8,33%
Negoc.colectiva y diál.social	1		0,00%
Negociación colectiva	21		0,00%
PMEF-Garantía Juvenil	131	26	19,85%
PMEF-Igual o mayor 25 años	174	36	20,69%
PMEF-Menores de 25 años	41	12	29,27%
Total general	**1194**	**502**	**42,04%**

En cuanto al número de plazas programadas para la realización de prácticas fueron de 7.248, un 41,22% de las plazas programadas en el agregado de las modalidades 2 y 3, sensiblemente menor que en el año 2020. Casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (5.854), siendo algo menor en proyectos de formación (1.344). Por programas, la mayor parte se registra en los de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), con 4.444, un 68,80% de las plazas programadas, del Plan Reactiva, 735 plazas y 42,61%, y de la Medida 1 (Certificados de profesionalidad) con 360 plazas (100,00%).

En la Modalidad 3 destacan los programas 2 (Inserción socio-laboral) y 4 (Formación e inserc.parados LD > 45 años) con 174 (13,81%) y 180 (25,71%) plazas con compromisos de prácticas, respectivamente. En los PMEF, por el número de plazas, hay que

destacar los de “igual o mayor de 25 años”, con 461 (18,43%), seguido de los PMEF-Garantía Juvenil (346 plazas y 18,42%), y de “menores de 25 años”, con 98 (19,84%).

MODALIDADES 2 Y 3: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS/ PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2021

	Plazas programadas	Compromisos de prácticas programados	Compromisos de prácticas programados/ Plazas programadas
2.Acciones formativas	9.573	5.854	61,15%
1.Desempleados	6.459	4.444	68,80%
3.Desempleados Discapacitados	345	195	56,52%
4.Desempleados ConContratación	90	90	100,00%
6.Plan ReActiva	1.725	735	42,61%
Medida 1: Cert. de Prof.	360	360	100,00%
Medida 2: Idiomas	594	30	5,05%
3.Proyectos de formación	8.009	1.394	17,41%
1.Jóvenes emprendedores	162	30	18,52%
2.Inserción socio-laboral	1.260	174	13,81%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	269	75	27,88%
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	700	180	25,71%
AUTONOMO REEMPRENDE	345	30	8,70%
Negoc.colectiva y diál.social	60		0,00%
Negociación colectiva	340		0,00%
PMEF-Garantía Juvenil	1.878	346	18,42%
PMEF-Igual o mayor 25 años	2.501	461	18,43%
PMEF-Menores de 25 años	494	98	19,84%
Total general	**17.582**	**7.248**	**41,22%**

Por tipo de especialidad, 471 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 39 que son especialidades SPEE y 6 que son especialidades SEF.

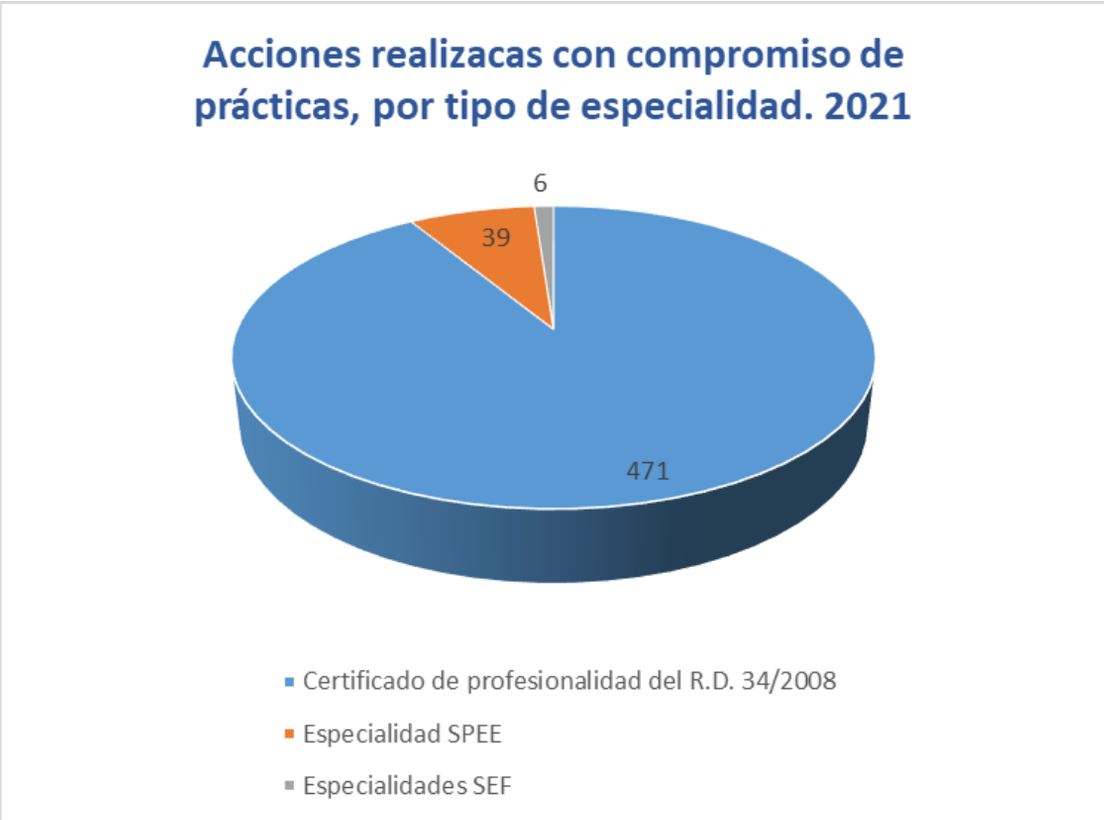

De los 7.140 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 37.973 horas de prácticas, 5.729 las realizaron por causa de su participación en acciones formativas para desempleados, frente a los 1.411 alumnos que proceden de proyectos de formación.

Por programas, la realización de prácticas se manifiesta sobre todo en la modalidad 2: 4.419 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados (programa 1), con un total de 24.455 horas de duración, por delante de los 635 del plan reactiva y los 360 de la medida 1 (certificados de profesionalidad), con 2.333 y 1.720 horas, respectivamente. Mención aparte merece, en la modalidad 3, los PMEF de igual o mayor de 25 años con 468 alumnos en prácticas y 2.600 horas, y los PMEF-Garantía juvenil, con 356 alumnos y 1.840 horas en total.

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2021		
	Alumnos en prácticas	**Horas de prácticas**
2.Acciones formativas	5.729	29.868
1.Desempleados	4.419	24.455
3.Desempleados Discapacitados	195	800
4.Desempleados ConContratación	90	360
6.Plan ReActiva	635	2.333
Medida 1: Cert. de Prof.	360	1.720
Medida 2: Idiomas	30	200
3.Proyectos de formación	1.411	8.105
1.Jóvenes emprendedores	30	240
2.Inserción socio-laboral	174	880
3. Jóvenes emprend. > 34 años	75	320
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	180	945
AUTONOMO REEMPRENDE	30	120
PMEF-Garantía Juvenil	356	1.840
PMEF-Igual o mayor 25 años	468	2.600
PMEF-Menores de 25 años	98	1.160
Total general	**7.140**	**37.973**

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Servicios socioculturales y a la comunidad, 1.026 alumnos; Administración y gestión, 971; Hostelería y turismo, 652, o Comercio y marketing, 554. Cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Servicios socioculturales y a la comunidad (5.370 horas), Administración y gestión (4.174 horas).

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2021		
	Alumnos en prácticas	**Horas de prácticas**
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	165	960
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	971	4.174
AGRARIA	546	2.765
ARTES GRÁFICAS	49	320
COMERCIO Y MARKETING	554	2.121
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	336	1.480
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	253	1.720
ENERGÍA Y AGUA	195	1.640
FABRICACIÓN MECÁNICA	363	1.400
HOSTELERÍA Y TURISMO	652	3.880
IMAGEN PERSONAL	384	3.120

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2021		
	Alumnos en prácticas	**Horas de prácticas**
IMAGEN Y SONIDO	15	80
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	45	200
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	555	2.460
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	174	1.520
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	63	480
MARÍTIMO PESQUERA	30	80
QUÍMICA	15	80
SANIDAD	105	768
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	506	2.635
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.026	5.370
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	72	320
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	255	1.040
Total general	**7.329**	**37.973**

4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad

El número de acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad gestionadas por el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos durante el ejercicio 2021 fue de 6.779.

Por acciones formativas, destacan las acreditaciones relacionadas con los certificados de profesionalidad de SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (63 acreditaciones gestionadas), ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (53), HOSTELERÍA Y TURISMO (44), y AGRARIA (37).

ACREDITACIONES VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2021		
	Acciones formativas	**Alumnos en prácticas**
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	11	165
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	53	776
AGRARIA	37	536
ARTES GRÁFICAS	4	49
COMERCIO Y MARKETING	33	479
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	26	336
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	18	253
ENERGÍA Y AGUA	13	195
FABRICACIÓN MECÁNICA	23	333
HOSTELERÍA Y TURISMO	44	652

ACREDITACIONES VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2021		
	Acciones formativas	**Alumnos en prácticas**
IMAGEN PERSONAL	26	384
IMAGEN Y SONIDO	1	15
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	45
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	31	455
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	12	159
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	63
MARÍTIMO PESQUERA	2	30
QUÍMICA	1	15
SANIDAD	5	75
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	33	466
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	68	986
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	5	72
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	16	240
Total general	**471**	**6.779**

4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje.

Durante el ejercicio 2016 se ponen en práctica las funciones de seguimiento y control de la formación para la obtención de los certificados de profesionalidad vinculada a los contratos de formación y aprendizaje a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y el artículo 7 de la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, dictada en su desarrollo. En el ejercicio 2021, el número de acciones vinculadas a este tipo de formación ha sido de 344, pertenecientes a los 250 contratos para la formación y el aprendizaje, lo que supone una fuerte disminución con respecto a los gestionados en 2020.

4.3.6. Impacto de género.

Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, vuelve a haber más mujeres que hombres en todas las modalidades de formación (10.083 mujeres frente a 7.637 hombres). Esta circunstancia ocurre tanto en acciones formativas para desempleados (5.421 contra 4.542) como en planes dirigidos prioritariamente a ocupados (2.448 contra 1.563), y Proyectos de formación (2.214 frente a 1.532).

En la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, se da la circunstancia de que participan más mujeres que varones en todos los programas, menos en el programa 3 de Autónomos. En acciones formativas para desempleados, sólo hay presencia mayoritariamente masculina en los programas 3 y 4 (Desempleados con contratación donde la diferencia es bastante grande), y en la Medida 1 (Certificados de profesionalidad). En proyectos de formación, la participación está muy igualada, existiendo una ligera mayoría de mujeres en casi todos los programas excepto en los PMEF de igual o mayores de 25 años, donde hay una diferencia importante a favor de los hombres.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2021			
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
1.Planes de formación	1.563	2.448	4.011
1.Ocupados Intersectorial	672	1.176	1.848
2.Ocupados Economía social	73	142	215
3.Ocupados Autónomos	59	52	111
4.Ocupados Sectorial	759	1.078	1.837
2.Acciones formativas	4.542	5.421	9.963
1.Desempleados	3.045	3.701	6.746
3.Desempleados Discapacitados	195	131	326
4.Desempleados ConContratación	90	8	98
6.Plan ReActiva	732	1.046	1.778
Medida 1: Cert. de Prof.	262	125	387
Medida 2: Idiomas	218	410	628
3.Proyectos de formación	1.532	2.214	3.746
1.Jóvenes emprendedores	51	107	158
2.Inserción socio-laboral	535	597	1.132
3. Jóvenes emprend. > 34 años	29	138	167
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	186	478	664
AUTONOMO REEMPRENDE	62	262	324
Negoc.colectiva y diál.social	19	22	41
Negociación colectiva	146	123	269
PMEF-Garantía Juvenil	167	184	351
PMEF-Igual o mayor 25 años	355	200	555
PMEF-Menores de 25 años	23	103	126
Total general	**7.637**	**10.083**	**17.720**

Desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación vuelve a ser, como en 2020, mayoritariamente femenina entre las que cuentan con más alumnos en la acción formativa, duplicando la participación de mujeres en familias como la de Servicios socioculturales y a la comunidad, Sanidad, Imagen personal, Administración y gestión, y Formación complementaria. Por otro lado, la formación en la que existe más diferencia entre mujeres y hombre, a favor de los hombres en este caso, es en las familias de Seguridad y medioambiente, Agraria, Electricidad y electrónica, Fabricación mecánica, Energía y agua, Transporte y mantenimiento de vehículos, o Instalación y mantenimiento, entre otras, llegando a ser hasta 30 veces mayor en alguna de ellas.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2021			
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	107	69	176
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	824	1.998	2.822
AGRARIA	547	497	1.044
ARTES GRÁFICAS	71	66	137
COMERCIO Y MARKETING	584	887	1.471
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	297	143	440
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	249	29	278
ENERGÍA Y AGUA	228	40	268
FABRICACIÓN MECÁNICA	388	14	402
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	291	563	854
HOSTELERÍA Y TURISMO	276	475	751
IMAGEN PERSONAL	37	435	472
IMAGEN Y SONIDO	29	33	62
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	38	77	115
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	707	702	1.409
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	233	8	241
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	110	35	145
MARÍTIMO PESQUERA	40	12	52
QUÍMICA	7	10	17
SANIDAD	79	141	220
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	386	277	663
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.242	2.806	4.048
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	37	58	95
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	303	15	318
Sin especificar	527	693	1.220
Total general	**7.637**	**10.083**	**17.720**

Como se puede ver en el gráfico, hay casi paridad de participación entre mujeres y hombres en las acciones formativas que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad; mientras que en las especialidades SEF y SEPE son mayoría las mujeres.

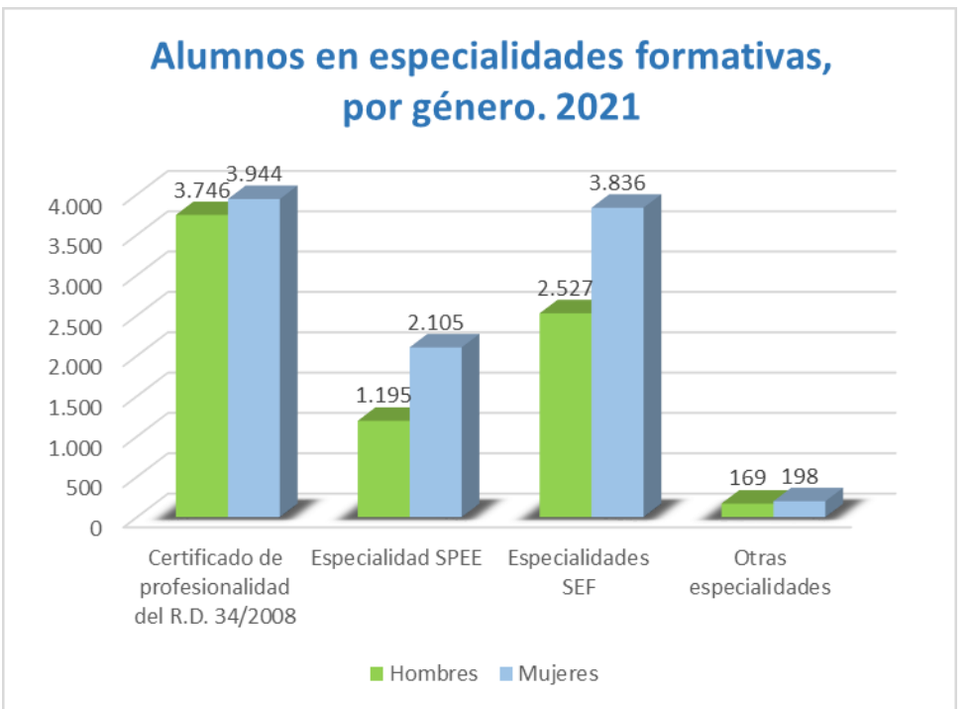

Entre los alumnos en prácticas hay más mujeres (3.848) que hombres (3.782), aunque, prácticamente, sigue habiendo paridad en este aspecto.

4.4. Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena

4.4.1. Competencias y funciones

Por Real Decreto 73/2017 de 10 de febrero (B.O.E DE 21 de febrero) se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena en el área profesional Análisis y Control, en el área profesional Proceso Químico, en el área profesional Farmaquímica, en el área profesional Pasta, Papel y Cartón y en el área profesional Transformación de Polímeros de la familia profesional Química en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la calificación del Centro de Referencia Nacional, suscrito con fecha 30 de marzo de 2016 y publicado por Resolución de 18 de julio de 2016, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio de 2016.

El Centro de Referencia Nacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros de Referencia Nacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional de Química, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación,e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.

- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.

- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.

- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.

- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.

- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.

- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.

- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.

• Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.

• Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.

• Competencias clave: convocatorias y desarrollo de las pruebas correspondientes para la adquisición de las competencias clave de nivel 2 y nivel 3 en Lengua castellana, Matemáticas e Inglés.

• Realización de pruebas referentes al "servicio de evaluación rápida de cocimiento de idiomas "(SERCI) implantado en el SEF en 2016.

4.4.2. Personal adscrito

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en el organigrama del Centro.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO

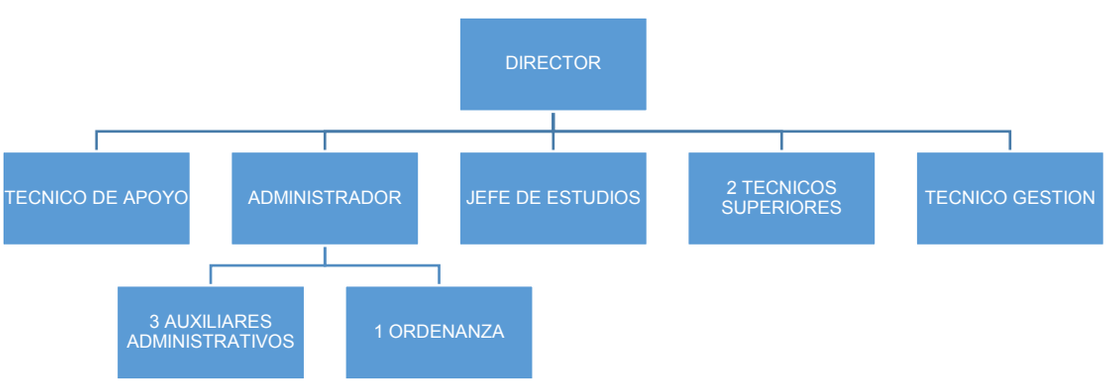

4.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

En la tabla I se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2021 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA I: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	102.787,98 € (*)
TOTAL	**309.458,70 €**

(*) Esta cantidad comprende los gastos de los expertos (85.957,83 €), de los materiales (8.290,25 €) y de las becas y/o ayudas liquidadas (8.539,90 €) a fecha de 31.12.21, correspondientes a los 11 cursos relacionados a continuación.

Cursos impartidos

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es este un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

TABLA II: CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0024/19	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA MATEMATICA NIVEL 2	120	11-01-21	22-02-21	8
0030/19	SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG MAG	560	21-09-20	25-03-21	9
0032/19	SEGURIDAD INFORMÁTICA	420	28-09-20	12-02-21	6
0068/19	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0045)	90	11-01-21	05-02-21	12
0069/19	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0048)	150	08-02-21	25-03-21	13
0071/19	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS	410	01-02-21	31-05-21	5
0006/21	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	450	25-05-21	18-10-21	11
0007/21	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS	80	17-05-21	11-06-21	12
0008/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0045)	90	21-06-21	15-07-21	13
0010/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0046)	120	06-09-21	08-10-21	13
0011/21	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0047)	120	13-10-21	23-11-21	13
TOTAL CURSOS 11		**TOTAL HORAS 2.610**			**TOTAL 115**

Además de las actividades docentes descritas que son competencia del CRNQ, se han efectuado en dicho Centro las siguientes actuaciones durante el año 2021:

Otras acciones efectuadas

TABLA III: PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2020 : CURSOS, ALUMNOS Y HORAS			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/ MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGÍA Y DE SERVICIOS AUXILIARES	1	80	80
ENSAYOS FÍSICOS Y FISICOQUÍMICOS	1	80	80
OPERACIONES DE MOVIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA QUÍMICA	3	80	240
SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG MAG	8	40	320
SEGURIDAD INFORMÁTICA	6	80	480
FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	8	40	320
TOTAL	27		1.520

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2021	
Empresas	Fecha
CITRICOS LA PAZ S.L	16 de marzo de 2021
CEFU S.A	29 de marzo de 2021
EUROFINS VILLAPHARMA RESEARCH S.L	22 de julio de 2021
NERVION INDUSTRIES SERVICES AND ENGINEERING S.L.	28 de octubre de 2021

PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS

• El 12 de enero se reúne el Director del CRN y la Directora General del SEF en las instalaciones de COEC para crear un grupo de trabajo para desarrollar programas de formación de interés para la industria auxiliar del sector químico.

• El 20 de enero el Director del CRN asiste a reunión virtual por la que se constituyen en los Grupos de Trabajo Nueva Estrategia Formación Profesional 2021-2025.

• El 20 de enero el Director del CRN asiste a reunión virtual de los stakeholders del Proyecto FOUNDATION organizado por CEEIC.

• El 4 de febrero recibimos una visita de alumnos de secundaria en el CRN de Química.

• El 8 de febrero el Director del CRN asiste a reunión virtual de CRN organizada por el MEYFP.

• El 11 de febrero se reúne virtualmente el Director del CRN y la Directora General del SEF con miembros de COEC, Repsol, Sabic, etc para desarrollar programas de formación de interés para la industria auxiliar del sector químico.

• El 11 de febrero se reúne virtualmente el Director del CRN con grupo de trabajo para realizar equivalencias de ocupaciones ESCO a CNO

• El 22 de febrero se reúne virtualmente el Director del CRN con grupo de trabajo para realizar equivalencias de ocupaciones ESCO a CNO.

• El 23 de febrero se reúne virtualmente el Director del CRN con directores de los CRN de la CARM para estudiar el PLAN DE TRABAJO 2021

• El 24 de febrero se reúne virtualmente el Director del CRN con grupo de trabajo del “plan estratégico FP 2021-2025: Línea 4”

• El 3 de marzo se reúne virtualmente el Director del CRN con la Directora General del SEF y personal de Navantia para GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO Industria Auxiliar de Navantia.

• El 8 de marzo se reúne virtualmente el Director del CRN con Directora General del SEF y personal de Navantia para GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO Industria Auxiliar de Navantia.

• El 15 de marzo se reúne virtualmente el Director del CRN con grupo de trabajo del “plan estratégico FP 2021-2025: Línea 4”

• El 18 de marzo recibimos la visita de técnicos de la empresa CT INGENIEROS.

• El 20 de abril se reúne virtualmente el Director del CRN con la mesa del sector Químico en una reunión convocada por el INFO para incluir al sector químico en el RIS3MUR.

• El 26 de abril se reúne virtualmente el Director del CRN con la Secretaria General Técnica del SEF para estudiar el desarrollo de un contrato formación Comarca de Cartagena a petición de la Industria auxiliar de Navantia.

• El 26 de abri se reúne virtualmente el Director del CRN con la SGT y SGF para estudiar requisitos de un contrato formación Comarca de Cartagena a petición de la Industria auxiliar de Navantia.

• El 12 de mayo se reúne el Consejo Social del CRN de Química para proponer plan de trabajo 2021 y revisar Plan de Trabajo 2020.

• El 12 de mayo se reúne la Comisión Mixta del CRN de Química para acordar el Plan de Trabajo 2021.

• El 25 de mayo y el 27 de mayo se realizan pruebas de Competencias Clave en diversas localidades de la Región de Murcia coordinadas por el CRN

• El 3 de junio se reúne virtualmente el Director del CRN con miembros del proyecto ALLVIEW.

• El 17 de julio de 2021 se reúne el Director del CRN con DG y SGF del SEF y miembros del colectivo La HUERTECICA

• El 22 de julio se reúne el Director y el Jefe de Estudios del CRN con los jefes de servicio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) para estudiar la firma del convenio para prácticas profesionales no laborales.

• El 18 de agosto celebramos el día de San Roque.

• El 28 de septiembre se reúne virtualmente el Director del CRN con miembros del proyecto ALLVIEW.

• El 5 de octubre se reúne en Yecla el Director del CRN con miembros del proyecto ALLVIEW

• El 7 de octubre se reúne el director del CRN en COEC con el GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO Industria Auxiliar de Navantia, Repsol y Sabic.

• El 15 de octubre visita el CRN el Subdirector General y la Secretaria General Técnica del SEF.

• El 8 de noviembre el director del CRN mantiene una reunión presencial con técnicos de Técnicas Reunidas y de la UPCT.

• El 16 y 18 de noviembre se realizan pruebas de Competencia Clave en diversas localidades de la Región de Murcia coordinadas por el CRN.

• El 26 de noviembre el director del CRN de Química visita el CRN de Granda y asiste a las jornadas técnicas de restauración del Patrimonio.

• El 1 de diciembre el director del CRN mantiene una reunión virtual con el Colegio de Químicos de Murcia para concretar, a petición del SEPE, el programa de necesidades formativas de las ocupaciones de técnico de planta química y técnico de laboratorio.

• El 1 de diciembre el Director y el Jefe de Estudios del CRN mantienen una reunión presencial con representantes de Alborán Formación.

• El 13 y 14 de diciembre el director del CRN asiste en Madrid al Congreso de la Red de Centros de Referencia Nacional de FP 2021.

PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2014 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. En este sentido, tanto el diseño de las pruebas como su desarrollo, los tiene encomendados el Centro de Referencia Nacional, sirviendo, además como sede donde se ubica la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación y calificación. Durante 2021 se han llevado a cabo dos convocatorias, en septiembre y en noviembre, realizándose las siguientes pruebas:

• El día 25 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 180 alumnos examinados.

• El día 27 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 102 alumnos examinados.

• El día 16 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 200 alumnos examinados.

• El día 18 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 41 alumnos examinados.

En todos los casos se desplazó personal técnico de este Centro, con el apoyo de personal de la Subdirección de Formación y de Oficinas de Empleo del SEF, para efectuar dichos exámenes en las localidades de Murcia, Lorca, Jumilla, Cehegin, Molina de Segura y Alcantarilla además del propio Centro de Cartagena. En la convocatoria de

noviembre correspondiente al nivel 2 no fue necesario el uso de la sede de Alcantarilla y en esa misma convocatoria correspondiente al nivel 3 tampoco fue necesario el uso de las sedes de las localidades de Alcantarilla y Molina de Segura.

CESION EN USO DE LAS INSTALACIONES DEL CRNQ

Mediante la Ley 8/2004 de 28 de Diciembre de medidas administrativas, tributarias, de tasas y de función pública (suplemento nº 11 del BORM nº 31 de 30-12-2004) se crea la Tasa T930 cuyo hecho imponible lo constituye "la cesión temporal del uso de las aulas, talleres, laboratorios y salón de actos con su correspondiente mobiliario y equipamiento especializado afectos al Centro Nacional de Formación Profesional de Cartagena (actual CRNQ) con la finalidad de impartir cursos de formación profesional ocupacional".

En este sentido, durante el año 2021 las instalaciones del CRNQ fueron utilizadas por las siguientes entidades/empresas:

- AEND. En el mes de febrero para un colectivo de 19 trabajadores durante 35 horas lectivas para impartir una acción formativa de "Ensayos no destructivos" (END). Ingresó en la Hacienda Regional 598,08 € por el abono de la tasa correspondiente

- AEND. En el mes de septiembre para un colectivo de 30 trabajadores durante 49 horas lectivas para impartir el curso de "Ensayos no destructivos" (END). Ingresó en la Hacienda Regional 675,36 € por el abono de la tasa correspondiente.

SERCI

El "Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas" (SERCI), de reciente implantación, es un instrumento que de manera ágil y rigurosa permite conocer los niveles de dominio lingüístico de los usuarios del Servicio Regional de Empleo y Formación.

A través de este servicio, las personas interesadas acceden a unas pruebas de nivel capaces de determinar sus conocimientos de lenguas extranjeras de modo fiable de acuerdo con los niveles de competencias lingüísticas establecidas en el marco común europeo de referencia de lenguas.

En base a ello, el CRNQ durante el año 2021 ha efectuado con su propio personal 5 pruebas de evaluación a otros tantos usuarios que han solicitado realizarlas en nuestras instalaciones. El menor número de pruebas realizadas respecto a años anteriores se debe en parte a las restricciones causadas por la pandemia del Covid-19 y, principalmente, a que dichas pruebas actualmente también son realizadas por las Entidades Colaboradoras del Sef.

5. Observatorio Ocupacional.

5.1. Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

5.2. Personal y medios adscritos

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2021 estaba formado por dos Sociólogos y un Estadístico.

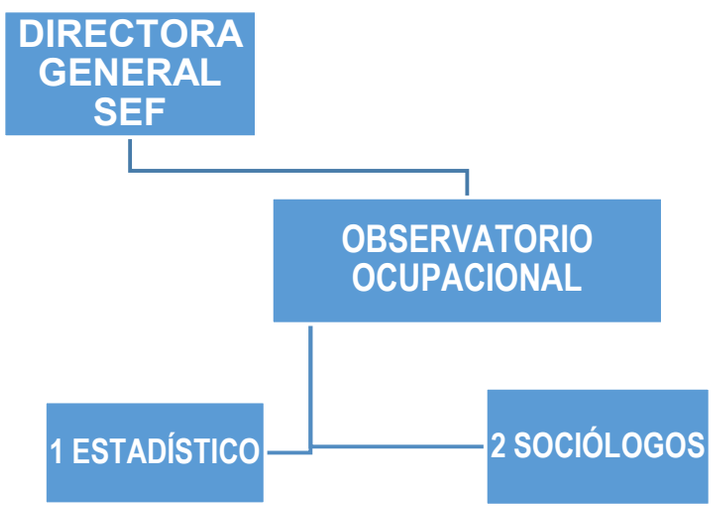

5.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2021 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, los cuales son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más trasversales, esto es el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2021, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2021
INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	• Informes Mensuales • Informes Trimestrales
ESTUDIOS Y PROYECTOS	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.	• Contexto Empleo joven. • Estudio semestral jóvenes sin estudios ni trabajo • Contexto Empleo mayor de 45.
ATENCIÓN DE CONSULTAS	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.	• Se han atendido un total de 81 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2021
METODOLOGÍA	Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.	• Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.
EVALUACIÓN	Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.	• Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado.
DIFUSIÓN Y APOYO	Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.	• Mantenimiento y actualización de contenidos de la web • Promoción y difusión de estudios y análisis sobre aspectos relativos al empleo en cooperación con profesionales del periodismo del área de comunicación del SEF

Respecto a los informes periódicos, se han elaborado en 2021:

- 12 Informes mensuales paro y contratos.
- 4 Informes trimestrales EPA
- 4 Informes Trimestrales de Contratos.
- 12 informes flash de avance de datos de afiliación mensual
- 24 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media y último día)
- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional

Con el fin de ofrecer con carácter más continuos y constantes datos sobre inserción laboral del alumnado de los cursos de formación ocupacional gestionados por el SEF, en tanto primer y esencial ámbito de desarrollo de políticas activas de empleo por su volumen y presupuesto, se desarrollan de manera trimestral los llamados Informes Inserta, en los cuales se da cuenta de la evolución trimestral a un año vista de la inserción del alumnado en el periodo de 6 meses desde el fin del curso o periodo de prácticas no laborales asociadas al mismo.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

No obstante a la general mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 81 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 81 consultas, 51 son del propio SEF, 12 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 18 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2021 el Observatorio Ocupacional elaboró dos amplios estudios de evolución en el periodo 2015-2021 sobre colectivos significativos desde el punto de vista de su inserción laboral y objetos, por dichas características precisamente, de líneas de actuación preferente avaladas por actuaciones específicas de ámbito de la Unión Europea:

Población joven menor de 30 años, con especial atención a aquel sector de la misma que no se encuentra ni trabajando ni estudiando y que por ello son objeto de los Programas de Garantía Juvenil. En relación a este último sector de la juventud murciana se realiza con carácter intermedio un análisis de carácter semestral, orientado a la especial monitorización de las actuaciones específicas de las que son objeto dicho colectivo

Población mayor de 45 años, con especial atención a aquellas personas de dichas franjas de edad que se encuentran desempleadas y afectadas por paro de larga duración.

Mención especial ha de realizarse en este año 2021 de la elaboración, con carácter puntual, de un extenso y detallado estudio específico en relación a la evolución y situación del ámbito laboral en el sector de la construcción naval en Cartagena, estudio ligado a las oportunidades de crecimiento del empleo, y las necesidades formativas asociadas al mismo, relacionadas con el desarrollo de la construcción se submarinos de la clase S-80 Plus en la factoría cartagenera de Navantia.

Durante 2021 en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar datos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena y Lorca.

6. Convenios

Relación de convenios suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas, los cuales no conllevan obligaciones económicas para ambas partes. Autorizado por el Consejo de Gobierno el día 7 de diciembre de 2017.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	INGENIEROS CONSULTORES TECNICOS EN MEDIO AMBIENTE, S.L.	B30577951	11/01/2021	4 AÑOS
2	ENTREVIAS DENTAL, C.B.	E73835084	12/01/2021	4 AÑOS
3	HERMANOS NAVARRO MUÑOZ, S.L.	B30039960	14/01/2021	4 AÑOS
4	CONTROL Y FUNCIONAMIENTO P3, S.L.	B30490221	14/01/2021	4 AÑOS
5	BLACHESAN, S.L.	B30698302	14/01/2021	4 AÑOS
6	EXPOBELLEZA, S.L.U	B73996209	14/01/2021	4 AÑOS
7	BRICOFERCASA 2014, S.L.	B73850661	21/01/2021	4 AÑOS
8	SUPERMERCADOS VALLEVERDE, S.L.	B73725541	21/01/2021	4 AÑOS
9	EUGENIA PIÑERO RUIZ	37335036X	22/01/2021	4 AÑOS
10	ESTETICA ANA ALCARAZ, C.B.	E73769002	22/01/2021	4 AÑOS
11	CARTAGO TELECOM, S.L.	B30924724	25/01/2021	4 AÑOS
12	HELIOSUR, S.A.	A30203715	29/01/2021	4 AÑOS
13	ANTAR COMPLET, S.L.	B73874737	26/01/2021	4 AÑOS
14	VEHICULOS INDUSTRIALES SAGAMAR, S.L.	B73109506	02/02/2021	4 AÑOS
15	CONSULTORIA EMPRESARIAL ASRYD, S.L.L.	B73704389	04/02/2021	4 AÑOS
16	ASOCIACION MURCIANA PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS-AUTISMO SOMOS TODOS (AMUDEF-AUTISMOS SOMOS TODOS)	G30512784	05/02/2021	4 AÑOS
17	SONFLAME, S.L.	B73981631	08/02/2021	4 AÑOS
18	TRAZADO-IVICSA U.T.E.	U05561998	10/02/2021	4 AÑOS
19	MIGUEL ANGEL DIAZ SAN MARTIN	23057363R	10/02/2021	4 AÑOS
20	IDDI DESIGN, S.L.	B01655018	11/02/2021	4 AÑOS
21	GINEL MENSAJEROS, S.L.U.	B73582702	15/02/2021	4 AÑOS
22	SISTEPLAST PVC, S.L.	B30780191	15/02/2021	4 AÑOS
23	PUERTAS METALICAS PEREZ, S.L.	B73413155	15/02/2021	4 AÑOS
24	REMAN MOTOR PARTS, S.L.	B05551767	16/02/2021	4 AÑOS
25	TEJIDOS REYGAR, S.L.U.	B73824419	16/02/2021	4 AÑOS
26	NURIA ALCARAZ TORMOS	47095760V	16/02/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
27	OTIIN 84, S.L.L.	B02790285	16/02/2021	4 AÑOS
28	ASSUR ASESORES, S.L.	B30342711	17/02/2021	4 AÑOS
29	JUAN GARCIA ARRIADO	22908619K	17/02/2021	4 AÑOS
30	2 PIEZA USADA, S.L.	B02676351	18/02/2021	4 AÑOS
31	INVEST MARHE 2020, S.L.	B01903566	18/02/2021	4 AÑOS
32	ARISAL ABARAN, S.L.	B73341539	18/02/2021	4 AÑOS
33	CARPINTERIA BELSAY, S.L.L	B30758288	22/02/2021	4 AÑOS
34	MARCO ANTONIO ALCON ABELLAN	48427193A	22/02/2021	4 AÑOS
35	DIVANO DREAMS TAPIZADOS, S.COOP.	F73716086	22/02/2021	4 AÑOS
36	LEASK, S.L.U.	B73287740	22/02/2021	4 AÑOS
37	MEDITERRANEN MEAT POINT, S.L.U	B73760407	26/02/2021	4 AÑOS
38	VANDEINTEC S.L	B30923064	26/02/2021	4 AÑOS
39	JP LLAMAS MECANIZADOS , S.COOP	F73837833	26/02/2021	4 AÑOS
40	ANTONIA BELEN ESPADAS MELGAREJO	48429136Z	26/02/2021	4 AÑOS
41	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGION DE MURCIA	G30164099	26/02/2021	4 AÑOS
42	TALLER MALDONADO, S.L	B30396279	26/02/2021	4 AÑOS
43	ATAA INERACTIVE, S.L	B73966277	04/03/2021	4 AÑOS
44	ELIZABETH LLANOS ALMONACID	55142354S	04/03/2021	4 AÑOS
45	SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES. S.L.P	B73153314	05/03/2021	4 AÑOS
46	DOLERA Y CEREZUELA,S.L.	B30489731	05/03/2021	4 AÑOS
47	GREYPE, S.L.	B73111676	05/03/2021	4 AÑOS
48	SERVINAUTICA MAZARRON SOCIEDAD LIMITADA DE CARÁCTER UNIPERSONAL	B30886881	05/03/2021	4 AÑOS
49	SMC. MAQUILON, S.L	B73804874	08/03/2021	4 AÑOS
50	IBERFORO MURCIA ABOGADOS, S.L.P	B73750796	08/03/2021	4 AÑOS
51	ASOCIACON COLECTIVO LA HUERTECICA PARA EL SEGUIMIENTO DE JOVENES Y ADULTOS	G30614911	09/03/2021	4 AÑOS
52	KONICO ESPACIOS S.L	B05533674	09/03/2021	4 AÑOS
53	SILVIA SIMON SANCHEZ	48489885C	10/03/2021	4 AÑOS
54	TECNICA INDUSTRIAL MURCIANA DE ELECTRICIDAD S.L	B73080004	10/03/2021	4 AÑOS
55	CORDOBA Y GARCIA ASESORES	B30676258	11/03/2021	4 AÑOS
56	SIMMA CLIMATIZACION S.L	B05569892	12/03/2021	4 AÑOS
57	AMBIENTAL S.L	B30114714	12/03/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
58	EZO S.L	B30870745	12/03/2021	4 AÑOS
59	OLEH KUCHMA	X4388134X	15/03/2021	4 AÑOS
60	SYNERCAPE DESARROLLOS	B86673274	15/03/2021	4 AÑOS
61	GRUPO LABORALIS, C.B	E05563499	16/03/2021	4 AÑOS
62	DIEGO FERNANDEZ MARTINEZ	B73574691	17/03/2021	4 AÑOS
63	SERVICIOS VETERINARIOS ZOOPARK S.L	B73587107	17/03/2021	4 AÑOS
64	RAQUEL ROS ALCARAZ	23031086J	21/03/2021	4 AÑOS
65	ANGEL GOMEZ AUTOMOCION S.L	B30352017	23/03/2021	4 AÑOS
66	URBIMED LEVANTE SLU	B73642126	23/03/2021	4 AÑOS
67	INTECSA-INARSA SAU	A28139111	24/03/2021	4 AÑOS
68	INVERSIONES TABERNACULO S.L	B73753857	24/03/2021	4 AÑOS
69	YUBIA GESTION DE CONTENIDOS SIGITALES S.L	B73526089	24/03/2021	4 AÑOS
70	CLINICA ADAY, C.B.	E73178790	30/03/2021	4 AÑOS
71	RENOVABLES Y DESARROLLOS DEL SURESTE, S.L.	B73569071	30/03/2021	4 AÑOS
72	TOP CONNECTION SICILIA, S.L.	B02681773	30/03/2021	4 AÑOS
73	JUANA MARTINEZ MARIN	52814575C	12/04/2021	4 AÑOS
74	AED EMBEDDED DEVELOPMENT, S.L.	B30923882	19/04/2021	4 AÑOS
75	SUMINITROS DAMA RL SPAIN, S.L.	B73705584	19/04/2021	4 AÑOS
76	JUAN JOSE CASTILLO MARTINEZ	23007354V	19/04/2021	4 AÑOS
77	AVANZA ENERGIS, S.L.	B73768590	19/04/2021	4 AÑOS
78	ISIDORO RIOS REX	29059882A	22/04/2021	4 AÑOS
79	IFF MURCIA NATURAL INGREDIENTES, S.L.U.	B87063053	23/04/2021	4 AÑOS
80	ESFERA SOLAR, S.L.	B73380404	23/04/2021	4 AÑOS
81	WIND, S.L.	B30101034	23/04/2021	4 AÑOS
82	METAL ACERO EUROPA, S.L.	B30887962	23/04/2021	4 AÑOS
83	CUBI PLAYA, S.L.	B73395386	23/04/2021	4 AÑOS
84	JOSE ROMERO GABARRON E HIJOS, S.L.	B73047813	26/04/2021	4 AÑOS
85	NEUMATICOS TORRE-PACHECO	B73060584	28/04/2021	4 AÑOS
86	COMUNIDAD DE BIENES GRUPO ARABIAL DEL SURESTE	E30926588	28/04/2021	4 AÑOS
87	IBERFOODS COMERCIO INTERNACIONAL, S.L.	B73831042	28/04/2021	4 AÑOS
88	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE TORRE PACHECO	G73067829	03/05/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
89	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA , S.A. (EMUASA)	A30054209	03/05/2021	4 AÑOS
90	JJ FORWARDER, S.L.	B30481717	04/05/2021	4 AÑOS
91	MALGO GENERACIÓN, S.L.	B84559814	04/05/2021	4 AÑOS
92	GINES RODRÍGUEZ DÍAZ	22917788J	04/05/2021	4 AÑOS
93	TECNIKA UNIVERSAL SOLUTIONS, S.L.	B05359930	07/05/2021	4 AÑOS
94	MARMOLES SAN JAVIER, S.A.	A30042741	07/05/2021	4 AÑOS
95	HIDRAULICAS CARTHAGO, S.L	B30730782	11/05/2021	4 AÑOS
96	CONSTRUCTORA BAHYPORT, S.L.	B30772909	11/05/2021	4 AÑOS
97	ALFONSO MADRIGAL ARQUES	34795842Q	11/05/2021	4 AÑOS
98	COMUNIDAD DE BIENES CARLOS MENDOZA CASARES-ANTONIO MENDOZA CASARES, CB	E73853558	11/05/2021	4 AÑOS
99	M&K INGENIERÍA CIVIL, SLP	B30504245	11/05/2021	4 AÑOS
100	TALLERES TAVESA, S.L	B30896583	13/05/2021	4 AÑOS
101	CANDEL ASESORES, SLP	B30866701	13/05/2021	4 AÑOS
102	ELOISA ANIORTE RUEDA	02533623N	13/05/2021	4 AÑOS
103	COMPOST MURCIA, S.L	B30901821	17/05/2020	4 AÑOS
104	LA BARRA DE PEDRO, C.B.	E05567425	17/05/2021	4 AÑOS
105	RESTAURANTE TOMÁS, S.L.	B30635163	17/05/2021	4 AÑOS
106	RIEGOS MURCIA, S.L.	B30891857	19/05/2021	4 AÑOS
107	ANA MARIA MENDEZ MENDEZ	34796983F	20/05/2021	4 AÑOS
108	ANIX GROUP 2020, S.L.	B30919591	20/05/2021	4 AÑOS
109	PCONPELO CARTAGENA, S.L.	B30929632	21/05/2021	4 AÑOS
110	DIVISION MALBA, S.L.	B73769275	21/05/2021	4 AÑOS
111	TIMECONPELO, S.L.	B04962734	24/05/2021	4 AÑOS
112	COMERCIAL MAINFRIME,S.L.	B30854038	26/05/2021	4 AÑOS
113	ODISEA NETWORKS,S.L.	B01915644	26/05/2021	4 AÑOS
114	TALLERES NORBERTO ,S.L.	B30856603	26/05/2021	4 AÑOS
115	VIAJES ESTRELLA POLAR, S.L.	B73568859	26/05/2021	4 AÑOS
116	SOLUCIONES GLOBALES EFICIENTES, S.L.	B05543616	28/05/2021	4 AÑOS
117	GESTIONADOS Y FORMADOS P.E. S.L.	B73985319	31/05/2021	4 AÑOS
118	NAVARRO ARTERO, S.L.	B30442875	01/06/2021	4 AÑOS
119	RESTAURANTE EL FIELATO, S.L.L.	B73790818	02/06/2021	4 AÑOS
120	DECYDE EMPRESA CULTURA DEPORTE, S.L.	B73904781	07/06/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
121	KAROL LIZETH MALDONADO MANZANO	X4283333C	07/06/2021	4 AÑOS
122	CLINICA DE REHABILITACIÓN NEXUS, S.L.P.	B73979395	07/06/2021	4 AÑOS
123	COOL VEGA COMPANY, S.L.	B73510174	07/06/2021	4 AÑOS
124	JOSE ANTONIO GARCIA VERA	23008202Z	07/06/2021	4 AÑOS
125	EVALUE INNOVACIÓN, S.L.	B98151525	07/06/2021	4 AÑOS
126	RAMBAL & LORENTE, S.L.	B42937516	10/06/2021	4 AÑOS
127	DESAFIT CARTAGENA, S.L.	B30924294	10/06/2021	4 AÑOS
128	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ LOPEZ	48426837S	11/06/2021	4 AÑOS
129	PRENSACAR TOKENS, S.L.U.	B73989196	14/06/2021	4 AÑOS
130	ELECTRICIDAD SORIANO, S.L.	B30406821	15/06/2021	4 AÑOS
131	ESPACIUS DESPACHO, SLP	B05530191	15/06/2021	4 AÑOS
132	JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	48632072K	16/06/2021	4 AÑOS
133	MR GROTESK, S.COOP.	F05524913	16/06/2021	4 AÑOS
134	SOCIAL REVOLUTION, S.L.	B05521414	16/06/2021	4 AÑOS
135	IBERCHEM, S.A.	A85023463	21/06/2021	4 AÑOS
136	JR PUJANTE CHAPA Y PINTURA, S.L.	B73346660	21/06/2021	4 AÑOS
137	LOCK UP SMART DOORS, S.L.	B73849275	21/06/2021	4 AÑOS
138	JULIAN ANIBAL VALENCIA	X4550120F	21/06/2021	4 AÑOS
139	AUTO JUPITER, S.L.	B73424186	21/06/2021	4 AÑOS
140	ASESORES ASOCIADOS GILOR, S.L.	B73526691	21/06/2021	4 AÑOS
141	LEVAIN MURCIA, S.L.	B73802191	21/06/2021	4 AÑOS
142	SERVECO ASESORES JURIDICOS Y FINANCIEROS, S.L.P	B73970691	21/06/2021	4 AÑOS
143	AGUICAR XXI, S.L.	B30854319	23/06/2021	4 AÑOS
144	FRANCISCO JOSE AROCA CARMONA	22473758K	29/06/2021	4 AÑOS
145	JUAN SOLA, S.L.	B73076739	01/07/2021	4 AÑOS
146	GASOLINERA LORQUI, S.L	B73510364	01/07/2021	4 AÑOS
147	AGRONIMER, S.L.U.	B73776684	01/07/2021	4 AÑOS
148	UCAM E-SPORT, S.L.	B05557095	01/07/2021	4 AÑOS
149	ENERGIA INTEGRALIA DEL SURESTE, S.L.	B30853097	01/07/2021	4 AÑOS
150	BASTIDA MOTOR, S.L.	B30484190	01/07/2021	4 AÑOS
151	SANTOS GARCIA RUIZ	23246165L	01/07/2021	4 AÑOS
152	AUDICIDAD GLOBAL, S.L.P.	B05515945	02/07/2021	4 AÑOS
153	SYMLOGIC, S.L.	B73199283	02/07/2021	4 AÑOS
154	NAS INFORMATICA, S.COOP	F73973745	02/07/2021	4 AÑOS
155	HOUSING COMUNIDADES, S.L.	B30800759	02/07/2021	4 AÑOS
156	MANUEL JODAR ASESORES, S.L.P.	B30097604	02/07/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
157	REMOTO ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS DEL MOTOR, S.L.	B73531360	05/07/2021	4 AÑOS
158	VEGETALES DEL SUDESTE 2018, S.L.U.	B30921316	05/07/2021	4 AÑOS
159	LACALIA, S.L.	B42717116	05/07/2021	4 AÑOS
160	A3 ASCENSORES, S.L.	B73766826	05/07/2021	4 AÑOS
161	TRANSPORTES HERMANOS CORREDOR, S.A.	A30049530	05/07/2021	4 AÑOS
162	RIBLANC ASESORIA JURIDICA AGRICOLA, S.L.	B02991768	05/07/2021	4 AÑOS
163	SISTEMAS Y CONTROL DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73503914	06/072021	4 AÑOS
164	LA VEGA DE PLIEGO S.COOP.	F30092985	07/07/2021	4 AÑOS
165	JOSE ALCAZAR QUIÑONERO	23234832W	07/072021	4 AÑOS
166	MARIA JOSE ORTIZ ORTEGA	29073031L	09/07/2021	4 AÑOS
167	DOLORES ANA TUDELA RODENAS	34821309E	09/07/2021	4 AÑOS
168	KARIMA LAAMIRI ESSARGUINI	24409910X	09/07/2021	4 AÑOS
169	MARIA PILAR DE LA CARIDAD CAMACHO RIOS	77569068G	15/07/2021	4 AÑOS
170	MEGATIC SOLUCIONES, S.L.	B30892244	15/07/2021	4 AÑOS
171	GRUPO VIHOTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.	B05558861	15/07/2021	4 AÑOS
172	PEDRO MIRAS MARTINEZ	22981444M	16/07/2021	4 AÑOS
173	ALBERTO GARCIA GISBERT	48492064Z	20/07/2021	4 AÑOS
174	SUMINISTROS DOMINGUEZ AGUILERA, S.L.	B73208605	20/07/2021	4 AÑOS
175	INMOPOLT GESTION INMOBILIARIO, S.L.	B73319428	22/07/2021	4 AÑOS
176	GARCIGAS INSTALACIONES, S.L.	B30486369	22/07/2021	4 AÑOS
177	AUDIDATA SISTEMAS, S.L.	B73557316	28/07/2021	4 AÑOS
178	FISIOTERAPIA ESPECIALIZADA, S.L.	B42961292	29/07/2021	4 AÑOS
179	ISABEL ABELLAN DEL REY	48610973J	29/07/2021	4 AÑOS
180	METALMECANICAS HERJIMAR, S.L.	B30703003	29/07/2021	4 AÑOS
181	ASESORIA DASEM LABORAL, S.L.U.	B73215667	30/07/2021	4 AÑOS
182	PRISMATICO INNOVA, S.L.	B73990483	05/08/2021	4 AÑOS
183	FOYMA FONTANEROS, S.L.	B73898884	05/08/2021	4 AÑOS
184	GOLDENEYE ESPAÑA LOGISTICA, S.L.	B30825525	05/08/2021	4 AÑOS
185	MAPA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.L	B73032054	05/08/2021	4 AÑOS
186	MONTSERRAT RIQUELME MARTINEZ	27463377C	12/08/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
187	TALLERES AUTOMOVILES LA VARIANTE, S.L.	B30483077	16/08/2021	4 AÑOS
188	M&R HECAPI, S.L.	B06981922	26/08/2021	4 AÑOS
189	MARIA LUISA HERNANDEZ MARTINEZ	48482653X	30/08/2021	4 AÑOS
190	ASECODEX, CB	E73737967	31/08/2021	4 AÑOS
191	RAQUEL NAVARRO LOPEZ	48522154C	31/08/2021	4 AÑOS
192	MARIA UBEDA ARMERO	22993469R	02/09/2021	4 AÑOS
193	FRANCISCO MAZON MADRID	48491786N	06/09/2021	4 AÑOS
194	IPAK SOFTWARE DEVELOPMENT, S.L.	B73980138	06/09/2021	4 AÑOS
195	ON SALUK & DEPORTE, C.B.	E02768216	06/09/2021	4 AÑOS
196	MAQ. CONSERV. LAS TORRES, S.L.	B30517965	09/09/2021	4 AÑOS
197	ONMI TECH CONSULTING TEAMS, S.L.	B05387576	09/09/2021	4 AÑOS
198	DECISIO CONSULTING, S.L.P.	B85950533	09/09/2021	4 AÑOS
199	JOSEFA BLAZQUEZ GRIS	77717112C	09/09/2021	4 AÑOS
200	ELECTROMECANICA HERMANOS CONESA GARCIA, S.L.	B30699946	15/09/2021	4 AÑOS
201	JOAQUIN GARCIA MARTINEZ	77518323C	15/09/2021	4 AÑOS
202	P&P DENTAL, C.B.	E30930564	16/09/2021	4 AÑOS
203	ESTRADA ASESORES, S.L.	B73300600	16/09/2021	4 AÑOS
204	PLASTICOS DE MOLINA, S.L.	B73005043	16/09/2021	4 AÑOS
205	FELLAS ESTUDIO CREATIVO, S.L.	B01690627	20/09/2021	4 AÑOS
206	CALMANGAS, S.L.	B73887903	20/09/2021	4 AÑOS
207	KONERY EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.	B73704405	20/09/2021	4 AÑOS
208	CARTAGENA FRESH PRODUCE, S.L.	B30929939	20/09/2021	4 AÑOS
209	TALLER Y COMPRAVENTA DE AUTOMOVILES RACAR, S.L.	B30900625	20/09/2021	4 AÑOS
210	MARMOLES Y GRANITOS PIK PIEDRAS 2000, S.L.L.	B73106650	20/09/2021	4 AÑOS
211	FISIO WINI, S.L.	B42818088	21/09/2021	4 AÑOS
212	AUTOESCUELA PEPE Y DORI, S.L.	B73205965	21/09/2021	4 AÑOS
213	MANTENIMIENTO HERMANOS RAMIREZ, C.B.	E30918973	22/09/2021	4 AÑOS
214	AUTO MOTOR ESPECIALISTAS 4X4, S.L.	B05558192	23/09/2021	4 AÑOS
215	LA SEDA ASESORES, S.L.	B73173833	24/09/2021	4 AÑOS
216	PATIO EXTERIOR, S.L.	B73163800	24/09/2021	4 AÑOS
217	IBERICA DE ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA, S.L.	B73433252	27/09/2021	4 AÑOS
218	ALBERTO TURPIN AROCA	77705810B	27/09/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
219	AQUAWAX QUIMICA, S.L.	B73648735	27/09/2021	4 AÑOS
220	AGRICOLA SANTA EULALIA, S.L.	B30417109	27/09/2021	4 AÑOS
221	GESTYCLOUD ONLINE, S.L.U.	B88017314	29/09/2021	4 AÑOS
222	AGENCIA CREATIVA COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	B73456501	29/09/2021	4 AÑOS
223	FOUNTAIN FRESH SPAIN, S.L.	B01864842	29/09/2021	4 AÑOS
224	EVERSIA, S.A.	A30059885	01/10/2021	4 AÑOS
225	AREAS CONSULTORES, S.L.	B30161756	04/10/2021	4 AÑOS
226	ELECTRO FRIO LORCA, S.L	B30333918	04/10/2021	4 AÑOS
227	VICENTE QUIÑONERO MORENO	34800547Y	04/10/2021	4 AÑOS
228	TORRES VILLASECA & ASOCIADOS, S.L.	B05546825	05/10/2021	4 AÑOS
229	FRANCISCA CONESA MATEO	22973406V	06/10/2021	4 AÑOS
230	GRUPO LOLIPOP, S.L.	B05532239	06/10/2021	4 AÑOS
231	SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, S.COM POR A.	D30651681	06/10/2021	4 AÑOS
232	AUTOSOLUCION, S.L.	B73035958	06/10/2021	4 AÑOS
233	EUGENIA BELCHI MARTINEZ	52829375P	08/10/2021	4 AÑOS
234	ATRIO, SOCIEDAD COOPERATIVA	F73929762	08/10/2021	4 AÑOS
235	COLEGIO MIRALMONTE, SOC. COOP.	F84233154	08/10/2021	4 AÑOS
236	ACPHARMA IBERIA MEDICAL, S.A.	A01935394	14/10/2021	4 AÑOS
237	COMPTON INVEST, S.L.	B05525530	20/10/2021	4 AÑOS
238	MARIO CARRILLO SAORIN	49274777Z	21/10/2021	4 AÑOS
239	PASTELERIA LA LORQUINA, S.L.	B73188054	21/10/2021	4 AÑOS
240	ESCUELA INFANTIL MI PEQUEÑA ESCUELA, C.B	E73840613	21/10/2021	4 AÑOS
241	S&M ENGLISH, C.B.	E06894943	22/10/2021	4 AÑOS
242	PUERTAS SALVADOR SANCHEZ, S.L.	B30703581	26/10/2021	4 AÑOS
243	MINFOR INGENIERIA, S.L.U.	B05473798	26/10/2021	4 AÑOS
244	PREFOR SALUD, S.L.U.	B73093049	27/10/2021	4 AÑOS
245	ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ	48446447Y	27/10/2021	4 AÑOS
246	HOSTECAR-ASOC. DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y ALOJAMIENTOS TURISTICOS DE CARTAGENA Y COMARCA	G30611933	28/10/2021	4 AÑOS
247	GRUPO VIHOTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.	B05529755	28/10/2021	4 AÑOS
248	METALOX DE CARTAGENA, S.L.	B30706212	28/10/2021	4 AÑOS

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
249	KINGSBURY, S.L.	B73927915	29/10/2021	4 AÑOS
250	J2 ELECTRICIDAD MURCIA S.L.U	B73908501	02/11/2021	4 AÑOS
251	AWAKE STUDIO CONSULTING S.L	B04999900	03/11/2021	4 AÑOS
252	SIMCRO ELECTROMONTAJES S.L	B73636391	08/11/2021	4 AÑOS
253	KABEN MAS SOCIEDAD COOPERATIVA	F73678583	09/11/2021	4 AÑOS
254	FRIOTRANSUR S.L.U	B30278006	09/11/2021	4 AÑOS
255	LA SENDA FROZEN FOODS SL	B30494983	08/11/2021	4 AÑOS
256	AIDA MADRID FERNANDEZ	23053830X	10/11/2021	4 AÑOS
257	LIMPIEZAS FAUSAN, S.L.	B73097891	10/11/2021	4 AÑOS
258	BRICOLAFER, S.L.	B73533366	11/11/2021	4 AÑOS
259	CIBARIA ASESORES, S.L.	B73512477	12/11/2021	4 AÑOS
260	EXPUBLIS, S.L.	B30370357	16/11/2021	4 AÑOS
261	EXCLUSIVAS GELADO, S.L.	B30677538	16/11/2021	4 AÑOS
262	CUBITOS BUMAR, S.L.	B30571442	18/11/2021	4 AÑOS
263	INCREA INGENIERIA, S.L.P.	B42819201	18/11/2021	4 AÑOS
264	ASESORIA J.PALACIOS, S.L.	B30375679	18/11/2021	4 AÑOS
265	MARIA DEL CARMEN ABELLAN CASTILLO	29070506R	25/11/2021	4 AÑOS
266	CARMEN SONIA VIDAL LOPEZ	22994249E	25/11/2021	4 AÑOS
267	YOLANDA CUESTAS CORTO	15480004S	25/11/2021	4 AÑOS
268	ANTONIO PEREZ FRANCO	23288993K	25/11/2021	4 AÑOS
269	GRUPO VIAJES ANT, S.L.U.	B67738732	29/11/2021	4 AÑOS
270	INMACULADA BOLUDA ORTEGA	77839920P	14/12/2021	4 AÑOS
271	JUAN JOSE LOPEZ LOZANO	23032667F	14/12/2021	4 AÑOS
272	LORENA PEREZ ORTIZ	48659251Z	15/12/2021	4 AÑOS
273	FEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MURCIA - FRECOM	G30059521	15/12/2021	4 AÑOS
274	PINBALL, C.B.	E01654011	16/12/2021	4 AÑOS
275	SILVIA GONZALEZ NUÑEZ	47056318C	16/12/2021	4 AÑOS
276	C Y B MOTODUC, S.L.	B73806069	20/12/2021	4 AÑOS
277	ASOCIACION ALCER SURESTE	G30886717	20/12/2021	4 AÑOS
278	TALLERES UGE, S.L.	B05302351	21/12/2021	4 AÑOS
279	PC ELITE WORLD INFORMATICA, S.L.L.	B73708554	27/12/2021	4 AÑOS
280	CALIDA AUTOLOGISTICA, S.L.	B30856363	27/12/2021	4 AÑOS

Relación de convenios suscritos para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2008, modificado por acuerdo del mismo órgano de 11 de septiembre de 2009.

	ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	CEFU, S.A.	A30121115	29/03/2021	4 AÑOS
2	CITRICOS LA PAZ, S.L.	B73683492	16/03/2021	4 AÑOS
3	EUROFINS VILLAPHARMA RESEARCH, S.L.	B73258915	22/07/2021	4 AÑOS
4	NERVION INDUSTRIES SERVICES AND ENGINEERING, S.L.	B48977995	28/10/2021	4 AÑOS

Relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la reunión del 25 de junio de 2021.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	ASOCIACION DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	G30066740	14/10/2021	4 AÑOS
2	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS)	G30604540	15/10/2021	4 AÑOS
3	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	G54618517	15/10/2021	4 AÑOS
4	ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL DE MOLINA Y COMARCA(AFESMO)	G30548267	15/10/2021	4 AÑOS
5	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE YECLA (AMPY)	G30124929	15/10/2021	4 AÑOS
6	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO)	G30044713	15/10/2021	4 AÑOS
7	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	G30663579	15/10/2021	4 AÑOS
8	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	G30517478	18/10/2021	4 AÑOS
9	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO EN LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	G30048920	18/10/2021	4 AÑOS
10	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	G30239578	18/10/2021	4 AÑOS
11	FEDERACION DE SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA	G73011991	18/10/2021	4 AÑOS

12	ASOCIACION RUMIÑAHUI	G81782625	18/10/2021	4 AÑOS
13	ASTRADE	G30508931	18/10/2021	4 AÑOS
14	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWM DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS (ASIDO CARTAGENA)	G30692933	20/10/2021	4 AÑOS
15	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	G35103431	26/10/2021	4 AÑOS
16	ASPANPAL, ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LEGUAJE	G30038863	26/10/2021	4 AÑOS
17	TP CARTAGENA RM ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA	G30820419	27/10/2021	4 AÑOS
18	ASOCIACIÓN ASPERGER-TEA DE LA REGIÓN DE MURCIA	G73647935	27/10/2021	4 AÑOS
19	APCOM-ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE	G30078927	28/10/2021	4 AÑOS
20	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	G-300039663	02/11/2021	4 AÑOS
21	AFES SALUD MENTAL MURCIA Y COMARCAS	G30112049	10/11/2021	4 AÑOS
22	ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO-CRECER DE MURCIA	G30091284	16/11/2021	4 AÑOS
23	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	14/12/2021	4 AÑOS
24	AFEMCE, ASOCIACION SALUD MENTAL CIEZA Y COMARCA	G73021107	14/12/2021	4 AÑOS

Relación de convenios suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación para cooperar en la prestación de los servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo a jóvenes residentes en municipios de la Región de Murcia, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la reunión del día 23 de julio de 2020.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	P3002700G	21/01/2021	4 AÑOS
2	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3001900D	12/02/2021	4 AÑOS
3	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	P3003800D	16/02/2021	4 AÑOS
4	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	P3003600H	24/02/2021	4 AÑOS
5	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	P3001700H	24/02/2021	4 AÑOS
6	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	P3001300G	01/03/2021	4 AÑOS
7	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	P3000300H	04/03/2021	4 AÑOS
8	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	05/03/2021	4 AÑOS
9	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	P3003000A	05/03/2021	4 AÑOS

7. Participación en eventos:

7.1. Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido la Directora General del SEF durante el año 2021

- 12/01/2021 Reunión, mediante videoconferencia, con Miguel López de Enae para tratar el Convenio SEF-Enae.
- 12/01/2021 Reunión de la Comisión de vigilancia por el empleo de calidad-COVEM
- 12/01/2021 Reunión grupo de trabajo “Formación empresas auxiliares de Navantia”
- 14/01/2021 Participación en la Segunda Comisión de Estrategia contra la Brecha Salarial
- 20/01/2021 Participación en la Comisión para la atención a refugiados.
- 25/01/2021 Reunión mediante videoconferencia Ministra de Trabajo Estrategia española de Apoyo Activo al Empleo.
- 01/02/2021 Reunión mediante videoconferencia con el Presidente de Fundación Laboral de la Construcción para tratar temas comunes.
- 15/02/2021 Reunión de la Comisión de vigilancia por el empleo de calidad-COVEM.
- 19/02/2021 Reunión con Gerente de Amusal para tratar temas comunes.
- 22/02/2021 Reunión en la Consejería con la Plataforma del Tercer Sector.
- 24/02/2021 Visita al Ayuntamiento de Cehegín, presentación 100*100 Activación.
- 24/02/2021 Reunión con delegado territorial de la ONCE para tratar temas de empleo y formación.
- 26/02/2021 Reunión mediante videoconferencia con Vicerrectora de la UMU para trabajar sobre el convenio SEF-UMU.
- 26/02/2021 Reunión con DG de Consumo y Artesanía para ver la incorporación del Certificado de Profesionalidad en temas de artesanía.
- 03/03/2021 Reunión grupo de trabajo “Formación empresas auxiliares de Navantia”.
- 03/03/2021 Visita a la Lavandería ONCE, Ilunión Lavandería Industrial Cartagena para conocer funcionamiento de su actividad.
- 08/03/2021 Reunión con representantes de FADE para tratar temas de “formación en soft skills”
- 12/03/2021 Reunión de la Comisión de vigilancia por el empleo de calidad-COVEM.
- 22/03/2021 Reunión con Presidencia de CROEM para tratar temas de empleo y formación.

- 23/03/2021 Participación por videoconferencia en el “semininario “España y el FSE+: Aprendiendo del pasado, escribiendo el futuro”
- 12/04/2021 Reunión con UCOMUR y su nuevo equipo de Formación.
- 13/04/2021 Reunión de seguimiento del grupo de trabajo NAVANTIA –COEC
- 15/04/2021 Participación en Jornadas de FUNDAE “Jornadas DNF-Módulos Fundae-SEPE”.
- 15/04/2021 Reunión con FREMM para tratar temas de formación y empleo.
- 16/04/2021 Reunión con FEACEM para puesta en común sobre “reserva de contratos”
- 26/04/2021 Reunión con CERMI para tratar temas de empleo y formación.
- 26/04/2021 Reunión de la subcomisión de Defensa-Sef-Educación.
- 29/04/2022 Reunión de la Comisión de vigilancia por el empleo de calidad-COVEM.
- 03/05/2021 Participación en la Comisión Regional de Seguimiento de Empleo Agrario.
- 04/05/2021 Reunión con representantes de ACCEM para tratar temas de empleo y formación.
- 04/05/2021 encuentro virtual con el equipo de Lanzaderas Conecta Empleo
- 07/05/2021 Visita a las obras de la Oficina de empleo de Cieza, para hacer un seguimiento sobre el terreno.
- 11/05/2021 Reunión de seguimiento entre la Plataforma del Tercer Sector y el SEF
- 12/05/2021 Reunión con “Obra Social Maristas Alcantarilla” para tratar la posibilidad de establecer un convenio de colaboración.
- 18/05/2021 Participación en la Comisión Mixta CRN Química y el Ministerio de Educación
- 20/05/2021 Participación en las jornadas CES “desempleo de larga duración”.
- 25/05/2021 Reunión con el Alcalde de Caravaca para tratar el 100*100 Activación y visita a los programas activos.
- 26/5/2021 Visita a la Cámara de Comercio de Lorca para visitar instalaciones y firma del convenio.
- 27/05/2021 Inauguración de las jornadas de Acción contra el Hambre, SEMILLAS.
- 31/05/2021 Clausura del PMEF de Librilla “Jardín Terapéutico para mayores”
- 03/06/2021 Visita a las instalaciones de la Cruz Roja y reunión para trazar las líneas estratégicas de colaboración entre ambas entidades.
- 04/06/2021 Acto de Firma “Estrategia de Empleo-COVEM”
- 07/06/2021 Participación en la Jornada de Buenas Prácticas Internacionales: Plan

de Choque por el empleo Joven y Plan trienal para prevenir y reducir el Desempleo de Larga Duración: ReincorporaT 2019-2021.

- 08/06/2021 Visita y saludo a los alumnos del 100*100 Activación de Caravaca y Pmef de Limpieza.
- 08/06/2021 Visita a Calzia para reunión con Presidente y posible elaboración de estrategia de formación para un futuro próximo.
- 17/06/2021 Visita colectivo “la Huertecica” donde conocera de cerca el colectivo y los proyectos que desarrollan.
- 18/06/2021 Asistencia a la presentación de un proyecto de turismo en el Museo de la Ciudad de Archena.
- 21/06/2021 Visita y reunión en Fundación Laboral de la Construcción
- 22/06/201 Reunión con Euroformac para tratar temas de formación.
- 22/06/2021 Reunión con Plena Inclusión.
- 22/06/2021 Participación en el debate que se celebra en el Casino Real de Murcia, La Formación Profesional “Clave para el empleo Juvenil”
- 24/06/2021 Visita PMEF de Albudeite.
- 01/07/2021 Clausura PMEF Lorquí “Recuperación cabezos de Lorquí III”
- 05/07/2021 Visita virtual a “Lanzadera Conecta Empleo de Murcia”
- 05/07/2021 Reunión de seguimiento con la Plataforma del Tercer Sector
- 12/07/2021 Reunión en COEC Cartagena para trabajar sobre las Paradas de la planta química off shore.
- 13/07/2021 Rueda de prensa para “Difusión de becas ENAE”
- 15/07/2021 Reunión con Director General de Estrella de Levante para ver puntos de colaboración con la Fundación Estrella de Levante.
- 15/07/2021 Reunión con FASEM para tratar temas de colaboración en empleo y formación de intérpretes auditivos.
- 22/07/2021 Visita a Villapharma en Pozo Estrecho.
- 28/07/2021 Reunión con Presidente de ADELES.
- 06/09/2021 Visita a centro de Desarrollo Local de Lorca para trabajar sobre propuestas para la mejora de la empleabilidad en los Programas Públicos de Empleo y de Empleo-Formación.
- 07/09/2021 Participación en la Comisión de coordinación para la atención de Refugiados.
- 10/09/2021 Reunión con RRHH de “EL Pozo” para tratar temas de formación.
- 16/09/2021 Clausura del PMEF del Ayto de Murcia “ PMEF para jóvenes y mayores”

- 22/09/2021 Entrega de diplomas en “Mecánicas Bolea”
- 23/09/2021 Entrevista para 7 Región de Murcia.
- 27/09/2021 Participación como jurado en los “Premios del Mayor” de la Consejería de Mujer.
- 01/10/2021 Asistencia a la entrega de premios “HÉROES-AJE” en el Auditorio el Batel.
- 05/10/2021 Inauguración de las jornadas “Allview” en la sede del Cetem de Yecla.
- 20/10/2021 Inauguración I Feria Virtual de Empleo de la Universidad de Murcia, en el salón de actos “Hermenegildo Lumeras de Castro”
- 22/10/2021 Participación en las Comisiones de Seguimiento del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019/2021 y Reincorpora-t.
- 27/10/2021 Asistencia a la entrega de premios “Laurel” de Plena Inclusión.
- 05/11/2021 Inauguración de la I Feria de Empleo de Archena.
- 10/11/2021 Asistencia a la inauguración del IV encuentro Nacional de FP Región de Murcia.
- 11/11/2021 Inauguración de las Jornadas “ Emprende” de Acción contra el Hambre.
- 16/11/2021 Asistencia al I Salón Internacional de la Formación para el Empleo, formando futuro y participación en el seminario de Directores Generales en Palacio Municipal de congresos de IFEMA.
- 18/11/2021 Inauguración “Encuentro Semillas” de Acción contra el Hambre.
- 24/11/2021 Participación en el VIII Foro de Empleo y Desarrollo Local de la UMU.
- 25/11/2021 Participación en el acto y apoyo a la firma del Convenio Cáritas-Disfrimur.
- 25/11/2021 Asistencia a la entrega de “Distinciones 25N 2021 “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” en el Palacio de Congresos “El Batel”-Cartagena.
- 30/11/2021 Visita a Ceclor para conocer sus instalaciones y ver como desarrollan los programas de formación in situ.
- 09/12/2021 Asistencia a la entrega de premios al voluntariado de la Región de Murcia 2021.
- 10/12/2021 Inauguración del evento “Bootcamp Woman Capgemini”
- 13/12/2021 Presentación del Manual de Prevención SEF-Servicio de Psicología Aplicada de la UMU.
- 14/12/2021 Participación en el Pleno de la Red de Inclusión Social (RIS)
- 14/12/2021 Asistencia a la entrega de premios “VI Premios por la Inclusión” de Cruz Roja.

- 16/12/2021 Inauguración del foro coloquio online entre empresas responsables organizado por FAMDIF.
- 17/12/2021 Asistencia al acto de entrega de Premios “Arcoiris” y celebración del XXXI Día Mundial del Cooperativismo.
- 20/12/2021 Inauguración de las Jornadas FP Dual.
- 22/12/2021 Clausura del PMEF Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas e inauguración del aula polivalente que se ha realizado por los alumnos en las instalaciones anexas al CEIP Monte Anaor de Alguazas.
- 23/12/2021 Visita a la Oficina de Empleo de San Javier.
- 23/12/2021 Clausura del PMEF Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales de Aidemar.
- 23/12/2021 Clausura PMEF Cartagena “Adele-Huerto Cándido y Ana María”.